

José Díaz
de Noriega
y Pubul

INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO (C. S. I. C.)

† José Díaz de Noriega y Pubul

Doctor Ingeniero Industrial del Ejército
Del Instituto Internacional de Genealogía Heráldica
Miembro numerario del Instituto Salazar y Castro

LA BLANCA
DE LA
CARNE EN
SEVILLA

LA BLANCA DE LA CARNE EN SEVILLA

TOMO IV

S - Z

APENDICES

TOMO
IV
S - Z
APENDICES

Notas y aclaraciones por Vicente de Cadenas y Vicent,
Curador de la obra y Subdirector del Instituto Salazar y Castro

MADRID

Hidalguia

1977

MADRID
HIDALGUÍA

66

212

66/212

LA BLANCA DE LA CARNE EN SEVILLA



R. 8551

LAC = Libros de Actas Capitulares (Secc. 10)
LCP : Libros de Cuentas de Propios (Secc. 2)
APL : Acuerdos para librar (Secc. 2)
LEC : Libros de Escribanias del Cabildo
(Secc. 3-9)
P.I. : Papeles Importantes (Secc. 13)
V.A. : Varios Antiguos 360 (Secc. 16)

INSTITUTO SALAZAR Y CASTRO (C. S. I. C.)

+ José Díaz de Noriega y Pubul
Doctor Ingeniero Industrial del Ejército
Del Instituto Internacional de Genealogía Heráldica
Miembro numerario del Instituto Salazar y Castro

LA BLANCA DE LA CARNE EN SEVILLA

TOMO IV

S - Z

APENDICES

Notas y aclaraciones por Vicente de Cadenas y Vicent,
Curador de la obra y Subdirector del Instituto Salazar y Castro

MADRID

Hidalguia

1977



- SAAVEDRA. Véase: Andrade Saavedra, Arias de Saavedra, Barrera Saavedra, Cárdenas Saavedra, Carrillo de Saavedra, Castillo y Saavedra, Chacón de Saavedra, Espinosa Núñez de Figueroa, Galindo de Abreu, Grado y Saavedra, Lubiano Saavedra; Luna, María de; Maldonado de Saavedra, Medina y Saavedra, Mexía y Saavedra, Pérez de Saavedra Narváez, Rivera Saavedra y otros.
- SAAVEDRA, Ana, esposa de Francisco de Miranda. BC, HN. LAC, Ene. 1641.
- SAAVEDRA, Beatriz de, viuda de... LCP, Abl. 1575.
- SAAVEDRA, Diego de, esposo de Teresa de Zúñiga. BC, HN. LEC. S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562.
- SAAVEDRA, Diego de, esposo de Beatriz Suárez, su viuda en 1574. BC, HN. LEC., S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- SAAVEDRA, Domingo de. BC, HN. VA, 2291, año 1562.
- SAAVEDRA, Hernando de. BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562; VA, 2292, año 1562.
- SAAVEDRA, Fernando de, 24, Capitán de Milicias, Hº de Juan de Saavedra y sobrino de Gonzalo de Saavedra. BC, HN. LAC, Abl. 1603, Sep. 1617 petición; LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 3, Expte. de su recibimiento de 24, año 1603.
- SAAVEDRA, Francisco, Ministro de Estado y Hacienda, del Cº de S. M. BC, HN. LAC, Oct. 1798; LCP, Oct. 1798.
- SAAVEDRA, Francisca de, viuda de García Cerezo de Abrego. BC como viuda de HN. LAC, Ago. 1604 petición; LCP, Jun. 1576, Oct. 1604.
- SAAVEDRA, Francisca de, mujer de Juan Alonso de Medina, 24. PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24º de su nieto Alvaro de Medina Saavedra, año 1734.
- SAAVEDRA, Gaspar Juan de, Conde de Castellar. BC, HN. LAC, Jun. 1620; LCP, Jun. 1620.
- SAAVEDRA, Gonzalo de, Procurador de Sevilla en Madrid, esposo de Gregoria de Almansa, su viuda en 1607. LAC, May. 1591. Véase: Almansa.
- SAAVEDRA, Juan de. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 275, año 1530; LEC, S. 3.ª, T. 3, núms. 37 y 39, años 1562, 1567.



- SAAVEDRA, Juan de, Capitán. LAC, Nov. 1587.
- SAAVEDRA, Juan de, Prior del Hospital de la Paz. LCP, Dic. 1642.
- SAAVEDRA, Juana de (mujer de Manuel de Tavera). BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 244, años 1530 a 1531.
- SAAVEDRA, Juana de, Abadesa de Santa Clara. LAC, Ene. 1608; Ene. 1609, Abl. 1614.
- SAAVEDRA, Leonor de, viuda de (Lope Ibáñez de...). BC, HN. LCP, Jul. 1576; VA, 2585-13, año 1553; 1776, año 1560, y 3225-51, año 1571.
- SAAVEDRA, Leonor de, doncella, Hª de Diego de Guzmán y de Isabel Galindo. BC, HN. LAC, Abl. 1577, Ene. y Feb. 1585, Mar. 1598.
- SAAVEDRA, Leonor de, mujer de Alonso Fernández Marmolejo. Véase: Fernández Marmolejo, Francisco.
- SAAVEDRA, Lucas de. BC, HN. LAC, Oct. 1637.
- SAAVEDRA, Manuela Antonia, mujer de Gonzalo Cansino Clout de Guzmán. Véase: Cansino Córdoba Laso de la Vega.
- SAAVEDRA, Mencía de, mujer de Alonso de Eraso. Véase: Eraso Saavedra.
- SAAVEDRA, Rodrigo, esposo de Inés de Tavera. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 39, año 1567. Véase: Tavera, Inés de.
- SAAVEDRA, Vicente de, Tte. de Asistente. LAC, Feb. 1835.
- SAAVEDRA ALVARADO, Domingo de, Familiar del Sto. Oficio. LAC, May. 1620.
- SAAVEDRA ALVARADO, Fernando de, Alguacil Mayor del Sto. Oficio, Cº de Alcántara. BC, HN. LAC, Ene. 1632 petición; LCP, Feb. 1632; VA, 1116, año 1632.
- SAAVEDRA ALVARADO, Francisco de, Alg. Mayor del Sto. Oficio. LAC, Abl. 1622.
- SAAVEDRA ALVARADO, Juan, Cº de Calatrava, esposo de Juana Ramírez de Arellano. Véase: Ramírez de Arellano.
- SAAVEDRA ALVARADO RAMÍREZ DE ARELLANO, Alfonso de, Hª de Juan de Saavedra Alvarado y de Luisa María de Neve. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 126, V. O., año 1711.
- SAAVEDRA ALVARADO RAMÍREZ DE ARELLANO, Antonio de, 24, Al. Sta. H. Noble, Alg. Mayor del Sto. Oficio, esposo de Inés de Vargas Machuca, y su hermano Pedro, Hª de Juan de Saavedra Alvarado Ramírez de Arellano, Cº de Santiago, Marqués de Moscoso, y de Luisa María de Neve. BC, HN. LAC, Abl. 1709, Ene. 1713; LCP, Jun. 1699; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 354, Expte. de su recibimiento de 24, año 1709; LAC, S. 4.ª, T. 9, núm. 64-77, Testimonio de BC de su padre, año 1664; LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 23, V. O. de Francisco de la Carrera y Ribera, esposo de su hija Inés, año 1724.
- SAAVEDRA ALVARADO RAMÍREZ DE ARELLANO, Juan de, Cº de Santiago,

- Marqués de Moscoso, Alg. Mayor del Sto. Oficio. NC, HN. LAC, Mar. 1663, Feb. 1664, Ene. 1665, Abl. 1672, Ago. 1680; LCP, Mar. 1663, Feb. 1664, Abl. 1672, Ago. 1680; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1663, 1672, 1680; VA, 1100, año 1664.
- SAAVEDRA ALVARADO RAMÍREZ DE ARELLANO, Pedro de, Hª de Juan de Saavedra Alvarado Ramírez de Arellano, Cº de Santiago, Marqués de Moscoso, y de Luisa María de Neve. BC, HN. LAC, Nov. 1693, Nov. 1695; LCP, Nov. 1693, Nov. 1695; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1693; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 59, V. O., año 1705.
- SAAVEDRA BELLO, Francisco José de, Hª de Elías de Saavedra y de Ana María Bello. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 116, V. O., año 1726.
- SAAVEDRA (CABALLERO), Juan, Hª de Juan de Saavedra. BC, LCP, Jul. 1583.
- SAAVEDRA CARVAJAL, Ana María, Inés, María Teresa, Antonio y Juan Francisco de, Hª de Juan Nicolás de Saavedra Neve y Vargas (Marqués de Moscoso), y de Inés Carvajal Rangel y Guzmán. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 115, V. O. de Juan Francisco, año 1756. Véase: Arias de Saavedra, Juan Francisco.
- SAAVEDRA EGUES, José María de, Marqués de Campo Nuevo y Conde de San Remi. S. 2.ª, C. 336, núm. 247, V. O., año 1795.
- SAAVEDRA FEDERIGHI, Antonio José de, Canónigo, y su hermano Juan, Hª de Fernando Arias de Saavedra Marmolejo y de Catalina Federighi; Ntº de Juan de Saavedra Marmolejo y de Isabel María Bohorques Moreno de Mesa; Ntº maternos de Antonio Federighi y de Francisca Jacome, Marquesas de Paterna. LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 111 V. O. de Antonio José, año 1735, y T. 311, núm. 94, V. O. de Juan año 1748.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ DE ZÚÑIGA, Manuela Antonia de, Hª de José de Saavedra Fernández de Zúñiga y de Juliana de Azpeitia. Casa en segundo matrimonio con Gonzalo Cansino Clout de Guzmán, Marqués de Iscar. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 54, V. O. de Gonzalo, año 1763. Véase: Cansino Clout Guzmán.
- SAAVEDRA Y JAUREGUIONDO, Carlota y María de, Hª de Francisco de Saavedra, Ministro de Estado y Hacienda. BC, HN. LAC, Jul. 1809; LCP, Jul. 1809.
- SAAVEDRA MARMOLEJO, Juan de, Cº de Santiago, Alg. Mayor del Santo Oficio, Capitán, esposo de Isabel Leonor de Venegas, Hª de Rodrigo de Saavedra. BC, HN. LAC, Feb. 1586, Ene. 1587 peticiones; LCP, Jul. 1575, Sep. 1576, May. 1582, Jul. 1583, Oct. 1584, Feb. 1588, Jun. 1592, Mar. 1594, Ago. 1595, Nov. 1597; VA, 2494-35, año 1574; 2582-23, año 1593; LEC, S. 3.ª, T. 4, núms. 3 y 4, años 1581, 1584. Véase: Saavedra Venegas.



- SAAVEDRA MARMOLEJO, Juan de, Alg. Mayor del Sto. Oficio, H° de Juan de Saavedra Marmolejo. BC, HN. LAC, Sep. 1603; Ago. 1618, Mar. 1625, Ago. 1631 peticiones; LCP, May. 1615, Ene. 1619, Jul. 1625, Nov. 1631; VA, 1162, año 1603; 1762, año 1625.
- SAAVEDRA MARMOLEJO, Juan de, H° de Juan de Saavedra Marmolejo; N° de Juan de Saavedra Marmolejo. Pide certificado de V. O. como su padre y abuelo. LAC, Ago. 1650.
- SAAVEDRA Y MEDINA, José de, esposo de Micaela Vázquez de Quevedo. Véase: Cáceres Tirado.
- SAAVEDRA MONSALVE, Fernando de, 24, Alcaide de la Fortaleza de Encinasola, Capitán. BC, HN. LAC, Feb. 1615 petición, Feb. 1616, May. y Nov. 1617, Ene. 1618; LCP, Sep. 1615, Feb. 1619; VA, 1253, año 1617. PI, S. XVII, T. 18, Fol. 379, Expte. de su recibimiento de 24, año 1617.
- SAAVEDRA MONSALVE, Francisco de, H° de Gonzalo de Saavedra. BC, HN. LAC, Jun. 1699; LCP, Feb. 1703; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1699.
- SAAVEDRA MONSALVE, Francisca de, H° de Fernando de Saavedra Monsalve. BC, HN. LCP, May. 1681.
- SAAVEDRA MONSALVE, Gonzalo de, 24, Al. Sta. H. Noble, H° de Fernando de Saavedra Monsalve. BC, HN. Jul. y Ago. 1635, Mar. 1640, Nov. 1641, Ene. 1645, Sep. 1658, Ene. 1660, May. 1661, Dic. 1664; LCP, Oct. 1658, May. 1661, Dic. 1664; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1658, 1661, 1664; LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 23, Expte. de 24° de Martín Alonso Vidal Escalada, año 1679. (Fallecido don Gonzalo, sus hijos quedan bajo tutela de Luis de Saavedra Monsalve).
- SAAVEDRA MONSALVE, María de, H° de Gonzalo de Saavedra Monsalve. BC, HN. LCP, Dic. 1680.
- SAAVEDRA NEVE Y VARGAS, Juan Nicolás de, C° de Santiago, Marqués de Moscoso, esposo de Inés María de Carvajal Rangel y Guzmán. BC, HN. LCP, Jul. 1693; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 115, V. O. de su hijo Juan Francisco, año 1756.
- SAAVEDRA DE LA PEÑA, Gaspar de, Lizdo. del C° de S. M., Oidor de la R. Aud. de Granada; H° del Lizdo. Hernando de Saavedra, del C° de S. M. en el de Indias, y de Ana de la Peña; N° del Lizdo. Gómez (Dorado) de Saavedra y de Sancha Vázquez de Aguilar, n° de Villa Juan, Obispado de Mondoñedo. BC, H. de E. LAC, Abl. 1612, Dic. 1616 petición; LCP, Abl. 1617.
- SAAVEDRA ROJAS Y SANDOVAL, Bernardo de, 24, C° de Santiago, Familiar del Sto. Oficio, H° de Juan de Saavedra; BC, HN. LAC, Jul. 1609, Oct. 1614, Sep. y Nov. 1617, Abl. 1618, Oct. 1621 peticiones; LCP, Sep. 1609, Nov. 1614, Ene. 1618, Nov. 1621; VA, 1043, año 1609.

- PI, S. XVII, T. 18, Fol. 705, Expte. de 24° de Francisco de Casaus y Silva, año 1623.
- SAAVEDRA Y VARGAS, Gaspar de, H° de Antonio de Saavedra Alvarado y Neve, 24, y de Inés de Vargas Machuca; N° de Juan de Saavedra Alvarado Ramírez de Arellano, C° de Santiago, Gentilhombre de boca de S. M., Marqués de Moscoso, Alg. Mayor del Santo Oficio. BC, HN. LAC, Ene. 1742; LCP, Feb. 1742; LSC, S. 5.ª, T. 310, núm. 159, V. O., año 1741; PI, S. XVIII, T. 24, y LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 3, Expte. de 24° de Juan Pacheco Hinojosa Aguilar y Cucto, año 1751. (Gaspar casa con Mariana Sánchez Durán.)
- SAAVEDRA Y VARGAS, José de, H° de Gaspar de Saavedra y Vargas; N° de Antonio de Saavedra Alvarado Neve, 24, y de Inés de Vargas Machuca; 2.º N° de Juan de Saavedra Alvarado Ramírez de Arellano, Marqués de Moscoso. BC, HN. LAC, Ene. 1750; LCP, Ene. 1750.
- SAAVEDRA Y VARGAS, María Luisa de, H° de Antonio de Saavedra Alvarado y Neve y de Inés de Vargas Machuca. Casa con Francisco de la Carrera Rivera Cervantes, del que tiene por hijos, entre otros, a Inés de la Carrera Saavedra, que casa a su vez con Manuel Ponce de León y Pineda. LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 23, V. O. de su esposo don Francisco, año 1724, y T. 297, núm. 40, V. O. de su yerno don Manuel Ponce de León, año 1750.
- SAAVEDRA VENEGAS, Juan de, Doctor en Medicina, H° de Juan de Saavedra, C° de Santiago, Alg. Mayor del Sto. Oficio, Capitán, y de Isabel Leonor de Venegas, su viuda en 1598. BC, HN. LAC, Jun. 1598, Ene. 1601, Mar. y Nov. 1603, May. 1605, Nov. 1613, Dic. 1621, peticiones; LCP, Feb. 1599, Oct. 1604, Jul. 1606, Mar. 1622; VA, 1833, año 1598. Pide la BC su madre como tutora de sus hermanos: Pedro, Fadrique, Fernando, Isabel, María Ana y Beatriz.
- SAAVEDRA ZÚNIGA LÓPEZ DE MESA, Juana de, H° de Pedro López de Mesa, 24, y viuda de Juan Ramírez de Arana y Arenibal, con el que procrea a María Francisca Ramírez López de Mesa. BC, HN. LCP, Dic. 1680; LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 22, Expte. de 24° de su nieto Tomás de Silva Ramírez López de Mesa, año 1744. Véase: Silva Ramírez.
- SABARIEGO. Véase: Molina Sabariego, Prada Sabariego.
- SÁENZ. Véase: Gómez Sáenz del Pozo, Llanes Campillo, Pérez de Lara, Rodríguez de Ortigosa Sáenz del Pedroso.
- SÁENZ, Petronila, mujer de Mateo del Rey. LEC, S. 5.ª, T. 302, número 5, Expte. de 24° de su nieto Manuel del Rey Tolesano, año 1792.
- SÁENZ DE AMOR. Véase: Amor y Guillén.
- SÁENZ DE EMBILA. Véase: García Sáenz de Embila.

- SÁENZ DE HEREDIA, José, Antonio y Francisco, Presbítero, H^{os} de Francisco Manuel Sáenz Ramírez, n. de la Villa de Albenda, Obispado de Calahorra, y de Manuela de Heredia, n. de Sevilla; N^{ta} de Francisco Manuel Sáenz Ramírez, n. de Logroño, y de María de Aragón, n. de (Valda); N^{ta} materno de Diego de Heredia, n. de Murieta, y de Manuela de Ortega, n. de Sevilla. LEC, S. 6.^a, T. 104, número 48, V. O., año 1827, y T. 98, núm. 43, V. O. de Francisco, y S. 5.^a, T. 313, 109, V. O. de su padre.
- SÁENZ DE PESQUERA, Francisco, y sus hermanos: el Doctor Hernando de Pesquera y Alonso, Catalina, Jerónimo, Isabel, Elena y Antonio. BC, H. de E. LAC, Ene. 1591 petición; LCP, Oct. 1596.
- SÁENZ SANTA MARÍA RODRÍGUEZ DEL PEDROSO, José Francisco, n. de Viguera; H^o de Juan Sáenz de Santa María y de Josefa Rodríguez del Pedroso. Casa en Sevilla con María Josefa Cabezon y Paulin, hija de José Antonio Cabezon y de María Paulin, nieta de Diego Cabezon, n. de Viguera, y de Angela García Baquedano, n. de Lumbreras, y nieta materna de Manuel Paulin Cabezon, n. de Viguera, y de Lucía Tomasa de la Barrera, n. de Sevilla. LEC, S. 5.^a, T. 314, número 19, V. D., año 1782.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA Y TEJADA, Francisco, n. de Nero, Cameros; H^o de Juan Sáenz de Santa María y Tejada y de Manuela de Yllera. Casa en Sevilla con María de los Dolores Zafra, hija de Francisco de Zafra y de Juana Rodríguez. LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 17, V. D., año 1771.
- SAINZ GARAYO, Juan Bautista, esposo de Andrea Esquivel. Véase: Esquivel.
- SAL. Véase: Castillo de la Sal.
- SAL, Beatriz de la, viuda de Ortuño Arechavaleta, y sus hijos: Baltasar, Pedro y María de la Sal Arechavaleta. BC, H. de E. de la Ch^a de Granada; LAC, May. 1589, Oct. 1591, Oct. 1593 peticiones; LCP, Dic. 1593, Nov. 1597; VA, 2582-5, año 1593.
- SAL, don Juan de la, Obispo de Coria. BC, LCP, Sep. 1605, Sep. 1609.
- SAL, Leonor de la, viuda de Gutierre del Alcázar. BC como viuda de HN; VA, 2462 y 3225-47, año 1571.
- SAL Y GUZMÁN, Fernando y Juan de la, H^{os} de Melchor Onofre de la Sal y Luque y de Ana María de Guzmán y Rivera; N^{tas} de Fernando de la Sal y Luque, 24. BC, HN. LAC, May. 1727; LCP, May. 1727; LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 147, V. O. de Fernando, año 1739.
- SAL Y GUZMÁN, Fernando y Melchor de la, menores; H^{os} de Fernando de la Sal y Guzmán; N^{tas} de Melchor Onofre de la Sal y Luque; 2.^a N^{ta} de Fernando de la Sal y Luque, 24. BC, HN. LAC,

- Mar. 1743; LCP, Mar. 1743; LEC, S. 5.^a, T. 31, núm. 172. Piden BC, año 1743.
- SAL Y GUZMÁN, Mariana de la, mujer de Marcelo Suárez de Urbina, 24. PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24^o de Juan Tello de Villegas y Medina, año 1776.
- SAL Y LUQUE, Fernando Antonio de la, 24; H^o de Diego de la Sal y Luque de Luisa de (Aguayo) Aguilar; N^{ta} de Fernando de la Sal y de Isabel Luque; 2.^a N^{ta} de Diego de la Sal y de Luisa del Alcázar; 3.^a N^{ta} de Juan de la Sal y de Isabel Hurtado de Mendoza; 4.^a N^{ta} de Hernando de la Sal y de Catalina... Cabeza de Vaca; 5.^a N^{ta} de Pedro González de la Sal, Jurado en 1564, y de Ana de la (Maza). BC, HN. LAC, Ene. 1633 petición, Sep. 1637, Feb. 1644, Dic. 1659, Ene. 1660, Dic. 1664, Ene. 1668, Ene. 1671, Ene. 1673, Ago. 1675, Abl. 1677, Abl. 1679, Nov. 1682; LCP, Feb. 1633, Sep. 1637, Feb. 1644, Ene. 1660, Ene. 1665, Ene. 1668, Ene. 1671, Ene. 1673, Ago. 1675, Abl. 1677, Nov. 1682; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1660 a 1682; LEC, S. 4.^a, T. 42, núm. 15, y PI, S. XVII, T. 20, Fol. 294, Expte. de 24^o de Domingo de Echevarría, año 1691.
- SAL Y LUQUE, Melchor Onofre de la, H^o de Fernando de la Sal y Luque, 24. BC, HN. LAC, Oct. 1693; LCP, Oct. 1693, Dic. 1702, Dic. 1705.
- SALABERRÍA. Véase: Vivero Salaberría.
- SALAFRANCA Y NAVALLAS, María, esposa de Juan Lucas de Tena. Padres ambos de Pedro José de Tena, Clérigo, LEC, S. 5.^a, T. 309, número 87, V. O. de su hijo, año 1725.
- SALAMANCA. Véase: Campo Rodríguez de Salamanca, Luque y Pardo, Rodríguez de Salamanca.
- SALAMANCA, Francisca, mujer de Alonso Carrión. Véase: Carrión Merodio.
- SALAMANCA, Juan, Jurado. BC, H. S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 18, año 1542.
- SALAMANCA, Pedro. LAC, Ene. 1595 vecindad.
- SALAMANCA, Pedro, esposo de María de Aguilar. Ambos fundan Mayorazgo. PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24^o de Diego Nicolás del Campo y Amat, año 1776; PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24^o de Diego Felipe del Campo Rodríguez de Salamanca y Solís, año 1743; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24^o de Cristóbal Ortiz de Avilés, año 1729.
- SALAMANCA Y ZÚÑIGA, Mariana, primera mujer de Sancho Manuel de Villanueva y Estrada, C^o de Alcántara, Tte. General, Gentilhombre de S. M., 24. El que al enviudar casa con Beatriz Contador Ponce de León. Véase: Villanueva Estrada, Contador Ponce de León.
- SALAS. Véase: Martínez Barrantes, Torres y Salas, Valderrama y Salas.

- SALAS, María, mujer de Cristóbal Rodríguez de la Vega. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de 24ª de Manuel de Prado Maldonado y Córdoba, su nieto, año 1730.
- SALAS CARVAJAL, Mayor, viuda de Diego de Baldovinos, Jurado. BC como viuda de Jurado. LAC, Jul. 1644; LCP, Ago. 1644.
- SALAS GABIÑO SÁNCHEZ, Miguel, Hº de Francisco Salas Gabiño y de Estefanía Sánchez. LEC, S. 6.ª, T. 98, núm. 10, V. O., año 1801.
- SALAS MARCHENA GODARTE, Pedro, antiguo Procurador del número de la R. Audª; Hº de José Pedro Salas Marchena y de Francisca (Godarte). LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 40, V. O., año 1784.
- SALAS PANDURO, José, Hº de Jaime Salas y Millas y de María del Rosario Panduro. LEC, S. 6.ª, T. 103, núm. 21, V. O., año 1803.
- SALAYERO. Véase: Andrada, Elvira.
- SALAZAR. Véase: Alburquerque Salazar, Andrade Salazar, Calvo Salazar; Castañeda, Luisa de; Dávila Salazar, Fernández de Landa Salazar, Flores Manrique, Gómez de Salazar, Maldonado Montalbán Salazar, Medina Salazar, Pérez de Salazar, Rodríguez de Salazar, Ruiz de Salazar; Solórzano, Beatriz de; Urbina Salazar, Villanueva Salazar, Villayn Salazar, entre otros.
- SALAZAR, el Lizdo. BC como Juez de Grados. LEC, S. 3.ª, T. 3, número 40, año 1573.
- SALAZAR, Antonio de, n. de Granada, esposo de Juana Gofí Aveniño, n. de Zamora. Padres ambos de Ana de Salazar, que casa con Fernando de Rojas Manrique y Mendoza. BC, HN. LAC, Dic. 1681, Sep. 1686, May. 1700; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1681, 1686, 1700; PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24ª de su nieto Rui Díaz de Rojas, año 1760.
- SALAZAR, Bernardina de, mujer de Luis Álvarez de Soria, Jurado. Ambos fundan el Colegio de San Alberto. LEC, S. 5.ª, T. 314, número 98, V. D. como viuda, año 1795.
- SALAZAR, Francisco de. BC, H. LCP, Ago. 1612.
- SALAZAR, Francisca de, mujer de Juan Hurtado de Mendoza. Véase: Hurtado de Mendoza y Zapata.
- SALAZAR, Gerónima, mujer de Francisco García de Laredo. Véase: García de Laredo Bustillo.
- SALAZAR, José, autor de comedias. LCP, May. 1626.
- SALAZAR, Juan Antonio, Cº de Calatrava. BC, HN. LCP, Feb. 1675.
- SALAZAR, Martín. BC, HN. LCP, Nov. 1575.
- SALAZAR, Pedro. BC, HN. VA, 3215, año 1557.
- SALAZAR FRÍAS HENESTROSA, Francisco, Hº de Bernabé Salazar y Salcedo y de Francisca de Frías Henestrosa; BC, HN. LAC, Jul. 1650 petición, Dic. 1651, Nov. 1653, Jul. 1659, May. 1664, Dic. 1668, Dic. 1673, Mar. 1679, Ene. 1683; LCP, Dic. 1651, Abl. 1657, Jul.

- 1659, Feb. 1662, Jul. 1664, Dic. 1668, Ene. 1674, May. 1679, Feb. 1683; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1653 a 1683; VA, 1092, año 1659; 1105, año 1662; 1108, año 1664, y 1081, año 1683.
- SALAZAR Y GOÑI, Ana María, Véase: Salazar, Antonio de.
- SALAZAR Y GUZMÁN, Francisco. BC, HN. LCP, Jul. 1700.
- SALAZAR MONTERO DE ESPINOSA, Juan, 24. LEC, S. 5.ª, T. 299, número 33, Expte. de 24ª de Pedro Carreño Barba Cabeza de Vaca, año 1719.
- SALAZAR MUÑATONES MONTERO DE ESPINOSA, Micaela Escolástica, mujer de Mateo Lechuga. Hereda una 24ª, que por marchar su esposo a Indias no la puede usar, y renuncia en Pedro Carreño Barba Cabeza de Vaca. PI, S. XVIII, T. 22, y LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24ª del dicho don Pedro, año 1719 (1).
- SALAZAR Y (QUIRCE), Francisco. BC, HN. LAC, May. 1612, Ene. 1619, May. 1625 peticiones; LCP, Mar. 1619.
- SALAZAR SAN PELAYO, Cristóbal, Hº de Tomás López de Salazar y de María de Arenas. Litiga una 24ª. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24ª de Pedro Carreño Barba Cabeza de Vaca, año 1719; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 59, V. O., año 1704.
- SALAZAR Y SALCEDO. Véase: Salazar Frías Henestrosa.
- SALAZAR Y TAPIA, Bernarda María, mujer de José Manuel de Céspedes. Véase: Manuel de Céspedes y Salazar.
- SALAZAR Y TRILLO, Diego de, Alcalde de la R. Audª. LAC, Jun. 1703.
- SALCEDO. Véase: Hurtado de Salcedo, Salazar Salcedo.
- SALCEDO, Antonio. BC, H. de E. LAC, Jun. 1608.
- SALCEDO, Francisca Antonia, mujer de Francisco Antonio Díaz Pimienta, n. de Portugalete, Marqués de Villarreal, Cº de Calatrava, Capitán General de los R. Ejércitos. Padres ambos de Ignacia Casilda Díaz Pimienta, n. de Barcelona, que casa con Francisco Manuel de Velasco, Cº de Santiago, Marqués de Pozo Blanco, Tte. General de los R. Ejércitos e Ingeniero de los mismos, 24. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 30, Expte. de 24ª de su nieto Juan de Velasco Pimienta y Estrada, Marqués de Pozo Blanco, año 1749.
- SALCEDO, Hernando. BC como Jurado. LAC, Jun. 1600, Sep. 1607.
- SALCEDO, Mateo, autor de comedias. LAC, Jun. 1600.
- SALCEDO, Nicolás, 24, y Juan y Francisco, sus hermanos; Hº de Fernando de Salcedo y de Juana de (Mesa). BC, H. de E. en p. y p. LAC, Jun. 1646 petición, Dic. 1648, Jul. 1653, Ago. 1664, Nov. 1666, Nov. 1667, May. 1669, Oct. 1671; LCP, Ago. 1647, Ene. 1681, Nov. 1682; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1666 a 1671; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 128, y LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 31, Expte. de 24ª de Francisco Alberto Pérez de Meñaca Domonte, años 1668 y 1669.

(1) Quien necesariamente hubo de probar su Nobleza para ocuparla.



- SALCEDO ALBIZU, Luis, C^o de Alcántara, del C^o de Castilla, Asistente de Sevilla. PI, S. XVII, T. 1, núm. 63, año 1683.
- SALCEDO Y CÉSPEDES, Juan Fadrique, Cristóbal, Miguel, Juana, Feliciano, Luisa y Manuela, H^{os} de Miguel de Salcedo, 24. BC, H. de E. en p. y p. LCP, Sep. 1646.
- SALCEDO CORONEL, (García), BC, H. de E. LAC, Nov. 1623 petición.
- SALCEDO Y FUENTES, Xavier, Presbítero, H^o de Fernando Sánchez de Salcedo y de Nicolasa de la Fuente. LEC, S. 5.^a, T. 293, núm. 21, V. O., año 1773.
- SALCEDO HERRERA, Andrés, 24, Alg. Mayor de la R. Aud^a, Al. Sta. H. Noble de Bollullos, sin «Conque», Alférez Mayor. Fué esposo de Teresa Cabañas y Zúñiga, de la cual tuvo por hijos a José, Francisco, Elvira y María de Herrera y Zúñiga. LAC, Jul. 1664; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1664; LEC, S. 4.^a, T. 40, núm. 17, Expte. de su recibimiento de 24, año 1664; LEC, S. 4.^a, T. 42, núm. 1, Expte. del recibimiento de Alf. Mayor de Antonio de Peralta, Marqués de Iscar, año 1680; VA, 482-483, Legajo 4.^a, año 1669. Véase: Herrera Salcedo.
- SALCEDO MIGOLLA, Damiana, viuda del doctor Jorge Arias Noguero, Oidor de la R. Aud^a. BC como viuda de Oidor. LAC, Oct. 1632, May. 1635 petición.
- SALCEDO REYNALTE, Juan y Miguel, 24, H^{os} de Cristóbal de Salcedo y de Juana Reynalte. BC, H. de E. en p. y p. de la Ch^a de Granada. LAC, Dic. 1616, May. 1617, Mar. y Abl. 1618, Oct. 1619 y Sep. 1621, Sep. 1622, Oct. 1624, Oct. 1628, Jul. 1632, Ago. 1634, Sep. 1646 peticiones; LCP, Oct. 1621, Oct. 1622, Oct. 1624, Dic. 1626, Jun. 1629, Sep. 1632, Ago. 1634.
- SALCEDO SOTOMAYOR, Juan y Fernando, H^{os} de Martín de Salcedo, n. del Valle de Salcedo, Vizcaya, y de Ana de Sotomayor. BC, H. de E. en p. y p. de la Ch^a de Granada; LAC, Jun. y Ago. 1622, y Sep. 1625, Ago. 1633, Ago. 1645 peticiones, Dic. 1648; LCP, Oct. 1633, May. 1646, Dic. 1648, Dic. 1649.
- SALCES Y QUEVEDO. Véase: Almoríña.
- SALDAÑA, Pedro, autor de comedias. LAC, Jun. 1585.
- SALGADO. Véase: Enríquez Salgado; Ibarra, Angel de; Rodríguez Salgado y Perera.
- SALGADO CORREA, Alejo, Lizdo., Juez de la Casa de Contratación. BC, HN. LCP, Jun. 1676; VA, 1086 y 3225-25, año 1571.
- SALINAS. Véase: García Giménez; León, María de; Ollo y Salinas, Pineda Salinas. El orden en que aparecen los apellidos Salinas y Pineda se presta a confusiones.
- SALINAS, Alonso. BC, HN. LAC, Oct. y Dic. 1600 petición.
- SALINAS, Bernabé. LAC, Mar. 1629 vecindad.

- SALINAS, Enrique, Doctor, Alcalde de la R. Aud^a, del C^o de S. M. BC por su cargo, sin perjuicio de su calidad. LAC, Dic. 1721, Abl. 1627; LCP, Abl. 1627.
- SALINAS, Juan Antonio. LAC, Enc. 1782, vecindad por casar con mujer natural de Sevilla.
- SALINAS, Leonor, viuda de Martín Valdenebro. LCP, Sep. 1590, nota.
- SALINAS, Petronila, mujer de Manuel de Bacna. Véase: Bacna Salinas.
- SALINAS, Rita, esposa de Juan Herreros. Véase: Bazo Ibáñez de Tejada, Guerra Salinas.
- SALINAS, Rodrigo. BC, HN. LAC, Ago. y Oct. 1587, Feb. 1590, pleito sobre su Hidalguía en la Ch^a de Granada.
- SALINAS Y PINEDA, Rodrigo, Capitán, H^o de Rodrigo de Salinas. BC, H. de E. LAC, Ago. y Oct. 1587, Feb. 1590 peticiones, Ago. 1608, Feb. 1616, May. 1619, Oct. 1620; LCP, Dic. 1608, Nov. 1609, May. 1619.
- SALINAS VILLALPANDO, Pedro. LAC, Feb. 1612 vecindad.
- SALINAS Y VALDÉS, Petronila María, mujer de Martín del Ollo, C^o de Santiago. PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24^a de su nieto José Armenta Casas y Guzmán, año 1736; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, Expte. de Escribano Mayor de Sacas de su nieto Juan Antonio de Zuloeta Mendoza y Ollo, año 1732.
- SALINAS ZAMORA, Juan Antonio, n. de la Villa de Belorado, Burgos; H^o de Félix Salinas y de María de Zamora. Casa en Sevilla con Rosa Laso de la Vega Escobar, hija de Bernardo Laso de la Vega, Familiar del Sto. Oficio, y de Rafaela Escobar Melgarejo. LEC, S. 5.^a, T. 314, núm. 13, V. D., año 1782.
- SALTO. Véase: Núñez del Salto, Torres del Salto.
- SALVADOR DE VIVERO, Juan, esposo de Inés Martel, su viuda en 1620, y sus hermanos; H^{os} de Juan Salvador de Vivero. BC, H. de E. en p. y p. de la Ch^a de Granada; LAC, Jul. 1593, Jul. 1603, May. 1609, Ago. 1612, Abl. 1614, Nov. 1615, Jul. 1617, Feb. 1619 peticiones; LCP, Sep. 1593, Jul. 1600, Oct. 1609, Oct. 1613, Ago. 1614, Nov. 1618, Mar. 1619; VA, 1666, año 1693; LEC, S. 3.^a, T. 4, núm. 9, año 1596. Véase: Martel.
- SALVADOR DE VIVERO, Juan. Pide BC en nombre de su nuera Inés Martel, viuda de Juan Vivero Salvador, y de sus hijos Luis y Ana de Vivero, de los cuales es tutora. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Abl. 1636; LCP, Jun. 1636.
- SALVADOR DE VIVERO Y MARTEL, Juan y Ana María, H^{os} de Juan Salvador de Vivero y de Inés Martel; N^{os} de Juan Salvador de Vivero. BC, H. de E. LAC, Dic. 1620, Oct. 1624, Oct. 1628; Enc. 1632, Nov. 1634, Abl. 1637 peticiones, Sep. 1638, Enc. 1639; LCP, Mar. 1621, Jul. 1625, Feb. 1629, May. 1632, Enc. 1635, Jun. 1637, Enc. 1639.

- SALVATIERRA. Véase: Guerra Salvatierra.
- SALVATIERRA, Rodrigo de, Jurado. LAC, Ene. 1663, Nov. 1704.
- SALVATIERRA, Fernando. BC como Alguacil de los Veinte. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fols. 9, 110 v^o, 161, 200, 215, años 1527 a 1531.
- SALVATIERRA, Conde de, Diego Sarmiento Sotomayor, C^o de Alcántara, Señor de la fortaleza del Sobroso, Comendador de la Villa de Galizuela de Larca, Gentilhombre de boca de S. M., Asistente de Sevilla. BC, HN. LAC, Ene. 1617.
- SALVATIERRA, Conde de, García Sarmiento de Sotomayor, Asistente de Sevilla. BC, HN. LAC, Nov. 1635, Jul. 1637; LCP, Feb. 1640. Véase: Sarmiento.
- SAMANIEGO. Véase: Sánchez Samaniego del Valle.
- SAMANIEGO, Juan, del C^o de S. M., su Regente en la R. Aud^a de Sevilla y Juez del Desempeño de la misma. BC, HN. LAC, Ago. 1617; LCP, Ago. 1617.
- SAMANIEGO MONTEMAYOR Y CÓRDOBA, Pedro, Marqués de Monte Real, Asistente de Sevilla. S. 2.^a, C. 337, núm. 273, vecindad, año 1758.
- SAMANO. Véase: Gómez de Barreda.
- SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Marqués de, Diego José de Guzmán y Bobadilla, C^o de Santiago, Al. del Crimen de la R. Aud^a, Electo para Al. Sta. H. Noble, esposo de Lorenza de Jacome y Colarte. LAC, Ene. 1796; LEC, S. 5.^a, T. 314, núm. 62, V. O. de su hijo Tomás, año 1790, y T. 314, núm. 65, V. O. de doña Lorenza, año 1790.
- SAN FRANCISCO, Felipe, autor de danzas. LCP, Jun. 1672.
- SAN GIL, Marqués viudo de, Gerónimo de Espinosa González Torres de Navarra, Alguacil Mayor por el Duque de Medinaceli, Castellano de Cumbres de San Bartolomé, 24, v^o de Lebrija. LAC, Sep. 1814, Mar. y Dic. 1817, Ene. 1818, Jul. 1824; LEC, S. 6.^a, T. 100, núm. 10, Electo para Al. Sta. H. Noble, año 1823.
- SAN JUAN. Véase: Ordóñez Avendaño.
- SAN JUAN, Juan José, Mariscal de Campo e Inspector de Milicias. LAC, May. 1804.
- SAN JUAN CASTELLANOS, Francisco S. 2.^a, C. 336, núm. 215, V. D., año 1682.
- SAN JUAN CARMONA Y CARO, María, mujer de Sebastián Jiménez Donaire, Jurado. Compran ambos un Oficio de Jurado, que venden posteriormente. Véase: Jiménez Donaire.
- SAN MARTÍN. Véase: García San Martín, Sotomayor San Martín.
- SAN MARTÍN, Juan, Lizdo. BC, HN. LAC, May. 1593 petición.
- SAN MARTÍN ALBERDI, José de. Véase: San Martín de la Parra.
- SAN MARTÍN FAJARDO, Cristóbal, Jurado. LAC, Nov. recibimiento de Jurado, May. 1593 petición de BC.
- SAN MARTÍN DE LA PARRA, Miguel Francisco de, H^o de José San Mar-

- tín Alberdi y de Juana Teresa de la Parra. LEC, S. 5.^a, T. 308, número 124, V. O., año 1718.
- SAN MARTÍN PONCE DE LEÓN, Juan, Pleito de Hidalguía en la Ch^a de Granada. LAC, Mar. 1596.
- SAN MIGUEL. Véase: Rizo de San Miguel.
- SAN MILLÁN, el Doctor. LAC, Jun. 1606 vecindad.
- SAN PELAYO. Véase: Salazar San Pelayo.
- SAN PEDRO. Véase: González San Pedro, Pérez de Tejada San Pedro, Ruiz de Calahorra San Pedro.
- SAN PEDRO, Hernando. BC como Jurado. VA, 2318, año 1562; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 37, año 1562.
- SAN QUINTÍN, Barón de, Pedro de la Puerta Ochoa. Véase: Puerta Ochoa.
- SAN REMI, Conde de. Véase: Saavedra Egues.
- SAN ROMÁN. Véase: Lerdo de Tejada.
- SAN ROMÁN Y CODINA, Diego. Compra un Oficio de Jurado, que vende a continuación. LEC, S. 5.^a, T. 204, núm. 10, Expte. de juraduría de Francisco María de Neve y Vera, año 1781.
- SAN ROMÁN LADRÓN DE GUEVARA, Francisco, Jurado, H^o de Pedro López de San Román y Ladrón de Guevara, Jurado. LEC, S. 5.^a, T. 204, núm. 8, Expte. de juraduría de Francisco Gil de Villalta, año 1738.
- SANABRIA. Véase: Núñez de Silva, Suárez de Sanabria, Venegas Sanabria.
- SANABRIA, Violante de, viuda de Cristóbal de Miranda. BC como viuda de H. de E. LAC, Ago. 1593 petición; LCP, Feb. 1598.
- SANABRIA, Violante, viuda de Bartolomé López de Mesa, C^o de Calatrava. BC como viuda de HN. LAC, Abl. 1626; LCP, Abl. 1626.
- SANCIBRIÁN. Véase: Ortiz de Valderrama.
- SÁNCHEZ. Véase: Brull Brull, Cózar Moya; Estefanía Sánchez, Pedro; Fernández Cerón, García de Campos, González de la Hoyuela, Montenegro Sánchez, Olivos Muñoz, Vázquez Franco. Entre otros muchos, como los que siguen.
- SÁNCHEZ, Cristóbal, Jurado. BC como Jurado. VA, 2319, año 1562; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 36, año 1562.
- SÁNCHEZ, Hernán, Jurado. BC como Jurado. VA, 2320, año 1562.
- SÁNCHEZ, Juana, viuda de Juan Barba. BC como viuda. S. 1.^a, C. 176, número 61, Fols. 85 v^o y 264, años 1528 a 1531.
- SÁNCHEZ ARIAS, Juana, mujer de Cristóbal de Morales. Véase: Morales Farfán.
- SÁNCHEZ ARIAS, Lope. Se recibe de Jurado. LAC, Ago. 1603.
- SÁNCHEZ ARJONA, María Josefa, mujer de Pedro de Porras y Silva, Conde de las Atalayas. Padres ambos de García de Porras Silva Sán-



- che Arjona, Conde de las Atalayas, Marqués de Castilleja del Campo. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 46, V. O. de don García, año 1786.
- SÁNCHEZ DE AVILÉS, Ignacio, Jurado, esposo de Juana Chico de Guzmán. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 37, Expte. de juraduría de Juan Alonso de Lugo Aranda, año 1742; PI, S. xviii, T. 22, Expte. de 24ª de Cristóbal Ortiz de Avilés, año 1729.
- SÁNCHEZ DE AVILÉS Y GUZMÁN, Diego Teodoro, Jurado, Hº de Ignacio Sánchez de Avilés, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 37, Expte. de juraduría de Juan Alonso de Lugo y Aranda, año 1742.
- SÁNCHEZ BARRIGA BLANCO, Miguel y Antonio, Hº de Mateo Sánchez Barriga y de Manuela Blanco. LEC, S. 5.ª, T. 298, núms. 70 y 72, V. O. de ambos, año 1733.
- SÁNCHEZ DE BERROSPE, José, Cº de Santiago, Tte. de 24 por el Marqués de Eliche, Fator Juez Oficial de la Casa de Contratación de Indias y de las Armadas y Flotas. BC, H. de E. expedida por el Regente del R. Consejo de Navarra. LAC, Jun. 1664, Jun. 1665, Oct. 1668, Oct. 1670, Ago. 1673, Jul. 1676, Ago. 1679; LCP, Jul. 1664, Oct. 1666, Oct. 1670, Ago. 1673, Jul. 1676, Ago. 1679, Jul. 1692; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1668 a 1679.
- SÁNCHEZ DE BERROSPE Y MALPICA, Gabriel, 24, como Tte. de la Marquesa del Carpio, Teresa Enríquez de Cabrera; Hº de José Sánchez de Berrospe, 24, y de Teresa Malpica. BC, H. de E. LAC, Nov. 1680, Oct. 1683; LCP, Oct. 1683, Ago. 1693, Ago. 1695; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 449, Expte. de Tte. de 24 con recibimiento en, año 1690; S. 2.ª, C. 336, núm. 201, V. O., año 1700. Véase: Malpica.
- SÁNCHEZ DE BERROSPE Y MALPICA, Juan Teodoro, Hº de José Sánchez de Berrospe, 24, y de Teresa María Malpica. BC, H. de E. LAC, Oct. 1693; LCP, Oct. 1693, Nov. 1699, Jun. 1704, Jun. 1705.
- SÁNCHEZ BUENO, Juan, Jurado. BC como Jurado. VA, 2321, año 1562, y 2417, año 1563; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562.
- SÁNCHEZ CABELLO RAMOS, José Antonio, Hº de Antonio Sánchez Cabello y de Josefa Ramos. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 95, V. O., año 1707.
- SÁNCHEZ CARMONA. Véase: Romero Rodríguez.
- SÁNCHEZ DE CARRANZA, Iñigo. BC, H. VA, 2585-84, año 1553.
- SÁNCHEZ CHAPARRO, Manuel, Capitán, Jurado, Tte. de Alférez Mayor por Martín Ortiz de Zúñiga y Araoz. BC como Jurado. LAC, Ene. 1623; LCP, Jul. 1623; PI, S. xvii, T. 19, Fol. 7, Expte. de Alf. Mayor de Martín Ortiz de Zúñiga Araoz, año 1626.
- SÁNCHEZ DALBO, Luis. BC. LCP, Ago. 1574; LEC, S. 3.ª, T. 3, número 40, año 1673.
- SÁNCHEZ DORIA, Rodrigo, Jurado, y su hermano Juan. BC, Hijosdalgo. LAC, Mar. 1585 petición, Mar. 1601, Jun. 1602 trámites.

- SÁNCHEZ DURÁN, Francisco, primo de Manuel Sánchez Durán, esposo de Gregoria Sánchez Lebrún. Padres ambos de Manuela Gregoria Sánchez Durán, de la que es tutora en 1717 su tía María Lorenza del Alamo. Hº de Juan Sánchez Durán, n. y Familiar del Santo Oficio de Alcalá del Río y vº de Sevilla, y de Juana de Luna, vº de Triana e hija de Diego Núñez de Luna, Alcalde del Sto. Oficio; Ntº de Juan Sánchez Durán, Capitán de Infantería Española, y de Juana Correa y Velázquez, vº de Alcalá del Río, Bollullus y Sevilla, y nº de Alcalá del Río; 2.º Ntº de Francisco Sánchez Durán y de María Morales Becerra, nº de Alcalá del Río. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, Ene. 1717; LEC, S. 5.ª, T. 38, núm. 3, Expte. de Hidalguía, año 1717; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 3, y PI, S. xviii, T. 24, Expte. de 24ª de Juan Pacheco Hinojosa Aguilar y Cueto, año 1751.
- SÁNCHEZ DURÁN, Juan. BC, HN. LCP, Jul. 1650.
- SÁNCHEZ DURÁN, Manuel, 24, Capitán de Infantería Española, Secretario del Sto. Oficio, casado en primer matrimonio con Teresa Margarita García Campomanes, n. de Asturias, de la que tiene por hijos a Juan Clemente, Diego, Manuel, Teresa, Francisca y Mariana Petronila Sánchez Durán Campomanes. En segundo matrimonio casa con María Lorenza del Alamo. Hº de Diego Sánchez Durán, Capitán de Mar y Tierra, y de María Núñez Salguero, n. de Galicia, y vº de Bollullus y Sevilla; Ntº de Juan Sánchez Durán, Capitán de Infantería Española, y de Juana Correa y Velázquez; 2.º Ntº de Francisco Sánchez Durán y de María Morales Becerra. Sus hijos casaron: Diego, ausente en Indias, con Angela Pérez Andía; Teresa, con Agustín Rodríguez; Mariana, con Gaspar de Saavedra, y Juan Clemente, con Teresa García Campomanes. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, May. y Ene. 1717; LEC, S. 5.ª, Y. 38, núm. 3, Ejecutoria de Hidalguía de la Chº de Granada de 1712, año 1717; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de su recibimiento de 24, año 1717; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 3, y PI, S. xviii, T. 24, Expte. de 24ª de Juana Pacheco Hinojosa Aguilar y Cueto, año 1751.
- SÁNCHEZ DURÁN CAMPOMANES, Juan Clemente, esposo de Teresa Antonia García de Campomanes, su viuda en 1737. Padres ambos de Joaquín, Francisco, Manuel, Antonio y Ramón Sánchez Durán Campomanes. BC, H. de E. que pide doña Teresa como viuda y tutora de sus hijos. LAC, Jun. 1737; LCP, Jul. 1737; LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 91, V. O. de Teresa, año 1747. Véase: García Campomanes.
- SÁNCHEZ ESPEJO, Rufina, mujer de Miguel Formoye. Véase: Ayensa de la Mota.
- SÁNCHEZ ESPEJO Y CABRERA, Damián, esposo de Leonor María Sa-

- yago, Hº de Juan Sánchez Espejo Cabrera; Ntº de Juan Sánchez Espejo y Cabrera. BC, HN. LAC, Abl. 1693; LEC, S. 5.ª, T. 311, número 36, V. D. de Manuel Antonio Álvarez, esposo de su hija Rufina, año 1744.
- SÁNCHEZ DE ESQUIVEL, Beatriz, Religiosa; Bernardo, ausente en Indias, y Pedro; Hº de Catalina María de Bolaños; Ntº de Gregorio Antonio de Bolaños, 24. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24º de Francisco Ignacio Pérez de Meñaca y la Hoz, año 1722. Véase: Bolaños Guzmán y Rivera.
 - SÁNCHEZ DE MADRID Y GILLIS, Francisco, 24. Al. Sta. H. Noble, Jurado; Hº de Juan Sánchez de Madrid y Bacara y de Antonia Gillis Senellinek; Ntº de Francisco Sánchez de Madrid y Moreno y de Ana Bacara, Marqueses de Casa Madrid; Ntº materno de Francisco Gillis y de Isabel Senellinek, vº de Cádiz y originarios de Flandes. Su sexto abuelo Hernando Sánchez de Madrid ganó Ejecutoria de Hidalguía en Toro contra la Villa de Morata en el año 1518, y los hermanos de su abuelo Juan y Fernando obtuvieron Sobrecarta de la R. Chº de Granada. Por línea materna son hermanos de su madre: Francisco, vº de Sanlúcar de Barrameda, y Miguel, vº de la isla de León. Ambos han obtenido Cédula de Hidalguía en 1781. LAC, Sep. 1781, Ene. 1787; LEC, S. 5.ª, T. 204, núm. 13, Expte. de juraduría de Antonio Zambrano Portocarrero, año 1790; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 23, Expte. de su recibimiento de 24, año 1781.
 - SÁNCHEZ DE MELO. Véase: Melo Maldonado, Francisco.
 - SÁNCHEZ DE LA MILLA, Nicolás, Hº de Blas Sánchez (Baigucla) y de María Teresa de la Milla Velázquez. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 32, V. O., año 1750.
 - SÁNCHEZ NEGRETE, Juan, Hº de Juan Sánchez Negrete, n. de Carmona, y de Catalina de Bacza, n. de Carmona. LAC, Mar. 1629, vecindad domiciliaria.
 - SÁNCHEZ NOCALES, Nicolás, Hº de Joaquín Sánchez y de María Nogales. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 59, V. O., año 1829.
 - SÁNCHEZ OCAMPO, Diego. BC, HN. LCP, Mar. 1610.
 - SÁNCHEZ ORIA. Véase: Oria.
 - SÁNCHEZ ORELLANA. Véase: Rejón Sánchez Orellana.
 - SÁNCHEZ DE PORRAS, Juan. BC, LCP, Abl. 1574.
 - SÁNCHEZ DE PORRAS, Pedro. BC, H. de E. pendiente de trámite. LCP, Mar. 1575.
 - SÁNCHEZ DE PORRAS, Rodrigo, Escribano Público. BC, HN. VA, 3199, año 1538; S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 109 vº, 160 vº, 210, 211, años 1529, 1531.
 - SÁNCHEZ RINCÓN, Marcelo, Hº de Tomás Sánchez y de María Rincón. LEC, S. 6.ª, T. 98, núm. 37, V. O., año 1807.

- SÁNCHEZ DE LA ROSA, Bartolomé, esposo de Isabel Calvo Villalobos. Padres ambos de Antonio Simón. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 22, V. O., año 1761.
- SÁNCHEZ SAMANIEGO, Jacobo, Lizdo., Abogado de los R. Consejos y de la R. Audº de Sevilla y de Presas del Sto. Oficio. BC, H. de E. de la R. Chº de Valladolid. LAC, May. 1724; LCP, May. 1724.
- SÁNCHEZ SAMANIEGO DEL VALLE, Jacobo, del Cº de S. M., Oidor de la R. Audº de la Casa de Contratación de Indias, y sus hermanas Juliana y Teresa; Hº de Jacobo Sánchez Samaniego y de Catalina Severina del Valle y Angulo. BC, H. de E. LAC, Ago. 1732; LCP, Oct. 1732; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 107, y 108, año 1732; LEC, S. 5.ª, T. 311, núms. 96 y 97, V. O. de Jacobo y de Teresa, año 1748; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 52, V. O. de Juliana, año 1571.
- SÁNCHEZ SIERRA, Pedro, Hº de Pedro Sánchez, originario de Salteras. BC, HN. LAC, Nov. 1636 petición; LCP, Nov. 1636.
- SÁNCHEZ DE SORIA, Rodrigo, Jurado. LAC, Jul. 1605 trámites sobre salarios.
- SÁNCHEZ DE TORRES, Francisco, Capitán, Hº de Pedro Sánchez Sierra. LAC, Jun. 1682.
- SÁNCHEZ DE TORRES, Juan, Capitán, esposo de María Mellado. Padres ambos de Alonso y de Aldonza María. Hijo de Pedro Sánchez Sierra. BC, HN. LAC, Jul. 1653, Feb. 1673, Oct. 1682; LCP, Feb. 1673; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1653, 1673 y 1682; LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 69, y T. 309, núm. 94, V. O. de sus dos hijos, años 1725 y 1730.
- SÁNCHEZ TORRIZO, Juan, Capitán. BC, HN. LAC, Ot. 1682.
- SÁNCHEZ UTRERA, Pedro. Se recibe de Jurado. LAC, Abl. 1608.
- SÁNCHEZ DEL VALLE. Véase: Biedma.
- SÁNCHEZ DE VARGAS. Véase: Río Sánchez de Vargas.
- SÁNCHEZ DE VILLALÓN, Alonso, esposo de Francisca de Careamo. Padres ambos de Pedro, Magdalena, Francisca y Manuela, esposa esta última de Nicolás José de Careamo Urdiales. LEC, S. 5.ª, T. 216, número 11, Expte. de juraduría de Nicolás José, año 1719.
- SÁNCHEZ ZORRILLA, Cristóbal. BC, H. de E. de la Chº de Valladolid. LAC, Mar. 1621 petición; LCP, Abl. 1621.
- SÁNCHEZ ZUMETA, Juan, 24, esposo de Mayor de Esquivel. Véase: Esquivel.
- SANCHE. Véase: López Hidalgo, Juan.
- SANCHE MARTÍNEZ, José de, Jurado en 1688. LEC, S. 5.ª, T. 204, número 2, Expte. de juraduría de José Tamarit San Vitores de la Portilla, año 1747. (Es esposo de María Aldereto).
- SANCHE MARTÍNEZ RAMOS, Gerónimo, Jurado; Hº de José Sancho Martínez, Jurado, n. de Sevilla, y de Francisca Ramos; Ntº de Juan

- Sancho y de María Martínez Antoniano, n. de Atauri, Alava. Presenta Ejecutoria de Hidalguía de la R. Ch^a de Granada. LEC, S. 5.^a, T. 216, núm. 13, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1719; LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 22, V. D., año 1703.
- SANDIER. Véase: Andrade y Sandier, Moner Sandier, Montoro y Andrade. Se observa que los de esta familia son parcos en el uso de sus segundos apellidos.
 - SANDIER, Antonio de, y sus hermanos Francisco, Jorge y Juan de R. Provisión de la Ch^a de Granada sobre su hidalguía. Son de origen francés. LAC, May. 1629.
 - SANDIER, Antonio de, 24. BC, H. de E. LCP, May. 1630.
 - SANDIER, Francisco de, 24. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Ene. 1625; LCP, May. 1630, Oct. 1635; LEC, S. 4.^a, T. 39, núm. 20, Expte. de su recibimiento de 24, año 1624. Pide la BC su viuda en 1635.
 - SANDIER, Francisca de, doncella, H^a de Diego de Sandier y Velasco, Capitán. BC, H. de E. LAC, Jun. 1698; LCP, Ago. 1700, Abl. 1702; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1698.
 - SANDIER, Isabel de, esposa de Luis Rodríguez de Medina Orozco, 24. Padres ambos de José, C^o de Santiago, y de Luisa Bernarda, mujer de Melchor Dávila Estrada. LEC, S. 4.^a, T. 40, núm. 16, y Pl. S. XVII, T. 20, Fol. 69, Expte. de 24^a de Alonso Feijó de Cadorniga, C^o de Santiago, año 1664.
 - SANDIER, Jorge de, 24, originario de Francia. LAC, Jun. y Jul. 1608 vecindad, Jul. 1634; Pl. S. XVII, T. 19, Fol. 386, Expte. de su recibimiento de 24, año 1634.
 - SANDIER, Juan de, 24, esposo de Isabel de Velasco. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Oct. 1634, Jul. 1639, Abl. 1643, Abl. 1647; LCP, Nov. 1634, Ago. 1639, Abl. 1643, May. 1647; LEC, S. 4.^a, T. 39, núm. 24, Expte. de 24^a de Gonzalo Núñez de Sepúlveda, año 1635. Véase: Velasco, Isabel.
 - SANDIER Y GUZMÁN, Juan de, H^o de Jorge Tomás de Sandier y de María de Guzmán y Cianca. BC, HN. LAC, Ago. 1693; LCP, Ago. 1693, Jul. 1700, Ago. 1703, Jun. 1705; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1693. Véase: Guzmán y Cianca.
 - SANDIER Y GUZMÁN, Antonio y Francisco Quintín de, H^{os} de Juan de Sandier y Guzmán. BC, HN. LAC, May. 1730, Jul. 1737; LCP, Ago. 1737.
 - SANDIER Y GUZMÁN, Francisco Luis de, H^o de Jorge Tomás de Sandier y Velasco y de María de Guzmán y Cianca. BC, HN. LAC, Ene. 1696, Jul. 1697; LCP, Nov. 1693, Ene. 1696, Jul. 1697, Nov. 1699, Abl. 1702, Jun. 1703, Jun. 1705; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1696.
 - SANDIER Y GUZMÁN, José Zacarías, H^o de Jorge Tomás de Sandier, C^o de Santiago, 24. BC, HN. LAC, Sep. 1686, Dic. 1695, Jun. 1697;

- LCP, Sep. 1686, Ene. 1696, Jun. 1697, Abl. 1700, Jun. 1702, May. 1705, Abl. 1706; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1686, 1697; VA, 1064, año 1686.
- SANDIER Y GUZMÁN, Isabel, Andrea y Lucía, H^{as} de Jorge Tomás de Sandier, C^o de Santiago, 24. BC, HN. LAC, Dic. 1695 petición, Jul. 1697; LCP, Ene. 1696, Jul. 1697, Jul. 1700, Jun. 1703, Sep. 1705.
 - SANDIER Y VELASCO, Catalina de, doncella, H^a de Juan de Sandier, C^o de Santiago, 24, y de Isabel de Velasco. BC, HN. LAC, May. 1671, Jun. 1677, Sep. 1679; LCP, May. 1671, Dic. 1674, Jun. 1677, Sep. 1679, Sep. 1682; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1671, 1677, 1679; VA, 1068, año 1671.
 - SANDIER Y VELASCO, Diego de, Capitán, y sus hermanos Francisco Luis, María y Catalina, H^{os} de Juan de Sandier, 24. BC, HN. LAC, Sep. 1653, May. 1659, Feb. 1666, May. 1669, Jul. 1671, Sep. 1673, Ago. 1679, Sep. 1682, Dic. 1685; LCP, Oct. 1653, May. 1659, Feb. 1662, Feb. 1666, May. 1669, Jul. 1671, Sep. 1673, Jun. 1677, Ago. 1679, Sep. 1682, Ene. 1686, Ago. 1693, Oct. 1695; LEC, S. 4.^a, T. 9, números 31 y 34, años 1653 a 1685.
 - SANDIER Y VELASCO, Francisco Luis. BC, HN. LAC, May. 1669, Sep. 1670, Sep. 1673, Jun. 1677, Sep. 1679, Mar. 1683, Sep. 1686, Sep. 1693, Ene. 1696, Jul. 1697; LCP, Mar. 1666, May. 1669, Sep. 1671, Sep. 1673, Jun. 1677, Sep. 1679, Abl. 1683, Sep. 1686, Sep. 1693, Ene. 1696, Jul. 1697; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1673 a 1696; VA, 1080, año 1683, y 1131, año 1686.
 - SANDIER Y VELASCO, Jorge Tomás de, C^o de Santiago, 24, esposo de María de Guzmán y Cianca; H^o de Juan de Sandier y de Isabel de Velasco. BC, HN. LAC, Sep. 1647, Sep. 1653, Oct. 1655, Jul. 1659, Ago. 1662; LCP, Oct. 1653, Dic. 1655, Ago. 1659, Ago. 1662; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1653, 1662; VA, 1066, año 1653; LEC, S. 4.^a, T. 40, núm. 18, y Pl. S. XVII, T. 20, Fol. 59, Expte. de 24^a de Francisco Cabañas Medina Mendoza, año 1664. Véase: Velasco, Isabel de.
 - SANDIER Y (VELASCO), María, viuda del Almirante Pedro Núñez de Villavicencio, Alcalde Mayor, C^o de Calatrava; H^a de (Juan) de Sandier y Velasco. BC como hija y como viuda de HN, por sí y por sus hijos. LAC, Jul. 1659, Nov. 1664, Jul. 1670, Jul. 1676, May. 1681, Abl. 1696; LCP, Dic. 1664, Ago. 1671, Jul. 1676, May. 1681, Abl. 1696; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1664 a 1696; LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 29, V. O. de su hijo Bartolomé, año 1703.
 - SANDOVAL. Véase: Almonte Laredo, Francisca; Aragón y Sandoval; Bécquer, Margarita; Enríquez de Sandoval; Manrique de Lara, Francisca; Manuel de Sandoval; Mexia de Sandoval y Guzmán; Ortiz Ponce de León y Sandoval; Ortiz de Sandoval; Ortiz de Zúñiga Pon-

- ce de León y Sandoval; Ponce de León y Sandoval; Rivera Sandoval; Saavedra Rojas Sandoval; Tello de Esclava Sandoval; Tello de Sandoval.
- SANDOVAL, Catalina de, mujer de Manuel de Heredia. Véase: Bilbao y Zuazo, José Manuel.
 - SANDOVAL, Constanza de, mujer de Alonso Mexía de Guzmán. Padres ambos de Blanca de Guzmán. BC, Hijodalgo. LEC, S. 3.ª, T. 3, números 37 y 40, años 1562 y 1573.
 - SANDOVAL, Diego de. BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564.
 - SANDOVAL, Felipe de, Tte. de Asistente. LAC, año 1835.
 - SANDOVAL, Francisco de, Rey de Armas. LAC, Ene. 1599.
 - SANDOVAL, Francisco de, Oidor de la R. Aud.ª. Padre de Diego Gómez de Sandoval. Hijo de Cristóbal de Sandoval y de María Luna, v.ª de Osuna; N.ª de Francisco de Sandoval y de Isabel de Cáceres, v.ª de Antequera; 2.ª N.ª de Pedro de Sandoval y de Mencía de Solier. Pedro de Sandoval es segundo hijo, legítimo, de Diego Gómez de Sandoval, Adelantado Mayor de Castilla, Señor de Lerma, Saldaña y Osorno, Grande de España y bisnieto por línea paterna, en cuarto grado, del Duque de Lerma, y primo en cuarto grado del Duque de Nájera. BC, HN. LAC, Dic. 1604, Ene. 1607 petición; LCP, Feb. 1612; VA, 1143, año 1612. Véase: Gómez de Sandoval.
 - SANDOVAL, Inés de (mujer de Juan de Torres Mena y padres ambos de Pedro Torres Urrutia). VA, sin número, año 1623, nota.
 - SANDOVAL, Inés de, viuda de Gonzalo Fernández Marmolejo, 24, H.ª de Juan de Sandoval, Caballerizo de la Reina. BC, HN.ª. LAC, Dic. 1628 petición, Ago. 1638, Oct. 1639, Abl. 1641; LCP, Dic. 1628, Ago. 1638, Nov. 1639, Jul. 1641.
 - SANDOVAL (José), Matías de, Alcalde de la Justicia, Al. Noble de Bollullos. Sin «Conque». LAC, Dic. 1697, Ene. 1698; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1698.
 - SANDOVAL, Juan de, Marqués de Villamizar, Provincial de la Sta. Hermandad, hermano del Marqués de Denia. LAC, Feb. 1600; PI, S. xvi, T. 11, núm. 70, año 1599. Véase: La Sta. Hermandad, por don Celestino López Martínez.
 - SANDOVAL, Juan Manuel de, H.ª de Agustín José de Sandoval y de Josefa María de Intriago. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 26, V. O., año 1783.
 - SANDOVAL, María de, viuda de Luis Ponce de León, 24. BC como viuda de HN. LCP, Abl. 1584.
 - SANDOVAL, María de, mujer de Cristóbal Moscoso de Córdoba. Véase: Moscoso, Bernardo.
 - SANDOVAL, María Angela de, mujer de Luis Antonio de Ayala y Rojas, C.ª de Calatrava, residente en Madrid. BC, HN. LCP, May. 1635.

- SANDOVAL, Mariana de, mujer de Pedro Ximénez de Enciso. LEC, S. 4.ª, T. 38, núm. 16, V. O. de su hijo Pedro, año 1616.
- SANDOVAL, Mayor de. Funda Mayorazgo con Alfonso González de Medina. Véase: Tello de Villegas. (VA, 482-483, Legajo 1.ª, año 1782).
- SANDOVAL, Pedro de, 24, Jurado, Capitán. LAC, Jul. 1590, Dic. 1595, Abl. 1597.
- SANDOVAL Y CASTILLA, Pedro de, Conde de Torre. BC, HN. LAC, Abl. 1623.
- SANDOVAL ENRÍQUEZ, Francisco Antonio, Presbítero, H.ª de Cristóbal de Sandoval y de María Enríquez. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 177, V. O., año 1712.
- SANDOVAL Y ROJAS, Francisco, Marqués de Denia, del C.ª de S. M., Sumiller de Corps y Caballerizo del Rey Felipe III, Escribano Mayor de Sacas y Cosas Vedadas, diezmos y aduanas de los puertos desde la raya de Portugal, en Gibraltón, hasta Cartagena, y 12 leguas adentro de la frontera con Portugal. Con derecho a nombrar dos Tenientes de Regidor en los Ayuntamientos de las Ciudades, Villas y Lugares de su jurisdicción. PI, S. xvi, T. 4, año 1598.
- SANGRÓNIZ MARTÍNEZ Y CHAVES, Lorenzo Manuel, Al. Ordinario Noble de Bollullos. Sin «Conque». Muestra Ejecutoria de Vizcainía de la R. Ch.ª de Valladolid. LAC, Ene. 1712.
- SANGRÓNIZ MONTES, Lorenzo Manuel, H.ª del Capitán Juan Sangróniz y de Juana Montes. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 43, V. O., año 1714.
- SANLÚCAR LA MAYOR, Duque de. Véase: Andrade Cansino, Antonio; Angulo, García; García Martínez, Gabriel Julián; Guzmán y Bazán, Juan Fernando; Lugo y Aranda, Diego; Olloqui Estrada, Lope. Todos ellos sus Tenientes de 24. Y Carcamo, Ignacio; Céspedes y Velasco, Fernando. Sus Tenientes de Alcaide del Castillo de Triana.
- SANLÚCAR LA MAYOR, Duque de, Marqués de Leganés, Diego Felipez de Guzmán, 24. LAC, Mar. 1699; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 574. Sobre sus Tenientes de 24, entre ellos Leonardo de Cabrera, año 1699.
- SANLÚCAR LA MAYOR, Duque de, Marqués de Astorga y de Leganés, Conde de Altamira, Antonio Osorio de Moscoso Felipez de Guzmán. Regidor perpetuo de Sevilla y de todas las Villas con voto en Cortes, como son: Madrid, Lugo, Zamora, Valladolid, Cuéca, Guadalajara, Sevilla, Coruña, Betanzos, Orense, Tuy, Mondoñedo, Santiago, Burgos, Avila, Granada, Toro, Toledo, Salamanca, León, Córdoba, Murcia, Soria y Jaén. PI, S. xviii, T. 21, Fol. 388, año 1711.
- SANLÚCAR LA MAYOR, Duque de, Conde Duque de Olivares, Gaspar de Guzmán. Regidor perpetuo de Sevilla y de todas las Villas con voto en Cortes. LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 28, privilegio sobre sus regidurías, impreso de 15 de enero del 1640, año 1641.
- SANSÓN, Juan, Jurado. LAC, Oct. 1604.

- SANTA ANA. Véase: Soto Santa Ana.
- SANTA ANA MERINO, Ana. Véase: Enciso, Diego Simón.
- SANTA CRUZ. Véase: Meneses Santa Cruz, Verdugo Santa Cruz.
- SANTA CRUZ, el Jurado. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 15. Pide la BC su mujer como esposa de hijodalgo, año 1542.
- SANTA CRUZ, Damián de, Al. Noble de La Rinconada. Sin «Conques». LAC, May. 1704.
- SANTA CRUZ, Francisca de, mujer de Francisco Díez de Benavides. Véase: Díez de Benavides.
- SANTA CRUZ, Teresa de, Hª de Juan de Santa Cruz, n. de Gomera, y de María de las Mercedes de Silva, n. de Santiago de Chile. Véase: Manso, Francisco.
- SANTA CRUZ, Vizconde de. S. 2.ª, C. 336, núm. 480, V. O., año 1695.
- SANTA GADIA, Conde de, 24, BC, HN. LCP, Oct. 1697, Sep. 1698. Véase: González de Aguilar y Rojas, González de Aguilar y Torres de Navarra.
- SANTA MARÍA. Véase: Coria Miguélez, Fernández Adame, Moreno Santa María, Sáenz Santa María y Rodríguez del Pedroso, Sáenz de Santa María y Tejada.
- SANTA MARÍA, Juan Antonio, Tte. de Asistente. LAC, Oct. 1775. (Asistente interino).
- SANTA MARÍA MONTEMAYOR TORREBLANCA, Beatriz, Hª de Juan Santa María Montemayor y de María Josefa de Torreblanca. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 86, V. O., año 1716.
- SANTA MARINA, Francisco Anastasio de, Jurado, Hª de Francisco Pablo Santa Marina. LEC, S. 5.ª, T. 205, núm. 11, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1706.
- SANTA MARINA, Francisco Antonio. Título de Jurado. LAC, Oct. 1673.
- SANTA MARINA, Francisco Pablo de, Jurado. LAC, Mar. 1666.
- SANTA MARINA Y PARDO, José de, Jurado, y sus hermanos Antonia, Manuel y Francisco, Hª de Francisco Anastasio de Santa Marina, Jurado. LAC, May. 1757, Mar. 1775; LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 49, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1757.
- SANTA OLALLA, María, mujer de Francisco Ponce Barrionuevo. Véase: García Rubio Moviedro.
- SANTANDER, Diego de, autor de comedias. LAC, Abl. 1596, May. 1599.
- SANTANDER ARENZANA, Manuel, Hª de Marcos de Santander y de Ana María Arenzana. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 140, V. O., año 1764.
- SANTELICES. Véase: Hoyo Camino Santelices.
- SANTELICES DE GUEVARA, Juan, Cº de Santiago, del Cº de S. M. en el Supremo de Castilla y Regente de la R. Audiencia, Asistente de Sevilla. BC, HN, LAC, Jun. 1647; LCP, Mar. 1638, Jun. 1647.

- SANTIAGO. Véase: García de Santiago, Río Santiago, Ruiz Santiago, Torregrosa Monsalve.
- SANTIAGO, Felipa, mujer de Pedro Caldera Cifonte. Véase: Caldera Cifonte.
- SANTIAGO, Pedro, Jurado. BC como Jurado. LAC, Jul. 1588, Dic. 1605; LCP, Abl. 1607.
- SANTIAGO ANGEL MORENO RUIZ, Joaquina. Véase: Castañeda del Alcázar Federigni, Juan José, su esposo.
- SANTIAGO Y CABRERA, Sebastián, Hª de Juan de Santiago y de Josefa (Méndez). Casa en Sevilla con Manuela de Castañeda Fernández, hija de Francisco de Castañeda y de Francisca Fernández. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 128, V. D., año 1799.
- SANTIAGO Y PÉREZ DE URBANIETA, Esteban (Cº de Calatrava), Hª de Esteban de Santiago y de María Pérez de Urdanieta; Ntº de Miguel de Santiago y de Simona de Aguirre; Ntº materno de Martín de Urdanieta y de Ana Pérez de (Legance). Son vecinos de San Sebastián, dueños de la Casa Infanzona de Santiago y Patronos del Hospital de San Martín, Basílica de Santiago, Parroquia de Santa Cruz. BC, HN. LAC, Jun. 1632, Jul. 1634, Nov. 1642; LCP, Sep. 1634, Jun. 1640, Ene. y Oct. 1643.
- SANTILLÁN. Véase: Castillo Rojas Santillán; Fernández de Marmolejo, Alonso; Fernández de Santillán, Meléndez Santillán, Ortiz de Záñiga Santillán, Pérez de Santillán, Pinelo de Lemos. Y otros enlaces que siguen.
- SANTILLÁN, Diego de. BC, HN. VA, 2418, año 1563, y 1140 y 3225-18, año 1571.
- SANTILLÁN, Hernando de, esposo de Leonor de Figueroa. BC, HN. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 19, año 1542; S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 12, 133, 241, 322 vº, años 1528 a 1531.
- SANTILLÁN, Hernando de, esposo de María de Guzmán, su viuda en 1618. Padres ambos de Hernando de Santillán y Guzmán. Hijo de Juan de Cueva Santillán y de Catalina de Pineda Ponce de León. BC, HN. LAC, Ago. 1603, Jun. 1606; LCP, Jun. 1606. Véase: Guzmán, María de.
- SANTILLÁN, Francisco de. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 192 vº, años 1529, 1530.
- SANTILLÁN, Gómez de, esposo de Andresa de Cabrera, su viuda en 1603. Véase: Cabrera.
- SANTILLÁN, Inés de, doncella, e Isabel, su hermana. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 10 vº, 125 vº, años 1527 a 1528. VA, 3225-90, año 1571; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- SANTILLÁN, Luis de, Lizdo. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 143, 311, 323, 326 vº, años 1529 a 1531.

- SANTILLÁN, Luis de, H^o de Gómez de Santillán y de Andrea de Cabrera. BC, HN. LCP, Jul. 1575, Oct. 1576; VA, 1147 y 3225-2, año 1571, y 2494-52, año 1574.
- SANTILLÁN, Luis y Pedro de, H^{os} de Luis de Santillán y de Juana Medrano, su viuda en 1603. BC, HN. LAC, Feb. 1623 petición de su madre; LCP, Mar. 1623. Véase: Medrano.
- SANTILLÁN, María de, viuda de Diego Mexia. LAC, Nov. 1595 trámites. Véase: Mexia.
- SANTILLÁN, Miguel de. BC, HN. S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 20 v^o, año 1542.
- SANTILLÁN, Pedro de, 24, esposo de Luisa de Lugo, su viuda en 1596. BC, HN. LCP, Nov. 1593; VA, 2334, año 1562. Véase: Lugo.
- SANTILLÁN, Rodrigo de, Al. de los Hijosdalgo de la R. Ch^a de Valladolid, esposo de María de Cárdenas y Guzmán, su viuda en 1607. BC, HN. LCP, Abl. 1577. Véase: Cárdenas y Guzmán.
- SANTILLÁN, Rodrigo de, esposo de Constanza de la Cerda Villavicencio, su viuda en 1633. Véase: La Cerda Villavicencio.
- SANTILLÁN, Violante de, viuda. BC, HN^o. VA, sin número, año 1556, y 1221 y 1642, sin fecha.
- SANTILLÁN y GUZMÁN, Hernando, H^o de Hernando de Santillán. BC, HN. LAC, Ago. 1618; LCP, Oct. 1618. Véase: Bejarano, María, su viuda en 1636.
- SANTOFIMIA RIQUELME, Martín, Jurado y Mayordomo de su Cabildo. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Ene. 1595, May. 1596, Abl. 1598; LCP, Feb. 1583, Ene. 1595, Abl. 1598 (1).
- SANTOFUEGO. Véase: Arcos Heredia.
- SANTOS. Véase: Casares Santos, García Hernández, García de los Santos.
- SANTOS, Faustina Teresa de los, mujer de Francisco Auñón Torregrosa. Véase: Auñón y Santos.
- SANTOYO. Véase: Carrión, Inés; Tenorio Cordero Santoyo.
- SANTURCE. Véase: Cabreros Vicentelo.
- SANZ DE LA RUA, Josefa. Véase: Castro, José Ignacio de.
- SANZ DE LA PLAZA, Ana. Véase: Morino de Heredia.
- SARABIA, Mariana, viuda del Lizo. Alonso de Oviedo. BC como hija y como viuda de HN. LAC, Abl. 1582; LEC, S. 3.^a, T. 4, núm. 3, año 1581. (Alonso de Oviedo es hermano de Pedro de Oviedo).
- SARABIA, Melchor, Vecindad. LAC, Feb. 1587.
- SARABIA, José, esposo de Rosa Cansino Casafonda, hija de Clemente Cansino y de Tomasa Casafonda. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 2, V. O. de doña Rosa, año 1760.
- SARABIA VERA MARAVER, Cayetano, H^o de Martín de Sarabia, 24. BC, HN. LAC, Oct. 1792; LCP, Ene. 1793.

(1) No prueba Nobleza.

- SARABIA VERA MARAVER, José, 24, hermano de Cayetano, Juan y Josefa, Religiosa. LAC, Abl. 1835; LEC, S. 6.^a, T. 100, núm. 15, Expte. de su recibimiento de 24, año 1828.
- SARABIA VERA MARAVER, Juan Nepomuceno, H^o de Martín de Sarabia, 24. BC, HN. LAC, Nov. 1795; LCP, Dic. 1795.
- SARABIA DEL VILLAR, Martín, 24, C^o de Carlos III, Castellano de Cortegana, Al. Sta. H. Noble, n. de Jerez de la Frontera, esposo de María de Vera Maraver y Belmonte, n. de Sevilla. H^o de Juan de Sarabia, n. de Córdoba, y de María del Villar, n. de Jerez de la Frontera; N^o de Francisco de Sarabia Cortés, n. de Sevilla, y de Casilda de Angulo, n. de Sevilla; 2.^o N^o de Juan Pérez Cortés y de Catalina de Sarabia; N^o materno de Juan del Villar, n. de la Villa de La Cañada, en Castilla la Vieja, y de Juana Brito, n. de Xerena, Sevilla. BC, H. de E. de la Ch^a de Granada, litigada en la Villa de Valverde. LAC, Sep. 1789, May. 1791, Ene. 1797, Feb. 1804, Abl. 1810, Ene. 1812; LCP, Sep. 1789; LEC, S. 5.^a, T. 302, núm. 4, Expte. de su recibimiento de 24, año 1791; LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 81, V. D., año 1789; LEC, S. 6.^a, T. 8, núm. 9, petición de BC para sus hijos Manuel José y Manuela de los Desamparados, año 1807. Véase: Vera Maraver.
- SARASA. Véase: Andueza.
- SARASA Y ARCE, María, mujer de Alonso Ochoa de Rivera. PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 365, Expte. de 24^o de Marcos Fernández de Landa y Salazar, su nieto, año 1711.
- SARMIENTO. Véase: Hoces Sarmiento, Maldonado Sarmiento, Moreno de Espinosa, Prado Sarmiento.
- SARMIENTO, Isabel, viuda de Alonso Ramírez de Montalvo. BC como viuda de HN. LAC, Abl. 1623 petición; LCP, Jun. 1623.
- SARMIENTO, Diego, 24. BC, HN. LCP, Mar. 1577; VA, 482-483, Legajo 4.^o, año 1574.
- SARMIENTO CHAPARRO, Juan, Capitán de Caballería, H^o de Juan Sarmiento, Capitán de Caballería y Tte. de la Brigada de Carabineros Reales, n. de Villaverde del Río, y de Agustina Chaparro. Casa en Sevilla con María del Amparo Justiniano López de Gamarra, hija de Francisco Antonio Justiniano, n. de Sevilla, y de Manuela López de Gamarra, n. de Antequera. Nieta de Francisco Antonio Justiniano y de Francisca Rodríguez de Mendoza. Nieta materna de Pedro López de Gamarra, n. de Sevilla, y de Margarita Pantaleón de la Cerda, n. de Sanlúcar de Barrameda, y ambos vecinos de Antequera. LEC, S. 6.^a, T. 99, núm. 18, V. D., año 1827.
- SARMIENTO MALDONADO, Fernando, 24, H^o de Diego Sarmiento Maldonado. BC, HN. LAC, Ago. 1604, Ago. 1614, Nov. 1617 peticiones; LCP, Oct. 1614, Dic. 1618.

- SARMIENTO MALDONADO DE SAAVEDRA, Diego, Hº de Fernando Sarmiento Maldonado. BC, HN. LAC, Oct. 1633, Mar. 1638; LCP, Oct. 1633, Mar. 1638; VA, 1133, año 1646.
- SARMIENTO MENDOZA, García, esposo de Catalina Paula Bravo Laguna, Hº de Antonio Sarmiento, Cº de Calatrava, Comendador de Almagro, Caballerizo Mayor de la Princesa doña María de Castilla, y de Isabel Barba de Acuña; Ntº de Luis Sarmiento, Cº de Calatrava, Comendador de Almuradiel, Embajador de España en Portugal, que casa por poder al Rey Felipe II; Ntº materno de Juan Barba de (Campos), Señor de las Villas de Castrofuerce y Castrillo de Sala, Cº de Santiago. BC, HN. LAC, Sep. 1615 petición; LCP, Oct. 1615, Dic. 1618. Véase: Bravo Laguna.
- SARMIENTO MENDOZA, Gerónimo, Al. Sta. H. Noble de Tomares. BC, HN. LAC, Mar. 1616, Abl. 1618 peticiones.
- SARMIENTO DE RIVERA, María, viuda de Juan Tello. BC, HN. VA, 2463 y 3225-56, año 1571.
- SARMIENTO SOTOMAYOR, Diego, Conde de Salvatierra, Señor del Sobroso, Cº de Alcántara, Gentilhombre de boca de S. M., Asistente de Sevilla, Capitán General de Sevilla y su tierra. BC, HN. LAC, Ago. 1613, Sep. 1615, Oct. 1617; LCP, Sep. 1615, Feb. 1617. Véase: Salvatierra, Conde de.
- SARMIENTO SOTOMAYOR, García, Conde de Salvatierra, Asistente de Sevilla. LCP, Nov. 1635, Jul. 1637.
- SARMIENTO VALLADARES, Juan, del Cº de S. M., Oidor de la R. Chº de Granada, Asistente de Sevilla. BC, HN. LAC, Feb. 1588; LCP, Ene. 1589.
- SARO. Véase: Láinez de Saro.
- SARRALDE. Véase: Alemán y Sarralde.
- SARRALDE IRIARTE, José Antonio, Prebendado, y Andrés, su hermano, Hº de Bernabé de Sarralde y de Bernabela Iriarte Aramburu. LEC, S. 5.ª, T. 309, núms. 11 y 70, V. O., años 1720 y 1724.
- SARRALDE MANÉ, Josefa, n. de La Habana, esposa de Domingo de Miranda y Llanos Gómez Hidalgo, Marqués de Premio Real, Señor de Paterna del Campo, Cº de Calatrava, 24, n. de Cartagena de Indias; Hº de Juan de Sarralde y de Agustina (Mané). PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24º de su hijo Domingo de Miranda y Sarralde, año 1772. Véase: Miranda Sarralde.
- SARRAMIÁN ORDÓÑEZ, Juan Nepomuceno, Hº de Martín Sarramián y Yacora y de Rosa Ordóñez y Cárdenas. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 98, V. O., año 1794.
- SARRIA, Andrés de, Cº de Alcántara, Alférez de los R. Ejércitos, y sus hermanos Juan, María, Catalina y Magdalena, vºs del Lugar de Villalba; Hº de Juan Andrés de Andía y Sarria y de Ana de (Gui-

- nea), vº de Villalba; Ntº de Andrés de Andía y Sarria, Escribano Real, y de María Ortiz de Sarria, vº de Andía; 2.º Ntº de Juan de Andía y Sarria y de María de Arza; 3.º Ntº de Juan Ruiz de Andía y Sarria y de María López, vº de Andía, Señorío del Conde de Salvatierra; 4.º Ntº de Lope de Andía de Sarria y Catalina López. Su tío Juan de Andía y Sarria, vº de (Grañón), litiga su Hidalguía en 1599. BC, H. de E. LAC, Ene. 1655; LCP, Feb. 1655, Dic. 1663; LEC, S. 4.ª, T. 18, núm. 5, Ejecutoria de Hidalguía de la R. Chº de Valladolid, año 1599.
- SARRIA ABECIA, Bartolomé. BC, H. de E. LCP, Jun. 1576; VA, 1683, año 1575.
- SARRIA ABECIA, Martín, Lizdo. BC, H. de E. LCP, Nov. 1575.
- SAUCEDA. Véase: Valle y Baró, Diego del.
- SAUCEDA, Antonio. BC como Alguacil de los Veinte. LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 3, año 1581.
- SAUCEDA, Nicolás de, y su hermano Juan, Hº de Fernando de Saucedo y de Juana de... BC, H. de E. LAC, Jun. 1616.
- SAUCEDA, Marqués de la, y de Paradas, Diego Tello de Guzmán y Medina, 24, y Maestre de Campo de las Milicias Sevillanas; Hº de Juan Tello de Guzmán, Provincial de la Sta. Hermandad. LEC, S. 5.ª, T. 299, núms. 10, 11 y 12, Expte. de su recibimiento de 24, año 1702.
- SAYAGO. Véase: Sánchez Espejo y Cabrera.
- SEA. Véase: Cea.
- SECO DE LOS RÍOS, Francisco, 24, y Pedro, su hermano. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, Nov. 1604, Ene. 1605, Abl. y Sep. 1606, Sep. 1609, Abl. y May. 1610, Dic. 1614, May. 1617, Oct. 1620 peticiones; LCP, Dic. 1610, Feb. 1611, Jun. y Oct. 1615, Jun. 1617, Nov. 1620, Dic. 1623; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 367, recibimiento de 24 de Francisco, año 1614.
- SEGARRA. Véase: Martínez de Funes, Vallejo Segarra.
- SEGARRA, Ana de, viuda. BC, HN. LAC, Ene. 1621 petición, Ago. 1635; LCP, Ago. 1583, Jul. 1584, Ene. 1622, Feb. 1634, Ago. 1653.
- SEGARRA (Antonio) de, 24. VA, 482-483, Legajo 4.º, año 1563.
- SEGARRA, Arnao de, esposo de Mayor Melgarejo y (Ponce de León). BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 127 vº, 175 vº, 176, 299 vº, años 1529 a 1531.
- SEGARRA, Arnao de, esposo de Beatriz de la Serna. BC, HN. VA, 2585-51, año 1553; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- SEGARRA, Arnao de, esposo de Beatriz de Mendoza (su viuda en 1616, y tutora de Jerónimo Verdugo y Ana de Segarra), Hº de (Pedro) de Segarra. BC, HN. LAC, Ago. 1626 petición; LCP, May. 1595, Dic.

- 1599, Jun. 1606, Abl. 1627; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 10, año 1599. Véase: Mendoza.
- SEGARRA, Arnao de, esposo de María Fernández de Peralta y Orbaneja, su viuda en 1675. BC, HN. LAC, Jul. 1630 petición, Sep. 1636; LCP, Ago. 1630, Jul. 1633, Oct. 1636.
- SEGARRA, Beatriz de, y su hermana Leonor, Hª de Arnao de Segarra y de María de (Maldonado). BC, HN. LCP, May. 1592.
- SEGARRA, Francisco de. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 100 vº, 226 vº, años 1529 a 1531.
- SEGARRA, Francisco, esposo de María Arias de Molina, su viuda en 1633, Hª de Pedro de Segarra. BC, HN. LAC, Dic. 1618, Ago. 1626 peticiones; LCP, Ene. 1619, Abl. 1627, Véase: Arias de Molina.
- SEGARRA, Gerónima, viuda, y Arnao de Segarra, su hermano, Hª de Arnao de Segarra. BC, HN. LAC, Nov. 1630, Ago. 1645 peticiones; LCP, Dic. 1630, Ene. 1646.
- SEGARRA, Juan de, esposo de (Ana Barba Marmolejo). BC, HN. VA, 490, año 1573, y sin número, año 1589; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564. (Ella parece ser hermana de Francisco Barba Marmolejo).
- SEGARRA, Leonor de, viuda de... Vidal y hermana de Pedro de Segarra. BC, HN. LAC, Ene. 1587, Dic. 1590, Dic. 1597 peticiones; LCP, Ene. 1575, Abl. 1577, Abl. 1588, Ene. 1591, Mar. 1593, Ene. 1596; VA, 459, año 1569; 3225-17, año 1571; 2494, año 1574, y 2582-32, año 1593.
- SEGARRA, Pedro de, esposo de Gerónima Verdugo, su viuda en 1588. BC, HN. LCP, Jul. 1576, Abl. 1582; VA, 2433 y 3225-68, año 1571. Véase: Verdugo.
- SEGARRA DEL ALCÁZAR, José, Hª de Arnao de Segarra, Señor de la Villa de Palma. BC, HN. LAC, Feb. 1694; LCP, Mar. 1694.
- SEGARRA DEL ALCÁZAR, Mariana, doncella, Hª de Arnao de Segarra. BC, HN. LAC, May. 1667, Oct. 1672; LCP, May. 1667, Oct. 1672; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1667, 1672.
- SEGARRA DE LA CURVA, Juan. BC, HN. LAC, May. 1590 petición; LCP, Oct. 1590.
- SEGORBE, Duquesa de, Catalina Antonia de Aragón y Sandoval, Duquesa de Cardona y de Lerma y Marquesa de Denia. PI, S. xvii, T. 20, Fol. 530, Expte. de recibimiento de Tte. de Alférez Mayor por el Ducado de Segorbe de Antonio Federigui, Marqués de Paterna, año 1696.
- SEGOVIA. Véase: García Segovia, Moreno Santa María.
- SEGURA. Véase: González de Segura.
- SEGURA, Isabel, mujer de Teodosio Montiel (24). LEC, S. 4.ª, T. 40, número 25, Expte. de 24º de su hijo Luis Francisco de Montiel y Segura, año 1666.

- SEGURA, Juan. BC como Alguacil de los Veinte. LAC, Mar. 1609.
- (SENELLINEK), Isabel, n. de Cádiz, mujer de Francisco Gillis. Véase: Sánchez Madrid Gillis.
- SEPTIEM. Véase: Alonso de Septiem o (Setién).
- SEPÚLVEDA. Véase: Berriz de Sepúlveda, Correa de Sepúlveda; Estrada, Juan de Dios; Jaramillo, María; Jiménez de Sepúlveda, Manuel de Lando, Núñez de Sepúlveda.
- SEPÚLVEDA, Mariana de, viuda del Lizdo. Colombres. BC como viuda de H. de E. LCP, Dic. 1595.
- SEPÚLVEDA Y LEIVA, Juan de. BC, HN. LAC, Jul. 1627, Sep. 1632, May. 1642 peticiones; LCP, Nov. 1632, Oct. 1636, Feb. 1681; VA, 1135, año 1632, y 1157, año 1649.
- SEPÚLVEDA Y LEIVA, Pedro, 24, y sus hijos. BC, H. de E. de la Chª de Granada. LAC, Abl. y Dic. 1585, Dic. 1604, y May. 1612, Sep. 1617, Ene. 1618 peticiones; LCP, Abl. 1584, Nov. 1597, May. 1613.
- SEPÚLVEDA Y LEIVA, Pedro y Rodrigo, Hª de Pedro de Sepúlveda, 24. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Jun. 1624, Jun. 1626, Abl. 1627 petición, Jun. 1633, Mar. 1634 petición, Oct. 1638 petición, Ago. 1640; LCP, Jun. 1624, Dic. 1626, Ene. 1628, Nov. 1630, Jul. 1633, Jul. 1634, Jul. 1635, Jul. 1637, Jun. 1639, Jun. 1641; VA, 1110, año 1624, y 1080, año 1634.
- SERGEANT Y SALCEDO, Felipe, Marqués de Monteflorido, esposo de Vicenta de Mendivil y Colarte, n. de Sevilla. Padres ambos de Vicenta María Sergeant y Mendivil, que casa con Miguel de Zayas Ponce de León y Brenes, Maestrante de Ronda, hijo de Miguel de Zayas Ponce de León y de Isabel de Brenes. LEC, S. 5.ª, T. 298, número 104, V. D. de don Miguel, año 1796.
- SERNA. Véase: Paz de la Serna.
- SERNA, Antonio de la, Capitán. LAC, Ago. 1596 trámites.
- SERNA, Beatriz de la, mujer de Arnao de Segarra. BC como mujer de Hijodalgo. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- SERNA DEL CASTILLO, Alonso de la, Hª de Alonso de la Serna y de Isabel del Castillo, vº de Toledo. LEC, S. 3.ª, T. 20, núm. 11, V. O., año 1581.
- SERNA DE CASTRO, Juan Pablo de la, Hª de Fernando Marín de la Serna y de Catalina de Castro. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 37, V. O., año 1761.
- SERNA DE LA FUENTE, Fernando de la, Hª de Bartolomé de la Serna y de Josefa María de la Fuente. LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 16, V. O., año 1739.
- SERNA GALLEGOS, Gonzalo de la, Cº de Alcántara, del Cº de S. M. y Oidor de la R. Audª. BC como tal Oidor. LAC, Oct. 1642; LCP, Oct. 1642; VA, 1523, año 1642.

- SERRANO. Véase: Flores Serrano, Gómez Serrano, Zarra Echevarría.
- SERRANO, Diego, el Mozo. Se recibe de Jurado. LAC, Abl. 1617.
- SERRANO, Francisco, Familiar del Sto. Oficio. BC. VA, 2585-37, año 1553.
- SERRANO, María, mujer de Francisco Manso, n. de Torrecilla de Cameros. PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24.º de su nieto Francisco Manso, Marqués de Rivas, año 1783.
- SERRANO MELCAREJO, Jacinto, H.º de José Serrano, N.º de Jacinto Serrano, 24. BC, H. de E. LAC, Nov. 1737; LEC, S. 5.ª, T. 31, número 135, petición de BC, año 1737.
- SERRANO MONTERO DE ESPINOSA, Jacinto Manuel, 24, hermano de Miguel; H.º de Jacinto Serrano, 24, Tte. de Alférez Mayor, y de Catalina Montero de Espinosa; N.º de Jacinto Serrano y de María Romero; N.º materno de Juan Montero de Espinosa y de Magdalena de las Casas. BC, H. de E. LCP, Abl. 1702, Abl. 1705; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 46; BC, año 1714; LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 2, Expte. de su recibimiento de 24, año 1698; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 12, V. O., año 1701.
- SERRANO MONTERO DE ESPINOSA, Magdalena Josefa, viuda de Alonso de Cárdenas y Eslava, C.º de Calatrava. Padres de Isabel Catalina de Cárdenas y Serrano, Hija de Jacinto Serrano, 24, Tte. de Alférez Mayor, y de Catalina Montero de Espinosa. LEC, S. 5.ª, T. 294, número 112, V. O. de Isabel Catalina, año 1709, y T. 294, núm. 65, V. O. de Magdalena Josefa, año 1704.
- SERRANO MONTERO DE ESPINOSA, Miguel, Tte. de Alférez Mayor por Juan Ignacio del Río Estrada, n. de Sevilla y residente en Madrid. Hijo de Jacinto Serrano, 24, y de Catalina Montero de Espinosa. BC, H. de E. LAC, Dic. 1714; LCP, Feb. 1715; PI, S. XVIII, T. 15, número 11, recibimiento de Tte., año 1740. Oficios que cesan por orden de 1768.
- SERRANO MUÑOZ, Andrés María, n. de Sevilla y residente en Madrid. Hijo de Miguel Serrano Montero de Espinosa (24), Tte. de Alférez Mayor, Familiar del Sto. Oficio del Arahá, y de María Muñoz Vela. Nieto de Jacinto Serrano, 24. Es sobrino de Jacinto Manuel Serrano y hermano de Miguel María Serrano. BC, HN. LAC, Feb. 1754; LCP, Feb. 1754.
- SERRANO MUÑOZ, María Micaela, mujer de Pedro de Estepa Capulino, H.º de Miguel Serrano Montero de Espinosa, 24, Tte. de Alférez Mayor, y de María Muñoz Vela; N.º de Jacinto Serrano, 24; N.º materna del doctor Juan Muñoz de Peralta, PI, S. XVIII, T. 23, pleito con su padre por motivos de herencia. Este hace testamento en 1720, años 1745 a 1747. Véase: Muñoz Vela.
- SERRANO MUÑOZ, Miguel María, hermano de Andrés María. BC, HN.

- LAC, May. 1742; LCP, May. 1742; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 167; BC, año 1742; PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24.º de Fernando González Socueba y Arias Fustero, año 1751.
- SERRANO ROMERO, Jacinto, 24, Capitán, Tte. de Alférez Mayor, H.º de Jacinto Serrano y de María Romero, v.º de Urda, Priorato de San Juan. BC, H. de E. de la Ch.ª de Valladolid. LAC, Jul. y Ago. 1681; LCP, Ago. 1681, Ago. 1689, Sep. 1695; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1681; LEC, S. 4.ª, T. 42, núm. 3, Expte. de su recibimiento de 24, año 1681; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 233, Expte. de su recibimiento de Tte. de Alf. Mayor, año 1674.
- SERRANO VARGAS PONCE DE LEÓN, Jacinto, H.º de Jacinto Serrano Montero de Espinosa, 24, y de Salvadora de Vargas Ponce de León; N.º de Jacinto Serrano, 24. BC, H. de E. LAC, Abl. y Jun. 1728; LCP, Jul. 1728; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 90; BC, año 1728; S. 2.ª, C. 337, núm. 47, V. O., año 1729.
- SEVILLA. Véase: Herrera Espinosa.
- SEVILLA Y CÁRDENAS, Josefa. Véase: Márquez de Castro, Mariano, su esposo.
- SIERPE. Véase: Gil de la Sierpe.
- SIERRA. Véase: Casajus y Clos, Fernández de Heredia y León Garavito, Sánchez Sierra.
- SIERRA, Francisco de. BC, H. de E. VA, 2446 y 3225-96, año 1571.
- SIERRA, Pedro. Trámites de su Hidalguía en la Ch.ª de Granada. LAC, Dic. 1604.
- SIERRA, Juan de. BC, H. de E. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564; PI, S. XVI, T. 1, núm. 113, certificación de BC, año 1561.
- SIERRA Y ARCE, Antonio Fernando, Tte. de Asistente. LAC, Jun. 1824, Enc. 1831.
- SILOS, Isabel de, Vda. de Carlos de Lezana, Jurado, y tutora de sus hijos. BC como viuda de Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Mar. 1608.
- SILVA. Véase: Andueza, Cañas y Silva, Casaus y Silva, Díaz de Silva, Nieto de Silva, Núñez de Silva, Pino y Silva, Porres de Silva y Sánchez Arjona; Solórzano, Leonor de; Vivero Silva Ortiz de los Ríos.
- SILVA, Alonso de, esposo de Mayor Bazán. Véase: Portocarrero, Pedro.
- SILVA, Baltasar de, 24. LAC, Sep. 1651.
- SILVA, Felipe de, viudo de Beatriz Martínez. Casa por segunda vez con Francisca de Aporta y Correa, hija de Juan Lorenzo de Aporta y de María Correa. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 99, V. D., año 1726.
- SILVA, Fernando de. BC, HN. LAC, Ago. 1622 petición.
- SILVA, Francisco de, 24. BC, HN. LAC, Enc. 1696; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24.º de Andrés Montoro Mendoza, año 1723.

- SILVA, María de, mujer de Domingo Negreiros. LEC, S. 5.ª, T. 307, número 174, V. O. de su hijo Sebastián Negreiros Larreta y Silva, año 1712.
- SILVA, María de las Mercedes, n. de Santiago de Chile, mujer de Juan Santa Cruz, n. de Gomera. PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24.º de su nieto Francisco Manso, Marqués de Rivas, año 1783.
- SILVA, Mencía de, mujer de Pedro Ortiz. Véase: Ortiz de Silva, Andrés.
- SILVA ABRÉU, María del Amparo. Véase: Morales Gallego.
- SILVA ALVAREZ DE TOLEDO, Fernando, Duque de Alba, Marqués del Carpio, poseedor de dos Veinticuatrias perpetuas, Gentilhombre de Su Majestad, abuelo de María del Pilar Silva Alvarez de Toledo, Duquesa de Alba, que es esposa de José Alvarez de Toledo, Marqués de Villafranca. PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de recibimiento de su Tte. de 24, Miguel Melgarejo y Ríos, año 1763; S. 2.ª, T. 338, número 152, V. O. de don José, año 1778.
- SILVA BASURTO, María Catalina de, n. de Sevilla, mujer de Francisco de los Ríos Gil de Córdoba, C.º de Calatrava, del C.º de S. M. y Oidor de la R. Casa de la Contratación, n. de Granada; H.º de Juan de Silva Basurto, n. de Portugal, y de Agueda María Fernández del Pulgar, Camarera de la Reina, n. de Zaragoza. PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24.º de su hijo José Luis de los Ríos Silva Basurto, año 1742; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 90, V. O. de este su hijo, año 1755. Véase: Ríos Basurto.
- SILVA CASTAÑEDA, Alonso Miguel de, H.º de Alonso de Silva y de Marcelina de Castañeda. LEC, S. 6.ª, T. 103, núm. 28, V. O., año 1804.
- SILVA FALCÓ, María de, viuda de Francisco Valverde, n. de Salteras, H.º de Juan de Silva y de María Falcó. LEC, S. 6.ª, T. 103, núm. 20, V. O., año 1803.
- SILVA FERNÁNDEZ GALLEGOS, Ildefonso y José de, H.º de José de Silva y de María Fernández Gallegos. LEC, S. 6.ª, T. 104, núms. 47 y 51, V. O. de ambos, año 1827.
- SILVA GARCI XIMÉNEZ, Francisco Antonio, 24, H.º de Francisco de Silva y Chaves y de Petronila Garci Ximénez; Nt.º de Francisco de Silva y de Luisa de Chaves; Nt.º materno de Juan Garci Ximénez y de Antonia (Román) Navarrete. BC, HN. LAC, May. 1691, Ene. 1693; LCP, Ago. 1693, Ene. 1696, Jun. 1700, Ago. 1702, Ene. 1705; LEC, S. 4.ª, T. 42, núm. 17, y PI, S. XVII, T. 20, Fol. 515, Expte. de su recibimiento de 24, año 1692; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1691, 1693.
- SILVA DE LA HERA, Hipólito de, Capitán de Caballería, Tte. de la R. Brigada de Carabineros, H.º de Diego de Silva y de Bárbara de la Hera. Casa con Francisca de Paula del Valle Caviedes, hija de

- José Domingo del Valle y Caviedes y de María de los Reyes del Valle Caviedes y la Torre. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 37, V. D., año 1826.
- SILVA OLIVERA, Francisco de, Médico. BC como Doctor graduado en la Universidad de Alcalá de Henares, sin perjuicio de su calidad. LAC, Ene. 1607, Jun. 1608, Jul. 1610, Jul. 1612, Nov. 1615, Nov. 1617, Oct. 1619; LCP, Jul. 1608, Sep. 1610, Nov. 1615, Nov. 1617, Nov. 1620.
- SILVA ORTIZ, Alonso de, H.º de Alonso de Silva y de Josefa de la Encarnación Ortiz. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 191, V. O., año 1778.
- SILVA ORTIZ DE LOS RÍOS, María Josefa de, mujer de Juan Manuel Vivero y Tueros, 24, H.º de Tomás de Silva Ramírez de Mesa, 24, y de Manuela María Ortiz de los Ríos, que es hija de Fernando Ortiz de los Ríos, Oidor de la R. Aud.ª y 24. PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24.º de su esposo Juan Manuel, año 1786.
- SILVA RAMÍREZ LÓPEZ DE MESA, Tomás de, 24, esposo de Manuela María Ortiz de los Ríos, H.º de Nicolás de Silva y Rivera y de Francisca Ramírez López de Mesa; Nt.º de Nicolás de Silva y Carvajal y de Ana María de Rivera Infante; Nt.º materno de Juan Ramírez de Aranz y Arenibal y de Juana de Saavedra Zúñiga López de Mesa, n.º de Sevilla. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 22, Expte. de su recibimiento de 24, año 1744; LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 26, Expte. de otro recibimiento de 24 en el que se le dispensa la Cédula de Diligencias por haber sido recibido de 24 antes, año 1747.
- SILVA Y LA TORRE, Juan Ignacio de, H.º de Manuel de Silva y de María de la Torre. LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 105, V. O., año 1748.
- SILVEIRA. Véase: Castillo de la Maza; Puerta Ochoa, Pedro.
- SIMÓ, Pedro, Oidor de la R. Aud.ª. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 1, V. D., año 1817.
- SIRMAN. Véase: Esquivel y Sirman.
- SIRMAN, Beatriz de, mujer de José de Araoz y Cervantes, Al. Mayor y Al. de los Hijosdalgo de Carmona. PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24.º de su nieto Pedro Ibáñez Agüero, año 1754.
- SIRMAN, Juan Bautista de, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Feb. 1620, Ene. 1626; LCP, Jun. 1621, Ene. 1626.
- SIRMAN, Pedro de, Jurado. LAC, Jun. 1618.
- SIRMAN, Diego de. BC, HN. LAC, Feb. 1647; LCP, Ene. 1649.
- SIRMAN FERNÁNDEZ PACHECO, Diego Antonio de, H.º de Silvestre Sirman Fernández Pacheco y de Francisca Dominica Susano y Paneque. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 60, V. O., año 1704.
- SIRMAN JACOME, Juan Adrián de, H.º de Juan Sirman y de Juana Jacome de Lánden. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 104, V. O., año 1708.
- (SOBERANIS), Francisca, viuda de Miguel Fernández de Santillán y

- tutora de sus hijos. BC como viuda de HN. LAC, Ene. 1696; LCP, Ene. 1696.
- (SOBERANIS) ZAMORANO, María Magdalena, Hª de Juan Soberanis y de María Ignacia Zamorano. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 110, V. O., año 1709.
 - SOBREMONTES Y CASTILLO, Raimundo, Tte. de Asistente, Oidor honorario de la R. Audª. LAC, Año 1740.
 - SOBRINO, Bartolomé, Jurado. LAC, May. 1626.
 - SOBRINO, Francisco, Jurado. LAC, Oct. 1635. (Fernando Miguel Sobrino y Huerta, Presbítero, Comisario del Sto. Oficio, y su hermano Rafael, vº de Morón de la Frontera, piden testimonio de su parentesco con Francisco en Jun. 1809).
 - SOBRINO, Juan Francisco, Jurado, Hª de Diego Sobrino, que sucede en el Oficio de Jurado a Sebastián Vicente Sobrino, el cual lo recibe por bienes del Patronato que había fundado Francisco Sobrino, Jurado. LAC, Ene. 1757; LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 50, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1757.
 - SOBRINO, Sebastián Vicente, Jurado, Al. Noble de Pilas. Sin «Conque». Hijo de Francisco Sobrino, Jurado. LAC, Ene. 1673; LEC, S. 4.ª, T. 203, Expte. de su título de Jurado, año 1711.
 - SOBRINO BONIFAZ, Diego, esposo de Constanza de Medina Cabañas, Hª de Francisco Félix Sobrino y de Isabel María Bonifaz. LAC, Ene. 1757; LEC, S. 5.ª, T. 203, núm. 10, Expte. de su título de Jurado, año 1739. Certificación del año 1817. Diego es Jurado y Mayordomo de su Cabildo.
 - SOBRINO MEDINA, Francisco, Hª de Diego Sobrino Bonifaz y de Constanza de Medina Cabañas. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 57, V. O., año 1787.
 - SOBRINO VALENZUELA, Tomás Félix, Jurado, Hª de Francisco Antonio Sobrino del Real y de Catalina Josefa Valenzuela. LAC, Abl. 1695, Oct. 1707; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 84, V. O., año 1716.
 - SOCUEBA. Véase: González Socueba.
 - SOFRAGA, Marqués de, Manuel Girón Salcedo, Asistente de Sevilla. LAC, Dic. 1678.
 - SOJO. Véase: Aguilar, Inés de; López de Sojo.
 - SOLA, Gerónimo, Tte. de Alférez Mayor de Alonso Cabañas Neira Portocarrero. PI, S. xvii, T. 20, Fol. 238, Expte. de recibimiento de Tte. de Alf. Mayor de Jacinto Serrano, año 1674.
 - SOLA Y FUENTES, Gerónimo, Oidor de la R. Audª. LAC, Ene. 1733.
 - SOLANA. Véase: Ramírez de Solana.
 - SOLANA, Juan Luis. Se recibe de Jurado. LAC, Jul. 1603.
 - SOLANO ENRÍQUEZ, María de los Dolores, Hª de José Solano García

- de Laredo. LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 19, Expte. de juraduría de Juan Francisco Bermudo Soriano, año 1795.
- SOLANO GARCÍA DE LAREDO, José, Jurado, esposo de Andrea del Valle Serrano, viuda de Francisco de Vargas Machuca; Hª de Juan Solano, Tte. y Comisario de la Artillería y Fundidor Mayor de la Fábrica de Artillería de Sevilla, y de Manuela García de Laredo y Pérez de Rivera; Ntº de Matías Solano, Fundidor Mayor por S. M. en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla y en las de Pamplona y Valencia, y de Sebastiana de Ostos; Ntº materno de Pedro García de Laredo y de Francisca Pérez de Rivera. LEC, S. 5.ª, T. 216, número 44, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1748; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 135, V. O., año 1757.
 - SOLANO DE LEÓN, Inés, mujer de Manuel López Almonacid Pintado, Marqués de Torreblanca, Cº de Santiago y Teniente General de los R. Ejércitos y Armadas de S. M., n. de Tembleque; Hª de Diego Solano y de María Antonia de León. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 2, Expte. de 24º de su hijo Manuel José López Pintado, año 1733; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 9, y PI, S. xviii, T. 24, Expte. de 24º de su nieto Fernando López Pintado, Marqués de Torreblanca, años 1755 y 1756; LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 13, V. D. de Esteban Chilton Lasarte, año 1749 (su yerno).
 - SOLANO DE OSTOS, Juan, Hª de Matías Solano y de Sebastiana de Ostos. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 136, V. O., año 1708.
 - SOLARTE. Véase: Padilla Solarte.
 - SOLER. Véase: Fernández Soler.
 - SOLIER. Véase: Sandoval, Francisco.
 - SOLÍS. Véase: Campo Rodríguez de Salamanca y Solís, Conique Rocha y Solís, Raquejo Solís, Vallejo Solís. Y otros enlaces que siguen.
 - SOLÍS, Alonso. BC como Alguacil de los Veinte. LEC, S. 3.ª, T. 3, número 38, año 1567.
 - SOLÍS, Brígida de, primera mujer de Martín de Ulloa. LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1798.
 - SOLÍS, Fernando de. BC, HN. LAC, Mar. 1666; LEC, S. 4.ª, T. 9, número 34, año 1666.
 - SOLÍS, Francisca de. BC, HNª. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 39, año 1567.
 - SOLÍS, Gaspar Antonio de, Al. de Aroche, esposo de Constanza Carrillo. Padres ambos de Hernando de Solís, 24. VA, sin número, año 1571, 482-483, Legajo 4.º, sin fecha. Véase: Carrillo.
 - SOLÍS, Gómez de, Comendador, esposo de Beatriz de Esquivel. BC, HN, S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 10, año 1527.
 - SOLÍS, Gómez de, Cº de la Orden de San Juan. BC, HN. LCP, Mar.

- 1584, Mar. 1592; LEC, S. 3.^a, T. 4, núm. 4, año 1584; VA, 3225-12, año 1571.
- Solís, Gonzalo de, BC como Jurado, LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 40, año 1573.
 - Solís, Gracia de, mujer de Gabriel Félix Díaz de Argandoña y Gutiérrez de Grimalde Ponce de León. Padres ambos de Ramón y Francisco Díaz de Argandoña y de Lucrecia Juana Gutiérrez Ponce de León. LEC, S. 5.^a, T. 217, núm. 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1798; LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 21, V. O. de Francisco, hijo de Lucrecia, año 1729. Véase: Díaz de Argandoña. (Doña Gracia de Solís es hermana de Brígida de Solís, primera mujer de Martín de Ulloa).
 - Solís, Hernando de, 24. BC, HN. LCP, Ago. 1574, Jun. 1575; VA, 1141 y 3225-19, año 1571; 2494-44, año 1574, y 1103, año 1580.
 - Solís, Joaquín Leandro. Propuesto para 24 por sus méritos como Teniente de Asistente. LAC, Oct. 1808, Ene. 1811. (Asistente interino).
 - Solís, Juan de. Pide una 24^a en gracia a los servicios prestados por su padre Francisco de Solís en la guerra de Granada. VA, 482-483, Legajo 2.^o, año 1582.
 - Solís, Juan Gaspar de. BC, HN. LAC, May. 1630 petición.
 - Solís, Juana, Abadesa del Monasterio del Dulce Nombre. LCP, Abl. 1689 nota.
 - Solís, Luis de. BC, HN. LAC, Ene. 1687; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1687.
 - Solís y CASTRO, Baltasar, H^o de Juan de Solís y de Isabel de Castro. LEC, S. 5.^a, T. 295, núm. 30, V. O., año 1725.
 - Solís ESQUIVEL Y BARRADAS, Fernando, H^o de Francisco Gaspar de Solís. BC, HN. LAC, Jul. 1673, Jul. 1679; LCP, Ago. 1673, Jul. 1679; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1679.
 - Solís ESTRADA, María, mujer de Martín Dávila, Alcaide del Castillo de Triana. Véase: Dávila Duque de Estrada, Martín.
 - Solís FARFÁN, Diego, hermano de Fray Cristóbal Farfán. BC, H. de P. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fols. 50, 91 v^o, 201, 210 v^o, 283, años 1528 a 1531; S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 19 v^o, año 1542; VA, 3201, año 1538, y 3213, año 1539.
 - Solís FARFÁN, Fernando. BC, H. de P. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fols. 34 v^o y 95 v^o, años 1527 a 1528.
 - Solís MANRIQUE, Catalina Antonia, viuda de Juan Bazán y Figueroa. BC como H^o de HN. LAC, Ago. 1686; LCP, Ago. 1686, Nov. 1693; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1686; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 64-74, año 1670.
 - Solís MANRIQUE, Gaspar de, H^o de Fernando de Solís y de Aldonza

- Manrique de..., su viuda en 1636. BC, HN. LAC, Ago. 1598, May. 1632; LCP, Ene. 1600, Jun. 1632; LEC, S. 3.^a, T. 4, núm. 25, año 1599. Véase: Manrique, Aldonza.
- Solís MANRIQUE, María de, mujer de Luis Federigui, C^o de Calatrava, Señor de Paterna del Campo, Alg. Mayor de Sevilla. LEC, S. 4.^a, T. 42, núm. 29, Expte. de 24^a de su nieto José Federigui y Jacome, año 1697.
 - Solís MANRIQUE (Y CERÓN), Francisco Gaspar de, C^o de Calatrava, Señor de las Villas de Ojén y Rianzuela, H^o de Gaspar de Solís Manrique y de Catalina Tavera (Ponce de León). BC, HN. LAC, May. 1620, Abl. 1636, Abl. 1638, Sep. 1640, Jun. 1650, Jul. 1651, Mar. 1656, Ene. 1658, Nov. 1663, Nov. 1680, Ene. 1687; LCP, Jun. 1620, Jul. 1630, Oct. 1636, Oct. 140, Jun. 1650, Mar. 1656, Jun. 1663; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1651 a 1687. Véase: Tavera, Catalina de.
 - Solís y MIRANDA, María de, viuda de Pedro Meléndez Marqués, C^o de Santiago, General de la carrera de Indias. PI, S. XVII, T. 2, número 2, certificación de BC como viuda de HN, año (1600).
 - Solís QUEVEDO, María, mujer de Francisco Rodrigo de las Quentas, Teniente de Asistente. Padres ambos de Manuel de las Quentas Zayas y Solís, C^o de Santiago, Alférez de Navío y Tte. del Cuerpo de Artillería de Marina. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 114, V. O. de Manuel, año 1768.
 - Solís TOUS DE MONSALVE, Alonso, Marqués de Rianzuela, H^o de Fernando de Solís y de Brígida Tous de Monsalve. LEC, S. 6.^a, T. 103, núm. 13, V. O., año 1802. (El padrino de bautismo es su abuelo Alonso Tous de Monsalve, C^o de Calatrava, Conde de Benagiar).
 - Solís TOUS DE MONSALVE, María de la Antigua, mujer de Juan Quevedo Quintano, C^o de Santiago. Véase: Castilla Quevedo.
 - Solís VALDERRABANO, José, Conde de Montellano. Véase: Montellano, Conde de.
 - Solís y ZÁRATE, Juan, H^o de Juan de Solís y de María de Zárate. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 138, V. O., año 1758.
 - (SOLOGUREN), Isabel María, mujer de Pedro Bayo y Agreda. Véase: Bayo Sologuren.
 - (SOLOGUREN) Y BAZÁN, José, H^o de Simón Sologuren y de Josefa Bazán. LEC, S. 6.^a, T. 98, núm. 35, V. O., año 1807.
 - SOLÓRZANO. Véase: García de Solórzano, González Solórzano.
 - SOLÓRZANO, Andrés de, esposo de María León de Ayala, su viuda en 1614. BC, H. de E. de la Ch^a de Granada. LAC, Abl. 1598, Mar. 1600 peticiones, Sep. 1604. Véase: León y Ayala.
 - SOLÓRZANO, Beatriz de, viuda de Francisco de Villanueva Salazar. BC como viuda de H. de E. por sí y por sus hijos. LAC, Jun. 1609

- petición; LCP, Sep. 1609; VA, 1058, año 1609. (Queda viuda en 1603).
- SOLÓRZANO, Domingo de. BC, H. de E. LAC, Feb. 1619 petición.
 - SOLÓRZANO, Leonor de, viuda del Lizdo. Arias Silva. LAC, Oct. 1599 trámites.
 - SOLÓRZANO, Martín de. BC, H. de E. LCP, Feb. 1619.
 - SOLÓRZANO DE LEÓN, Melchor Francisco de, Hº de Andrés Solórzano y de María León y Ayala. BC, H. de E. LAC, Sep. 1621, Nov. 1624 peticiones, Jul. 1638; LCP, Oct. 1621, Mar. 1625, Feb. 1630.
 - SOLÓRZANO Y LUNA, Andrés Félix y Gerónimo Francisco de, Hº de Francisco Solórzano y de Ana de Luna. BC, HN. LAC, May. 1731; LCP, Oct. 1731; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 75, petición de BC, año 1731.
 - SOLÓRZANO OSORIO, Antonio de, Hº de Melchor Francisco de Solórzano y de Jacinta Osorio de Armijo. BC, H. de E. LAC, Sep. 1654; LCP, Sep. 1654; VA, 1067, año 1654; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 31, año 1654.
 - SOLÓRZANO OSORIO, Francisco, esposo de Ana de Luna, Hº de Melchor Francisco de Solórzano. BC, H. de E. LAC, May. 1667, Nov. 1670, Sep. 1672, Sep. 1674, Ene. 1676, Abl. 1677, Sep. 1678, Ene. 1680, Jul. 1681, Ago. 1684; LCP, May. 1667, Nov. 1670, Sep. 1672, Sep. 1674, Ene. 1676, Abl. 1677, Sep. 1678, Ene. 1680, Jul. 1681, Mar. 1683, Sep. 1684; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1667 a 1684; VA, 1083, año 1667, y 1088, año 1683.
 - SONNET ARBORÉ, José María, n. de Sevilla, Hº de José Luis Sonnet Montean y de María Josefa Arboré O'Brien; Ntº de José Luis Sonnet y Charles, n. de Montoire, Bajo Vendôme, Francia, y de María Catalina Montean y Huneus, n. de Sevilla y oriunda de Flandes; 2.º Ntº de José Sonnet y de Renata Genovela Charles; 3.º Ntº de Mateo Sonnet y de Renata Hubert, nº de Montoire; Ntº materno de Antonio de Arboré y de Josefa O'Brien; 2.º Ntº materno de Luis Montean y de Catalina Huneus; 3.º Ntº materno de Jacobo Montean y de Cornelia Valin, nº de Flandes. BC, H. de E. según R. Cédula de 1763; LAC, Nov. 1807; LCP, Nov. 1807; LEC, S. 5.ª, T. 314, número 95, V. O., año 1794.
 - SONNET Y CHARLES, José Luis, esposo de María Catalina Montean y Huneus, Hº de José Sonnet y de Renata Genovela Charles. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 41, V. D., año 1762.
 - SONNET MONTEAU, José Luis, esposo de María Josefa Arboré O'Brien, Hº de José Luis Sonnet y Charles y de María Catalina Montean Huneus. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 35, V. O. de su hermano Miguel, año 1784.
 - SONNET MONTEAU, Josefa, hermana de José Luis y esposa de Juan Francisco de Bernis Montean. Padres ambos de Antonio María Ber-

- nis y Sonnet. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 96, V. O. de su hijo Antonio, año 1794.
- SONNET MONTEAU, José Luis y María de las Mercedes, hermanos uterinos y hermanos de Josefa y Miguel. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 97, V. O. de ambos, año 1794.
 - SONNET MONTEAU, Miguel, hermano de los anteriores. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 35, V. O., año 1784.
 - SORET GARCÍA, Juan Eloy, Víctor, comerciante, Cristóbal y Bárbara, Hº de José Soret, vº de Logroño, y de Rosa García, hija de Francisco García y de María Zapata. (Hermanos de José son: Pedro, vº de Peralta y esposo de Ursula Roneal, n. de Falces, que son padres de Teresa, Catalina y María Soret Roneal, y Miguel, que es padre de Manuel y de Antonio Soret). Ntº de Pedro Soret y de María de las Navas, hija de Andrés de las Navas y de María Pascual, vº de Peralta y ella n. de Arnedo. 2.º Ntº de Nicolás Soret, n. de Villafranca, y de Ana María Juárez, hija de Pablo Juárez y de Ana Arbeiza, vº de Villafranca. 3.º Ntº de Andrés Soret, n. de Ollate, Valle de Orba, y de Ana de Salamanca. 4.º Ntº de Pedro Soret y de Pascuala de Armendáriz, vº de Ollate. BC, H. de E. litigada por su padre y sus tíos Pedro y Miguel, originarios de la Casa de Soret, en Ollate, Navarra. LAC, Feb. 1799, Sep. 1819, Feb. 1820, LCP, Feb. 1799; LEC, S. 5.ª, T. 34, núm. 5, Ejecutoria de Hidalguía del Consejo de Navarra, año 1799.
 - SORIA. Véase: Alvarez de Soria, Bonifaz Barrionuevo de Soria, López de Soria, Sánchez de Soria.
 - SORIA, Alonso de, Jurado, esposo de Leonor de Vergara. Padres ambos de Juan. LEC, S. 3.ª, T. 11, núm. 20, Expte. de juraduría de su hijo Juan, año 1581.
 - SORIA GALBARRO, Fernando, Hº de Fernando de Soria, Tesorero de la Casa de la Moneda, y de María Galbarro; 2.º Ntº de Juan Fernández de Soria, originario de la Casa de Soria, en Soria, y de una de las doce familias principales de su nobleza. BC, H. de E. LAC, Mar. 1618 petición hecha por su primo el Canónigo Luis de Soria.
 - SORIA CAMARCO, Lope de, Procurador de Sevilla en la R. Chº de Granada. LCP, Sep. 1631 nota.
 - SORIANO. Véase: Bermudo Soriano.
 - SORIANO XIMÉNEZ, Luis, Hº de Juan Soriano y de Isidora Ximénez. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 29, V. O., año 1825.
 - SOREVILLA. Véase: Campero de Sorevilla.
 - SORTES, Marqués de. Véase: González de Mendoza, Carlos; Mendoza Velázquez; Pérez de Guzmán, Diego.
 - SORTES, Marqués de, Regidor. LAC, Jun. 1810.
 - SOSA. Véase: Cuesta y Sosa, Duarte de Sosa, Ulloa de Sosa.

- (SOSA), Ana Matilde, mujer de Pedro Alfonso de la Cuesta. LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 18, Expte. de juraduría de su hijo Manuel Martín de la Cuesta, año 1795; LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 94, V. O. de su hijo, año 1766.
- SOSA, Juan de, Doctor. LAC, Oct. 1605 trámites.
- SOSA, María de, mujer del Jurado Antonio Martínez Alaraz. Véase: Martínez Alaraz.
- SOSA, María de, tercera mujer de Martín de Ulloa, 24, y su viuda en 1693. Padres ambos de Bernardo, 24, y Francisco. BC como viuda de HN. LCP, Nov. 1693; LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1798; PI, S. XVIII, T. 21, Expte. de 24 de su hijo Bernardo, año 1705; LEC, S. 5.ª, T. 308, número 57, V. O. del mismo hijo Bernardo, año 1715.
- SOSA VILLAGUIRÁN, Simón, Hº de Alfonso de Sosa y de Micaela de Villaguirán; Ntº de Antonio de Sosa y de Clara de Figueroa; Ntº materno de Fernando Villaguirán y de Josefa de Ledesma. BC, HN. LAC, Nov. 1635; LCP, Dic. 1635.
- SOTELLO. Véase: Mansilla, Felipa de; Niño Sotelo; Pérez Sotelo; Pineda Ponce de León, Francisco; Vega Sotelo; Zurita, Luciana.
- SOTELLO LISARDE, Alonso, Hº de Alonso Sotelo y de Lucrecia Lisarde Zurita. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 95, V. O., año 1756.
- SOTO. Véase: Caballero de Soto, Conde y Soto, Correa de Quesada Soto, Cózar y Moya, Daza y Soto, Doyle Ammelet; García García, Vicente; Herrera y Soto, López de Soto, Maldonado Verde Soto, Oviedo de la Espada Soto, Pereira Soto, Rivera Rebolledo, Vargas y Soto.
- SOTO, Ana de, mujer de Francisco Ruiz de Calahorra. PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24 de su nieto Diego Pérez de Baños, año 1736.
- SOTO, Gaspar de. BC, H. de E. LCP, Abl. 1582; LEC, S. 3.ª, T. 4, número 3, año 1581.
- SOTO, Cristóbal de, Capitán, esposo de Dionisia de Liendo. Padres ambos de Juan de Soto y Liendo. BC, HN. LAC, Dic. 1682; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1682; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 61, V. O. de su hijo, año 1704. (Cristóbal es hijo de Juan de Soto).
- SOTO, Isidora de, viuda del Capitán Pedro Agustín de Valenzuela. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 24, V. D., año 1703.
- SOTO AVILÉS, Isabel de, viuda del General Juan Gutiérrez Garibay, Cº de Santiago. BC como viuda de HN. LAC, Feb. 1619, May. 1633 peticiones; LCP, Mar. 1619, May. 1633.
- SOTO CALDERÓN, Alonso, Tte. de Asistente. LEC, S. 3.ª, T. 8, número 29, año (1549).
- SOTO CAMARCO, María de, mujer de Antonio Correa de Quesada, Ministro del Sto. Oficio. Padres de Antonio Correa de Quesada y Soto,

- Al. Noble de La Rinconada. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 97, V. O. de su hijo, año 1706. Véase: Correa de Quesada.
- SOTO HERRERA, José Nicolás de, Hº de Pedro de Soto Herrera, Maestro de Campo, y de Margarita Clemente Ordás; Ntº de Juan de Soto López. BC, H. de E. LCP, Ago. 1733; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 109, petición de BC, año 1732.
- SOTO HERRERA, Pedro, Maestro de Campo, Hº de Juan de Soto López. BC, H. de E. LAC, Feb. 1696; LCP, Sep. 1693, Feb. 1696; May. 1698, Oct. 1700; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 64-10, petición de BC, año 1686; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1696. Véase: Lobatón Carrión.
- SOTO LÓPEZ, Pedro, Familiar del Sto. Oficio, esposo de Gerónima de Herrera y Soto, ambos nº de Sevilla, y su hermano Juan de Soto López, también Familiar del Sto. Oficio y esposo de María de (Herrera o Guzmán), de la que tiene por hijos a Pedro y Gerónimo de Soto; Hº de Pedro de Soto López y de Catalina de Castro, vº de la Ciudad de Méjico; Ntº de Juan de Soto y de Bárbara López, vº de Aguinaco, Nájera, Logroño; 2.º Ntº de Diego de Soto y de María de Bribea, vº de Aguinaco; 3.º Ntº de Juan de Soto y de María de Herrera, vº de Vioño, Santander. El es Señor y pariente mayor de la Casa Solar de Soto, sita en Vioño, Valle de Piélagos. BC, H. de E. litigada en Bobadilla del Río Tobía por su padre y sus hermanos Andrés y Juan. LAC, Ago. 1668, Oct. 1672, Feb. 1674, Jul. 1677, Ago. 1680, Mar. 1686; LCP, Oct. 1672, Jul. 1677, Sep. 1680, Feb. 1683, Mar. 1686; S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1672 a 1686; VA, 1071, año 1686; LEC, S. 4.ª, T. 18, núm. 8, Ejecutoria de Hidalguía de la Chº de Valladolid de 1667, año 1678. Véase: Guzmán, María Magdalena de, viuda en 1697.
- SOTO SANTA ANA, Matías José, Clérigo de Menores, Hº de Juan Soto Sánchez y de Isabel Santa Ana. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 105, V. O., año 1717.
- SOTO DE LA TORRE, Diego. Título de Jurado. LAC, Abl. 1616.
- SOTO VALDERRAMA, Luis de, Hº de Antonio Ortiz Valderrama; Ntº de Iñigo Ortiz de Valderrama. BC, H. de E. de la Chº de Valladolid. LAC, Dic. 1632, Nov. 1663; LCP, Abl. 1633, Jun. 1640, Dic. 1663. Véase: Ortiz de Valderrama.
- SOTOMAYOR. Véase: Castillo Sotomayor, Espinosa Sotomayor, Fernández de Carcamo Sotomayor, Florencia Sotomayor, Fonseca Sotomayor; Guzmán, Violante de; Haro Sotomayor, Herrera Sotomayor, Leal Sotomayor, Méndez de Sotomayor, Mesa Sotomayor, Mesía de Chaves, Morales Sotomayor, Oviedo Sotomayor, Pacheco Sotomayor; Ponce de León, Beatriz; Queipo de Sotomayor, Ruiz de Ariza, Sar-

- miento Sotomayor, Vargas Sotomayor, Verdugo de la Cueva Sotomayor. Y otros enlaces que siguen.
- SOTOMAYOR, Ana (viuda de Íñigo de Espinosa). BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573; VA, 1138, sin fecha.
 - SOTOMAYOR, Ana, viuda de Martín de Salcedo. Véase: Salcedo Sotomayor.
 - SOTOMAYOR, Clemencia María de. Véase: Córdoba Laso de la Vega Sotomayor.
 - SOTOMAYOR, Francisco. Se recibe de Jurado. LAC, Jul. 1604.
 - SOTOMAYOR, Gutierre de. BC, HN. LCP, Abl. 1584, Abl. 1592, Nov. 1595; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573, y núm. 4, año 1584.
 - SOTOMAYOR, Inés de, mujer de Pedro de Guzmán. Padres ambos de Luis de Guzmán y Sotomayor. VA, sin número, año 1572. Véase: Guzmán Sotomayor.
 - SOTOMAYOR, Juan de, 24. BC, H. de E. LAC, May 1588 petición, Ago. 1603 y Jun. 1605, Ago. 1620, Mar. 1623 peticiones; LCP, May. 1587, Feb. 1600, Jul. 1605, Sep. 1620, Mar. 1623; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 127, Expte. de su recibimiento de 24, año 1603.
 - SOTOMAYOR, María de, viuda del Capitán Hernando de Vega, Hª de Francisco Marmolejo. BC como hija y como viuda de HN. LCP, Abl. 1592, Oct. 1597.
 - SOTOMAYOR, María de, mujer de Gaspar de Vargas. Véase: Ramírez de Arellano y Vargas.
 - SOTOMAYOR Y CEPEDA, Teresa, mujer de Luis de Castañeda. Véase: Castañeda Ponce de León, Luis.
 - SOTOMAYOR Y CHAMORRO, Teresa, mujer de Manuel de Araoz y Andrade. Véase: Araoz y Andrade, José.
 - SOTOMAYOR Y CUÉLLAR, Juana Bernarda, mujer de Francisco Yáñez de Perea. LEC, S. 5.ª, T. 41, núm. 7, Expte. de 24ª de su hijo Sebastián Antonio Yáñez de Perea, año 1672.
 - SOTOMAYOR Y PERALTA, Beatriz de, mujer de José de Fuentes Herrera, Cº de Santiago, 24. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24ª de su nieto José de Fuentes Londoño, año 1718.
 - SOTOMAYOR Y PERALTA, Juan, Lizdo., Oidor de la R. Audª y Visitador de las Reales Fuerzas Armadas de la Carrera de Indias; Hª de Juan de Sotomayor y Peralta, Lizdo. BC, HN. LAC, Enc. 1640, Jun. 1645; LCP, Jun. 1636, Feb. 1640.
 - SOTOMAYOR SAN MARTÍN, Antonio, Al. Mayor, 24 de Jaén, Fiscal de la R. Audª de la Casa de Contratación y ex alumno del Colegio de Maese Rodrigo de Sevilla, LAC, Jul. 1730; LEC, S. 5.ª, T. 307, número 139, V. D., año 1709. Véase: Ramírez de Guzmán, Fernando.
 - SOTOMONTE DE LA TORRE, Francisco, Hª de Antonio José Sotomonte

- y Yáñez de Perea y de Juliana de la Torre Alfaro. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 147, V. O., año 1758.
- SOUSA. Véase: Suárez de Deza y Sousa.
 - SOUSA, Andrés de, esposo de Manuela de Aguilar y Cueto, Padres de Manuela de Sousa Aguilar y Cueto, que casa con Andrés Cristóbal Calderón. LEC, S. 5.ª, T. 216, núms. 35 y 38, Expte. de juraduría de su nieto Antonio Francisco Calderón, año 1741.
 - SPÍNOLA, Catalina de, mujer de Diego Ponce de León. Véase: Ponce de León, Hernán.
 - SPÍNOLA, Félix. Se recibe de Jurado. LAC, Mar. 1612.
 - SPÍNOLA, Francisca, viuda de Luis Pinelo. BC como viuda de HN. LCP, Jun. 1675; VA, 2436 y 3225-50, año 1571. Véase: Pinelo.
 - SPÍNOLA, María, viuda de Pedro Marmolejo. BC como viuda de HN. LCP, Mar. 1596.
 - SPÍNOLA, Nicolás. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 64 vº, 199 vº, 267, años 1527 a 1531.
 - SPÍNOLA, Tomás, Capitán. LAC, Jul. 1591 trámites, Jun. 1592 vecindad.
 - SPÍNOLA CAMACHO VILLAVICENCIO, Diego, Hª de Luis Spínola Camacho y de María Hurtado. LAC, Abl. 1615 vecindad originaria.
 - SPÍNOLA CAMACHO VILLAVICENCIO, Joaquina, Condesa del Paraíso, esposa de Juan Rodríguez de la Milla Fernández de Córdoba, Al. Mayor de Sacas y Cosas Vedadas del Arzobispado de Sevilla y de los Obispados de Cádiz y Badajoz y lugares de su término, por herencia de su esposa. Padres de María de la Milla Spínola Jiménez de Enciso, menor de edad. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. del recibimiento de Al. Mayor de Sacas de su esposo, año 1729. Véase: Rodríguez de la Milla.
 - SPÍNOLA CAMACHO VILLAVICENCIO, Pedro, Cº de Santiago, esposo de María Tercera Ximénez de Enciso y Santillán, Condes del Paraíso. Ella es hija de Diego Ximénez de Enciso, Cº de Santiago, Alcalde Mayor, Alcaide del Castillo de Salobrefia, Gobernador y Capitán General de Santiago de Caracas, y de Francisca Fernández de Santillán y Villegas, Marqueses de Casal de los Griegos. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 165, V. D. de don Pedro, año 1716.
 - SPÍNOLA DE LA CERDA, Gerónima, Duquesa de Medinaceli. PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de Tte. de 24 de Diego Clemente Rodríguez Raquejo Zulueta, año 1755.
 - SPÍNOLA GUZMÁN RAMÍREZ PALAVICINO, Juana, esposa de Pedro José de Guzmán y Dávalos, Marqués de la Mina. Padres de Jaime Miguel de Guzmán Dávalos Spínola Palavicino Ramírez de Haro Santillán Ponce de León y Mesia, Marqués de la Mina, Conde de Pezuela de las Torres, Señor de Santarén, Grande de España, Cº del Toisón de

- Oro, de Calatrava, Capitán General y Director de los Dragones de España. LEC, S. 5.ª, T. 312, núms. 17 y 18, V. O. de don Jaime Miguel, año 1749.
- STICLIANO, Príncipe de, 24. LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 19, Expte. del recibimiento de su Tte. de 24 Juan Alemán y Velázquez, al que nombra el Príncipe por ausentarse de Sevilla, año 1677. Esta resolución es comunicada al Cabildo por su esposa.
 - SUÁREZ. Véase: Díaz de Mendoza, García Suárez, Manuel de Céspedes Suárez Osorio. Y otros muchos enlaces, como algunos que siguen.
 - SUÁREZ, Aldonza, viuda del Jurado Andrés de Barrasa. LAC, Abl. 1593 trámites.
 - SUÁREZ, Baltasar, Jurado. BC como Jurado. VA, 3225-133, año 1571; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564.
 - SUÁREZ, Beatriz, viuda de Diego de Saavedra. BC, H.ª, LCP, Sep. 1574; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564, y núm. 40, año 1573.
 - SUÁREZ, Cristóbal. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Abl. 1606, Ene. 1608, May. 1609, Ene. 1612; LCP, Dic. 1583, Dic. 1593, Ene. 1597, Ene. 1612; VA, 3225-158, año 1571; LEC, S. 3.ª, T. 3, núms. 39 y 40, años 1567, 1573. Véase: Suárez de la Puente, Suárez Mayorga.
 - SUÁREZ, Diego, Lizdo. BC. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 39, año 1567.
 - SUÁREZ, Hernán, Capitán. BC. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 24, año 1542.
 - SUÁREZ, Juan. BC, HN. LAC, Mar. 1648 petición; LCP, Abl. 1648.
 - SUÁREZ, Juan Antonio. BC, HN. LAC, Dic. 1664; LEC, S. 4.ª, T. 9, número 34, año 1664.
 - SUÁREZ, Leonor, viuda de Pedro de la Palma, Jurado. BC como viuda de Jurado. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 129, 268 vº, 300, años 1529 a 1531.
 - SUÁREZ, Leonor, mujer de Alonso Venegas. Véase: Venegas de Castilla, Francisco.
 - SUÁREZ, Luis. BC, HN. LAC, Ene. 1590. Véase: Ortiz de Urbina.
 - SUÁREZ, Luis, Doctor en Medicina. BC como Graduado en Estudios Generales. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 20 vº y 143 vº, años 1528 a 1530.
 - SUÁREZ, Luis, Maestre de Campo. BC, HN. LAC, Abl. 1617, Abl. 1618.
 - SUÁREZ, Melchor, H.ª de Juan Antonio Suárez. BC, HN. LAC, Dic. 1690.
 - SUÁREZ, Pedro, Capitán. BC, HN. LAC, Dic. 1629.
 - SUÁREZ, Rodrigo, Jurado, Capitán. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Sep. 1600, Sep. 1608 trámites; LCP, Abl. 1584, Oct. 1600.
 - SUÁREZ, Rodrigo, Tte. de Al. Mayor por el Duque de Arcos. LAC,

- Ene. 1631; PL, S. XVII, T. 19, Fol. 139, Expte. de su recibimiento de Teniente, año 1631.
- SUÁREZ DE AYALA, Gonzalo. Se recibe de Jurado. LAC, Feb. 1588.
 - SUÁREZ DE AYALA, Bartolomé, H.ª de Juan de Ayala y de Beatriz Suárez. BC, H.ª de E. de la Ch.ª de Valladolid. LEC, S. 3.ª, T. 9, número 1, año 1663. Véase: Ayala, Juan.
 - SUÁREZ BALZOLA, Juan, H.ª del Lizdo. Balzola. BC, E. de E. VA, 1101, sin fecha. Véase: Balzola.
 - SUÁREZ DE CASTILLA GALINDO, Francisco, Doctor, Jurado, esposo de Ana Velázquez, su viuda en 1614. BC, HN. LAC, Nov. 1591 petición, Abl. 1595 vecindad, Oct. 1600, Oct. 1604, Dic. 1608 petición; LCP, Oct. 1587, Dic. 1591, Nov. 1597, Nov. 1600, Ene. 1609; VA, 1615, año 1598. Véase: Velázquez.
 - SUÁREZ DE CASTILLA, Pero, el Mozo, Comendador de la O. de Calatrava, esposo de Leonor de Castilla. Padres ambos de Juana de Guzmán, doncella. Hijo de Pedro Suárez de Castilla, 24 (Conde de la Gomera). BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 104 vº, año 1529; S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 24 vº, año 1542; LEC, S. 3.ª, T. 3, número 37, año 1562, y núm. 39, año 1567. Véase: Castilla, Guzmán.
 - SUÁREZ CASTILLO, Rodrigo, 24, H.ª de Juan Díaz Suárez, Jurado y Fiel Ejecutor, y de Beatriz del Castillo; N.ª de Rodrigo Suárez, Jurado, y de Leonor (Fernández), n.ª de Jerez de los Caballeros; N.ª materno de Luis Suárez (Montiel) y de Elvira Ximénez. BC, HN. LAC, Sep. 1635; LCP, Sep. 1635; VA, 482-483, Legajo 1.ª, año 1635.
 - SUÁREZ DE COSÍO, Bartolomé, H.ª de Antonio Suárez. BC, H.ª de E. LAC, Nov. 1663 petición.
 - SUÁREZ DALBO, Luis. BC, LAC, S. 3.ª, T. 3, núm. 39, año 1567.
 - SUÁREZ DE DEZA Y SOUSA, Francisco, C.ª de Santiago, Señor de la Casa fortaleza y Villa de (Tebla), y sus hermanos Fernando, C.ª de Santiago, e Inés, viuda del Capitán Domingo Arano, C.ª de Santiago; H.ª del General Suárez de Deza y Sousa, don Fernando, C.ª de Santiago, y de Juana Trebejo Farfán; N.ª de Gutierre Falcón de Sousa, Señor de la Casa de Castrelos, Solar de los Falcónes en Galicia, y de Guiomar Fajardo. BC, HN. LAC, Sep. 1665; VA, 1130, año 1665. Véase: Fernández Trebejo.
 - SUÁREZ DE DEZA Y SOUSA, Inés, mujer del Capitán Domingo de Arano, C.ª de Santiago. BC como viuda y como hija de HN. LAC, May. 1671, Ene. 1677, May. 1684; LCP, Jul. 1671, Feb. 1677, Jun. 1680; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1671, 1677, 1684; VA, 1725, año 1631, y sin número, año 1665.
 - SUÁREZ ENRÍQUEZ, Manuel, Contador de Fábrica del Arzobispado, H.ª de Alberto Suárez y de María Enríquez. LEC, S. 5.ª, T. 295, número 115, V. O., año 1735.

- SUÁREZ GONZÁLEZ DE FIGUEROA, Francisco, 24, y Andrés Duarte de Figueroa, vº de Jerez de la Frontera, Hº de Diego Duarte Rodríguez de Figueroa, 24, de Jerez de la Frontera, n. de Arcila, y de Isabel González. Estos vivían en Arcila, y al entregársela a los marroquíes se establecieron en Jerez de la Frontera. Ntº de Antonio Rodríguez de Figueroa, n. de Arcila, y de Catalina Rodríguez; 2.º Ntº de Bernaldo Suárez de Figueroa, vº de Arcila y n. de Galicia, Solar de Figueroa, que asistió a la conquista de Arcila y obtuvo propiedades con el repartimiento consiguiente. Era esposo de Leonor de Meneza. BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 9, núm. 2, Ejecutoria de la R. Chº de Granada, 22-12-1588.
- SUÁREZ GALDO, Antonio y Beatriz. BC, HN. LCP, Feb. 1575; VA, 2494-60, año 1574.
- SUÁREZ DE GUZMÁN, Rodrigo. BC, HN. LAC, Jun. 1663 petición; LCP, Jul. 1663.
- SUÁREZ ITURBE, María, mujer de Pedro de Zárate. Véase: Zárate Suasola, Pedro.
- SUÁREZ DE LEÓN, Pedro, Lizdo. BC, H. de P. LAC, May. 1574, Feb. 1576, Mar. 1577; VA, 2302, año 1562; 2467 y 3225-76, año 1571, y 2494-24, año 1574.
- SUÁREZ MALDONADO, Cristóbal, Hº de Benito Maldonado, 24. PI, S. XVII, T. 19, Fol. 505, Expte. de su recibimiento de 24, año 1644.
- SUÁREZ MATOCHA, Cristóbal, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Dic. 1590, May. 1597, Ene. 1600, Sep. 1602, May. 1605; LCP, Abl. 1598, Jun. 1606.
- SUÁREZ DE MEDINA, Francisco, Lizdo., esposo de Inés de Escalante Colombres Mendoza, su viuda en 1619. Véase: Escalante Mendoza.
- SUÁREZ DE MENDOZA, Lorenzo, Asistente de Sevilla. Véase: Coruña, Conde de.
- SUÁREZ MONROY HURTADO, Domingo, Hº de (Vicente) Suárez Monroy y de Gracia Hurtado de Paiba. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 32, V. O., año 1751.
- SUÁREZ DE OLIVARES, Luis, Alguacil de los Veinte. LAC, Ene. 1594.
- SUÁREZ DE OROZCO, Bartolomé Agustín, Clérigo de Menores, Hº de Manuel Esteban Suárez y de Bárbara Josefa de Orozco. LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 18, V. O., año 1739.
- SUÁREZ DE PAIBA, Gerónima, mujer de Francisco Torres Ponce de León, Cº de Calatrava. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de 24º de su nieto Francisco Torres Vega Ponce de León y Paiba, año 1725.
- SUÁREZ PÉREZ YÁÑEZ, Alonso, Presbítero, Hº de Felipe Suárez Pérez, Cº de Santiago, y de Ana Yáñez Puerta. LEC, S. 5.ª, T. 307, número 43, V. O., año 1703.

- SUÁREZ DE LA PUENTE, Cristóbal. BC como Jurado. LAC, Abl. 1616; LCP, Abl. 1616.
- SUÁREZ DE LA PUENTE, Gaspar, Jurado, esposo de Beatriz Maldonado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Nov. 1592, Oct. 1597, Feb. 1600, Jun. 1603, Ago. 1604, Abl. 1606, Jul. 1607, Ene. 1609, Feb. 1610, Feb. 1611, Ene. 1612, Feb. 1613, Abl. 1614, Feb. 1617; LCP, Nov. 1592, Nov. 1597, Jun. 1598, Mar. 1600, Jun. 1606, Jul. 1607, Ene. 1609, Nov. 1610, Feb. 1611, Ene. 1612, Feb. 1613, Oct. 1615, Feb. 1617; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562; VA, 1599, año 1597, y 1594, año 1617. Véase: Maldonado.
- SUÁREZ DEL RÍO, Bartolomé, esposo de María de Urbina. Padres de Ana y Fernando Suárez de Urbina. BC, HN. LAC, Ene. 1658; LCP, Dic. 1663; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 31, año 1658; LEC, S. 4.ª, T. 40, número 27, Expte. de 24º de su hijo Fernando, año 1666.
- SUÁREZ RIZO, Pedro, Jurado. LAC, Feb. 1601.
- SUÁREZ DE SANABRIA, Sebastiana, mujer de Baltasar Núñez de Silva. Véase: Núñez de Silva.
- SUÁREZ TELLO, Francisco. BC, HN. LAC, Jul. 1655.
- SUÁREZ TELLO, Pedro, Hº de Francisco Tello. BC, HN. VA, 599, año 1560.
- SUÁREZ TELLO, Rodrigo, Hº de Juan Suárez. BC, HN. LAC, Oct. 1659, Dic. 1668, Jul. 1670, Abl. 1674; LCP, May. y Nov. 1659, Ene. 1669, Abl. 1674; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1659, 1668; VA, 1680, año 1668; 1132, año 1671, y 1006, año 1674.
- SUÁREZ DE TOLEDO, Luis. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 231, año 1531.
- SUÁREZ DE URBINA, Ana, Hº de Bartolomé Suárez del Río y de María de Urbina. BC, HN. LCP, Dic. 1678, Nov. 1682.
- SUÁREZ DE URBINA, Fernando, Hº de Fernando Suárez de Urbina; Ntº de Juan Francisco Suárez de Urbina. BC, H. de E. LAC, Feb. 1770; LCP, Feb. 1770.
- SUÁREZ DE URBINA, Fernando, Jurado y 24, Escribano Mayor del Cabildo, esposo de Francisca Guerra de la Vega, su viuda en 1696; Hº de Bartolomé Suárez del Río, Jurado, y de María de Urbina. BC, HN. LAC, May. 1664, Abl. 1666, Ene. 1670, Ago. 1673, Nov. 1678, Ene. 1681, Oct. 1682, Nov. 1683, Dic. 1685; LCP, May. 1664, Dic. 1666, Ago. 1673, Nov. 1678, Oct. 1682; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1666 a 1685; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 27, Expte. de su recibimiento de 24, año 1666; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de juraduría de Luis de Tovar, año 1725.
- SUÁREZ DE URBINA, Juan José, Hº de Mateo Suárez de Urbina y Espinosa de los Monteros; Ntº de Juan Francisco Suárez de Urbina



- Guerra, 24, C^o de Calatrava, y de Josefa Espinosa de los Monteros. BC, HN. LAC, Ago. 1764, Jun. 1780; LCP, Nov. 1764, Jun. 1780.
- SUÁREZ DE URBINA, Juan Manuel y José, H^{os} de Juan José Suárez de Urbina; N^o de Mateo Suárez de Urbina; 2.^o N^o de Juan Francisco Suárez de Urbina Guerra y de Josefa Espinosa de los Monteros. BC, HN. LAC, Jul. 1796; LCP, Jul. 1796.
- SUÁREZ DE URBINA, Magdalena, H^o de Bartolomé Suárez del Río y de María de Urbina. BC, H. de E. LCP, May. 1683.
- SUÁREZ DE URBINA, María, viuda del Jurado José Belero, H^o de Bartolomé Suárez del Río y de María de Urbina. BC, H. de E. LAC, Nov. 1678; LCP, Jul. 1675, Nov. 1678, Jul. 1679, Sep. 1693.
- SUÁREZ DE URBINA DELGADO, Fernando, Francisco y Marcelo, H^{os} de Juan Francisco Suárez de Urbina Guerra, 24, C^o de Calatrava, y de Juana Teresa Delgado Dávila, su primera mujer. BC, HN. LAC, Oct. 1722; LCP, Jul. 1723.
- SUÁREZ DE URBINA DELGADO, Francisco, Presbítero, H^o de Juan Francisco Suárez de Urbina Guerra, 24, C^o de Calatrava. LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 27, V. O., año 1730.
- SUÁREZ DE URBINA DELGADO, Marcelo, 24, esposo de Mariana de la Sal y Guzmán; H^o de Juan Francisco Suárez de Urbina Guerra, 24, C^o de Calatrava, y de Juana Teresa Delgado Dávila; N^o de Fernando Suárez de Urbina, Jurado, y de Francisca Guerra de la Vega; N^o materno del Capitán Manuel Delgado y de Teresa Dávila Blázquez. BC, HN. LAC, Feb. 1739, Oct. 1741; LCP, Mar. 1739; LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 14, Expte. de su recibimiento de 24, año 1741; PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24^o de Juan Tello de Villegas y Medina, año 1776; LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 38, V. O., año 1750.
- SUÁREZ DE URBINA ESPINOSA DE LOS MONTEROS, José, Juan y Mateo. BC, HN. LAC, May. 1730; LCP, Ago. 1764.
- SUÁREZ DE URBINA GUERRA, Fernando Jorge, C^o de Calatrava, 24, Al. Sta. H. Noble, Capitán de Caballos del Regto. Viejo de Sevilla; H^o de Fernando Suárez de Urbina, Jurado, 24, y de Francisca Guerra de la Vega. BC, HN. LAC, Oct. 1701, Oct. 1703, Ene. 1704, Jun. 1712; LCP, Jun. 1686, Ago. 1689, Abl. 1693, Ago. 1695, Nov. 1696, Nov. 1698, Oct. 1703; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 243, Expte. de su recibimiento de 24, año 1701; LEC, S. 5.^a, T. 308, núm. 67, V. O., año 1715.
- SUÁREZ DE URBINA GUERRA, Juan Francisco, 24, Al. Sta. H. Noble, C^o de Calatrava, Gentilhombre de S. M., Alcaide del Castillo de Encinasola, Casa en primer matrimonio con Juana Teresa Delgado Dávila, de la que tiene por hijos a Francisco, José y Marcelo. De su segundo matrimonio con Josefa Espinosa de los Monteros tiene por

- hijos a José, Juan, Mateo y Luisa. Es hijo de Fernando Suárez de Urbina, Jurado, 24, y de Francisca Guerra de la Vega. BC, HN. LAC, Abl. 1683, Oct. 1685, Ene. 1699, Mar. 1713; LCP, Ago. 1695; Ene. 1703; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1685, 1699; VA, 482-483, Legajo 2.^o, sobre su 24.^a, año 1683; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24^o de Fernando Ramírez de Guzmán, año 1728.
- SUÁREZ DE URBINA Y PINEDA, María de los Dolores. Véase: Ruiz Huidobro.
- SUÁREZ DE VENEGAS, Pedro, Jurado. Padre de Hernán de Venegas Sanabria. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Feb. 1595, Ene. 1603, Mar. 1609, Abl. 1610, Ene. y Oct. 1617, Nov. 1618; LCP, Feb. 1595, Jun. 1606, Mar. 1609, Ene. 1617, Nov. 1618. Véase: Venegas Sanabria (1).
- SUÁREZ DE VILLANUEVA, Hernán, Jurado. BC como Jurado. LCP, Sep. 1581.
- SUÁREZ DE ZÚÑIGA, Iñigo. BC, H. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 65, años 1527, 1528.
- SUÁREZ DE ZÚÑIGA, Martín. BC, HN. LCP, Jul. 1575, Jun. 1587; S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 17, año 1542; VA, 1142 y 1590, año 1560, y 2294, año 1562.
- SUÁREZ DE ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Juan, H^o de Pedro de Avellaneda y de María de Guzmán. BC, HN. LAC, Jul. 1598, Oct. 1604, Jun. 1605, Nov. 1610, Abl. 1611, Oct. 1618, Jul. 1620, Abl. 1623, May. 1626 peticiones; LCP, Mar. 1601, Dic. 1605, Ago. 1611, Ene. 1619, May. 1623, Jul. 1626. Véase: Avellaneda y Guzmán, Pedro.
- SUPRIANO BRUNO, Nicolás Antonio, n. de Nápoles, H^o de José Supriano Bruno y de Magdalena Longo, n.^a de Nápoles; N^o de Otario Supriano y de Gracia Nicolasa, n.^a de Nápoles. BC, HN. LAC, Sep. 1672; LCP, Oct. 1672.
- SUY, Ricardo. BC, HN. LAC, Abl. 1630.

(1) No prueba Noblesa.

T

- TABLANTES, Marqués de, Regidor. LAC, Jun. 1810.
- TABLANTES, Marqués de, Adrián Jacome de Linden Esquivel, C^o de Calatrava, 24. LEC, S. 4.^a, T. 42, núm. 22, recibimiento de 24 de su hermano Pedro, año 1695, y T. 42, núm. 28, Expte. de su recibimiento de 24, año 1697.
- TABLANTES, Marquesa de, María Colarte y Rojas, n. de Cádiz, esposa de Adrián Jacome de Linden Esquivel, n. de Sevilla. LEC, S. 5.^a, T. 301, núm. 13, y PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24^o de su nieto Tomás María de Guzmán y Jacome, año 1758.
- TABOADA, Ana. Véase: Velasco Mendieta, Miguel.
- TABOADA, Juan y Luis, H^{os} de Gerónimo Taboada y de Inés (Vargas). BC, HN. LAC, Dic. 1632; LCP, Ene. 1633, Nov. 1637.
- TABOADA, Luis de, C^o de Calatrava, Caballerizo de S. M., H^o de Luis de Taboada. BC, HN. LAC, Jul. 1669; LCP, Jul. 1669; LEC, S. 5.^a T. 31, núm. 4, año 1700.
- TABOADA VALENZUELA, Luis, C^o de Santiago, H^o de Luis de Taboada, C^o de Calatrava, y de Bernarda Valenzuela. S. 2.^a, T. 336, núm. 87, V. O., año 1703.
- TALENS Y ULLOA, María del Carmen. LEC, S. 6.^a, T. 6, núm. 21, pide testimonio de BC de su antecesor Antonio de Ulloa, año 1830.
- TAMARA. Véase: Doblas, José.
- TAMARAL. Véase: Mier y Noriega.
- TAMARAL Y ROBLES, José Manuel, H^o de José Tamaral y de Josefa de Robles. LEC, S. 5.^a, T. 308, núm. 68, V. O., año 1715.
- TAMARIT. Véase: Tinajera.
- TAMARIT, Antonia, mujer de José Manuel Arjona, C^o de Carlos III. Véase: Arjona Tamarit.
- TAMARIT Y BORDAS GUZMÁN Y VARGAS, Ana Manuela, mujer de José Fernando Ortiz de Godoy, C^o de Santiago, su viuda en 1717. LEC, S. 5.^a, T. 309, núm. 80, V. O. de su hija Leonor María Ortiz de Godoy Tamarit, viuda de Juan Vadillo y Salas, año 1725. (El padrino de bautismo en 1683 fue su abuelo Francisco Ortiz de Godoy, Consultor del Sto. Oficio y Abogado de la R. Aud^a).
- TAMARIT Y XEREZ, Andrés, Escribano del Cabildo, esposo de Mencía Inés Josefa de Vargas. Padres de Mencía Tamarit y Vargas y de Nuño, n^o de Ecija. LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 9, Expte. de 24^o de su nieto Martín José Bécquer, año 1737.
- TAMARIT Y RIVERA, Francisco, esposo de Inés (Moure). LEC, S. 5.^a, T. 314, núm. 136, V. O. de su hijo Mariano, año 1810. (El padrino de bautismo fue su abuelo Andrés Tamarit Jerez, Escribano del Cabildo).
- TAMARIT Y VARGAS, Mencía Inés Josefa, mujer de Juan Antonio Bécquer. LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 9, Expte. de 24^o de su hijo Martín José Bécquer, año 1737.
- TAMARIT Y VENEGAS, Juan, Alcalde de la Cuadra en la R. Aud^a. LAC, Mar. 1769.
- TAMARIT SAN VITORES DE LA PORTILLA, José, Jurado. LEC, S. 5.^a, T. 204, núm. 2, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1747.
- TAMAYO, Bartolomé, Jurado, Fiel Ejecutor. LAC, Dic. 1602, Oct. 1603.
- TAMAYO, Isabel, viuda del Contador Juan Muñoz de Dueñas. BC como viuda de HN. LAC, Sep. 1680; LCP, Sep. 1680.
- TAMAYO, Juan, Contador General del Almojarifazgo, esposo de Luisa de la Concha y Velarde. BC, H. de E. LAC, Dic. 1601, Feb. 1605, Feb. 1608, Abl. 1614 peticiones; LCP, Dic. 1604, Nov. 1605, Sep. 1609, Ago. 1612, Ago. 1615, May. 1629. Véase: Concha.
- TAMAYO, Pedro. BC, H. de E. VA, 2295, año 1562, y 2419, año 1563.
- TAPIA. Véase: Hurtado de Tapia.
- TAPIA, Juana de, mujer del Jurado Francisco de Escobar. BC como mujer de Jurado. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 126 v^o, año 1530.
- TAPIA, Marcos de. BC, HN. LAC, Feb. 1658.
- TAPIA, Miguel de, Vecindad domiciliaria. LAC, May. 1624.
- TAPIA, Pedro de, Tte. de Alférez Mayor. LAC, Nov. 1601.
- TAPIA AYENDAÑO, Josefa Antonia, viuda del Marqués de Castellón. BC como viuda de HN. LAC, Mar. 1695.
- TAPIA ESQUIVEL, Juan de, H^o de Juan de Tapia y de Mariana de Esquivel Medina y Barba. BC, HN. LAC, Mar. 1705.
- TAPIA FAJARDO, Juan, H^o de Marcos de Tapia. BC, HN. LAC, May. 1689; LCP, Ago. 1699.
- TAPIA LEÓN Y AYALA, José, Capitán. BC, HN. LAC, Sep. 1652, Abl. 1657, Dic. 1658, Ene. 1660; LCP, Ene. 1647, Jul. 1650, Abl. 1651, Sep. 1652, Abl. 1657, Dic. 1658, Ene. 1660, Feb. 1662.
- TAPIA LEÓN Y AYALA, Juan José, H^o de José de Tapia León y Ayala. BC, HN. LAC, Abl. 1676, May. 1678, Jun. 1680; LCP, Abl. 1676, May. 1678, Jun. 1680; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1676, 1678, 1680.
- TAPIA Y VARGAS, Catalina, viuda de Tomás de Castañeda Villaseñor (ausente en Indias), H^o de Rodrigo de Tapia. BC como viuda de

- H. de E. LAC, Dic. 1629 vecindad, Ene. 1633 petición, Feb. 1640; LCP, Feb. 1633, May. 1640. Véase: Castañeda.
- TAPIA Y VARGAS, Inés, viuda de Gómez de Monsalve. BC como viuda de HN. LAC, Ene. y Mar. 1609, Abl. 1611 peticiones; LCP, Oct. 1611.
- TAPIA Y VARGAS, Lope, Rodrigo y Pedro. Litigan su Hidalguía en la Ch^a de Granada. LAC, Jul. 1605, Dic. 1605, Feb. 1612, Jul. 1615.
- TAPIA Y VARGAS, Lope, 24. LAC, Jun. 1626; PI, S. xvii, T. 19, Fol. 138, Expte. de 24^a de Francisco de Jáuregui, año 1631.
- TAPIA Y VARGAS, Mencía, mujer de Luis Vallejo, 24. Véase: Rojas Tapia y Vargas.
- TAPIA Y VARGAS ERASO, Lope José, H^o de Pedro de Tapia y Vargas y de Francisca Eraso Arteaga; N^o de Lope de Tapia. LAC, Abl. 1638 vecindad.
- TAPIA Y VARGAS DE MELLA, Juan, Correo Mayor de Sevilla, y su hermano Pedro Luis. BC, H. de E. LAC, Feb. 1627 petición; LCP, Abl. 1627.
- TAPIA Y VARGAS DE MELLA, Pedro Luis, 24, Escribano Mayor de Sacas, esposo de Beatriz Bravo Laguna, su viuda en 1641; H^o de Rodrigo de Tapia y Vargas, Correo Mayor de Sevilla, y de María Nicolasa de Mella. BC, H. de E. LAC, Abl. 1620, Jun. 1622, Jul. 1626, May. 1635 petición; LCP, May. 1620, Dic. 1626, May. 1635; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 189, Expte. de 24^a de Francisco de León Carvajal, año 1673. Véase: Bravo Laguna.
- TARIFA, Marqués de. Véase: Afán de Rivera Enríquez; Enríquez de Rivera, Catalina.
- TARIFA, Marqués de, Alcalde Mayor de Sevilla y Alcaide del Castillo de Alcalá de Guadaira. BC, HN, LAC, Jun. 1587, Jul. 1590; S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 54 v^o, años 1527, 1528; VA, 3173, año 1538.
- TASARA (VERNIMEN), Antonio, H^o de José Tasara y de Josefa Vernimen. LEC, S. 6.^a, T. 99, núm. 40, V. O., año 1832.
- TAVARA, Marqués de, Diego Pimentel, Asistente de Sevilla. Véase: Pimentel, Diego.
- TAVARA, Martín de, esposo de Leonor de Correa. Véase: Correa.
- TAVERA. Véase: Caro de Tavera, Pérez de Tavera, Tello de Tavera.
- TAVERA, Catalina de, viuda de Francisco Gaspar de Solís Manrique y tutora de su hijo Francisco Gaspar de Solís, sucesor de la Casa y Mayorazgo. BC como hija y como viuda de HN. LAC, Oct. 1613, Abl. 1614, Jul. 1616 peticiones; LCP, Oct. 1611, May. 1614, Sep. 1616.
- TAVERA, Inés de, esposa de Francisco Duarte, 24. Padres de Martín Duarte Fernández Cerón y Tavera. BC, HN. Véase: Duarte Fernández Cerón.
- TAVERA, Inés de, mujer de Rodrigo de Saavedra, BC, HN. LCP,

- Sep. 1574; LEC, S. 3.^a, T. 3, núms. 39 y 40, años 1567, 1573. Véase: Saavedra.
- TAVERA, Juan de. BC, H. LEC, S. 3.^a, T. 3, núms. 38 y 39, años 1564, 1567.
- TAVERA, Manuel de, esposo de Juana de Saavedra. Véase: Saavedra.
- TAVIEL DE ANDRADE Y LÓPEZ CONESA, Francisco, H^o de Francisco Taviel de Andrade, n. de Sevilla, y de Juana López Conesa, de Sevilla; N^o de Lorenzo Taviel de Andrade y de María Ruiz de Zarco; N^o materno de Joaquín López Conesa y de Josefa Teixeira Rodríguez. LEC, S. 6.^a, T. 104, núm. 54, V. O., año 1828. Véase: Toledo Taviel de Andrade.
- TAVIRA, Luis Antonio de, Alcalde Mayor y Tte. de Asistente. LAC, Jul. 1831.
- TEBES Y BRITO, Melchor de, Alcalde Mayor, del C^o Supremo de Castilla, H^o de Gaspar de Tebes, Comendador de Sta. María de Apona en la O. de Cristo, Caballerizo Mayor de la Princesa doña Juana de Portugal y de Ana de Brito; N^o de Diego de Tebes, C^o de la misma Orden. Son naturales de Portugal. BC, HN, LAC, Jun. 1614 petición; LCP, Jun. 1614; PI, S. xvii, T. 18, Fol. 359, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1614.
- TEIXEIRA. Véase: Taviel de Andrade.
- TEJADA. Véase: Curiel y Tejada, Igartua Tejada, Lerroux Garavito, Maldonado y Tejada, Martínez de Tejada, Pérez de Tejada, Vargas Castañeda, Vázquez de Tejada.
- TEJADA, José de, esposo de Francisca de (Almazán), n^o de Antequera. Padres ambos de Ursula de Tejada, que casa con Martín José Bécquer. LEC, S. 5.^a, T. 301, núm. 18, Expte. de 24^a de su nieto Juan José Bécquer, año 1768.
- TEJADA, Gerónima Josefa, mujer de Francisco de Velasco. PI, S. xviii, T. 24, Expte. de 24^a de su nieto Diego de Vargas Velasco y Castañeda, año 1754.
- TEJADA, Juan de, Alcalde Mayor. BC, H. de E. VA, 2296, año 1562; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 38, año 1564.
- TEJADA, María de, viuda de Gerónimo Pincelo de Guzmán. BC, HN^o, LAC, Abl. 1611 petición.
- TEJADA, María de, viuda de Gómez de Monsalve. BC como viuda de HN. LAC, Feb. 1622, Feb. 1628 peticiones; LCP, Mar. 1612. Véase: Tapia y Vargas, Inés.
- TEJADA ALDERETE, Gerónimo de, 24, esposo de María Nicolasa Riser y Barba, H^o de Juan de la Cueva Tejada y de Juana Alderete. De su mujer doña María, que queda viuda en 1674, tiene por hijos a Juan, Nicolás, Gerónimo y María Antonia de Tejada y Riser. BC, HN. LAC, Oct. 1666, Oct. 1668, Oct. 1670; LCP, Oct. 1666, Nov.

1670; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1666, 1668, 1670; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 38, Expte. de su recibimiento de 24, año 1668. Véase: Risel.

- TEJADA ALDERETE, María Antonia, Hª de Juan de la Cueva Tejada, Jurado, y de Juana Alderete. Casa con Francisco Díaz de Velasco, Cº de Santiago, 24, y tiene por hijos a Juan Francisco, Manuel Gregorio, María Josefa, Mayor Antonia, Teresa Bernarda y Juana Jacinta de Velasco y Tejada, de los que es tutora por ser menores. BC, HN. LAC, Ene. 1676; LCP, Ene. 1676; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1676; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 38, Expte. de 24º de su hermano Gerónimo, año 1668; LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 8, y PI, S. XVII, T. 20, Fol. 581, Expte. de 24º de su nieto Francisco Manuel de Velasco Estrada, Marqués de Pozo Blanco, Cº de Santiago, año 1699.
- TEJADA Y DÍAZ DE VELASCO, Juan Francisco, esposo de Isabel de Estrada, Hª de Francisco Díaz de Velasco y de María Antonia de Tejada Alderete. LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 8, Expte. de 24º de su hijo Francisco Manuel de Velasco, año 1699. Véase: Estrada.
- TEJADA Y LÓPEZ DE PRADO, Salvador Antonio y Pedro Baltasar, nª de Madrid, y Francisco Ricardo y José Antonio Esteban, nª de Sevilla, Hªs todos de Salvador Antonio de Tejada Carvajal y Rivera, n. de Méjico, Cº de la O. Constantiniana de San Jorge, y de Juana López de Prado, n. de Casa Rubios del Monte; Ntª de Baltasar de Tejada Vélez Calatayud y Quiñones, n. de Salamanca, y de María Carvajal y Rivera, n. de Valladolid; Ntª maternos de Juan López de Prado y de María de Vergara, nª de Casa Rubios; 2.ª Ntª de Baltasar de Tejada, n. de Salamanca, Secretario del Sto. Oficio en Méjico, Capitán General de Filipinas, y de Isabel Ximénez Vélez, n. de Salamanca; 2.ª Ntª maternos de Juan López de Prado, n. de Espinosa de los Monteros, y de Magdalena Sánchez, n. de Casa Rubios del Monte. LEC, S. 4.ª, T. 16, núm. 39, informe impreso para ingresar en la Orden Constantiniana, sin fecha.
- TEJADA Y (MENDOZA), Francisco, Lizdo., del Cº de S. M. en el Supremo de Castilla y en el de Indias, Hª del Lizdo. Juan de Tejada, del Cº de S. M. en el Supremo de Castilla, Señor de Valdeosera, y de Leonor de..., nª de Logroño; Ntª de Francisco de Tejada, Señor de Valdeosera, y de Felisa de Guzmán. BC, HN. LAC, Ago. 1617, Ene. 1619 petición; LCP, Ago. 1617, Feb. 1619.
- TEJADA (VALERO), Sebastiana, viuda de Agustín de la Vega, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 25, Expte. de juraduría de Juan Miguel del Aguila, año 1728.
- TEJARES, Marqués de. Véase: Pantoja Portocarrero.
- TEJEDOR Y OROZCO, Manuel, Hª de José Tejedor y de Dionisia de Orozco. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 154, V. O., año 1766.

- TEJERA FERNÁNDEZ, Manuel, n. de Braga, Portugal, Hª de Manuel Tejera y de María Fernández. Casa en Sevilla con Bernarda de la Cruz Castillo, n. de Palma, Córdoba, hija de Pablo de la Cruz y de Andrea del Castillo. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 27, V. D., año 1703.
- TEJERA LOMBERA, Juan Francisco de la, Familiar del Sto. Oficio de la Villa de Soscaño, Valle de Carranza, Vizcaya, esposo de Josefa del Río Soto y Torres; Hª de Manuel de la Tejera y de Sebastiana de Lombera, nª de Soscaño; Ntª de Bartolomé de la Tejera y de Francisca Ortiz de la Lama, nª de Soscaño; Ntª materno de José de Lombera y de María de Breña. Son originarios de la Casa de Tejera y La Lama. LEC, S. 5.ª, T. 40, núm. 3, Ejecutoria de Vizcainía, Chª de Valladolid, año 1769; LAC, Mar. 1769; LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 119, V. D., año 1769 (su casamiento con Josefa del Río Soto es en 1727), y T. 313, núm. 187, V. O. de su hijo Sebastián, año 1777.
- TEJERA DEL RÍO SOTO LOMBERA, Manuel y Sebastián de la, Hªs de Juan Francisco de la Tejera y de Josefa del Río Soto. BC, H. de E. LAC, Abl. 1774; LCP, Abl. 1774.
- TELLADO. Véase: Morales Doria.
- TÉLLEZ. Véase: Gómez Téllez, Martínez de Coyto.
- TÉLLEZ, Francisco. BC como Jurado. LAC, Dic. 1587; LCP, Feb. 1584.
- TÉLLEZ, Juan. BC, HN. LAC, May. 1639.
- TÉLLEZ GIRÓN, Alonso, Alguacil Mayor. LAC, Ago. 1594. Véase: Girón, María.
- TÉLLEZ DE RIVERA, Luis. Se recibe de Jurado. LAC, Dic. 1607.
- TELLO. Véase: Cabrera Tello, Casado Tello, Federigui Tello, Fernández Tello Marco, Gutiérrez Tello, Mañara, Suárez Tello.
- TELLO, Hernán, Lizdo., Doctor, 24, esposo de Isabel de Henestrosa. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562; S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 76, 321, años 1529 a 1531. Véase: Henestrosa.
- TELLO, Hernando, 24. VA, 482-483, Legajo 2.ª, año 1673.
- TELLO, Francisco, Alguacil del Sto. Oficio. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 64 y 151 vº, años 1529, 1530; S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 17, año 1542.
- TELLO, Francisco, Alférez Mayor, 24, Tesorero de la Casa de Contratación, Hª de Juan Gutiérrez Tello. BC, HN. LCP, May. 1584; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584; VA, 1123 y 1700, sin fecha. Véase: Portugal, Ana Francisca de.
- TELLO, García, 24, Comendador de Torres y Cañamares. BC, HN. LCP, May. 1574; VA, 2335, año 1562; 2421, año 1563; 1179 y 3225-91, año 1571.
- TELLO, Juan, Teólogo, Secretario del Sto. Oficio (Cº de Alcántara), Hª de Francisco Tello Hidalgo; Ntª de Juan Tello; 2.ª Ntª de Juan

- Tello; 3.º N.º de Juan (Gutiérrez) Tello. Son vecinos de Monte Rubio. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Abl. 1615, Nov. 1617, Ene. 1632 peticiones; LCP, Jul. 1630, Feb. 1633.
- TELLO, María, mujer de Alonso de Cárdenas. Véase: Cárdenas y Céspedes.
 - TELLO, Fray Pedro, Presbítero de la O. de San Juan. BC, HN. LAC, Jul. 1672, Jun. 1676, Sep. 1677 petición, May. 1681; LCP, Jul. 1672, Jun. 1676, Sep. 1677, May. 1681; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1672, 1676, 1681.
 - TELLO APRIANO, Gerónimo, Marqués de Brenes. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 69, V. O., año 1705.
 - TELLO DE CÉSPEDES, Ana María y Ana Josefa, hermanas de Juan Tello. LEC, S. 5.ª, T. 297, núms. 62 y 63, V. D., año 1756.
 - TELLO DE CÓRDOBA, Francisco, Capitán de las Milicias de Salteras. LAC, Jul. 1598.
 - TELLO DE DEZA, Francisco, padre de Garci Tello. Ana de Deza, tía de Francisco, pide la BC como HN para Garci Tello, que es menor. LAC, Feb. 1590 petición; LCP, Abl. 1582; LEC, S. 3.ª, T. 8, núm. 29, año 1590. Véase: Deza.
 - TELLO DE DEZA, Juan. BC, HN. La pide por sí y por su tía Ana de Deza. LAC, Jul. 1601; LCP, Sep. 1593; VA, 2582, año 1593.
 - TELLO DE ESLAVA LARIOS Y CABRERA, Luis Carlos, Canónigo, n. de Almonte, H.º de Alonso Tello de Eslava y Sandoval, n. de Sevilla, y de María Ana de Larios Cabrera y Bejarano; N.º de García Tello de Eslava y Sandoval, C.º de Calatrava, y de Ana María de Medina. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 112, V. O., año 1738.
 - TELLO DE ESLAVA MASIEU Y TORRES, Joaquín José, H.º de Alonso Tello de Eslava y de Manuela Masieu y Torres; N.º materno de Pedro Masieu y Monteverde. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 79, V. O., año 1789.
 - TELLO DE ESLAVA Y MEDINA, Mariada, H.º de García Tello de Eslava y Sandoval, C.º de Calatrava. Casa con Jesús Fernández de Bobadilla. Véase: Fernández de Bobadilla, Tello de Eslava, que sigue.
 - TELLO DE ESLAVA SANDOVAL, García, C.º de Calatrava, esposo de Ana María de Medina. Padres ambos de María Josefa Tello de Eslava, que casa con Guillermo Clarebout, Familiar del Sto. Oficio. BC, HN. LEC, Enc., Mar. y May. 1664; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1664; LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 3, Expte. de 24.º de su nieto Juan Félix Clarebout Tello de Eslava, C.º de Alcántara, año 1698; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 74, V. O. de Juan Félix, año 1704.
 - TELLO DE GUZMÁN, Alonso, C.º de Calatrava, 24. BC, HN. LAC, Sep. 1606, Feb. 1607, Sep. 1608, Dic. 1610 peticiones, Dic. 1630, Abl. 1632, Jul. 1634 petición; LCP, Sep. 1611, Jul. 1643; PI, S. xvii, T. 18,

- Fol. 342, Expte. de 24.º de Diego Ximénez de Enciso y Zúñiga, año 1613.
- TELLO DE GUZMÁN, Ana, viuda de Alvaro Valdespino y casada en segundas nupcias con Lorenzo Dávila y Medina, que es hermano del Presbítero Juan Dávila. Son Condes de Valhermoso y padres de Ana Josefa Dávila Medina Tello. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 23, V. O. de Ana Josefa, año 1750. De su primer matrimonio tiene por hijo a Joaquín Fernández Valdespino, v.º de Arcos de la Frontera. S. 5.ª, T. 298, núm. 32, V. D., año 1778.
 - TELLO DE GUZMÁN, Beatriz, viuda de Alonso de Medina, C.º de Santiago. BC como hija y como viuda de HN. LCP, Jul. 1598.
 - TELLO DE GUZMÁN, García. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 149 v.º, año 1530.
 - TELLO DE GUZMÁN, Cristóbal, H.º de Fernando Tello de Guzmán. BC, HN. LAC, Jun. 1614 petición; LCP, Oct. 1614.
 - TELLO DE GUZMÁN, Isabel, mujer de Garci Laso de la Vega y Córdoba, C.º de Santiago. BC como viuda de HN. LAC, Feb. 1680; PI, S. xviii, T. 22, Expte. de 24.º de su nieto Francisco Zulueta y Córdoba, año 1728.
 - TELLO DE GUZMÁN, Luisa. BC, HN. LAC, Oct. 1597, Jun. 1614 peticiones; LCP, Oct. 1597, Sep. 1614.
 - TELLO DE GUZMÁN, Pedro, 24. Alcalde Mayor, Alcaide de la fortaleza de Lebrija. BC, HN. LAC, Ene. 1603, Dic. 1604, Abl. 1603, May. 1613 peticiones; LCP, Jun. 1582, Jun. 1605, Sep. 1609, Jul. 1612; VA, 1164, año 1609, y 1631, año 1613.
 - TELLO DE GUZMÁN, Rodrigo, C.º de la O. de San Juan, Comendador de Alcolea, Maestre de Campo de la gente de guerra de Sevilla y su tierra. BC, HN. LAC, Abl. 1608, Mar. 1613 peticiones, Ene. 1614 trámites, Sep. 1615 petición, Ene. 1617, Sep. 1620 trámites, Abl. 1622 petición; LCP, Ago. 1608, Jul. 1613, Mar. 1616, Jul. 1622.
 - TELLO DE GUZMÁN Y MEDINA. Véase: Brenes, Marqués de.
 - TELLO DE GUZMÁN Y MEDINA, Juan, H.º de Juan Gutiérrez Tello. BC, HN. LAC, Jan. 1614, Ene. 1620 petición; LCP, Ago. 1614, Mar. 1620.
 - TELLO DE GUZMÁN Y MEDINA, Juan, Provincial de la Sta. Hermandad, H.º de Juan Gutiérrez Tello de Medina y Guzmán. LEC, S. 5.ª, T. 40, núm. 29, Expte. de su recibimiento de Provincial, año 1667.
 - TELLO DE GUZMÁN MEDINA Y VILLEGAS, Isabel. Véase: Espinosa Maldonado Tello de Guzmán, Juan Ignacio, Conde del Águila.
 - TELLO DE GUZMÁN MEDINA Y VILLEGAS, Diego, Marqués de Paradas, 24. Maestre de Campo del Regio. Provincial de Milicias de Sevilla, Provincial de la Sta. Hermandad; H.º de Juan Tello de Guzmán y Medina, Provincial de la Sta. Hermandad. LAC, May. 1709; LEC,

- S. 5.ª, T. 299, núms. 10, 11 y 12, Expte. de su recibimiento de 24, año 1702; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 354, Expte. de 24º de Antonio de Saavedra Alvarado Ramírez de Arellano, año 1709.
- TELLO DE GUZMÁN ORTIZ DE ZÚÑIGA, Ana. Véase: Espinosa Maldonado Tello de Guzmán, Miguel, Conde del Aguila.
- TELLO DE GUZMÁN Y TELLO DE PORTUGAL, José Ignacio, Marqués de Paradas, Provincial de la Sta. Hermandad, Hº de Diego Tello de Guzmán y de Isabel Tello de Portugal, Marqueses de Paradas. LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 8, V. O., año 1739. Véase: La Santa Hermandad, por don Celestino López Martínez.
- TELLO DE GUZMÁN Y RIVERA, Diego, Cº de Santiago, Hº de Luis Tello de Guzmán. BC, HN. LAC, Jun. 1614, Abl. 1619 peticiones, May. 1638; LCP, Mar. 1615, Mar. 1630, Jun. 1638.
- TELLO DE PORTUGAL, Francisco, Marqués de la Saucedá, Cº de Alcántara, 24, Maestro de Campo del Rgto. de Milicias de Sevilla; Hº de Juan Gutiérrez Tello de (Portugal). BC, HN. LAC, Ago. 1655, Jul. 1669, May. 1678; LCP, Ago. 1655, May. 1678, Nov. 1680, Sep. 1684, Ago. 1689, Nov. 1700; VA, 482-483, Legajo 1.º, año 1659; 1187, año 1655, y 1188, año 1684; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 569, Expte. de su recibimiento de 24, año 1650.
- TELLO DE PORTUGAL, Isabel, esposa de Diego Tello de Guzmán. Véase: Tello de Guzmán y Tello de Portugal.
- TELLO DEL ROSAL, Andrea, mujer de Salvador Vélez de Guevara, Jurado. Padres de Juan Vélez de Guevara y Tello. LEC, S. 5.ª, R. 303, núm. 17, Expte. de juraduría de Juan Begines de los Ríos, año 1793.
- TELLO DE SANDOVAL, Ana, viuda de Pedro de Melgarejo, 24, BC como hija y como viuda de HN. LAC, Ago. 1575; VA, 2420, año 1563, y 1542, año 1575; PI, S. XVI, T. 1, núm. 65, certificación de BC, año 1561; LEC, S. 3.ª, T. 3, núms. 37 y 39, años 1562, 1567. Véase: Melgarejo.
- TELLO DE SANDOVAL, Francisco, Cº de Santiago. BC, HN, LCP, Oct. 1584; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584.
- TELLO DE SANDOVAL, Garci, 24, BC, HN. LAC, Feb. 1586, Ene. 1587, May. 1613 peticiones, Oct. 1626; LCP, Feb. 1588, May. 1590, Abl. 1593, Oct. 1595, Oct. 1597, Ago. 1613, Nov. 1631; VA, 2582-1, año 1593; 1538, año 1588, y 1176, año...; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 13, Expte. de su recibimiento de 24, año 1626.
- TELLO DE TAVERA. Véase: Tavera.
- TELLO DE TAVERA, Diego. BC, HN. LAC, Sep. 1587 petición.
- TELLO DE TAVERA, Diego, Hº de Diego Tello de Tavera y de Beatriz Enríquez de Figueroa; Ntº de Juan Tello de Tavera, Cº de Santiago. BC, HN. LAC, Feb. 1603, Oct. 1623 peticiones; LCP, Jul. 1605, Oct. 1623.

- TELLO DE TAVERA, Juan y Antonio Manuel, Hº de Diego Tello de Tavera y de Beatriz Enríquez de Figueroa; Ntº de Juan Tello de Tavera, Cº de Santiago. BC, HN. LAC, Oct. 1614, May. y Jun. 1617, Nov. 1621, Mar. 1627, Jun. 1630 peticiones; LCP, Jul. 1616, Sep. 1617, Nov. 1621, Abl. 1627.
- TELLO DE VILLEGAS Y MEDINA, Juan, 24, Hº de Miguel Gutiérrez de Guzmán y de Teresa de Hermosilla y Céspedes; Ntº de Miguel Gutiérrez Tello y de Bernarda Monteverde; Ntº materno de José de Hermosilla y Céspedes y de Petronila Calvo de Lara. LAC, Sep. 1776, Oct. 1782; VA, 482-483, Legajo 1.º, año 1782; PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de su recibimiento de 24, año 1776. La veinticuatro procede del Mayorazgo fundado por Alfonso González de Medina y Mayor de Sandoval. Al recibirle se sale del Cabildo el Conde del Aguila, por ser pariente cercano del pretendiente.
- TENA. Véase: Lucas de Tena.
- TENDILLA, Conde de. Un árbol genealógico que empieza por Inigo López de Mendoza, esposo de Elvira Quiñones, y alcanza hasta el séptimo Conde y sexto Marqués de Mondéjar. PI, S. XVII, T. 1, número 38.
- TENORIO. Véase: Collado Tenorio, García de Laredo Bustillo, Tercero Mexía Collado Tenorio.
- TENORIO, Fabián. LAC, Feb. 1609 vecindad.
- TENORIO, María, esposa de Vicente Bandarán. Véase: Bandarán y Tenorio.
- TENORIO, Miguel Pablo, Lizdo., n. de Villalba del Alcor, Hº de Tadeo Tenorio y de Beatriz Ramírez; Ntº de Miguel Fabricio Tenorio y Cordero Santoyo. BC, H. de E. LAC, Mar. 1804; LCP, Mar. 1804; LEC, S. 6.ª, T. 8, núm. 4, año 1804.
- TENORIO Y CORDERO SANTOYO, Miguel Fabricio, y sus hijos Miguel Francisco y Tadeo Elías Fabricio. BC, HN. LAC, Mar. 1726.
- TENORIO MENDOZA, Blas, Tte. de Asistente. LAC, Jun. 1772.
- TENORIO ROBLEDO, Juan. BC, VA, 1831, año 1581.
- TERÁN DE LOS RÍOS, Agustín. BC, HN. LAC, Ene. 1670; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1670.
- TERÁN DE LOS RÍOS, Ignacia Teresa, esposa de José Julián Chacón. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 93, V. O. de Gabriel Cordobés Pintado, esposo de su hija Ana, año 1755.
- TERÁN DE LOS RÍOS, Juan, Cº de Santiago, esposo de Luisa María de Retana y Muñoz, su viuda en 1703. LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 1, Expte. de 24º de su cuñado Diego Crispín de Retana, año 1697. (Don Juan es hermano de Tomás Terán de los Ríos, Cº de Santiago).
- TERCERO MEXÍA, Melchor, Jurado, esposo de Bernardina Paula de Ulloa, hermana de Bernardo de Ulloa y Sosa, Jurado. LEC, S. 5.ª,

- T. 205, núm. 9, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1706; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de juraduría de Rafael González del Castillo, año 1736.
- TERCERO MEXÍA COLLADO TENORIO, Nicolás, 24, Jurado, Al. Santa H. Noble de Alanís, esposo de Catalina Josefa Collado Tenorio, viuda de Alonso Collado Tenorio y Lugo; Hº de Juan Tercero Mexía y de María Estefanía Collado Tenorio; Ntº de Nicolás Tercero Ortiz de Sandoval y de María Marcelina Mesía de Castro; Ntº materno de Alonso Collado Tenorio, Jurado, Familiar del Sto. Oficio, y de Sebastiana Ortiz de Briones. Todos son vecinos de Sevilla. BC, HN. LAC, Jun. 1709, Mar. 1715, Mar. 1728, May. 1740; LCP, Abl. 1715, Jun. 1740; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 25, Expte. de su recibimiento de Teniente de 24 por el Almirante de Castilla Juan Tomás Enríquez de Cabrera, año 1709; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de recibimiento de 24, año 1728; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 125, V. O., año 1714. (Su esposa doña Catalina tiene por hijo de su primer matrimonio a Juan Ramón Collado Tenorio y Lugo).
- TERCERO MEXÍA COLLADO Y ULLOA, Nicolás, Jurado, Hº de Pedro Melchor Tercero Mexía, Jurado, y de Bernardina Paula de Ulloa. LEC, S. 5.ª, T. 205, núm. 13, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1703.
- TERRANOVA, Marqués de. Se recibe de 24. LAC, Jun. 1749.
- TERRONES. Véase: Mogollón.
- TERUEL NAVARRETE, Antonia, mujer de Simón Manso Maldonado, Capitán de Infantería Española. Véase: Osorio de la Puente.
- TEVERCA. Véase: Ibarburu Bilbao la Vieja.
- TILLY, Conde de. Véase: Guzmán y Liaño.
- TINAJERA. Véase: Hernández Tinajera.
- TINAJERA, Bartolomé, n. de Ecija y vº de Sevilla, Hº de Juan Tinajera y de Lucrecia Rodríguez de la Escalera; Ntº de Antonio Tinajera y de Ana de Orihuela; Ntº materno de Juan de la Escalera Tamariz y de Ana Leonor de Aguilar. Todos vecinos de Ecija. BC, HN. LAC, Sep. 1634; LCP, Sep. 1634.
- TINAJERA RODRÍGUEZ DE LA ESCALERA, Diego. BC, HN. LAC, Dic. 1686; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1686.
- TINOCO. Véase: Cuesta Tinoco.
- TINOCO DE CASTILLA, Alonso, Alcalde de la R. Audº. LAC, Ene. 1703.
- TINOCO DOMÍNGUEZ, Juan, Hº de Alonso Tinoco y de María Engracia Domínguez. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 89, V. O., año 1765.
- TIRADO. Véase: Cáceres Tirado, Galindo Tirado, Hernández de Sotomayor Tirado.
- TIRADO, Antonio, Tte. de Asistente. LAC, Oct. 1808, Dic. 1809.
- TIRADO, José, Alcalde de la Cárcel Real. LAC, Ago. 1735.

- TIRADO VALLADARES, Luisa María, mujer de Pedro Camino, Cº de Santiago, 24. Véase: Camino Rivera, Pedro.
- TIRADO Y ZAYAS, Juan Antonio y Juana, que es viuda del Capitán Bartolomé Antonio Garrote, Hº de Juan Martínez Tirado y de Josefa de Zayas. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 15, y S. 2.ª, C. 336, núm. 248, V. O. de ambos, año 1713.
- TIXE MORENO, Diego, Hº de Alejandro Tixe Vallarino y de Bárbara Moreno de Castro. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 43, V. O., 1833.
- TOBALINA, Juan de. BC, H. de E. LAC, Jul. 1589; LCP, May. 1575, Abl. 1584, Mar. y Ago. 1596; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584.
- TOLEDANO. Véase: Lugo Arrieta, Diego de.
- TOLEDANO MEXÍA LÓPEZ DEL VALLE, Francisco José, Hº de José Faustino Toledano Mexía y de Floriana López del Valle. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 39, V. O., año 1731.
- TOLEDO. Véase: Fernández de Henestrosa Toledo, Hurtado de Mendoza Enríquez de Toledo, Ramírez de Arellano Enríquez de Toledo, Suárez de Toledo.
- TOLEDO, Ana, esposa de Gerónimo Fernández de Landa y Alfaro. Véase: Fernández de Landa.
- TOLEDO, Antonio de, Hº de Gonzalo de Toledo, Pleito de hidalguía en la Chº de Granada. LAC, Dic. 1600, Nov. 1605 trámites.
- TOLEDO, Diego de, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Abl. 1593; Abl. 1605; LCP, Oct. 1584, May. 1596, Ene. 1600, Ago. 1605.
- TOLEDO, Diego, Escribano Público. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 10 vº, 86 vº, 150, 197 y 244 vº, años 1527 a 1531.
- TOLEDO, Fernando de, Cº de Santiago, Alcalde Mayor de Toledo, Señor de la Villa de Higares. BC, HN. LAC, Oct. y Nov. 1613 veindad, Ene. y May. 1615; LCP, Abl. 1615.
- TOLEDO, Isabel, mujer de Pedro Reinoso, Gentilhombre de S. M., Señores de las Villas de Autillo y Fruela. Padres de Fadrique Reinoso y Toledo, Gentilhombre de boca de S. M. VA, sin número, año 1617. Véase: Reinoso.
- TOLEDO, Leonor de, viuda de Per Afán de Rivera, Cº de Santiago, Contador Mayor. PI, S. XVI, T. 1, núm. 83, certificación de BC, HN, año 1582; VA, 3225-97 y 2465, año 1571; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584; LCP, Mar. 1576, Nov. 1584, Mar. 1592.
- TOLEDO Y DIÁGUEZ, Nicolás de, Hº de Nicolás de Toledo y de Ana Diáquez. LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 47, V. O., año 1744.
- TOLEDO GOLFÍN, Fernando de, Alcalde Mayor, Hº de Nicolás Toledo Golfín, Cº de Calatrava, y de María de Guzmán (Ferrero); Ntº de Fernando de Toledo Golfín. LEC, S. 4.ª, T. 42, núm. 4, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1682.

- TOLEDO GOLFÍN, Nicolás de, Alcalde Mayor, Al. Sta. H. Noble, Hº de Nicolás Toledo Golfín y de María de Guzmán y (Ferrero). LAC, Enc. 1703 recibimiento de Al. Mayor, Enc. 1717, Al. Sta. H. Noble; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 116, V. O., año 1717; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 33, Expte. de recibimiento de Al. Mayor de Francisco Contreras Chaves, Cº de Calatrava, año 1668.
- TOLEDO GUZMÁN Y HARO, Francisco, Duque de Alba, Conde Duque de Olivares. Tiene dos veinticuatrias por el Marquesado del Carpio, como esposo de Catalina de Guzmán y Haro, hija de Gaspar de Haro y Guzmán. PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 431, Expte. de Teniente de 24 de José de Velasco y Patiño, año 1712.
- TOLEDO TAVIEL DE ANDRADE, José María, Hº de Salvador de Toledo y de Estebana Taviel de Andrade; Ntº de José de Toledo y de Teresa García del Pozo; Ntº materno de Lorenzo Taviel de Andrade y de Matilde Ruiz Zarco, Casa con María del Carmen Ladrón de Guevara y Martínez de Elizalde, hija de Felipe Ladrón de Guevara y de María Martínez de Elizalde. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 37, V. D., año 1831.
- TOLOSANO, Felipa Micaela, mujer de José Macario del Rey Goicoechea. Padres de José María y de María Manuela del Rey Tolosano. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 52, V. O. de su hijo José María, año 1787, y T. 314, núm. 89, V. D. de Mateo Ureta, esposo de su hija María Manuela, año 1793. Véase: Rey Tolosano, Ureta y Contreras.
- TOLOSANO, María Petronila. Véase: González de la Hoyuela.
- TOLOSANO ARESPACOHAGA, Antonio, Hº de Ramón Antonio Tolosano y de Manuela Paula de Arespacochaga; Ntº de Pedro Bernardo Tolosano y de Teresa Francisca Bonilla; Ntº materno de José Joaquín de Arespacochaga y de Narcisa de Bonilla. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 70, V. O., año 1834. Véase: Peña, Tomás de la.
- TORAL, Marqués de. Véase: Medina de las Torres, Ducado de.
- TORAL ALMANSA, Francisco, Teniente de Asistente, Al. Mayor, LAC, Feb. 1784.
- TORDESILLAS, Juan, Escribano Público de Sevilla. BC, H. de E. LAC, Jun. y Ago. 1591, Sep. 1592, Sep. 1594, Ago. 1598, Mar. 1600, Ago. 1607 peticiones; LCP, Dic. 1599, Mar. 1608.
- TORO. Véase: Mier del Toro, Ulloa de Toro.
- TORO, Isabel María de, mujer de Cristóbal de Villalba, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 204, núm. 15, Expte. de juraduría de Salvador Fernández de las Peñas, año 1751.
- TORO BASURTO, Cristóbal, esposo de Catalina de Pineda Ponce de León, su viuda en 1629. Véase: Pineda Ponce de León.
- TORO DEL CASTILLO, Fernando Manuel, Hº de Alonso de Toro y de María del Castillo. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 107, V. O., año 1738.

- TORQUEMADA, Juan de, Escribano Público de Sevilla. BC, H. de E. en p. y p. LCP, Sep. 1594.
- TORRALBA. Véase: Cepeda Torralba, Pedro; Vivero Galindo Torralba.
- TORRALBA, Conde de. Véase: Desmaisiere Fernández de Santillán.
- TORRALBA DE CALATRAVA, Marqués de, Luis del Alcázar y Zúñiga, Hº de Juan Antonio del Alcázar, Cº de Calatrava. BC, HN. LAC, Enc. 1649; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1694.
- TORRALBA DE CALATRAVA, Marquesa de, Francisca Tomasa González de Aguilar y Rojas, viuda de Juan Antonio del Alcázar y Zúñiga Leiva. Padres de Luis Fernando del Alcázar Zúñiga Leiva Guzmán, Marqués de Torralva. LAC, May. 1705; LEC, S. 5.ª, T. 294, número 45, V. O. de doña Francisca Tomasa, año 1704.
- TORRALBA Y MONTOYA, Francisco, 24. BC, HN. LCP, Dic. 1623.
- TORRALBA ROMERO TORICES, Francisca, Señora de Burguillos, viuda de Juan Manuel Bernardo de Quirós, Cº de Santiago, Caballero de la Reina. Padres ambos de Juan, Alonso, Melchor y García Bernardo de Quirós. BC como viuda de HN. LAC, Nov. 1653, Feb. 1659, Mar. 1663; LCP, Nov. 1653, Feb. 1659, Mar. 1663, Mar. 1679; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1659, 1663; VA, 1171, año de 1653.
- TORRE. Véase: Coronado y Castro, García Montiel, López de la Torre, Rivera de la Torre, Soto de la Torre, Villafañe Villarreal.
- TORRE, Antonia Francisca de la, viuda de Martín Gómez de Salazar, 24. Cº de Santiago. BC como viuda de HN. LAC, Nov. 1681, Dic. 1695; LCP, Nov. 1681, Dic. 1695, Dic. 1697, Jun. 1699, Jun. 1701, Jul. 1704.
- TORRE, Bartolomé Ignacio de la, Conde de Miraflores de los Angeles. S. 2.ª, C. 337, núm. 126, V. O., año 1742.
- TORRE, Catalina de la, mujer de Juan Roberto Peña, n. de Jaén. LEC, S. 5.ª, T. 204, núm. 16, Expte. de juraduría de Agustín Felipe de la Peña, año 1784.
- TORRE, Conde de la, Per Afán de Rivera y Castilla. BC, HN. LAC, Enc. y May. 1619, Abl. 1623. Véase: Afán de Rivera y Castilla, Rivera Sandoval.
- TORRE, Conde de la y Marqués de Alcañices, Miguel Osorio de Spínola de la Cueva, Grande de España, residente en Madrid. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 125, V. O., año 1799.
- TORRE, Diego de la. BC, HN. LCP, Jul. 1575; VA, 2494-30, año 1574.
- TORRE, Isabel de la, viuda de Pedro de Ulloa y Toro y tutora de sus hijos. BC como viuda de HN. LAC, Ago. 1610, Ago. 1618 peticiones; LCP, Feb. 1612, Jun. 1615, Ago. 1619.
- TORRE, Josef de la, mujer de Cristóbal de Lucena y Moncada. Pa-



- drea de Cristóbal de Lucena y la Torre, n. de Veracruz y esposo a su vez de Manuela de Cárdenas Ortiz de Fuentes, hija de Alonso Francisco Ximénez de Cárdenas y de Luisa Dionisia Ortiz de Fuentes. LEC, S. 5.º, T. 311, núm. 70, V. O. de su hijo Cristóbal, año 1754. Véase: Lucena Moncada.
- TORRE, Josefa de la, esposa de Bernardo de Ulloa, 24, Gentilhombre de S. M. PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24º de Juan de Cueto Aguilar, Cº Santiago, año 1751; VA, 482-483, Legajo 3.º, partida de defunción de su esposo en San Martín, Madrid, año 1751; LEC, S. 5.º, T. 313, núm. 56, V. O. de su hija María de la O Ulloa, año 1763.
 - TORRE, María de la, mujer de Manuel de Silva. Padres ambos de Juan Ignacio de Silva y la Torre. LAC, S. 5.º, T. 311, núm. 105, V. O. de su hijo, año 1748.
 - TORRE, Pedro de la, Jurado, esposo de Francisca Herbes. BC, HN. LAC, Ago. 1591 petición, Abl. 1594; LEC, S. 4.º, T. 38, núm. 6, V. D., año 1604.
 - TORRE ALBORNOZ. Véase: García de la Torre Alborno.
 - TORRE ALBORNOZ Y GUIRAL, Bernardina de la, esposa de Francisco Yepes Domonte. Padres de Ambrosio de Yepes Domonte y la Torre. Hija de Antonio de la Torre Alborno y de Bernarda Guiral. PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24º de su hijo Ambrosio, año 1731; LEC, S. 5.º, T. 296, núm. 62, V. O. de dicho su hijo, año 1746.
 - TORRE ALBORNOZ Y GUIRAL, Simón Francisco, Hº de Antonio de la Torre Alborno y de Bernarda Guiral. LEC, S. 5.º, T. 310, núm. 66, V. O., año 1735.
 - TORRE ALEMÁN. Véase: Alemán.
 - TORRE ALEMÁN, Juan de la, padre de Francisco Alemán, que casa con María Espino y Bárcena, su viuda en 1650; Hº de Alvaro Alemán y de Inés de Rivero. BC, HN. LAC, Oct. 1636, May. 1639; LCP, Oct. 1636, May. 1639, Oct. 1615. Véase: Espino.
 - TORRE ALFARO, Juana de la, mujer de Antonio José Sotomonte. Véase: Sotomonte y la Torre.
 - TORRE ALFARO, Juliana de la, mujer de Francisco de Araoz y Guzmán Jacome. Ambos son padrinos de bautismo de Francisco Sotomonte de la Torre. LEC, S. 5.º, T. 312, núm. 147, V. O. de Francisco Sotomonte, año 1758.
 - TORRE BRUNO Y CARREROS, Pedro, Lizdo., Jurado. (BC, H). LAC, Sept. 1635 petición.
 - TORRE COSÍO, Baltasar, esposo de Juana Rodríguez Alfaro. BC, HN. LAC, Sep. 1720; S. 2.º, C. 336, núm. 82, V. D., año 1703.
 - TORRE COSÍO RODRÍGUEZ ALFARO, Baltasar, Cº de Santiago, 24, AL Sta. H. Noble, Diputado General de los Caballeros Hijosdalgo del Valle de Comillas y AL Noble de Tomares; Hº de Baltasar de

- la Torre Cosío, Cº Santiago, n. de Novales y vº de Sevilla, y de Juana Laureana Rodríguez Alfaro, n. de Sevilla; Ntº de Diego de la Torre, n. de Novales, Valle de Alfoz de Lloredo, Santander, y de Juliana de Cosío, n. de Sigüenza; Ntº materno de Francisco Rodríguez Alfaro, Cº de Santiago, n. de Higuera, junto a Fregenal, Familiar del Sto. Oficio, y de Ana Ortiz de Morales. LAC, Abl. 1747, Enc. 1773, Enc. 1777; LEC, S. 5.º, T. 295, núm. 125, V. O., año 1738; LAC, S. 5.º, T. 300, núm. 27, Expte. de su recibimiento de 24, año 1747.
- TORRE COSÍO RODRÍGUEZ ALFARO, Diego Leandro, Hº de Baltasar de la Torre Cosío, Cº de Santiago, y de Juana Rodríguez Alfaro. LEC, S. 5.º, T. 297, núm. 119, V. O., año 1761.
 - TORRE ESLAVA, Francisco, Cº de Santiago, Alcalde Mayor, Hº de Francisco López de la Torre, Jurado. BC, HN. LAC, Enc. y Mar. 1646; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 520, Expte. de su recibimiento de AL Mayor, año 1646.
 - TORRE Y GONZÁLEZ CARBONERA, Juan Antonio, 24, Cº de Santiago, Proveedor General perpetuo de las Armadas y Flotas de Indias; Hº de Antonio de la Torre Carbonera y de Ana María Carrión Merodio. LAC, Nov. 1669, Feb. 1675; LEC, S. 4.º, T. 9, núm. 34, año 1669; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 243, Expte. de su recibimiento de 24, año 1675; LEC, S. 5.º, T. 295, núm. 90. Es padrino de bautismo de su nieto Francisco Villacis, año 1695. (Juan Antonio estuvo casado con María Manuela Rizo de Chazarreta, su viuda en el año 1703). Véase: Rizo Chazarreta.
 - TORRE Y GONZÁLEZ CARBONERA, Teresa de la, esposa de Pedro de Villacis y Menchaca Martel y Vargas. Padres ambos de Alonso y de Francisco Villacis. Hija de Juan Antonio González de la Torre Carbonera y de María Manuela Rizo Chazarreta. LEC, S. 5.º, T. 295, número 90, y T. 297, núm. 104, V. O. de sus dos hijos, años 1733 y 1758.
 - TORRE Y GUZMÁN, Antonio de la, n. de Bioño, Valle de Piélagos, esposo de Rosa García de Mesa Romero; Hº de Antonio de la Torre y de Bernarda de Guzmán. LEC, S. 5.º, T. 296, núm. 43, V. O., año 1743.
 - TORRE SOLÍS VILLACIS Y MENCHACA, Ignacia, esposa de Pedro de Pineda Venegas de Córdoba, Conde de Villapineda. Véase: Pineda de la Torre.
 - TORRE Y VERA, Rodrigo de la, Escribano Mayor del Cabildo y Jurado. LAC, May. 1603, Jun. 1623.
 - TORREBLANCA, María Josefa de, mujer de Juan Santa María Montemayor. LEC, S. 5.º, T. 308, núm. 86, V. O. de su hija Beatriz, año 1716.

- TORREBLANCA DEL ALFARAJE, Marqués de. Véase: Estrada Panes, López Almonacid Pintado.
- TORREBLANCA ARELLANO, Ana María. Véase: Luna y Arellano.
- TORREBLANCA MONTOYA, Francisco, C^o de Santiago, 24, Tesorero del Almojarifazgo, H^o de Francisco de Torreblanca, Capitán de Caballos de las Guardias de Castilla, v^o de Logroño, p de María de Montoya; N^o del Doctor Lope de Torreblanca y de Isabel de Zúñiga y Herrera. Dice descender de una de las primeras familias nobles de Navarra. BC, HN. LAC, Ago. 1616, Feb. y Jul. 1617, Ene. 1619, Nov. 1623, Nov. 1625, Nov. 1627 peticiones; LCP, Oct. 1616, Nov. 1621, May. 1619, Dic. 1625, Feb. 1631; LEC, S. 4.^a, T. 39, núm. 11, Expte. de su recibimiento de 24, año 1617.
- TORRECILLA IBÁÑEZ DE TEJADA, Joaquín, residente en Madrid y n. de Lumbreras, H^o de José de Torrecilla y de Angela Ibáñez de Tejada. Casa en Sevilla con María del Carmen del Río y Martínez de los Riscos, hija de Francisco del Río y de María Martínez de Riscos, (que es hija a su vez de José Martínez de los Riscos y de Cecilia Moreno). LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 164, V. D., año 1776.
- TORRECILLA MARTÍNEZ, n. del Soto, Obispado de Calahorra; H^o de Domingo Torrecilla y de Juana Martínez. Casa en Sevilla con María Fernández de Murias y Encinas, hija de Juan Fernández de Murias y de Josefa Encinas. LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 2, V. D., año 1767.
- TORREGROSA, Pedro Luis, 24. BC, HN. VA, 1182, año 1573, 482-483, Legajo 2.^o, año 1580.
- TORREGROSA MONSALVE, Francisco, 24, Jurado, H^o de Francisco González de Torregrosa y de María de Monsalve y Montes de Oca; N^o de Francisco González de Santiago y de Juan de Torregrosa. Todos naturales de Sevilla, menos su abuelo, que lo es del Lugar de Selaya, Santander. BC, HN. LAC, Oct. 1628, Nov. 1642 petición, Jun. 1644, Mar. 1647 petición, Jul. 1651, Abl. 1654, Mar. 1660, Mar. 1661; LCP, Nov. 1642, Ago. 1647, Jul. 1651, May. 1654, Jun. 1657, Abl. 1660; VA, 1177, año 1642, y 482-483, Legajo 1.^o, año 1654.
- TORREGROSA MONSALVE, María, viuda de José de Auñón. Padres de Martín de Auñón Torregrosa, C^o de Santiago. BC, HN. LAC, Abl. 1663; LCP, May. 1663; LEC, S. 5.^a, T. 308, núm. 29, V. O. de su hijo, año 1714.
- TORRE HERMOSA, Conde de. Véase: Hermosa Revilla.
- TORREJÓN, Conde de. Véase: Pantoja Portocarrero.
- TORREJÓN, Gaspar de, viudo de María del Carmen Ortiz de Manzanedo. Casa en Sevilla con María del Carmen Cosío Garzón, hija del Capitán de Infantería Española y Sargento Mayor, Francisco Cosío y Ayala, v^o de Madrid, y de Sixta Garzón, n. del Puerto de Santa María. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 123, V. D., año 1756.

- TORRELLA. Véase: González del Castillo.
- TORRE NUEVA, Marqués de. Véase: Díaz Labandero.
- TORREPALMA, Conde de. Véase: Verdugo Albornoz, Alonso, C^o de Alcántara.
- TORRES. Véase: Aranda y Torres, Arias Dávila de la Hoz, Arias Maldonado y Torres, Castro Palacios, Castro y Torres, García de la Milla, García de Torres, Gómez de Torres, Sánchez de Torres, Vázquez de Torres.
- TORRES, Alvaro de. BC, HN. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 66 v^o, año 1527.
- TORRES, Catalina de, viuda del Doctor Diego Valverde Orozco. BC, HN. LAC, Abl. 1678; LCP, Ago. 1678; LEC, S. 4.^a, T. 9, número 34, año 1678.
- TORRES, Francisco de, Alguacil de los Veinte. LAC, Jun. 1593, Ene. 1594. (Familiar del Sto. Oficio).
- TORRES, Inés de, doncella, heredera del Comisario Diego de Torres, v^o del Ariscal. LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 29, V. D., año 1703.
- TORRES, Josefa de, viuda de Cristóbal de Oña, Pertiguero de la Santa Iglesia Catedral. BC como viuda de HN. LAC, Jul. 1674, May. 1676, May. 1679, Ago. 1681; LCP, May. 1676, May. 1679, Ago. 1681; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1674, 1676.
- TORRES, Josefa de, primera mujer de Pedro de Puerta Ochoa (Barón de San Quintín), quien al quedar viudo en 1641 vuelve a casar con María Beatriz de Silveira y Laredo. LEC, S. 5.^a, T. 296, número 57, V. D. de don Pedro, año 1745.
- TORRES, Juan de, H^o de Francisco de Torres. BC, HN. S. 1.^a, C. 178, número 45, Fol. 21, año 1542.
- TORRES, Juan de, n. de Flandes. LAC, Abl. 1617 vecindad.
- TORRES, Marco Antonio de, 24. LEC, S. 4.^a, T. 39, núm. 26. Es uno de los Caballeros informantes sobre la calidad de Juan de Leiva, C^o de Calatrava, para ser 24, año 1635.
- TORRES, Manuel de, Regente de la R. Aud^a, Asistente interino de Sevilla. LAC, Abl. 1731; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 33, nombramiento de Asistente en lugar del Marqués de Vallehermoso, año 1719.
- TORRES, Nicolás de. BC, HN. LAC, Jul. 1642, Mar. 1651; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 31, año 1651.
- TORRES, Pedro de, Alguacil de los Veinte. LAC, Oct. 1603.
- TORRES, Pedro de, n. de Marsella, originario de las montañas de Burgos, esposo de María Martínez Anido, n. de San Esteban de Perlio, La Coruña, y v^o de Cádiz. Véase: Bustamante, Ignacio.
- TORRES, Pedro de. Pleito de Hidalguía en la Ch^a de Granada. LAC, Feb. 1600.

- TORRES, Pedro Pablo de, Lizdo., Jurado. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562.
- TORRES BARBA, Luis, Bachiller, Beneficiado de San Vicente. BC. LAC, May. 1601, Ago. 1604.
- TORRES BARONA CHINCHILLA, Teresa, mujer de Francisco de Torres Guerra Ponce de León, 24. LEC, S. 6.ª, T. 100, núm. 5, Expte. de 24.º de Ignacio Medina Huet, año 1816.
- TORRES CAMARGO, Antonio, 24 de Granada, Procurador en Cortes, del Cº de S. M., Oidor de la R. Audª de Sevilla; Hº de Diego de Torres, 24 de Granada, y de Ana Camargo; Ntº de Diego de Torres, Regidor de Granada. BC, HN. LAC, Feb. 1630 petición, Ene. 1638; LCP, Feb. 1630, Ene. 1638.
- TORRES CAMARGO, Diego. Véase: Torres Marbán.
- TORRES DE CARCAMO, Francisca, viuda de Francisco de Carcamo Urdiales, Jurado. BC como viuda de HN. LAC, Ene. 1696; LCP, Nov. 1693, Ene. 1696, Oct. 1699, Nov. 1703, Oct. 1705; LEC, S. 4.ª, T. 9, número 34, año 1696.
- TORRES CEBALLOS, Antonia Catalina, mujer de Francisco Ponce, hija del Capitán Francisco de Torres y de Ana de Ceballos. Véase: Ponce.
- TORRES CORREA, Francisco, Escribano del Cabildo, Familiar del Santo Oficio. LAC, Dic. 1621.
- TORRES DÁVILA, Francisco. Se recibe de Jurado. LAC, Ago. 1696.
- TORRES ECHECOYEN, Josefa Manuela, mujer de Francisco del Río Soto. Padres de Manuel del Río Soto y Torres. LEC, S. 5.ª, T. 312, número 21, V. O. de su hijo, año 1749.
- TORRES FARFÁN, Gerónimo, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1798.
- TORRES GUERRA, Francisco, 24, Al. Sta. H. Noble, Hº de Juan de Torres Navarro y de Josefa Antonia Guerra Medina y Mendoza; Ntº de Francisco de Torres Paiba Ponce de León, 24, y de María Pérez Navarro y Vivien; Ntº materno de Alonso Guerra Salvatierra y Medina, Capitán de Fragata de la R. Armada, y de María Lorenza de Mendoza y Gatica, n. de Jerez de la Frontera. Todos naturales de Sevilla, excepto Lorenza. LAC, Ago. 1786, Ene. 1800, Ene. 1809; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 31, Expte. de su recibimiento de 24, año 1786.
- TORRES LLAMAZARES, Melchor. Se recibe de 24. LAC, Mar. 1611.
- TORRES MARBÁN Y LICHT, Diego Antonio, Diego Antonio, Mayoral y Mampostero Mayor del Real Hospital de San Lázaro, 24, Al. Sta. H. Noble, esposo de Ana María del Campo, de la que tiene por hijos a Diego, Capitán de Granaderos; Andrés, Sargento Mayor; Luisa, Nicolasa, José, María y Josefa, Religiosa; Hº de Diego de Torres Marbán, Cº de Santiago, y de María Licht y Barrera, nº de Sevilla;

- Ntº de Diego de Torres Camargo, 24, Cº de Santiago, Alg. Mayor del Sto. Oficio, n. de Granada, y de Catalina Marbán (Atalaya), n. de Madrid; Ntº materno de Andrés Carlos Licht y de Luisa Felipa de la Barrera y Treviño. LAC, Sep. 1743, Ene. 1746, Ene. 1771; VA, 482-483, Legajo 2.º, año 1743; PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24.º de Antonio de Arboré, año 1783; LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 54, V. O., año 1745. Véase: Campo.
- TORRES MAZUELA, Francisco de, Hº de Francisco de Torres Mazuela, 24. BC, H. de E. LAC, Sep. 1601 trámites, Ago. 1604, Oct. 1614 peticiones; LCP, Feb. 1576, Feb. 1594, Ene. 1600, Jul. 1609, Jun. 1615; LEC, S. 4.ª, T. 4, BC, año 1599; VA, 2493, año 1573; 1531, año 1589, y 2482-35, año 1593.
- TORRES MAZUELA, Luis de, esposo de Luisa Fajardo de Santillán, su viuda en 1639; Hº de Francisco de Torres Mazuela, 24. BC, H. de E. LAC, Feb. 1622. Véase: Fajardo de Santillán.
- TORRES MAZUELA, Pedro de, 24, hermano de Francisco, 24. LEC, S. 3.ª, T. 20, núm. 21, Expte. de su recibimiento de 24, año 1581.
- TORRES MONTILLA IÑIGUEZ, José, Colegial del Mayor de Santa María de Jesús, de Sevilla; Hº de María Iñiguez, viuda. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 131, V. D., año 1762.
- TORRES DE NAVARRA. Véase: Espinosa González Torres de Navarra.
- TORRES DE NAVARRA, Gabriel, Marqués de Campo Verde, Canónigo electo para Arzobispo de Sevilla, Cº de Santiago, del Cº de S. M. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 59, bautiza a Gerónimo Ortiz de Sandoval y Villavicencio y a Luis Ortiz de Sandoval y Chacón, años 1730 y 1735.
- TORRES DE NAVARRA Y MONSALVE, Luis, Marqués de Campo Verde, Escribano Mayor de Sacas, esposo de María Ambrosia Velázquez Agüero. Padres ambos de Bartolomé Florencio, de María Josefa y de Antonia. BC, HN. LAC, Ene. 1664, Feb. 1671, Abl. 1679; LCP, May. 1671, Mar. 1680; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1671, 1679.
- TORRES DE NAVARRA MONSALVE Y VELÁZQUEZ, Antonia, mujer de José Chacón Medina y Salazar, Cº de Santiago, Marqués de la Peña. PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24.º de su nieto Luis Ortiz de Sandoval Chacón Medina Salazar, año 1780.
- TORRES DE NAVARRA MONSALVE Y VELÁZQUEZ, Bartolomé Florencio, Cº de Santiago, Marqués de Campo Verde; Hº de Luis Torres de Navarra y Monsalve, Cº de Santiago, y de Ambrosia Velázquez Agüero; Ntº materno de Bartolomé Velázquez, del Cº de S. M. en el de Indias y Oidor de la R. Audª de Sevilla. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 47, V. O., año 1704.
- TORRES DE NAVARRA MONSALVE Y VELÁZQUEZ, María Josefa, mujer de Francisco Melchor de Aguilar y Rojas, Cº de Santiago, 24, Conde

- de Santa Gadea. PL, S. XVIII, T. 21, Expte. de 24^a de su hijo José González de Aguilar Torres de Navarra, año 1719.
- TORRES NAVARRO PONCE DE LEÓN, María, mujer de Francisco Cavaleri y Funes. Padres ambos de Joaquín Cavaleri Ponce de León y de María del Rosario Cavaleri Ponce de León, Marquesa viuda de la Cueva del Rey. LEC, S. 5.^a, T. 297, núm. 108, y T. 298, núm. 88, V. O. de ambos hijos, años 1759 y 1791.
 - TORRES NAVARRO PONCE DE LEÓN Y VIVIEN, Francisca, mujer de Manuel Medina Cabañas. Véase: Medina Huet.
 - TORRES NAVARRO PONCE DE LEÓN Y VIVIEN, Juan, 24, esposo de Josefa Antonia Guerra Medina y Mendoza; H^o de Francisco Torres y la Vega Ponce de León Paiba y Navarro y de María Eusebia Pérez Navarro Medina Vivien; N^o materno de Juan Pérez Navarro y Medina y de Magdalena Vivien y Navarro. PL, S. XVIII, T. 26, expediente de 24^a de Francisco Gómez de Barreda Díaz, año 1788; LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 204, V. O., año 1779. Véase: Medina Huet.
 - TORRES PAZ. Véase: Paz Torres.
 - TORRES PAZ, Bartolomé, H^o de Juan de Torres Paz. BC, H. de E. LAC, Dic. 1695; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 31, año 1659.
 - TORRES PAZ, Inés de, viuda de Juan de Robles Villavicencio, H^o de Juan de Torres Paz. BC como hija de H. de E. LAC, Mar. 1665; LCP, Mar. 1665, May. 1670.
 - TORRES PAZ, Juan. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Jun. 1645 petición; LCP, Dic. 1636.
 - TORRES PÁEZ. Véase: Martínez Torres y Salas.
 - TORRES PONCE DE LEÓN, Francisco, esposo de Antonia Catalina Manrique de Lara, su viuda en 1620. BC, HN. LAC, Nov. 1604 y Jun. 1608 y Mar. 1616 peticiones; LCP, Nov. 1597, Jun. 1598, Sep. 1608, Ene. 1613. Véase: Manrique de Lara.
 - TORRES PONCE DE LEÓN, Francisco Nicolás de. BC, HN. LAC, Feb. 1684.
 - TORRES PONCE DE LEÓN, Juan, 24, esposo de Mencía de Zúñiga, hija de Pedro de las Rocas, C^o de Santiago, y de María de Guzmán. VA, sin número, año 1590, y 482-483, Legajo 3.^a, año 1571. Véase: Zúñiga.
 - TORRES PONCE DE LEÓN, Juan Nicolás, H^o de Francisco Nicolás de Torres Ponce de León. BC, HN. LAC, Feb. 1693.
 - TORRES PONCE DE LEÓN Y BARBA, Diego. Título de 24. LAC, May. 1712.
 - TELLO DE PORTUGAL Y CÓRDOBA, Manuel, C^o de Santiago, y su hermano Gerónimo, C^o de Santiago, Capitán General de la R. Armada de la guardia de Indias, Gentilhombre de S. M.; H^{os} del Conde de (Villardompardo), Fernando de Torres y Portugal, Asistente de Se-

- villa en 1579. BC, HN. LAC, May. 1609 petición, Sep. 1612 petición de un cargo, Ene. y Abl. 1614 petición; LCP, Feb. 1610, Ago. 1614; VA, 1727, año 1609.
- TORRES DE LA PRESA, Marqués de, Capitán de la Milicia de Sevilla. BC, HN. LAC, Jul. 1693; LCP, Sep. 1693, Ago. 1700. Véase: Gaviña, Madariaga.
 - TORRES Y RIVERA, María, viuda de Pedro Dávila Alvarazado. Padres ambos de Alonso y de Pedro Dávila. BC como viuda de HN. LAC, Sep. 1641.
 - TORRES RUIZ, José, n. de (Gallinosa) Cameros, H^o de José de Torres y de María Ruiz, Casa en Sevilla con María Gertrudis Estefanía y Rojas, hija de Pedro Estefanía de Tejada y de María de Rojas. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 198, V. D., año 1778.
 - TORRES SALAS, Laureano de, H^o de Tomás de Torres y Salas, Jurado, Gobernador de Mérida, en Indias. BC, LAC, Jul. 1609; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1689. Véase: Martínez de Torres y Salas.
 - TORRES DEL SALTO, Gabriel, 24, H^o de Hernando Torres del Salto. BC, HN. LAC, Sep. 1612, Oct. 1620 peticiones; LEC, S. 4.^a, T. 39, número 12, Expte. de su recibimiento de 24, año 1618.
 - TORRES DEL SALTO, Hernando de. BC, HN. LAC, Jul. 1591 petición.
 - TORRES TEJADA. Véase: Lerroux Carabito.
 - TORRES Y TORO CESAR, Andrés, H^o de Isidoro Torres Toro y de Teresa Rodríguez Cesar. Casa en Sevilla con Nicolasa Rodríguez Borrego Orellana, hija de Pedro Rodríguez Borrego y de María Josefa Orellana. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 64, V. D., año 1763.
 - TORRES URRUTIA Y CONTRERAS, Pedro, Jurado, H^o de Juan Torres Mena y de Inés de Sandoval; N^o de Francisco de Torres y de Bernardina de Mena Urrutia. BC, HN. LAC, Ago. 1623 vecindad, Dic. 1623, Ago. y Sep. 1627, y Ene. 1629, Ene. 1631, Ene. 1633, Sep. 1643, Nov. 1644, Sep. 1646, Sep. 1648 peticiones; LCP, Sep. 1627, Feb. 1629, Feb. 1631, Feb. 1633, Sep. 1635, Ene. 1638, Mar. 1640, Oct. 1643, Dic. 1646, Sep. 1648; VA, 1613, año 1623, y 1128, año 1637; LEC, S. 5.^a, T. 205, núm. 8, Expte. de juraduría de Francisco Velasco Patiño, año 1711.
 - TORRES VALDÉS, Manuela, mujer de Jacinto Manuel Padilla Carreño. Véase: Padilla Carreño y Torres Valdés.
 - TORRES VEGA PONCE DE LEÓN Y NAVARRO, Bartolomé, Conde de Miraflores de los Angeles, H^o de Diego de Torres Vega Ponce de León y Paiba y de Francisca Pérez Navarro y Medina. LEC, S. 5.^a, T. 296, número 27, V. O., año 1742.
 - TORRES VEGA PONCE DE LEÓN Y NAVARRO, Francisco, 24, Al. Sta. H. Noble, esposo de María Eusebia Pérez Navarro y Vivien; H^o de Diego de Torres Vega Ponce de León y de Francisca Pérez Nava-

- ro; N^o de Francisco de Torres Ponce de León, C^o de Calatrava, y de Gerónima Suárez de Paiba; N^o materno de Bartolomé Pérez Navarro y de Ana Rodríguez de Medina. LAC, Feb. 1726, Ene. 1727; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, Expte. de su recibimiento de 24, año 1725; LEC, S. 5.^a, T. 301, núm. 32, Expte. de 24^a de su nieto Francisco de Torres Guerra, año 1786; LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 7, V. O., año 1728, y T. 313, núm. 204, V. D. de su hijo, año 1779.
- TORRES VEGA PONCE DE LEÓN Y PAIBA, Diego, 24, esposo de Francisco Pérez Navarro y Medina. Padres ambos de Francisco Torres Vega Ponce de León y Navarro. Hijo de Francisco de Torres Ponce de León, C^o de Calatrava, y de Gerónima Suárez de Paiba. LAC, Abl. 1684; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1684; LEC, S. 4.^a, T. 42, número 10, y PI, S. XVII, T. 20, Fol. 414, Expte. de su recibimiento de 24, año 1684. (Este recibimiento es mientras Ana María de Paiba permanezca soltera, la cual es hija de Diego de Paiba, 24, y de García de Pereira y Paiba, que fundaron Mayorazgo). PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 343, Expte. de otro recibimiento de 24, por herencia de su tío el Canónigo Juan de Paiba, que a su vez la heredó de su hermana Ana María, año 1712; LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 7, V. O. de su hijo Francisco, año 1728.
- TORRIJOS, Domingo de, Regidor. LAC, Ene. 1812.
- TORRIJOS Y VARGAS, Bernardo, n. de Málaga, Asesor de S. A. R. el Infante Cardenal, H^o de José Antonio de Torrijos y de Francisca de Vargas Machuca. Antes estuvo casado con Teresa Chacón Infante de Rivera, n. de Sevilla, hija del Capitán Fernando Chacón Infante de Lara y de Juana Rodríguez de Rivera y Andújar. LEC, S. 5.^a, T. 311, núm. 57, V. D. de Bernardo, año 1749.
- TORRIZO (o TORRIZAS). Véase: Sánchez Torrizo.
- TOUS DE MONSALVE. Véase: Castilla y Quevedo, Monsalve, Pineda Tous de Monsalve. Y otros enlaces que siguen.
- TOUS DE MONSALVE, Alonso, C^o de Calatrava, Alcaide del Castillo de Triana, H^o de Lope Tous de Monsalve y Jalón, Marqués de Tous. BC, HN. LAC, Oct. 1733.
- TOUS DE MONSALVE, Alonso Antonio, C^o de Santiago, Al. Mayor, Conde de Benagiar, H^o de Antonio Tous de Monsalve, Al. Mayor. BC, HN. LAC, Jul. 1644, Jul. 1653, Abl. 1655, May. 1657, Mar. 1658, Abl. 1659, Abl. 1660, Abl. 1661, May. 1662, Feb. 1665, Nov. 1667, Ene. 1669, Ene. 1671, Nov. 1672, Ene. 1675, Sep. 1676, Ago. 1678, Feb. 1680, Jun. 1681, Sep. 1682, Ago. y Nov. 1683; LCP, Ago. 1653, Abl. 1655, May. 1657, Mar. 1658, Abl. 1659, May. 1660, Abl. 1661, Mar. 1665, Nov. 1667, Feb. 1671, Ene. 1675, Sep. 1676, Sep. 1678, Feb. 1680, Jun. 1681, Sep. 1682, Ago. 1683, Dic. 1684; LEC, S. 4.^a, T. 9, núms. 31 y 34, años 1653 y 1658 a 1683; LEC, S. 4.^a, T. 39, nú-

- mero 35, y PI, S. XVII, T. 19, Fol. 497, Expte. de su recibimiento de Alcalde Mayor, año 1642.
- TOUS DE MONSALVE, Andrés, 24, Capitán. LAC, Abl. 1589; LCP, Abl. 1589.
- TOUS DE MONSALVE, Antonio, Al. Mayor, esposo de Lucrecia Mesía de Figueroa, su viuda en 1634; H^o de Andrés Tous de Monsalve; N^o de Luis Gerónimo de Monsalve. BC, HN. LAC, Mar. 1605, y Mar. 1615 y Dic. 1620 peticiones; LCP, Mar. 1615, Feb. 1621, Dic. 1631; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 206, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1605. Véase: Mesía de Figueroa.
- TOUS DE MONSALVE, Antonio Francisco, Presbítero, C^o de Calatrava, Conde de Benagiar, Ministro del Sto. Oficio. BC, HN. LAC, Oct. 1690, Sep. 1693, May. 1707; LCP, Dic. 1603, Ene. 1686, Sep. 1688, Oct. 1690, Sep. 1693, Dic. 1696, May. 1707; LEC, S. 4.^a, T. 9, número 34, año 1690.
- TOUS DE MONSALVE, Brígida, mujer de Fernando de Solís. Véase: Solís Tous de Monsalve.
- TOUS DE MONSALVE, Elvira, mujer de Marcelino de Echevarría Valderrama. Padres de Teresa de Echevarría Tous de Monsalve. Véase: Echevarría.
- TOUS DE MONSALVE, Francisca María, viuda de Luis de Guzmán, Señor del Cadoso, H^o de Antonio Tous de Monsalve, Alcalde Mayor. BC, HN. LCP, Sep. 1681, Oct. 1693; LEC, S. 4.^a, T. 9, número 64-53^a, pide su BC, año 1681.
- TOUS DE MONSALVE, Leonor, viuda de Diego Ortiz de Avellaneda. BC, HN. LAC, Dic. 1604. Véase: Ortiz de Avellaneda.
- TOUS DE MONSALVE, Luis Gerónimo, Alcalde Mayor. LAC, Oct. 1602, Ago. y Sep. 1603.
- TOUS DE MONSALVE, (María), mujer de Juan de Pineda Ponce de León. Véase: Pineda Tous de Monsalve.
- TOUS DE MONSALVE, Narcisa, mujer de Juan Antonio Maestre y Fuentes. Véase: Maestre Tous de Monsalve.
- TOUS DE MONSALVE, Rodrigo, 24. VA, 482-483, Legajo 3.^o, año 1561.
- TOUS DE MONSALVE ARMENDÁRIZ, Alonso José, Conde de Benagiar, 24, C^o de Santiago, Alcalde Mayor, Alcaide del Castillo de Triana, Al. Sta. H. Noble, esposo de Elvira Jalón Esquivel; H^o de Alonso Antonio Tous de Monsalve y Mesía y de Magdalena Armendáriz y Bazán. BC, HN. LAC, Nov. 1685, Jun. 1695, Ene. y Jun. 1697, Abl. 1730, Ene. 1731; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1685 a 1697; VA, 1178, año 1697; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 533, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1697; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, Expte. de su recibimiento de Alcaide del Castillo de Triana, por el Duque de Sanlúcar la Mayor, año 1730; LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 8,

- Expte. de 24^a de su nieto Ignacio Rodríguez de Valcárcel Tous de Monsalve, año 1737. Véase: Armendáriz Bazán.
- TOS DE MONSALVE CLAREBOUT, Diego, Marqués de Valdeosera y de Caltojar, H^o de Alonso Tous de Monsalve y de Mendoza y de Manuela Nicolasa Clarebout. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 106, V. O., año 1756. (El padrino de bautismo fue su tío Diego Tous de Monsalve y Mendoza).
 - TOS DE MONSALVE FERNÁNDEZ DE HENESTROSA, Francisco Xavier, Marqués de Tous y de la Cueva del Rey, C^o de Calatrava, 24; H^o de Alonso Tous de Monsalve y de María Teresa Fernández de Henestrosa Rivera y Córdoba. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 65, V. O., año 1763.
 - TOS DE MONSALVE FERNÁNDEZ DE HENESTROSA, Teresa María, H^o de Alonso Tous de Monsalve, C^o de Calatrava, y de María Teresa Fernández de Henestrosa; N^o de Lope Tous de Monsalve y Jalón, Marqués de Tous, C^o de Santiago, Al. Mayor, Gentilhombre de Cámara de S. M. Doña María Teresa casa con Cristóbal Franquis y Lugo, Marqués de Candia, Tte. General de los R. Ejércitos. LEC, S. 5.^a, T. 297, núm. 137, V. D. de don Cristóbal, año 1763.
 - TOS DE MONSALVE Y HERRERA, Manuela Luisa, mujer de Juan de Castilla Valenzuela, Marqueses de la Granja y de Caltojar, Condes de Benagiar. Abuelos ambos de Manuela Luisa de Castilla y Quedo Solís, que casa con Tulio O'Neill (Okeffe). LEC, S. 6.^a, T. 104, número 49, V. D. de don Tulio, año 1827.
 - TOS DE MONSALVE Y JALÓN, Diego, Alcalde Mayor, H^o de Alonso José Tous de Monsalve, Conde de Benagiar, Al. Mayor, y de Elvira Jalón Esquivel. BC, HN, LAC, Abl. 1701; LCP, May. 1701.
 - TOS DE MONSALVE Y JALÓN, Fernando Antonio, C^o de Calatrava, Al. Mayor, Tte. de Alcaide del Castillo de Triana por el Duque de Medina Sidonia, Al. Sta. H. Noble; H^o de Alonso José Tous de Monsalve, C^o de Santiago, Al. Mayor, y de Elvira Jalón Esquivel, Condes de Benagiar; N^o de Alonso Antonio Tous de Monsalve, Conde de Benagiar, C^o de Santiago, Al. Mayor, y de Magdalena de Armendáriz y Bazán; N^o materno de Diego Jalón y Baeza, C^o de Calatrava, Marqués de Valdeosera, 24, y de Mariana de Esquivel. LAC, Jul. 1689, Enc. 1696; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1698; PL, S. xvii, T. 20, Fol. 446, Expte. de su recibimiento de Alcaide del Castillo de Triana, año 1689.
 - TOS DE MONSALVE Y JALÓN, José, (C^o de Alcántara), 24, H^o de Alonso José Tous de Monsalve y de Elvira Jalón Esquivel. LAC, Mar. 1700; LEC, S. 5.^a, T. 43, núm. 11, Expte. de su recibimiento de 24, año 1700.
 - TOS DE MONSALVE Y JALÓN, Lope Antonio, C^o de Santiago, Marqués

- de Tous, Tte. de Alguacil Mayor por el Duque de Medinaceli, Gentilhombre de S. M.; H^o de Alonso José Tous de Monsalve y de Elvira Jalón Esquivel. BC, HN, LAC, May. 1705, Sep. 1711; LCP, Jun. 1705; PL, S. xviii, T. 21, Fol. 297, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1704; LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 181, V. O., año 1719.
- TOS DE MONSALVE Y JALÓN, Rosa María, hermana de Diego, Fernando Antonio, José y Lope Antonio. Esposa de Juan Antonio Rodríguez de Valcárcel, Marqués de Medina. Padres ambos de Antonio, de Alonso y de Ignacio Rodríguez de Valcárcel Tous de Monsalve. LEC, S. 5.^a, T. 297, núms. 147 y 149, V. O. de Antonio Alonso, años 1764 y 1765, y T. 295, núm. 74, V. O. de Ignacio, año 1730. Véase: Rodríguez de Valcárcel.
 - TOS DE MONSALVE JALÓN Y MENDOZA, Alonso Joaquín, Marqués de Valdeosera, Conde de Benagiar, H^o de Diego Tous de Monsalve y Jalón y de... BC, HN, LAC, Oct. 1725, May. 1733; LCP, Oct. 1725.
 - TOVAR. Véase: Federigui y Tovar, Fernández de Velasco y Tovar, Mesía de Paz y Tovar, Pereira de Tovar, Rodríguez de Tovar, Zárate Suasola.
 - TOVAR, Diego de. BC, HN, S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 8 v^o, año 1527.
 - TOVAR BÁÑEZ DE AGÜERO, Ana María, mujer de Tomás Ponce de León. LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 12, Expte. de 24^a de su nieto Juan Pineda Ponce de León, año 1740.
 - TOVAR Y CARO, Luis Antonio, Tte. de Navío de la R. Armada, H^o de Juan Francisco de Tovar y de... BC, HN, LAC, Ago. 1795.
 - TOVAR Y CARO, María del Carmen, viuda del Tte. Coronel Manuel Federigui y Guzmán, Marqués de Paterna. Padres ambos de Antonio, Juan, María Josefa y María del Carmen. Hija de Juan Francisco de Tovar y de... BC como viuda de HN, LAC, Ago. 1795.
 - TOVAR Y CASTRO, Francisco, H^o de Felipe de Tovar y de Isabel Antonia de Castro. LEC, S. 5.^a, T. 309, núm. 18, V. O., año 1721.
 - TOVAR Y ESCOBAR, Francisco Xavier, H^o de Francisco de Tovar y de Juana María de Escobar. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 31, V. O., año 1750.
 - TOVAR MÁRQUEZ DE AYELLANEDA Y CABRERA, Luis, Jurado, Mayoral del R. Hospital de San Lázaro, H^o de Juan Francisco de Tovar y Cabrera y de Francisca Márquez de Avellaneda. LAC, Oct. 1723; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 33, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1725. Véase: Márquez de Avellaneda. LEC, S. 5.^a, T. 310, número 87, V. O., año 1737.
 - TOVAR MÁRQUEZ DE AYELLANEDA Y CABRERA, María Teresa, mujer de Jacinto Rodríguez Altamirano, H^o de Juan Francisco de Tovar

- y Cabrera y de Francisca Márquez de Avellaneda. Véase: Rodríguez Altamirano y Tovar.
- TOVAR MÁRQUEZ DE AVELLANEDA HUTON, Juan Francisco, Jurado, Al. Mayor, Tte. de 24 por el Duque de Alba, Al. Sta. B. Noble; H^o de Luis de Tovar Márquez de Avellaneda, del C^o de S. M. en la Sala de Millones, y de María Paula Huton Fuentes y Ruiz; N^o de Juan Francisco de Tovar y Cabrera, Jurado, y de Francisca Márquez de Avellaneda Zúñiga y Guzmán; N^o materno de Diego Francisco Huton de Fuentes, Capitán de los Batallones de la Real Armada, y de Catalina Teresa Ruiz. BC, HN. LAC, Nov. 1756, Nov. 1762, Ago. 1780, May. 1795, Ene. 1799; LCP, May. 1795; LEC, S. 5.^a, T. 33, núm. 13, petición de BC y genealogía, año 1795; LEC, S. 5.^a, T. 216, núm. 47, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1756; PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1762; LEC, S. 5.^a, T. 302, núm. 1; PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de su recibimiento de Tte. de 24, año 1787. (Casa con... y es padre de Antonio, Luis Antonio María de Tovar y Caro).
- TOVAR Y VILLAVICENCIO, Luis. BC, HN. LAC, Ene. 1646.
- TREBEJO. Véase: Fernández Trebejo, Suárez de Deza y Sousa.
- TRECHUELO GÓMEZ DE BARREDA, Manuel, H^o de José Trechuelo, Marqués de Villavelviesca, y de María Catalina Gómez de Barreda y Aguado; N^o de Pedro Trechuelo y de Gertrudis Valenciano, Marqueses de Villavelviesca; N^o materno de Francisco Gómez de Barreda, C^o de la Orden de San Juan, 24, Maestrante de Sevilla, y de Brígida Aguado. LEC, S. 6.^a, T. 104, núm. 59, V. O., año 1828.
- TREVIÑO. Véase: Barrera Treviño, Chacón y Treviño, Fernández Treviño.
- TREVIÑO, Antonio, Jurado. LAC, Oct. 1600 trámites.
- TRILLO. Véase: Salazar y Trillo.
- TRILLO MONSALVE, Nicolás, Al. Noble de Bollullos. Sin «Conques». LAC, Ene. 1742.
- TRIVIANA, Conde de. Véase: Villela Zorrilla.
- TROYA, Luis de, Jurado. LAC, Feb. 1601, May. 1602 trámites.
- TROYA FIGUEROA, Diego de. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Dic. 1591 trámites, Mar. 1592; LCP, Dic. 1587 nota.
- TRUJILLO. Véase: Angulo Trujillo; Camino, Juan Alonso; Martín Trujillo.
- TRUJILLO, Diego, Jurado en 1671. LEC, S. 5.^a, T. 205, núm. 7, expediente de juraduría de Francisco Escobar y Castro, año 1710.
- TRUJILLO, Juan Ignacio, Tte. Mayor de Asistente. LAC, Dic. 1662.
- TRUJILLO Y GUERRERO, Catalina María, viuda de Domingo de Urbina, C^o de Calatrava, H^o de Juan Ignacio Trujillo, Tte. Mayor de Asistente. Véase: Urbina, Domingo.

- TRUJILLO TORRELLA ALTAMIRANO, Bernarda, mujer del Capitán Pedro González del Castillo. LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, Expte. de juraduría de Rafael González del Castillo, año 1736.
- TUDELA, Juan Domingo de, v^o de Sevilla, n. de Montalbán, Aragón; H^o de Domingo de Tudela y de Elvira López, n. de Montalbán; N^o de Pedro de Tudela y de Catalina (Cantín), n^o de Daroca y vecinos de Montalbán. (Este Pedro casa en segundo matrimonio con Ana Ruiz de Montalbán). 2.^o N^o de Pedro de Tudela el Viejo y de Isabel Ruiz, n^o de Tudela, Navarra. Dicen ser originarios del Solar de Tudela. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Jun. 1587 petición; LCP, Jul. 1587; LEC, S. 3.^a, T. 8, núm. 37, ejecutoria de Hidalguía de la Ch^a de Granada, año 1587.
- TUDELA, Juan de, H^o de Juan Domingo de Tudela y de María de (Molina), su primera mujer. BC, H. de E. LAC, Jun. 1603, May. 1605, Ene. 1607, Sep. 1609, Ago. 1614, Feb. 1617, May. 1620, Feb. 1623, Sep. 1627, Oct. 1629, Feb. 1631, Oct. 1632, May. 1635 peticiones; LCP, Feb. 1605, Oct. 1607, Oct. 1609, Feb. 1612, May. 1617, Sep. 1620, Oct. 1627, Dic. 1629, Feb. 1631, Feb. 1633, Jun. 1635.
- TUEROS Y CARMA, Francisco de los, esposo de María de la Concepción Capetillo. Padres de María de la Concepción de los Tueros Capetillo, que casa con Francisco Antonio Vivero y Puente. PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de 24^o de su nieto Juan Manuel de Vivero y Tueros, año 1768.

U

- UGANOSTRA, María de, viuda de Agustín de Vivaldo. BC como viuda de H. de E. LAC, Nov. 1608, Nov. 1613 peticiones; LCP, Ene. 1609, Oct. 1615.
- UGARTE. Véase: Gil de Ugarte, Prado Sarmiento Marmolejo.
- UGARTE, Adrián de, n. de Puenteerrabía. BC, H. de E. de la Ch^a de Valladolid. LAC, Abl. 1693; LCP, Abl. 1693; LEC, S. 4.^a, T. 9, número 34, año 1693.
- UGARTE, Magdalena, mujer de Antonio Mallea. Véase: Mallea.
- ULACIA AGUIRRE, José, n. de (Urrestieta), Azpeitia, H^o de José Ulacia y de Francisca Aguirre. Casa en Sevilla con María del Carmen de Urrutia Ponce, hija de Pedro Baltasar de Urrutia Aldape y de María Luisa Ponce y Saavedra. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 177, V. D., año 1776.
- ULLOA. Véase: Chacón de Ulloa y Quadros, Haro Sotomayor Guzmán Fonseca, Zúñiga Viedma Ulloa, Talens Ulloa, Vique de Ulloa. Y otros enlaces que siguen.
- ULLOA, Antonio, Lizdo. BC, HN. PI, S. XVI, T. 1, núm. 9, certificación de BC, año 1561.
- ULLOA, Diego de, 24, H^o de Fernando de Ulloa, 24. LAC, Feb. 1649.
- ULLOA, Fernando, 24, y Diego, H^{os} de Esteban de Ulloa y Toro, 24. BC, HN. LAC, Dic. 1608, Jul. y Sep. 1609, Mar. 1610, Abl. 1611, Ene. y Ago. 1615, Dic. 1616, Abl. 1618, May. y Oct. 1620, Dic. 1621, Ago. 1632, Jul. 1635, Oct. 1637, Oct. 1639, Jun. 1643 peticiones; LCP, May. 1610, Sep. 1611, Oct. y Nov. 1612, Mar. 1615, Ene. 1616, Mar. 1617, Oct. 1618, Jun. 1620, Ene. 1621, Ene. 1622, Sep. 1632, Sep. 1635, Oct. 1637, Oct. 1639, Ene. 1642, Jun. 1643, Ago. 1647; PI, S. XVII, T. 2, núm. 4, certificación de BC, año 1642.
- ULLOA, Gaspar de, H^o de Pedro de Ulloa. BC, HN. LAC, Ago. 1631 petición, Nov. 1637, Feb. 1641, Feb. 1648 petición; LCP, Oct. 1631, Feb. 1641, Feb. 1648; VA, 1283, año 1641.
- ULLOA, Gonzalo de, H^o natural de Martín de Ulloa. BC, HN. LAC, Jun. 1647; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1647; VA, 1367, año 1674.
- ULLOA, Gonzalo de, 24, hermano de Martín de Ulloa, H^{os} de Fer-

LA BLANCA DE LA CARNE EN SEVILLA

- nando de Ulloa, 24. LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 8, certificación de su 24.^a, que pide su sobrino Fernando de Ulloa y Barba en 1781.
- ULLOA, Juan e Ignacio de, menores, H^{os} de Gaspar de Ulloa. BC, HN. LAC, Abl. 1655 petición; LCP, May. 1655; VA, 1513, año 1655.
- ULLOA, Juan Antonio de, Tesorero General de los Almojarifazgos de Sevilla, esposo de Sebastiana Zarauz Monte Bernardo, su viuda en 1638. BC, HN. LAC, Abl. 1614, Oct. 1615, Sep. 1617, Jun. 1619, Feb. 1620, Ene. 1622 peticiones; LCP, Jun. 1614, Mar. 1616, Dic. 1617, Ene. 1622; VA, sin número, año 1641. Véase: Zarauz.
- ULLOA, Martín de, hermano de Gonzalo, 24, y de Esteban, ambos difuntos, H^{os} de Fernando de Ulloa, 24. BC, HN. LAC, May. 1635, Feb. 1658, Feb. 1663, Dic. 1666, Jun. 1674, Sep. 1686; LCP, May. 1653, Mar. 1658, Mar. 1663, Ene. 1667, Jun. 1680; LEC, S. 4.^a, T. 9, números 31 y 34, años 1653 a 1686; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 536, Expte. de su recibimiento de 24, año 1649. LEC, S. 5.^a, T. 217, número 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1798. (Este don Martín casó tres veces: primero, con Brígida Solís; después, con Leonor Barba Romero, y por último, con María de Sosa).
- ULLOA, José y Pedro de, H^{os} de Vicente de Ulloa; N^{os} de Bernardo de Ulloa, Alcalde Mayor; 2.^o N^{os} de Martín de Ulloa y de María de Sosa. BC, HN. LAC, Dic. 1772.
- ULLOA, Pedro de, 24. LAC, Ene. 1585, Mar. 1586.
- ULLOA Y BARBA, Fernando, 24, H^o de Martín de Ulloa y de Leonor Barba Romero. BC, HN. LCP, Nov. 1693, Dic. 1699, Feb. 1703; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 8, petición de un certificado de recibimiento de 24 de su tío Gonzalo de Ulloa, año 1701; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 64-70^o, instancia pidiendo la BC, año 1693.
- ULLOA Y BARBA, Luisa Micaela, H^o de Martín de Ulloa y de Leonor Barba Romero. Casa con Pedro José de Funes Reinol y ambos son padres de Juan José, Pedro y Martín de Funes y Ulloa. LEC, S. 5.^a, T. 295, núm. 64, V. O. de su hijo Juan José, año 1730. Véase: Barba Funes Ulloa.
- ULLOA Y BAZÁN, Catalina, mujer de Paulo de Lezana, Véase: Lezana Ulloa.
- ULLOA LOSADA, el Doctor, Escribano de la Justicia. LAC, Oct. 1618.
- ULLOA RAMÍREZ DE LA ENCALADA, Buenaventura, Capitán de Fragata, Comendador de Ocaña en la O. de Santiago, y sus hermanos Antonio, Francisco Xavier, Martín y José de; H^{os} de Antonio de Ulloa, Comendador de Ocaña en la O. de Santiago, Tte. General de la R. Armada, y de Francisca Ramírez de Encalada y Laredo; N^{os} de Bernardo de Ulloa, Alcalde Mayor y 24; 2.^o N^{os} de Martín de Ulloa. BC, HN. LAC, Oct. 1748; LCP, Oct. 1748; LEC, S. 5.^a, T. 314, nú-



- mero 133, V. O., año 1800, y S. 6.ª, T. 98, núm. 66, V. O. de su hijo Antonio, Cap. de Fragata, año 1818.
- ULLOA DE SOSA, Bernardo, 24, Al. Mayor, Al. Sta. H. Noble, Gentilhombre de boca de S. M., esposo de Josefa de la Torre; Hº de Martín de Ulloa, 24, y de su tercera esposa María de Sosa, BC, HN, LAC, Sep. 1705, Oct. 1707, Ene. y May. 1708, Jul. 1735, fecha en que se recibe de Al. Mayor; LCP, Jun. 1708; VA, 482-483, Legajo 3.º, año 1751; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 320, Expte. de 24º de Juan Aguilar y Cueto, año 1751; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 57, V. O., año 1715.
 - ULLOA DE SOSA, Bernardina Paula, heredera de una juraduría, hermana de Bernardo de Ulloa y Sosa y mujer de Melchor Tercero, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de juraduría de Rafael González del Castillo, año 1736.
 - ULLOA DE SOSA, Gonzalo Lorenzo de, Jurado, Hº de Martín de Ulloa, 24. LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 24, Expte. de juraduría de Manuel Peroso Coronado, año 1793.
 - ULLOA DE TORO, Esteban, 24, hermano de Pedro, BC, H. de E. de la Chª de Granada. LAC, Nov. 1594, Ene. 1603 peticiones, Ago. 1604 y Abl. 1606 y Mar. 1608 peticiones; LCP, Abl. 1606, Abl. 1608, Oct. 1609; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 175, Expte. de su recibimiento de 24, año 1604; VA, 1327, año 1609.
 - ULLOA DE TORO, Pedro, esposo de Isabel de la Torre, su viuda en 1610. BC, H. de E. LAC, Jun. 1592, Nov. 1594, Sep. 1604 vecindad, Jun. 1605, Sep. 1606; LCP, Jun. 1608. Véase: Torre, Isabel de la.
 - ULLOA DE LA TORRE, Antonio, Hº de Bernardo de Ulloa y Sosa, 24, y de Josefa de la Torre; Ntº de Martín de Ulloa, 24. BC, HN, LAC, May. 1730; LCP, May. 1730.
 - ULLOA DE LA TORRE, María de la O, hermana de Antonio. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 56, V. O., año 1763.
 - ULLOA DE LA TORRE, Martín, Pascual, Vicente y Fernando de, hermanos de los dos anteriores. BC, HN, LAC, Oct. 1736; LCP, Jul. 1737.
 - UNQUER. Véase: Van Craywinequet.
 - URBETA. Véase: Río Estrada, Lorenzo del.
 - URBILLA, Martín de, Lizdo., esposo de María de Vivero, su viuda en 1634. Presenta R. Provisión de la Chª de Valladolid. LAC, Jun. 1626. Véase: Vivero.
 - URBILLA Y BAENA, Juan, vº de Sevilla, n. de Dos Hermanas, Hº de de Dionisio de Urbilla y de Dionisia de Baena, n. de Dos Hermanas; Ntº de Francisco de Urbilla y Pinto y de Francisca de Herrera; 2.º Ntº de Martín de Urbilla y de María Pinto; 3.º Ntº de Francisco de Urbilla; 4.º Ntº del Lizdo. Martín de Urbilla; Ntº materno

- de Bernardo de Baena y de María Pérez Ruiz de Salazar. BC, H. de E. LAC, Dic. 1787, Nov. 1789; LCP, May. 1800; LEC, S. 5.ª, T. 40, núm. 8, petición de BC y genealogía, año 1789.
- URBILLA Y CASTRO, Martín de, esposo de Mariana Pinto, Hº de Francisco de Urbilla y Vivero, Lizdo., Abogado de la R. Audª, y de Mariana de Castro Torres; Ntº de Martín de Urbilla. BC, H. de E. LAC, Nov. 1666, Jul. 1669, Oct. 1671, Abl. 1673, Ene. 1676, Ago. 1678, Jun. 1680, Sep. 1686; LCP, Nov. 1666, Jul. 1669, Oct. 1671, Abl. 1673, Ene. 1676, Abl. 1677, Sep. 1678, Jun. 1680, Nov. 1683, Sep. 1686, Ago. 1689, May. 1691, Jun. 1693, May. 1694, Mar. 1695, Mar. 1696, Oct. 1697, Ago. 1701, Sep. 1704, Ago. 1705; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1666 a 1686; VA, 1370, año 1669; 1369, año 1676, y 1215, año 1686.
 - URBILLA Y HERRERA, Dionisio, esposo de Dionisia de Baena, Hº de Francisco José de Urbilla y Pinto y de Francisca de Herrera; Ntº de Martín de Urbilla; 2.º Ntº de Francisco de Urbilla; 3.º Ntº de Martín de Urbilla. BC, H. de E. LAC, Ene. 1753; LCP, Ene. 1753.
 - URBILLA Y PINTO, Francisco José, esposo de Francisca de Herrera, Hº de Martín de Urbilla y de Mariana Pinto. BC, H. de E. LAC, Dic. 1725; LCP, Dic. 1725.
 - URBILLA Y VIVERO, Francisco, Lizdo., Abogado de la R. Audª, esposo de Mariana de Castro y Torres; Hº de Martín de Urbilla, Lizdo., y de Mariana Vivero. BC, H. de E. LAC, Oct. 1655; LCP, Sep. 1655, Sep. 1661. Véase: Castro Torres, Vivero.
 - URBINA. Véase: Belero de Urbina, Corcuera de Urbina, Ortiz de Urbina, Suárez de Urbina.
 - URBINA, Bernardo de, Hº de Francisco de Urbina. VA, sin número, año 1693.
 - URBINA, Domingo de, Cº de Alcántara, del Cº de S. M., Alguacil Mayor de la Audª de la Casa de Contratación, esposo de Catalina Trujillo (Guerrero). LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 46, V. D. de Catalina como viuda, año 1704.
 - URBINA, Francisco de. BC, HN, LAC, Dic. 1617, Sep. 1643.
 - URBINA, Luis de, y sus hermanos Juan, Ana y María, Hº de Francisco de Urbina. BC, HN, LAC, Abl. 1634.
 - URBINA, María de, mujer de Bartolomé Suárez del Río. Padres ambos de Fernando Suárez de Urbina. LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 27, Expte. de 24º de este su hijo Fernando, año 1666.
 - URBINA SALAZAR, Manuel, Al. Noble de La Rinconada. Sin «Conque». LAC, Ene. 1755.
 - URBIZO, Domingo, Contador de la Casa de Contratación. S. 2.ª, C. 336, núm. 409, V. D., año 1691.
 - URBANIDELUZ. Véase: Velasco Patiño.

- URDANETA BARRENECHEA, Francisco, Capitán. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Sep. 1641; LCP, Feb. 1642; VA, 1373 y 1278, año 1641.
- URDIALES (u ORDIALES). Véase: Carcamo Urdiales, Ortiz Martel.
- URETA, Pedro, Regidor. LAC, Ene. 1812.
- URETA Y CAÑAL, Pedro, Comisario de Guerra honorario, n. de Berceo, Valle de San Millán; Hº de José Ureta Contreras y de María Cañal; Ntº de Gerónimo de Ureta Tobías y de Ana de Contreras; 2.º Ntº de Juan de Ureta Matute y de Luisa de Tobías; 3.º Ntº de Juan de Ureta y de María Matute. BC, HN. LAC, Sep. 1832 petición; LAC, S. 6.ª, T. 6, núm. 22, petición de BC, año 1832. (Presenta una ejecutoria de la Chª de Granada).
- URETA CONTRERAS, Mateo, hermano de José, nº de Berceo, Hº de Gerónimo de Ureta y de Ana de Contreras. Mateo casa en Sevilla con María Manuela del Rey Tolosano, hija de José del Rey Benavides y de Felipa Tolosano. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 89, V. D., año 1793. Véase: Rey Benavides, Rey Tolosano.
- URÍA. Véase: Alvarez de Uría.
- URIVE, Ana María de, mujer de José Rodríguez del Toro, Cº de Calatrava, Oidor de la R. Audª de Méjico. Véase: Rodríguez del Toro y Urive, María Josefa.
- URIARTE, Fernando, Regidor. LAC, Abl. 1812; LEC, S. 6.ª, T. 6, número 11, Expte. de su recibimiento de Regidor, año 1812.
- URIORTÚA Y JAINAGA, Domingo, n. de Elorrio y vº de Sevilla, esposo de María Ana de Villanueva y Ronquillo; Hº de Pedro de Uriortúa y de Ana María de Jainaga; Ntº de Pedro de Uriortúa y de María Zorrozuía Sagastiburu; 2.º Ntº de Juan de Uriortúa y de Magdalena (Gazaga) Echevarría; Ntº materno de Pedro de Jainaga y de Ana Arabio, hija de Juan de Arabio y de María Ortiz Bertuita; 2.º Ntº materno de Martín de Jainaga y de María Olarreaga. BC, H. de E. LAC, Abl. 1768; LEC, S. 5.ª, T. 39, núm. 10, ejecutoria de Vizcainia, como originario de Elorrio y San Antonio de Zaldúa, Durango. R. Chª de Valladolid, año 1753. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 116, V. D., año 1768. (Su abuela es hija de Martín de Zorrozuía y de Magdalena Zaldívar Sagastiburu, nº de Morga, Guernica).
- URIORTÚA VILLANUEVA, Francisco Javier, Hº de Domingo de Uriortúa y de María Ana de Villanueva y Ronquillo; Ntº de Pedro de Uriortúa y de Ana María Jainaga; Ntº materno de Juan Valentín de Villanueva y de María Ronquillo. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 10, V. O., año 1818.
- URIORTÚA VILLANUEVA, Juan Manuel, Francisco Javier, José Joaquín, Ignacio, María Teresa y Mariana, Hº de Domingo de Uriortúa Jainaga. BC, H. de E. que pide su padre como su administrador. LAC, Mar. 1773; LCP, Mar. 1773.

- URIORTÚA VILLANUEVA, Juan Manuel, 24, Al. Sta. H. Noble, Castellano de la fortaleza de Aroche, Asistente de Sevilla; Hº de Domingo de Uriortúa y Jainaga. LAC, Abl. 1776, Ene. 1784, Feb. 1801, Jul. 1811; LEC, S. 6.ª, T. 6, núm. 10, Expte. de su recibimiento como Regidor, año 1811; LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 48, V. O., año 1787.
- UROSA, Isidro de, Alcalde Mayor. LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 26, expediente de recibimiento de Al. Mayor de Juan Ortiz de Godoy, año 1679.
- URQUIZO. Véase: Pérez Urquiza.
- URQUIZO, Antonio de, y su hermano Pedro Pérez de Urquiza. BC, H. de E. de la Chª de Granada. LAC, Mar., Abl. y May. 1589, Ene. 1590, Abl. 1592, Ago. 1593 peticiones; LCP, Jul. 1592, Abl. 1593, Mar. 1596; VA, 1371, año 1593.
- URQUIZO, Francisca de, mujer de Bartolomé Gardeazábal. Padres de José Manuel de Gardeazábal Urquiza, que casa con María Díaz de Castro García. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 154, V. D. de su hijo, año 1774.
- URQUIZO, Ochoa de, Lizdo., Contador de la R. Casa de Contratación de Indias. Casa con Antonia Zamudio Martiánez. BC, HN. LAC, May. 1591 vecindad, Ago. 1604 petición de BC. Véase: Zamudio.
- URQUIZO DE VELASCO, María, segunda mujer de Diego de la Puente Hurtado, del que tiene por hija a María de la Puente Urquiza. Véase: Puente Hurtado.
- URREA, Ana, mujer de Manuel Zapata Palafox. Véase: Hurtado de Mendoza Zapata.
- URRIETA. Véase: Morales Urrieta.
- URRUTIA. Véase: Pérez de Espinaredo, Torres Urrutia, Vergara Urrutia.
- URRUTIA, Juan Manuel de, Electo para Al. Sta. H. Noble. PI, S. XVIII, T. 15, núm. 1, fue recibido de 24 en 1776 y el Oficio aún está en uso en 1787; LEC, S. 6.ª, T. 100, núm. 10, Electo para Al. Sta. H. Noble, año 1823.
- URRUTIA ADALPE, Juan Francisco, Hº de Pedro de Urrutia y de Ana Teresa Adalpe. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 94, V. O., año 1716.
- URRUTIA ADALPE, Pedro Baltasar, esposo de María Luisa Ponce y Saavedra. Padres ambos de Gertrudis, que casa con Antonio Aguirre y Arana, y de María del Carmen, que casa con José Ulacia Aguirre. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 92, V. D. de Antonio Aguirre, año 1755, y T. 313, núm. 177, V. O. de José Ulacia.
- URRUTIA ARRIOLA, Baltasar, esposo de Francisca de Otalora. Padres de Francisco Urrutia Otalora, n. de Durango, que casa con Isabel

- Ana de Mena Morales. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 75, V. D. de su hijo Francisco, año 1756.
- URRUTIA Y MENA, José Mateo, 24, n. y v.º de Sevilla, H.º de Francisco Antonio de Urrutia Otalora, n. de Durango, y de Isabel de Mena, n. de Sevilla; Nt.º de Baltasar de Urrutia y Francisca de Otalora; Nt.º materno de Juan Francisco de Mena y Orbe y de Salvadora Morales. BC, HN. LAC, Jul. y Oct. 1753; LCP, Ago. 1753; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 5, y PL, S. XVIII, T. 24, Expte. de su recibimiento de 24, año 1753.
 - URRUTIA OTALORA, Francisco Antonio y Mateo, v.º de Sevilla, H.º de Baltasar de Urrutia y de Francisca Otalora; Nt.º de Bernardo de Urrutia y de Mariana de Arriola; Nt.º maternos de Martín de Otalora y de María Pérez de Echeburan. Originarios de la Casa Solar de Urrutia, Anteiglesia de Arrasolo. BC, H. de E. LAC, Jul. 1753; LEC, S. 5.ª, T. 32, núm. 1, Ejecutoria despachada por el Juez Mayor de Vizcaya, año 1719.
 - URSUA. Véase: Madariaga Gaviria, Andrés; Ramírez Ursua.
 - URSUA, María Antonia de, mujer de Alonso Verdugo Sotomayor, C.º de Alcántara. Padres de Pedro José Verdugo Ursua, C.º de Alcántara, Marqués de Torrepalma. S. 2.ª, C. 336, núm. 205, V. O. de su hijo, año 1720. Véase: Verdugo.
 - URSUA ARIZMENDI, Miguel, Conde de Gerena. BC, HN. LAC, Dic. 1665; LCP, Feb. 1666; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1665.
 - URSUA LASO DE LA VEGA Y CÓRDOBA, Ana María, mujer de Luis Bucareli Henestrosa, Marqués de Valchermoso. Padres de Nicolás Bucareli Ursua, Marqués de Vallehermoso, Capitán General de la Costa de Granada. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 61, V. O. de su hijo, año 1789.
 - URTUSAUSTEGUI, José, n. del Valle de Gordejuela, Vizcaya, esposo de María Fernández Hidalgo de León, n. de Sevilla. Padres ambos de María Petronila, que casa con Mateo Pablo Díaz Labandero de Córdoba, Marqués de Torre Nueva, C.º de Santiago, 24, Alg. Mayor del Sto. Oficio, n. de (Palaustán). PL, S. XVIII, T. 23, y LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 29, Expte. de 24.º de su nieto Antonio Díaz Labandero Urtusaustegui, año 1749; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 47 y 74, V. O. de Mateo Pablo, año 1715.
 - URTUSAUSTEGUI FERNÁNDEZ HIDALGO, Manuela Petronila. PL, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24.º de su nieto Francisco Gómez de Barreda Díaz, año 1788.
 - URTUSAUSTEGUI ZAVALA DÍAZ LABANDERO, Manuela, mujer de Juan Ponce de León y Briones, Marqués de Castilleja del Campo. Padres ambos de María de la Concepción Ponce de León Urtusaustegui, n. de Sevilla, que casa con Francisco Manuel Ruiz del Arco y Utrera, Marqués de Arco Hermoso, n. de Cádiz, hijo de Francisco Gabriel

- Ruiz del Arco y de Luisa Juana de Utrera y Prado, y también son los padres de María Josefa Ponce de León Urtusaustegui, que casa con García de Porres Silva Sánchez Arjona, Conde de las Atalayas, n. de Medellín, hijo de Pedro de Porras y Silva y de María Sánchez Arjona. LEC, S. 5.ª, T. 314, núms. 42 y 46, V. D. de ambos yernos, años 1785 y 1786. Véase: Porres de Silva, Ruiz del Arco.
- URSUSAUSTEGUI ZAVALA DÍAZ LABANDERO, Luis Vicente, C.º de Calatrava, hermano de Manuela y padrino de sus hijos. LEC, S. 5.ª, T. 314, núms. 42 y 46, años 1785 y 1786.
 - URUÑUELA. Véase: Rojas Ballesteros.
 - USEL. Véase: Medina Beltrán de Ussel.
 - USEL GUIMBARDA Y LA ROSA, Juana, H.º de Bernardo (Ussel) Guimbarda, C.º de Alcántara, Coronel del Rgto. de Inválidos de Andalucía. Esposa de Francisco Polia, Capitán de Granaderos del 2.º Batallón de Infantería de Nápoles. Padres ambos de Joaquín Polia. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 15, V. O. de su hijo Joaquín, año 1770.
 - USO DE MAR Y MENDOZA, Inés Paula, viuda de Juan Fernández de Henestrosa, C.º de Santiago. Padres ambos de Pedro Afán de Rivera Henestrosa y de Juan, Francisca y Luisa Fernández de Henestrosa. BC como viuda de HN. LAC, Nov. 1643.
 - USTARIZ, Gerónimo, Marqués de Ustariz, Asistente de Sevilla. LAC, Nov. 1793 recibimiento de Asistente, May. 1809.
 - UTRERA PRADO, Luisa Juana. Véase: Ruiz del Arco, Urtusaustegui Zavala.
 - UTON DE FUENTES, Diego Francisco, Tte. de Navío, esposo de Catalina Teresa Ruiz. Véase: Tovar Márquez de Avellaneda.
 - UZEDA, el Lixdo., Alcalde Mayor. VA, 2585-89, año 1550.

V

- VACA. Véase: Cabeza de Vaca, Mendoza y Vaca.
- VACA CABEZA DE VACA, Pedro, Padre de (Fernando Cabeza de Vaca). Hijo de Pedro Vaca Cabeza de Vaca. BC, HN. LCP, Dic. 1574, Mar. 1575, Feb. 1576, Mar. 1577; VA, 2585-85, año 1553; 1336 y 3225-82, año 1571; 2494-8, año 1574.
- VADILLO. Véase: Ortiz de Vadillo.
- VADILLO, José y Rodrigo de. Relación de veinticuatro que figuran por los años 1637, 1674 y 1698 en los Libros Capitulares.
- VADILLO, Marqués de, Brigadier de los R. Ejércitos, retirado. LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 109, tramita su vecindad, año 1797.
- VADILLO Y SALAS, Juan, esposo de Leonor María Ortiz de Godoy Tamarit, su viuda en 1725, hija de José Fernando Ortiz de Godoy y Céspedes Ponce de León, C.º de Santiago, y de Manuela Tamarit y Guzmán. Véase: Tamarit de Bordas Guzmán y Vargas.
- VAL DEL ACUILA, Conde de, Juan Valenzuela Venegas, Asistente de Sevilla. LAC, Ene. 1693; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1693.
- VALCÁRCEL. Véase: Miranda Rodríguez Valcárcel, Rodríguez Valcárcel.
- VALCÁRCEL, Manuel, Tte. de Asistente. LAC, año 1835.
- VALCÁRCEL, Ignacio, (C.º de Calatrava). LEC, S. 5.ª, T. 33, núm. 6, petición de BC, año 1791.
- VALCÁRCEL DE LAS QUENTAS ZAYAS, Isabel Gerónima, mujer de Antonio Bernardo Rodríguez de Valcárcel, Regidor perpetuo de Toledo. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 3, Expte. de 24.º de su nieto Ignacio Rodríguez de Valcárcel, Marqués de Medina, año 1737; LEC, S. 4.ª, T. 42, núm. 8, Expte. de 24.º de su hijo Juan Antonio Rodríguez Valcárcel, C.º de Alcántara, año 1684; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 59, V. O. de dicho hijo Juan Antonio, año 1715.
- VALDECAÑAS. Véase: García Valdecañas.
- VALDEOSERA. Véase: Villaciervos Valdeosera.
- VALDEOSERA, Marqués de, Diego Jalón y Baeza, C.º de Calatrava. BC, HN. LAC, Jul. 1681, Sep. 1682, Ene., Ago. y Dic. 1686; VA, 1350, año 1686; LCP, Sep. 1682, Ene. 1686, Ago. 1689, Oct. 1693; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1681 a 1686.

LA BLANCA DE LA CARNE EN SEVILLA

- VALDEOSERA, Marquesa de, Elvira Jalón y Esquivel, viuda en 1705 de Alonso Tous de Monsalve, 24. LAC, Jun. 1705. Véase: Jalón y Esquivel.
- VALDERAS. Véase: Fernández Valderas, Pérez Valderas.
- VALDERAS, Fernando, Se recibe de Jurado. LAC, Dic. 1621.
- VALDERAS, Francisco, esposo de Juan Caballero, n. de Sevilla. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 56, V. D., año 1704.
- VALDERAS DE LA CERDA, Luis, esposo de Inés de Céspedes y Pedrosa. Padres de Josefa Antonia Valderas de la Cerda y Céspedes, que hereda una veinticuatriá de su abuelo Manuel de Pedrosa y Casaus. LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 5, y PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24.º de Juan Mateo de Urrutia, año 1753.
- VALDERRAMA. Véase: Castillo Valderrama, Delgado Valderrama, Jiménez Valderrama, Miranda Valderrama, Ortiz de Valderrama, Rodríguez de Valderrama, Soto Valderrama. Y otros enlaces que siguen.
- VALDERRAMA, Catalina, mujer de Alonso Montiel. VA, sin número, año 1640. Véase: Montiel, Teodosio.
- VALDERRAMA, Teresa de, viuda de Domingo de Echevarría, 24. S. 2.ª, C. 336, núm. 495, V. D., año 1696. Véase: Echevarría Valderrama.
- VALDERRAMA, Tomás de. Pide vecindad. LAC, Jul. 1610.
- VALDERRAMA Y SALAS, Agustín de, H.º de Benito Agustín de Valderrama y de Feliciano de Salas. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 78, V. O., año 1725.
- VALDÉS. Véase: Cabiedes, María; Flores Valdés, Gómez Jiménez Lerroux, Padilla Carreño Torres Valdés, Rivas y Valdés, Torres Valdés, Vargas Moreno Valdés Vega Valdés. Y otros enlaces que siguen.
- VALDÉS, Agustina de, mujer de Pedro López Dento. Véase: Hurtado de Mendoza, Hermenegildo.
- VALDÉS, Bernardino de, Al. de la R. Aud.º. LAC, Ago. 1635.
- VALDÉS, Catalina de, mujer de José Antonio de Zuleta Resles, C.º de Santiago. PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24.º de su nieto Francisco Zuleta Córdoba, año 1728.
- VALDÉS, Francisco de. Segundo nieto de Francisco de Valdés. BC, E. de E. de la Ch.º de Granada. LAC, Sep. 1621, Abl. 1622 peticiones.
- VALDÉS, Francisca Felisa de, mujer de Luis Tomás de Velasco. Padres de Luis Tomás de Velasco y Valdés, que casa con María Magdalena Pérez de Meñaca Padilla y (Solarte). S. 2.ª, C. 338, núm. 39, y LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 148, V. D. de Luis Tomás, padre, año 1764. Véase: Pérez de Meñaca la Hoz y Padilla.
- VALDÉS, Hernando de, Médico Graduado en la Universidad de Alcalá de Henares, Tte. de Asistente. BC, HN. LAC, Mar. 1596, Sep. 1603; LEC, S. 3.ª, T. 4, núms. 2 y 36, años 1579 y 1580.

- VALDÉS, Hernando de, Alguacil de los Veinte. LAC, Jun. 1616, Mar. 1631.
- VALDÉS, Juan de, Jurado. LAC, Ago. 1622.
- VALDÉS, Juana de, mujer de Diego de Carcamo. Abuelos ambos de Diego de Carcamo y Valdés. Véase: Carcamo.
- VALDÉS, Juana de, mujer de García de Escobedo del Río. Véase: Escobedo.
- VALDÉS, Leonor, viuda de García de la Huerta. LAC, Sep. 1602 trámites.
- VALDÉS, María Petronila de, mujer de José de Vargas Moreno, Marqués de la Cerrezuela (sic). LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 11, V. O. de su hijo Antonio Ramón, año 1739.
- VALDÉS, Pedro de, autor de comedias. LCP, Mar. 1616.
- VALDÉS, Simón de, H.º de Alonso González de Valdés. BC, H. de E. de la Ch.º de Valladolid; VA, 1296, año 1576.
- VALDÉS, Tirso de, Fiscal del Sto. Oficio. BC por el cargo. LCP, Ene. 1618.
- VALDÉS Y GODOY, Francisco, C.º de Santiago, Al. Sta. H. Noble. LAC, Ene. 1642; LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 25, Expte. de su recibimiento de 24, año 1635; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 12, Expte. de 24º de su nieto Antonio Osorio Guzmán, año 1663.
- VALDÉS NÚÑEZ PÉREZ DE MEÑACA, María Magdalena, n. de Ecija, mujer de Antonio Hermenegildo de Córdoba Laso de la Vega. Véase: Cansino Córdoba Laso de la Vega, Marqués de Iscar.
- VALDÉS Y QUIRÓS, Fernando, Asistente de Sevilla. LAC, Jul. 1752; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1752.
- VALDESPINO, Alvaro, esposo de Ana Tello de Guzmán. Véase: Tello de Guzmán.
- VALDIVIA, Magdalena. Véase: Cervero Redón.
- VALDIVIA, María, mujer de José Baró. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 143, V. D. de Diego Jiménez García de Tejada, esposo de su hija María Feliciano, año 1758.
- VALDIVIESO, Ana María, mujer de Benito Maceda, Capitán. Véase: Maceda.
- VALDIVIESO, García Alonso de, Tte. de Receptor del Sto. Oficio. BC por el cargo. LCP, Feb. 1575, Feb. 1576, Feb. 1585.
- VALDIVIESO, Millán de. BC, H. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 17, año 1542.
- VALENCIA. Véase: Ortega Valencia, Rodríguez Valencia.
- VALENCIA, Ambrosio, esposo de Juana Montero de Espinosa. Padres de Ignacio Valencia Montero de Espinosa, Presbítero. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 141, V. O. de su hijo, año 1773.
- VALENCIA, Isabel, viuda de Pedro Ponce de León y Luna, 24. BC como

- viuda de HN, sin perjuicio de su derecho a pedirla como hija de Hidalgo, LCP, May. 1644.
- VALENCIA PINEDA PONCE DE LEÓN, Alonso, Al. Sta. H. Noble de Pilas. Sin «Conques». LEC, S. 5.ª, T. 245, núm. 96, año 1752.
- VALENCIANO. Véase: Trechuelo.
- VALENCINA DEL ALCOR, Marqués de. Véase: Ortiz de Zúñiga Ponce de León y Sandoval, Pantoja Portocarrero.
- VALENCINA DEL ALCOR, Marqués de. BC, HN. LAC, Nov. 1641.
- VALENZUELA. Véase: Dávila Valenzuela, González Valenzuela, Herrera y Valenzuela, Lommaert Valenzuela. Y otros enlaces que siguen.
- VALENZUELA, Ana, mujer de Juan Lusón de Ahumada. Véase: Ahumada Lusón.
- VALENZUELA, Angela, mujer de Pedro de Zayas. Véase: Zayas Valenzuela.
- VALENZUELA, Antonio. BC como Jurado. LAC, Jul. y Nov. 1589; LCP, Ene. 1591, Ene. 1592.
- VALENZUELA, Bernarda, mujer de Luis Taboada, C.º de Calatrava. Véase: Taboada Valenzuela.
- VALENZUELA, Catalina Josefa. Véase: Sobrino Valenzuela.
- VALENZUELA, Pedro Agustín de, Capitán, esposo de Isidora de Soto, su viuda en 1703. Véase: Soto.
- VALENZUELA VENEGAS, Juan, Conde de Val del Aguila, Asistente de Sevilla. Véase: Val del Aguila, Conde de.
- VALENZUELA DE ZATAS DE AGUILAR (BALCÁZAR) TOUS DE MONSALVE, Constanza, mujer de Antonio de Castilla Páez Cansino. Padres de José María de Castilla Fernández Valenzuela y Cansino, Marqués de la Granja y de Caltojar. Véase: Castilla Fernández Valenzuela.
- VALERA, Ana Eugenia de, mujer de José de Perea. Véase: Perea y Valera.
- VALERA, Josefa de. BC. LAC, Dic. 1659; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 31, año 1659.
- VALERA BRAVO, María Antonia. Véase: Peña Hernández, Tomás, su esposo.
- VALERA CHIRINO, Mosén Diego de, Jurado. LAC, Mar. 1615.
- VALERO. Véase: Becertil Valero, García Valero Guerrero, González Valero, Lugo González Valero.
- VALERO MARCHANTE, Francisco, del C.º de S. M., Al. del Crimen de la R. Aud.º, esposo de María de la Mota. Padres de Antonia Valero Marchante y la Mota, que casa con García Ramírez de Guzmán y procrean a Fernando Ramírez de Guzmán Valero. PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24º de Fernando Ramírez de Guzmán, año 1728; LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 51, V. O. de don Fernando, año 1732.

- VALERO Y MEDINA, Isabel Antonia, viuda de Sancho de Orozco y tutora de sus hijos Juliana y Lucrecia de Orozco y Valero. BC como viuda de HN. LAC, Nov. 1695; LCP, Nov. 1695, Oct. 1700, Dic. 1703.
- VALERO MONTÓYA VEGACHUAGA, Petronila Nicolasa, Hª de Alvaro González Valero Vegachuaga y de Nicolasa de Montoya. Casa con Nicolás Carreño Barba Cabeza de Vaca, Cº de Santiago, y tienen por hijos a Pedro y a Bernardino Luis Carreño. LEC, S. 5.ª, T. 299, número 33, Expte. de 24ª de su hijo Pedro, año 1719; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 89, V. O. de su hijo Bernardino Luis, año 1755; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 115, V. O. de su hijo Pedro, año 1717.
- VALERO VEGACHUAGA, Isabel María, mujer de Bernabé Antonio Venegas Sanabria. Padres ambos de Alvaro Juan, Jurado, y de Juan Bernabé, Presbítero. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 109, V. O. de Alvaro Juan, año 1717, y T. 308, núm. 16, V. O. de Juan Bernabé, año 1713.
- VALHERMOSO, Conde de, Lorenzo Dávila Rodríguez de Medina. LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 28, petición de BC, año 1706; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de 24ª de Nicolás Tercero Mesía Collado, año 1728.
- VALHERMOSO, Marqués de, Lorenzo Fernández de Villavicencio, Asistente de Sevilla. LAC, Nov. 1714.
- VALVERDE. Véase: Silva Falcó.
- VALVERDE, Francisco. BC, H. de E. LAC, Ago. 1593 petición.
- VALVERDE OROZCO, Diego, Doctor en Medicina, esposo de Catalina de Torres, su viuda en 1678; Hº de Francisco Valverde y de Ana de Orozco; Ntº de Francisco Valverde y de Beatriz Martínez Camargo; Ntº materno de Gerónimo Rodríguez de Orozco y de Isabel López de Castro. BC, HN. LAC, Oct. 1650, Feb. 1655, Mar. 1660, Mar. 1666; LCP, Dic. 1650, Feb. 1655, Mar. 1660, Mar. 1666; VA, 1206, año 1655. Véase: Torres.
- VALVERDE OROZCO, Francisco, Hº de Diego Valverde Orozco, Médico, y de Catalina de Torres. BC, HN. LAC, Sep. 1661, Abl. 1670, May. 1676, May. 1679, Sep. 1686; LCP, Mar. 1662, May. 1670, May. 1676, May. 1679, Ago. 1686, Sep. 1693, Feb. 1703; LEC, S. 4.ª, T. 9, número 24, años 1670 a 1686; VA, 1504, año 1676, y 1325, año 1686.
- VALVERDE VIDAL, Juan, n. de San Pedro de Ramallosa, Tuy, Hº de Felipe Valverde y de María Vidal. Casa en Sevilla con Beatriz Rodríguez, viuda de Manuel Gil. LEC, S. 5.ª, T. 311, núms. 66 y 67, V. D., año 1752.
- VALLADARES. Véase: García Hidalgo Valladares; Godoy Ponce de León, María; Sarmiento Valladares.
- VALLADARES, Isabel de, mujer de Juan Méndez de Castro. Abuelos ambos de Juan de Castro Valladares. Véase: Castro Valladares.
- VALLADARES Y BARRERA, Manuel, Hº de Manuel de Valladares y de Luisa Magdalena Barrera y Monsalve. Casa con María de los Dolo-

- res Vera Maraver, hija de Manuel de Vera Maraver y de Josefa Valladares y la Oliva. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 22, V. D., año 1828. Véase: Vera Maraver.
- VALLADARES CORREA, Gabriel, Hº de Bartolomé Valladares y de Estefanía Alonso Correa. LEC, S. 3.ª, T. 20, núm. 13, V. O., año 1588.
- VALLADOLID. Véase: López de Valladolid.
- VALLADOLID, Baltasar de, esposo de Luisa de Illescas, con la que funda Mayorazgo, que hereda su hija Juana de Valladolid e Illescas. LEC, S. 6.ª, T. 100, núm. 14, Expte. de 24ª de Joaquín Cavaleri, Conde de Villapineda, año 1825. Véase: Pineda Valladolid Illescas.
- VALLADOLID, Gerónimo de, BC, H. de E. de la Chª de Granada. LAC, May. 1589 vecindad, Jul. y Ago. 1589, Ago. 1596, Ago. 1604, Oct. 1609 peticiones; LCP, Ago. 1596.
- VALLADOLID Y MEDINA, Isabel, viuda de Alonso de Guzmán, Señor del Cadoso, 24, Hº de Gerónimo de Valladolid. BC como hija y como viuda de HN. LAC, Jun. 1635 petición, May. 1635; LCP, Jul. 1635, Ago. 1653.
- VALLADOLID Y MORALES, Mariana, mujer de Rodrigo Navarro de Mendoza, Oidor de la R. Casa de Contratación de Indias. Véase: Navarro Mendoza, Diego.
- VALLARINO. Véase: Tixe Moreno.
- VALLE. Véase: Biedma Sánchez del Valle, García del Valle, López del Valle.
- VALLE, Catalina del, mujer de Gonzalo Pérez de Tavera. Véase: Pérez de Tavera.
- VALLE, José del, Regidor. LAC, Jun. 1810.
- VALLE, Juan del. BC, H. de E. LCP, Abl. 1575.
- VALLE, Marqués del. BC, HN. LCP, Jul. 1574, Ago. 1576; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- VALLE ANGULO, Catalina, mujer del Lizdo. Jacobo Sánchez Samaniego, Abogado de la R. Audª. Véase: Sánchez Samaniego.
- VALLE Y BARÓ, Juan del, n. de Lucena, esposo de Ana de la Concepción Cruz y Saucedo; Hº de Juan del Valle y de Catalina Baró. S. 2.ª, C. 336, núm. 52, V. O., año 1700.
- VALLE CAVIEDES. Véase: Silva de la Hera.
- VALLE Y MARTA, Manuel María del, Hº de Manuel del Valle Caviedes y de María Gertrudis García de Marta. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 11, V. O., año 1769.
- VALLE DE LA PALOMA, Marqués del. Véase: Mendoza Mate de Luna, Lope.
- VALLE SEBRANO DE CASTRO, Andrea del, casada en primeras nupcias con Francisco de Vargas Machuca y en segundas con José Solano García de Laredo. Véase: Vargas Machuca, Francisco.

- VALLE ZAPATA, Fernán Gaspar del, Hº de Fernando Félix del Valle y de Catalina Antonia Zapata. LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 36, V. O., año 1714.
- VALLECILLO. Véase: Cárdenas Vallecillo, González Vallecillo.
- VALLECILLO, Francisco, Tte. de Asistente, Abogado de la R. Aud. LAC, Ene. 1665.
- VALLECILLO ALFARO, Luis Gerónimo, Pretendiente a la O. de Calatrava. LEC, S. 5.ª, 245, núm. 39, año 1706.
- VALLEHERMOSO, Marqués de, Luis Bucareli Henestrosa, Hº de Francisco Bucareli. BC, HN. LAC, Sep. 1740. Véase: Bucareli Villacís Henestrosa.
- VALLEJO. Véase: Cabrera Vallejo, Casaus y Rivera, Rivera Vallejo. Y otros enlaces que siguen. La arbitraria colocación de los apellidos de esta familia en los siglos XVI y XVII dificulta su identificación.
- VALLEJO, Catalina, mujer de Rodrigo de Córdoba. Padres de Inés de Córdoba y Vallejo, que casa con Gerónimo de Contreras. LEC, S. 4.ª, T. 38, núm. 13, V. D. de Gerónimo, año 1609.
- VALLEJO, Diego, autor de comedias. LCP, Feb. 1619.
- VALLEJO, Gaspar, Lizdo., Oidor de la R. Aud. BC, HN. LAC, Nov. 1600, Oct. 1604 peticiones; LCP, Dic. 1600, Oct. 1604.
- VALLEJO, Juan. Litiga su hidalguía en la Chº de Granada. LAC, Mar. 1623.
- VALLEJO, Lorenzo, 24. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, Ene. 1585 vecindad, Mar. y Abl. 1585, Feb. 1588 peticiones, Jul. 1590, Oct. 1595; LCP, Mar. 1588; VA, 1320, año 1588; LEC, S. 3.ª, T. 20, núm. 31, Expte. de su recibimiento de 24, año 1599.
- VALLEJO, Luis, 24, esposo de Mencía de Rojas Tapia y Vargas, Hº de Lorenzo de Vallejo. BC, HN. LAC, Dic. 1595, Dic. 1608 peticiones; LCP, Dic. 1597, Feb. y Mar. 1609; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 264, Expte. de 24º de su cuñado Juan de Castro Guzmán, año 1610. Véase: Rojas Tapia y Vargas.
- VALLEJO, Pedro. BC, HN. LAC, Sep. 1663; LCP, Jul. 1659, Oct. 1663; VA, 1603, año 1663.
- VALLEJO, Rodrigo, Lizdo. BC como Graduado en Estudios Generales. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- VALLEJO CABRERA, Luis, Hº de Fernando Vallejo y de Isabel de Rivera; Ntº de Juan Vallejo Solís. BC, HN. LAC, Sep. 1623, May. 1633 peticiones, Nov. 1647; LCP, Dic. 1628, Sep. 1633, Nov. 1647.
- VALLEJO CASAS, Fernando, Hº de Juan de Vallejo Solís, 24, y de Luisa de Casaus. BC, HN. LAC, May. 1635, May. 1641 peticiones, Jul. 1648; LCP, May. 1635, Jun. 1641, Ago. 1648; VA, 1307, año 1641; LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 38, Expte. de 24º de Guillén Pedro de Casaus, año 1646.

- VALLEJO MONTESER, María, hermana de Blanca de Rivera y Vallejo, Religiosa, Hº de Juan de (Rivera) Vallejo Solís, 24, y de María de Espinosa Monteser. PI, S. XVII, T. 20, Fol. 494, Expte. de 24º de Diego de Echevarría, año 1691.
- VALLEJO MONTESER, Antonio, Cº de Santiago, 24. LEC, S. 4.ª, T. 39, número 32, renuncia la 24º que recibió de Juan de Vallejo Solís en Pedro González de (Rozas), año 1641.
- VALLEJO ROSALES DE RIVERA, Antonio Simón, Clérigo, y Diego Tomás, residente en Roma. Hijos del Capitán Diego Rosales Vallejo y de Susana María de Rivera. Véase: Rosales Vallejo.
- VALLEJO Y SEGARRA, Micaela, viuda de Juan de Mendoza Ponce de León, Cº de Calatrava, y tutora de sus hijos Lope, Fernando y Diego de Mendoza. BC, HN. LAC, Ene. 1633, Oct. 1641, Jun. 1643; LCP, Ene. 1633, Oct. 1641, Jul. 1643; VA, 1285, año 1641.
- VALLEJO SOLÍS, Ana, viuda de Lorenzo de Rivera, 24, Alg. Mayor. Padres de Bernardo de Rivera Vallejo. BC, HN. LAC, Dic. 1621 trámites sobre sus hijos; VA, 1316, año 1622.
- VALLEJO SOLÍS, Francisco, Cº de la O. de San Juan. BC, HN. LAC, Dic. 1628 petición, Oct. 1643, Nov. 1647; LCP, Dic. 1628, Ene. 1635, Dic. 1643, Nov. 1647.
- VALLEJO SOLÍS, Gregoria, mujer de Diego Ochoa de Rivera. Padres de Alonso y Melchora Ochoa de Rivera, menores. BC, HN. LAC, Oct. 1618 petición para sus hijos; LCP, Nov. 1618.
- VALLEJO SOLÍS, Juan, 24, esposo de María de Espinosa Monteser. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, May. y Jun. 1627 y Dic. 1628, Sep. 1632, Ene. 1635 peticiones, Dic. 1636; LCP, Dic. 1628, Oct. 1632, Dic. 1636; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 494, Expte. de 24º de Domingo de Echevarría, año 1691; LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 32, Expte. de 24º de Pedro González de (Rozas), año 1641.
- VALLEJO Y VELASCO, Lorenzo, Hº de Luis de Vallejo. BC, HN. LAC, Nov. 1618, Jun. 1624 peticiones, Dic. 1638, Feb. 1641; LCP, Feb. 1619, Oct. 1624, Dic. 1638; VA, 1323, año 1641.
- VALLERAS. Véase: González de la Rasilla.
- VAN CRAYWINCKER MAYERE, Francisco, n. de Amberes, Hº de Bartolomé Van Craywinequer y de Catalina Isabel Mayere. Casa en Sevilla con Inés Isabel Omazur Malcampo, hija de Juan Bautista Malcampo y de Isabel Petronila Omazur Malcampo, nieta de Juan Bautista Malcampo y Cepeda y de Inés Francisca Unquer. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 47, V. D., año 1722. Véase: Malcampo.
- VAN CON WENBERGH. Véase: Coghen de Montefrío.
- VAN DE VELDE. Véase: Campo Maestra, Diego José.
- VAN DER LINDEN, Pedro. BC, HN. LAC, Ago. 1601, Sep. 1618.
- (VAN HER MERT), Isabel María, n. de Cádiz, mujer de Norberto Ja-

- come Bernimen, n. de Flandes. LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 30, Expte. de 24.º de su nieto José Manuel de Bustamante Bernimen, año 1786; LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 14, V. O. de su hijo Norberto, año 1760. Véase: Bustamante.
- VAN ORTSEN, María, mujer de Leonardo Clauder. Véase: Clauder.
- VAN BEL, Juan. Se recibe de Jurado. LAC, Mar. 1611 (o Babel).
- (VANE), Juana de, mujer de Juan Clarebout, n. de Flandes. LEC, S. 5.ª, T. 43, núm. 3, Expte. de 24.º de su nieto Juan Félix Clarebout Tello de Eslava, C.º de Alcántara, año 1693.
- VARA, Fernando, H.º de Martín Alonso Vara. BC, HN. LAC, Mar. 1676.
- VARELA. Véase: García Varela.
- VARELA ALBARAZADO, Juan. Presenta Ejecutoria de hidalguía de la Ch.º de Granada y pide la BC. LAC, Nov. 1616, Enc. 1617, Jun. 1618, Mar. 1620 peticiones; LCP, Jul. 1620.
- VARELA DE SALAMANCA, Juan, Jurado. Padre de Inés de Alfaro. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 21 v.º, año 1542, y S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 305 v.º y 306, años 1631, 1632.
- VARGAS. Véase: Arias de Saavedra Carvajal, Carrera Rivera Cervantes, Escobar Vargas Ramírez, López de Gamarra y Rojas, Mella, Mendoza y Céspedes, Montoro Vargas Castillejo, Río Sánchez de Vargas, Rodríguez Valcárcel Vargas Zúñiga, Rojas y Vargas, Tapia y Vargas. Y otros muchos enlaces, como los que siguen.
- VARGAS, Alonso de, 24, y su hermano Juan. Pleito de hidalguía en la Ch.º de Granada. LAC, May. 1585, Oct. 1597, Nov. 1594 cédula de diligencias para ser 24 en vez de Pedro de Vargas.
- VARGAS, Beatriz de, mujer de Hernando Verdugo. Padres ambos de Lorenzo Verdugo, que viene a ser nieto de Hernando Verdugo y de Francisca de Vargas. Véase: Verdugo y Vargas.
- VARGAS, Catalina de, mujer de Gerónimo Marín de Nava. Padres ambos de Juan Marín de Nava, Relator de la R. Aud.º. Véase: Marín y Nava.
- VARGAS, Catalina de, viuda de Manuel Fernández de Villalta, H.º de Lope de Vargas. LAC, Sep. 1639 trámites.
- VARGAS, Francisco de. BC como Alguacil de los Veinte. S. 1.ª, C. 176, número 61, Fols. 9, 117 v.º, 232, 238 v.º, años 1527 a 1531; VA, 3202, año 1638.
- VARGAS, Francisco de, esposo de Josefa Delgado Riquer, hija de Diego Delgado y de Gerónima Riquer. S. 2.ª, C. 336, núm. 58, V. D., año 1701.
- VARGAS, Francisca de, viuda de Gonzalo Manuel, H.º de Juan de Poyras (sic). BC como viuda y como hija de HN. LCP, año 1600.
- VARGAS, Francisca de, viuda de Pedro de Vargas Ponce de León y tu-

- tora de sus hijos Juan, Alonso y Pedro Ponce de León. BC por sí y por sus hijos. LAC, Jun. 1655; LCP, Jul. 1655.
- VARGAS, Gaspar de, Lizdo., Alcalde Mayor, esposo de María de Sotomayor. Padres ambos de Catalina de Vargas Sotomayor, que casa con Alonso Ramírez de Arellano. Véase: Ramírez de Arellano y Vargas.
- VARGAS, Gonzalo de, Almirante. Véase: Palomares y Vargas.
- VARGAS, Hipólito de. Se recibe de Jurado. LAC, Feb. 1611.
- VARGAS, Inés de, mujer de Gerónima Taboada. Véase: Taboada.
- VARGAS, Isabel de, mujer de Manuel Núñez de Prado. Véase: Prado Maldonado de Córdoba, Juan.
- VARGAS, José y Nicolás, Clérigo de Menores H.º de Pedro de Vargas. BC, HN. LAC, Nov. 1706; LCP, Nov. 1706.
- VARGAS, Juan de, Jurado, 24, Capitán, Alcaide de la fortaleza de Aznalcázar. BC, H. de P. LAC, Nov. 1599, Abl. 1603 en que se recibe de 24 por su hermano Alonso, Ago. 1603, Nov. 1604 vecindad; LCP, Jun. 1575, Jul. 1584, Abl. 1590; VA, 2297, año 1562; 1300, año 1571, y 3225-32, año 1571.
- VARGAS, Luis de, viudo de Josefa Flores. Casa otra vez con Teresa Josefa Adriansen, hija de Pedro Adriansen y de María Braquemán. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 120, V. D., año 1769.
- VARGAS, María Josefa, mujer de Andrés Tamarit Escobedo, Escribano del Cab.º. Padres ambos de Mencía Inés Josefa Tamarit y Vargas, que casa con Juan Antonio Bécquer. Véase: Bécquer, Martín José.
- VARGAS, Pedro de, esposo de Francisca Gurubel y Vargas. Véase: Gurubel, Vargas Gurubel.
- VARGAS, Pedro de, Lizdo., Jurado. BC, H. de E. LAC, Nov. 1588 petición, Dic. 1591, Jun. 1593 petición; LCP, Dic. 1587; VA, 2582-18, año 1593.
- VARGAS, Pedro Luis de, 24. BC, H. de E. VA, 1297, año 1567, y 482-483, Legajo 1.º, año 1567.
- VARGAS, Rafael Joaquín de, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 53, Expte. de juraduría de Diego de Lugo y Aranda, año 1760.
- VARGAS, Rodrigo de, H.º de Gaspar de Vargas. BC, HN. LAC, Feb. 1654.
- VARGAS, Teresa María, mujer de Hermenegildo Tomás de Cea. Véase: Cea y Vargas.
- VARGAS AGUILAR, Pedro María de, 24, H.º de Pedro Xavier de Vargas y Caro, 24, n. de Utrera, y de Ignacia María de Aguilar y Cueto, n. de Sevilla; Nt.º de Pedro Nicolás de Vargas y de Ana Caro y Ayllón, n. de Utrera; 2.º Nt.º de Pedro de Vargas; Nt.º materno de Cristóbal Andrés de Aguilar y Cueto, n. de Córdoba, y de Isabel

- Mannela Núñez de Hinojosa, n. de Ecija. BC, HN, LAC, Jun. 1735, Abl. 1756; LCP, Sep. 1754; LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 11, y PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de su recibimiento de 24, año 1756; LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 65, V. O., año 1756. Véase: Caro, Ana.
- VARGAS Y ALARCOS, Juan Manuel de, Hº de Pedro Esteban de Vargas Aguilar, n. de Sevilla, y de María Josefa de Alarcos (Dontello), n. de Ubeda. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 185, V. O. de Juan Manuel, año 1777.
- VARGAS Y CARO, Pedro Xavier, 24, Al. Sta. H. Noble, n. de Utrera; Hº de Pedro Nicolás de Vargas, n. de Sevilla, y de Ana Caro Ayllón, n. de Utrera; Ntº materno de Marcos Caro y de Inés Ayllón, n. de Utrera. BC, HN, LAC, Abl. 1727, Nov. 1741, Ene. 1743; LCP, May. 1727; LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 16, Expte. de su recibimiento de 24, año 1741; LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 119, V. D., por nacer en Utrera, año 1738.
- VARGAS CASTAÑEDA, Diego de, esposo de Rufina Velasco y Tejada, Hº de Melchor Félix de Vargas Gurubel y de Andrea Castañeda del Alcázar. BC, HN, LAC, Ago. 1729; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 73, V. O. de su hijo Diego Manuel de Vargas Velasco Gurubel y Castañeda, año 1753.
- VARGAS CEBALLOS, Pedro, Escribano de los reinos. LAC, Dic. 1712.
- VARGAS ESTRADA Y PECCIO, Diego Gerónimo de, Hº de Francisco Xavier de Vargas Sotomayor y de María Peccio de Mendoza; Ntº materno de Gerónimo Peccio de Mendoza. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 42, V. O., año 1753.
- VARGAS FRÍAS Y SAAVEDRA, José Manuel y Fernando de, Hºs de Francisco de Vargas Frías y Saavedra y de Isabel Levanto y Herrera Araoz. LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 72, V. O., año 1731, de su madre como viuda.
- VARGAS GAVIRIA, José de, esposo de Inés de Jerez. Véase: Jerez.
- VARGAS Y GÓNGORA, Francisco, Hº de Ildefonso de Vargas Guzmán y Carranque, Marqués de Castellón, y de María del Carmen Góngora y Cubas; Ntº por línea paterna de Ignacia Carranque y Molina, Marquesa de Castellón. LEC, S. 6.ª, T. 103, núm. 71, V. O., año 1816.
- VARGAS GURUBEL, Melchor de, esposo de Andrea Castañeda del Alcázar, Hº de Pedro de Vargas y de Francisca Gurubel y Vargas; Ntº materno de Nicolás Gurubel, Jurado, y de Catalina de Vargas y Montilla, que fundaron Mayorazgo. BC, HN, LAC, Sep. 1693; LCP, Oct. 1693; LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 11, Expte. de juraduría de su nieto Diego Manuel de Vargas Velasco Gurubel y Castañeda, año 1791.
- VARGAS GURUBEL, Pedro Nicolás de, esposo de Ana Caro y Ayllón,

- n. de Utrera; Hº de Pedro de Vargas y de Francisca Gurubel y Vargas. BC, HN, LCP, Dic. 1693; LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 65, V. O. de su nieto Pedro María de Aguilar y Cueto, año 1756. (El padrino de bautismo es su abuelo).
- VARGAS DE LEÓN, Pedro de, Hº de Melchor de Vargas, Jurado, n. de Ridueña, Toledo, y de Ana de León, n. de Sevilla; Ntº de Gregorio de Vargas y de Ana Catalina de Contreras, n. de Ridueña; Ntº materno de Nicolás de León y de Isabel de la Cruz. BC, HN, LAC, Feb. 1675; LCP, Mar. 1675; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1675.
- VARGAS MACHUCA, Alonso de, Hº de Gaspar Pérez de Vargas. BC, HN, LAC, Ago. 1601.
- VARGAS MACHUCA, Antonio de. Se recibe de Jurado. LAC, May. y Ago. 1594.
- VARGAS MACHUCA, Diego de, 24, VA, 482-483, Legajo 3.º, año 1652.
- VARGAS MACHUCA, Eusebia María de, mujer de Alonso Agustín de Venegas. LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 16, Expte. de 24º de su hijo Francisco de Venegas y Vargas Machuca, año 1675. Véase: Venegas.
- VARGAS MACHUCA, Francisco de, Jurado, esposo de Andrea del Valle Serrano de Castro, la que al quedar viuda vuelve a casar con José Solano y García de Laredo. LEC, S. 5.ª, T. 205, núm. 24, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1728; LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 44, Expte. de juraduría de José Solano, año 1748.
- VARGAS MACHUCA, Francisco de Paula de, Marqués de la Cerrezuela, Tte. de 24 por el Duque de Alba; Hº de (Pedro) de Vargas Machuca y sobrino de Ignacio de Vargas Machuca. BC, HN, LAC, Jul. 1815; LEC, S. 6.ª, T. 48, núm. 3, certificación de su BC y de la exención del sorteo de quintas de su padre y tío, año 1815.
- VARGAS MACHUCA, Francisca de, mujer de Antonio Torrijos. Véase: Torrijos y Vargas.
- VARGAS MACHUCA, Gaspar de, esposo de María de Leiva y Guzmán. Véase: Leiva y Guzmán.
- VARGAS MACHUCA, García de, Jurado. LAC, Jul. 1604.
- VARGAS MACHUCA, Gonzalo de. Se recibe de Jurado por renuncia de Antonio de Vargas Machuca. LAC, Mar. 1599.
- VARGAS MACHUCA, Juan José María de, 24, Electo para Al. Sta. N. Noble, Hº de Pedro María de Vargas Aguilar. LAC, Ene. 1816, Oct. 1825, año 1829; PI, S. XVIII, T. 25, Expte. de su recibimiento de 24, año 1779.
- VARGAS MACHUCA, María de, mujer de Esteban de Vargas Machuca. Véase: Vargas Machuca y Vargas, Gaspar.
- VARGAS MACHUCA, Sancha de, mujer de Juan Maldonado de Córdoba. LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 5, Expte. de 24º de su nieto Juan de Prado Maldonado, año 1698.

- VARGAS MACHUCA Y AYENSA, Francisco de Paula, José Antonio, Antonio María, Rafael María, Angel María, Pedro María, Juan María, María del Pilar, María de la Soledad y María Teresa de; H^o de Juan María de Vargas y Machuca, 24; N^o de Pedro María de Vargas y Aguilar, 24; 2.^o N^o de Pedro Xavier de Vargas y Caro; 3.^o N^o de Pedro Nicolás de Vargas y Gurubel; 4.^o N^o de Pedro de Vargas. BC, HN. LAC, Ago. 1783, Oct. 1801, Sep. 1816; LCP, Sep. 1783, Nov. 1801, Sep. 1818; LEC, S. 6.^a, T. 8, núm. 24. Su padre pide la BC para todos ellos y también certificación de la de sus abuelos, año 1816.
- VARGAS MACHUCA Y AYENSA, Angel María de, H^o de Juan María de Vargas Machuca, 24. VA, 482-483, Legajo 3.^o, instancia para el ingreso en el Real Colegio de Artillería, año 1804. (La formula su padre).
- VARGAS MACHUCA DÁVILA, Pedro María de, 24 de Jerez de la Frontera. LEC, S. 5.^a, T. 216, núm. 79, sobre que se informe a Jerez de las facultades de los Jurados de Sevilla, año 1782.
- VARGAS MACHUCA Y GUZMÁN, Inés de, mujer de Antonio de Saavedra Alvarado y Ramírez de Arellano. Padres ambos de Gaspar y de María Luisa. Véase: Saavedra y Vargas.
- VARGAS MACHUCA PALOMARES, Gaspar de, C^o de Santiago, 24, Capitán. BC, H. de E. LAC, Oct. 1600 vecindad, Ene. y Oct. 1605, Oct. 1606 y Dic. 1608, Ago. 1610, Ago. 1613, Feb. 1617, Mar. 1619, Ene. 1622, Feb. 1625, Mar. 1631 peticiones; LCP, Sep. 1606, Ene. 1609, Dic. 1613, Abl. 1617, Nov. 1619, Mar. 1622, Mar. 1632; VA, 1298, año 1616; 1591, año 1617, y 1305, año 1631; PI, S. xvii, T. 18, Fol. 215, Expte. de su recibimiento de 24, año 1606.
- VARGAS MACHUCA PALOMARES, Rodrigo de, 24, H^o de Gaspar de Vargas Machuca y Palomares, 24. BC, HN. LAC, Feb. 1645, Dic. 1662; LCP, May. 1658, Jul. 1659, Dic. 1662; PI, S. xvii, T. 19, Fol. 160, Expte. de su recibimiento de 24, año 1632; LEC, S. 4.^a, T. 40, número 26, Expte. de 24^o de Alonso Agustín de Venegas, año 1666.
- VARGAS MACHUCA Y VARGAS, Gaspar de, Tte. de Navío y Capitán del 1.^o Batallón de Marina; H^o de Esteban de Vargas Machuca y de María de Vargas Machuca. LEC, S. 5.^a, T. 311, núm. 52, V. O., año 1745.
- VARGAS MORENO, José Gregorio, Marqués de la Cerrezuela, H^o de Pedro de Vargas y de Francisca de Vargas. LEC, S. 5.^a, T. 294, número 159, V. O., año 1715.
- VARGAS MORENO AGUILAR Y CUETO, Ignacio, José, Pedro, Antonio, Joaquín y Manuel, menores; H^o de Antonio Ramón de Vargas Moreno y Valdés y de Isabel de Vargas Aguilar y Cueto. LAC, May. 1768; LCP, May. 1768. Su padre pide por ellos la BC, HN.

- VARGAS MORENO VALDÉS, Antonio Ramón, Marqués de la Cerrezuela, Alcalde Mayor, hermano de Pedro María y esposo de Isabel de Vargas Aguilar y Cueto; H^o de José Gregorio Moreno de Vargas, Marqués de la Cerrezuela, y de Petronila de Valdés; N^o de Pedro de Vargas y de Francisca de Vargas. BC, HN. LAC, Feb. 1745; LCP, Ago. 1745; PI, S. xviii, T. 15, núm. 11, fue recibido de Al. Mayor en Cabildo de 8-7-1746, pero este Oficio figura como anulado en 1768; LEC, S. 5.^a, T. 301, núm. 11, Expte. de 24^a de Pedro María de Vargas Aguilar y Cueto, hermano de su esposa, año 1756; LEC, S. 5.^a, T. 296, núm. 11, V. O., año 1739. (El padrino de bautismo fue su tío Pedro de Vargas). También es sobrino de Nicolás de Vargas, Clérigo de Menores.
- VARGAS MONTILLA, Catalina de, mujer de Nicolás Gurubel, Jurado. Padres ambos de Nicolás y de Francisca Gurubel, casada esta última con Pedro de Vargas, del que tiene por hijo a Melchor Félix de Vargas Gurubel. LEC, S. 5.^a, T. 217, núm. 11, Expte. de juraduría de su bisnieto Diego Manuel de Vargas Velasco y Castañeda, año 1791.
- VARGAS Y MORALES, Antonio, H^o de José de Vargas y de Paulina Díaz Morales. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 120, V. O., año 1756.
- VARGAS PONCE DE LEÓN, Alonso, Marqués de Castellón. PI, S. xviii, T. 21, Fol. 365, Expte. de 24^a de Marcos Fernández de Landa y Salazar, año 1711, y T. 21, Fol. 383, Expte. de 24^a de Francisco Ignacio Pérez de Meñaca y la Hoz, año 1709.
- VARGAS PONCE DE LEÓN, Pedro de, H^o de Alonso de Vargas Sotomayor y de Beatriz Ponce de León, su viuda en 1605. BC, HN. LAC, May. 1630 petición, Ago. 1633, Abl. 1639; LCP, Ago. 1633, Abl. 1639.
- VARGAS PONCE DE LEÓN, Salvadora de, mujer de Jacinto Manuel Serrano Montero de Espinosa. Véase: Serrano y Vargas Ponce de León.
- VARGAS Y RIVERA, Francisco y Juan, H^o de Alonso de Vargas Sotomayor y Guzmán, Marqués de Castellón, y de Teresa de Rivera y Casares. BC, HN. LAC, Ago. 1729.
- VARGAS SOLORANA, Isabel, mujer de Gregorio Fernández Leal, n. de Bollullos de la Mitación. Véase: Fernández Leal.
- VARGAS Y SOTO, Francisco de, Capitán de la Milicia de Sevilla. LAC, Jul. 1663.
- VARGAS SOTOMAYOR, Alonso y García de, H^o de Juan de Vargas. BC, HN. LAC, Jul. 1655; LCP, Jul. 1655.
- VARGAS SOTOMAYOR, Alonso de, esposo de Violante de Guzmán, su viuda en 1664. Padres de Francisco, Pedro Juan, Luciano y María de Vargas Sotomayor Guzmán. Véase: Guzmán, Violante de.
- VARGAS SOTOMAYOR, Catalina de, esposa de Alonso Ramírez de Arc-



- llano, H^a del Lizdo. Gaspar de Vargas, Al. Mayor, y de María de Sotomayor. Véase: Ramírez de Arellano, Pedro.
- VARGAS SOTOMAYOR, García de, esposo de Lucrecia Herrera Valenzuela, su viuda en 1655. Véase: Herrera Valenzuela.
- VARGAS SOTOMAYOR, Juan de, 24, Procurador en Cortes. BC, HN. LAC, Abl. 1603, Ago. 1605 peticiones; LCP, Ago. 1610.
- VARGAS SOTOMAYOR, Pedro de, 24. BC, H. de E. LAC, Abl. 1592, Ago. 1605 petición; LCP, Ago. 1593, Jun. 1593, Ago. 1610.
- VARGAS SOTOMAYOR, Pedro de, esposo de Victoria Camino Rivera, su viuda en 1681. Véase: Camino, Victoria.
- VARGAS SOTOMAYOR Y ALFARO, Alonso Francisco de, H^a de Francisco de Vargas Sotomayor y de Isabel Alfaro; N^o materno de Francisco Rodríguez Alfaro. LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 21, V. O., año 1703.
- VARGAS SOTOMAYOR Y AYALA, Juan, Inés y Juana, doncella, H^a de de Pedro de Vargas Sotomayor, 24, y de Beatriz de Ayala. BC, HN. LAC, Jun. 1614, Abl. 1637; LCP, Ago. 1637.
- VARGAS SOTOMAYOR Y DÍAZ DE VELASCO, José, esposo de Rosa (Viergol) y Robina, H^a de Juan de Vargas Sotomayor y de Jacinta Díaz de Velasco. LEC, S. 5.^a, T. 297, núm. 110, V. D., año 1759. (Doña Rosa es natural de Sevilla, hija de Sebastián Viergol y de Casilda Robina).
- VARGAS SOTOMAYOR Y GUZMÁN, Alonso, Marqués de Castellón, H^a de Francisco de Vargas Sotomayor, Marqués de Castellón; N^o de Alonso de Vargas Sotomayor. BC, HN. LAC, Dic. 1703; LCP, Ene. 1704, Dic. 1705.
- VARGAS SOTOMAYOR Y GUZMÁN, Francisco Xavier y José, H^a de Juan de Vargas Sotomayor y Guzmán; N^o de Alonso de Vargas Sotomayor (hermano de García). BC, HN. LAC, Abl. 1731; LCP, Abl. 1731. (Son sobrinos de Francisco de Vargas Sotomayor, Marqués de Castellón, y de Pedro de Vargas Sotomayor, hermanos de su padre y primos de Alonso de Vargas Sotomayor, Marqués de Castellón).
- VARGAS SOTOMAYOR Y (GUZMÁN), Pedro de. BC, HN. LAC, Jul. 1697; LCP, Jun. 1680, Feb. 1693, Jul. 1697, Nov. 1700.
- VARGAS VELASCO GURUBEL Y CASTAÑEDA, Diego Manuel, 24, Jurado, Maestrante de Sevilla; H^a de Diego de Vargas Castañeda y de Rufina Velasco y Tejada; N^o de Melchor Félix Vargas Gurubel y de Andrea Castañeda del Alcázar; N^o materno de Francisco de Velasco y de Gerónima de Tejada. BC, HN. LAC, Jun. 1753, Feb. 1754; LCP, Jul. 1753; PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de su recibimiento de 24, año 1754; LEC, S. 5.^a, T. 217, núm. 11, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1791; LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 73, V. O., año 1753.

- VARONA ALARCÓN, Baltasar, Conde de Castillejo, C^o de Santiago, Alguacil Mayor del Sto. Oficio. BC, HN. LAC, May. 1680 (sic).
- VASCONES, García, esposo de Juana Núñez de Zamora. BC, HN. LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 37, año 1562. Véase: Zamora.
- VASCONES FIGUEROA, Inés, H^a de Gonzalo Vascones. BC, H. de E. LAC, Feb. 1605 petición.
- VASCONES DE FRUTOS, Blas, H^a de Bernardo Vascones y de María de Frutos. LEC, S. 6.^a, T. 98, núm. 42, V. O., año 1815.
- VASCONES MATE, Gaspar, n. de Burgos, H^a de Gaspar Vascones y de Brigida Mate. Casa en Sevilla con Agustina Vilches del (Cozar), hija de Pedro Vilches Guerrero y de Feliciano del (Cozar). LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 122, V. D., año 1710.
- VÁZQUEZ. Véase: Aycardo Vázquez, Reigada Quintanal, Romero Agredano. Y otros enlaces, como los que siguen.
- VÁZQUEZ, Catalina, viuda de Fernando de Esquivel. BC como viuda de HN. LCP, Ago. 1699.
- VÁZQUEZ, Juan Antonio, H^a de Antonio Vázquez, C^o de Calatrava, 24. BC, HN. LAC, Oct. 1688.
- VÁZQUEZ ADORNA, Francisco Florencio, Juan Francisco, Pedro Claudio y Vicente José, H^a de Juan Francisco Vázquez y de María de Adorna. LEC, S. 5.^a, T. 314, núms. 116, 119, 120 y 122, V. O. de los cuatro, año 1799.
- VÁZQUEZ DE AGUIAR, Sancha, mujer del Lizdo. Gómez (Dorado) de Saavedra. Véase: Saavedra de la Peña.
- VÁZQUEZ DE CARTACENA, Hernando, Jurado. LAC, Ene. 1588, Feb. 1595, Oct. 1599; LCP, Feb. 1595.
- VÁZQUEZ DE CEPEDA, Antonio, esposo de María Osorio. BC, H. de E. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fol. 318 v^o, años 1530 a 1532; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 40, año 1573.
- VÁZQUEZ FRANCO, Fernando, H^a de Martín Vázquez Franco y de Jacinta Franco. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 114, V. O., año 1756.
- VÁZQUEZ FRANCO, Martín, n. de Lucena, H^a de Fernando Vázquez Franco y de María Ruiz. Casa en Sevilla con Jacinta Franco Guerrero, hija del Capitán Francisco Martínez Franco y de Agata Josefina Sánchez de Vargas. LEC, S. 5.^a, T. 308, núm. 133, V. D., año 1719.
- VÁZQUEZ DE MADRID, Andrés, H^a de Francisco Vázquez y de Lorenza de la Madrid. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 7, V. O., año 1749.
- VÁZQUEZ MILLÁN, Juan, Jurado. S. 2.^a, C. 17, núm. 38, año 1690.
- VÁZQUEZ DE PINEDA Y VERA, Gonzalo, esposo de Beatriz Vivero y Guzmán. Véase: Pérez de Vivero y Pineda.
- VÁZQUEZ QUEVEDO, Micaela, mujer de José de Saavedra y Medina. Véase: Cáceres Tirado, Saavedra y Medina.

- VÁZQUEZ DE SALAZAR, Juan, Provincial de la Sta. Hermandad. PI, S. XVI, T. 11, núm. 69, año 1569.
- VÁZQUEZ DE TEJADA, Juan, Lizdo., Abogado de la R. Aud^a, H^o de Juan Vázquez y de Catalina de Tejada. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 3, V. O., año 1760.
- VÁZQUEZ DE TORRES, Juan Francisco, H^o de Diego Vázquez y de Ana María Torres Gaytán. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 6, V. O., año 1749.
- VEGA. Véase: Adorna, Juan de; Bonifaz de Rivera, Estefanía; Carmona, José; Contreras y Vega; Córdoba Laso de la Vega; Figueroa, Gómez de; González de la Vega; Guerra de la Vega; Hoces de la Vega; Laso de la Vega; Mazo de la Vega; Mendoza y Vega; Muñoz de la Vega; Pino y Vega; Rivera Ponce de León, Nicolás; Rodríguez de la Vega; Romero Ramírez; Torres Vega Ponce de León.
- VEGA, Agustín de la, Jurado, esposo de Sebastiana de Tejada y Valero. LEC, S. 5.^a, T. 216, núm. 25, Expte. de juraduría de Juan Miguel del Aguila, año 1728.
- VEGA, Ana de la, mujer de Santiago Rodríguez. Véase: Rodríguez de Rivera, Diego Ramón.
- VEGA, Andrés de la, autor de comedias. LCP, Jun. 1623.
- VEGA, Diego de la. BC, H. de E. VA, 2298, año 1562; PI, S. XVII, T. 1, núm. 90, certificación de su BC, año 1561.
- VEGA, Duque de la. Véase: Fitz James Stuart Colón de Portugal.
- VEGA, Francisca de la, H^o de Hernando de la Vega, Jurado. BC de su padre como Jurado. LAC, Dic. 1595.
- VEGA, Garcilaso de la, C^o de Santiago. BC, HN. LAC, Abl. 1664.
- VEGA, Hernando de la, Jurado. BC como Jurado. LCP, May. 1582, May. 1585; VA, 3225-137 y 3225-161, año 1571.
- VEGA, Juan de la, Jurado. BC como Jurado. LCP, Jun. 1581.
- VEGA, Mencía de la, mujer de Antonio de la Paz de la Serna. Véase: Paz de la Serna.
- VEGA, Victoria de la, mujer de Juan de Prado Maldonado, H^o de Cristóbal Rodríguez de la Vega y de María de Salas. Véase: Prado Maldonado de la Vega.
- VEGA, Vizconde de la. Véase: Auñón Osorio.
- VEGA CONTRERAS, Francisco. Se recibe de Jurado. LAC, Feb. 1620.
- VEGA Y PAZ, Juan, esposo de Elvira de (Almendros). Véase: Paz de la Serna.
- VEGA SOTELO, Gonzalo, Doctor en Medicina. BC, HN. LAC, Mar. 1646 petición, Feb. 1650; LCP, May. 1646, Sep. 1647, Feb. 1650. Véase: Fernández de la Vega Sotelo.
- VEGA Y VALDÉS, Lope de la, 24, esposo de Isabel María de Cabie-

- des, su viuda en 1638. Presenta Ejecutoria de la Ch^a de Valladolid. LAC, Sep. 1632; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 193, Expte. de su recibimiento de 24, año 1633. Véase: Cabiedes.
- VEGA VALDÉS Y CABIEDES, Gerónimo José de la, Al. Mayor, Marqués de Nevares. BC, HN. LAC, Sep. 1690, Oct. 1723; LCP, Jul. 1679, Ago. 1684, Mar. 1693, Oct. 1693; LEC, S. 4.^a, T. 42, núm. 22, Expediente de recibimiento de Al. Mayor de Pedro Jacome de Linden, año 1695.
- VEGA VALDÉS Y CABIEDES, Lope, Luis, Nicolás Antonio y Fernando Félix de la, menores; H^{os} de Lope de la Vega y Valdés, 24, y de Isabel María de Cabiedes. BC, H. de E. de la Ch^a de Valladolid en p. y p. LAC, Abl. 1634; LCP, Abl. 1634.
- VEGA VALDÉS Y CABIEDES, María del Populo de la, mujer de José Osorio de los Ríos Laso de Castilla Guzmán y Martel de Porras. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 139, V. D. de Miguel de Auñón y Pavón, esposo de su hija Ursula, año 1758.
- VEGA VALDÉS Y JACOME, Nicolás Fernando de la, Marqués de Nevares, C^o de Calatrava, H^o de Gerónimo de la Vega Valdés y Cabiedes, Marqués de Nevares, y de Isabel Jacome de Linden. BC, HN. LAC, Mar. 1721; LEC, S. 5.^a, T. 295, núm. 13, V. O., año 1721.
- VEGACHUAGA. Véase: González Vegachuaga.
- VEINTÍN, Véase: Bautista Veintín, Juan.
- VELA, Véase: Muñoz Vela, Ramos Vela.
- VELA, José, Doctor, del C^o de S. M. y Oidor de la R. Aud^a. BC como tal Oidor, sin perjuicio de su calidad. LCP, Mar. 1630.
- VELA, Francisco, Capitán. LAC, Jun. 1663.
- VELA DE LARA, Agustín. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Oct. 1626, Ene. 1629; LCP, Abl. 1627, Feb. 1628.
- VELARDE. Véase: De la Concha Velarde.
- VELARDE, Juro. BC, H. de E. LCP, Jun. 1575; VA, 2466, año 1571, y 2494-42, año 1574.
- VELARDE, Pedro. BC. LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 37, año 1562.
- VELASCO. Véase: Biedma Velasco, Bormas Oliva, Bormas Velasco, Díaz de Velasco, Fernández de Velasco y Tovar, García Valdecasas Martínez de Velasco, García de Velasco, Guzmán y Velasco, Hoyos Andrade y Velasco, Illanes y Velasco, Landeras de Velasco, Manso Domonte, Martínez de Velasco, Peña Velasco, Pérez de León y Velasco, Vallejo Velasco. Y otros enlaces, como los que siguen.
- VELASCO, Alonso de, Jurado. LAC, May. 1598 vecindad, Ago. 1602.
- VELASCO, Ana de, mujer de Fernando de Esquivel y Guzmán. Véase: Esquivel de Velasco, Jacome de Linden Esquivel.
- VELASCO, Andrés de, Lizdo., Abogado de la R. Aud^a, Tte. de Asistente. LAC, Nov. 1687; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1687.

- VELASCO, Diego de, Jurado. LAC, Ago. 1606.
- VELASCO, Inés de, Abadesa del Convento de la Encarnación. LAC, Jun. 1641.
- VELASCO, Isabel de, viuda de Diego de Guzmán, Hª de Antonio de Guzmán. LAC, Sep. 1613.
- VELASCO, Isabel de, mujer de Juan Sandier, 24. Padres ambos de Jorge Tomás, que casa con María de Guzmán y Cianca y tienen por hijos a Diego, Felipe, Francisco Luis, Aldonza, que es religiosa, María y Catalina de Sandier y Velasco Guzmán. LEC, S. 4.ª, T. 4, número 18, Expte. de 24ª de Francisco de Medina Mendoza Cabañas, año 1664. Véase: Sandier.
- VELASCO, Isabel María de, mujer de Luis Francisco Lalana. Véase: Lalana Casaus y Velasco.
- VELASCO, Magdalena de, Hª de Juan de Peña. BC, H. de E. LCP, Oct. 1597.
- VELASCO, Martín Gerónimo de, Jurado. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 44, Expte. de juraduría de José Solano García Laredo, año 1748.
- VELASCO, Pedro de, Cº de Santiago. Los Reyes Católicos le conceden un Privilegio de Hidalguía. Véase: Céspedes y Velasco, Fernando.
- VELASCO DÁVILA, Diego. BC, HN. LAC, Jul. 1598 petición.
- VELASCO DE ESTRADA Y TEJADA, Francisco Manuel, n. de Escacena del Campo, 24, Cº de Santiago, Marqués de Pozo Blanco, Tte. General de los R. Ejércitos, Señor de la Higuera la Real y de Bodonil, Ingeniero General de todos los dominios de España, esposo de Ignacia Casilda Díaz Pimienta; Hª de Juan de Velasco y Tejada, Cº de Santiago, 24, Maestro de Campo de los R. Ejércitos, y de Isabel de Estrada y Cáceres; Ntº de Francisco Díaz de Velasco, Cº de Santiago, 24, y de María Antonia de Tejada Alderete; Ntº materno de Francisco de Estrada y de Bernarda de Cáceres Maraver, nª de Escacena del Campo. LAC, Abl. 1699; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1699; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 581, y LEC, S. 4.ª, T. 43, núm. 8, Expte. de su recibimiento de 24, año 1699. (Es sobrino de Manuel de Velasco y Tejada, Cº de Santiago, y de Francisco de Velasco y Tejada, Capitán de Caballos Coraza, y también de Manuel de Prado Maldonado, Gobernador de Buenos Aires). Véase: Velasco Pimienta Estrada, Tejada Alderete.
- VELASCO Y GODOY, Francisco, 24. PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 456, Expte. de 24ª de Mateo Pablo Díaz Lavandero, año 1715.
- VELASCO LÓPEZ, José, n. de Mansilla de la Sierra, Burgos, Hª de José Velasco y de Gerónima López. Casa en Sevilla con Salvadora de Oviedo de la Espada, hija de Gregorio de Oviedo de la Espada y de María de la Espada Moraleda. LEC, S. 6.ª, T. 98, núm. 22, V. D., año 1805.

- VELASCO MENDIETA. Los de este apellido que siguen son en realidad Gómez de Velasco y Mendieta.
- VELASCO Y MENDIETA, María de los Dolores de, mujer de José González de Carvajal, Censor ordenador de los R. Ejércitos de Andalucía; Ntº de Miguel de Velasco y Mendieta. LEC, S. 6.ª, T. 8, núm. 25, testimonio de la BC de su abuelo, año 1817.
- VELASCO MENDIETA, Ursula Jacoba, mujer de Alonso Gaspar de Venegas, 24. Padres ambos de Diego Agustín de Venegas, Capitán, que casa con Ursula María de Velasco y Mendieta. LEC, S. 5.ª, T. 301, número 16, Expte. de 24ª de su nieto Alonso Gaspar de Venegas, año 1766; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 109, V. O. de su hijo Diego Agustín, año 1707.
- VELASCO MENDIETA BERTENDONA, Miguel, 24, Al. Sta. H. Noble, Teniente de Escribano Mayor de Sacas, esposo de Ana de Retana y Ortiz de Escobar, hija de Francisco Nicolás de Retana y de Manuela Ortiz de Escobar; Hª de Luis de Velasco Mendieta Caballero y de...; Ntº de Miguel Gómez de Velasco y Mendieta, 24, y de Inés Patrocinio Caballero. BC, HN. LAC, Feb. 1753, Oct. 1755, Ene. 1756, Mar. 1781, Ene. 1786; LCP, May. 1789, Ago. 1795; VA, 1324, año 1755; PI, S. XVIII, T. 15, núm. 11, su oficio de 24 está en uso legal en el año de 1787; LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 51, V. O. y casamiento con Ana de Retana en 1751, año 1754. Véase: Retana Ortiz de Escobar.
- VELASCO MENDIETA CABALLERO, Diego, Juan y Luis, Hª de Miguel Gómez de Velasco y Mendieta, 24, y de Inés Patrocinio Caballero de Cabrera Maldonado y Verdugo. BC, HN. LAC, Jul. 1717; LCP, Jul. 1717; LEC, S. 5.ª, T. 294, y T. 295, núm. 27, V. O. de Diego, años 1717 y 1725.
- VELASCO MENDIETA CABALLERO, Miguel, segundo Escribano Mayor de Sacas, 24, y José, Hª de Miguel Gómez de Velasco y Mendieta, 24, y de Inés Patrocinio Caballero de Cabrera Maldonado y Verdugo; Ntº del Capitán Diego de Velasco y Mendieta y de Ursula (Ramón) de Salazar; Ntº maternos de Diego Caballero de Cabrera, Cº de Santiago, 24, n. de Espartinas, y de Leonor María Maldonado; 2ª Ntº maternos de Miguel Caballero de Cabrera, Cº de Alcántara, y de Ana María de Taboada. BC, H. de E. LAC, Jul. 1701; LCP, Ago. 1689, Jul. 1700, Jun. 1701; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 17, V. O., año 1702; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 223, Expte. de su recibimiento de Escribano Mayor de Sacas, año 1764.
- VELASCO MENDIETA CABALLERO, Ursula María, mujer de Diego Agustín de Venegas, Capitán del Regto. Viejo de Sevilla. LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 16, Expte. de 24ª de su hijo Alonso Gaspar de Vene-

- gas, año 1766; LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 118, V. O. de dicho su hijo, año 1738.
- VELASCO MENDIETA (GULPIJERAS), Diego de. BC, H. de E. en p. y p. LCP, Feb. 1656.
 - VELASCO MENDIETA SALAZAR, Diego y Miguel. Hº del Capitán Diego Gómez de Velasco y Mendieta y de Ursula (Ramón) de Salazar. BC, H. de E. LAC, Ene. 1656, Jun. 1674; LCP, Jun. 1674; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 31, año 1656; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 41, petición de la BC, año 1656.
 - VELASCO PATIÑO, Francisco, Jurado, Hº de Mateo Gerónimo de Velasco y de Antonia Patiño Urdambideluz. LAC, Abl. 1711; LEC, S. 5.ª, T. 205, núm. 8, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1711; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 129, V. O., año 1718.
 - VELASCO PATIÑO, José, Teniente de 24 por el Duque de Alba, Marqués del Carpio. PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 438, Expte. de su recibimiento de Tte. de 24, año 1712.
 - VELASCO PATIÑO, Juan. Recibe una veinticuadría, a la que renuncia. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 5, certificación del año 1734.
 - VELASCO PATIÑO, Cristóbal; Diego; Gregorio, ausente en Indias; José, Tte. de 24; Francisco, Jurado; Manuel; Juan, 24; Estefanía y María de; Hº de Mateo Gerónimo de Velasco y de Antonia Patiño Urdambideluz. LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 24, Expte. de juraduría de Francisco de Vargas Machuca, año 1728.
 - VELASCO PIMIENTA ESTRADA, JUAN Manuel de, Marqués de Pozo Blanco, 24, Capitán en grado de Coronel del Rgto. de Caballería de Flandes, vº de Sevilla; Hº de Francisco Manuel de Velasco y Estrada, Marqués de Pozo Blanco, Cº de Santiago, 24, Tte. Coronel de los R. Ejércitos, y de Ignacia Casilda Díaz Pimienta, n. de Barcelona; Ntº de Juan de Velasco y Tejada, n. de Sevilla, Cº de Santiago, 24, Maestre de Campo de los R. Ejércitos, y de Isabel de Estrada y Cáceres, n. de Escacena del Campo; Ntº materno de Francisco Antonio Díaz Pimienta, n. de Portugalete, Marqués de Villareal, Cº de Calatrava, Cap. General de los R. Ejércitos, y de Francisca Antonia de Saleedo, n. de Escacena del Campo, vº de Madrid. LAC, Oct. 1749; LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 30, y PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de su recibimiento de 24, año 1749; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 140, V. O., año 1758.
 - VELASCO Y QUIRÓS, Fernando, Asistente de Sevilla en 1752. LAC, May. 1757.
 - VELASCO Y TEJADA, Juan Francisco, Cº de Santiago, 24, Al. Sta. H. Noble, Capitán, hermano de Manuel Gregorio, María Josefa, Mayor Antonia, Teresa Bernarda y Juana Jacinta; Hº de Francisco Díaz de Velasco, Cº de Santiago, y de María Antonia de Tejada Alde-

- rete. BC, HN. LAC, Mar. 1670, Ene. 1686, Ene. 1689, Abl. 1690, Dic. 1692; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1689, 1692; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 38, Expte. de 24º de Gerónimo de Tejada Alderete, año 1668; PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24 de su nieto Juan Manuel de Velasco Pimienta y Estrada, Marqués de Pozo Blanco, año 1749.
- VELASCO Y TEJADA, Rufina, esposa de Diego de Vargas y Castañeda, Hº de Francisco Manuel de Velasco, Marqués de Pozo Blanco, Cº de Santiago, y de Gerónima Josefa de Tejada. PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24º de su hijo Diego de Vargas Velasco, año 1754; LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 73, V. O. del dicho su hijo Diego, año 1753.
 - VELASCO URBINA, Francisco, Jurado. LAC, Sep. 1784.
 - VELASCO Y VALDÉS, Luis Tomás, Cº de Alcántara, Regidor de Ecija, que casa con Magdalena Pérez de Meñaca, n. de Sevilla, hija de Francisco Ignacio Pérez de Meñaca y la Hoz y de Ana Manuela de Padilla y Solarte; Hº de Luis Tomás de Velasco y de Felisa de Valdés. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 148, V. O., año 1764.
 - VELÁZQUEZ. Véase: Correa Velázquez, Fernández de Santillán Villegas, Diego; Milla, Gerónimo de; Ortega y Viso, Pérez de Cea, Rul Velázquez.
 - VELÁZQUEZ, Alonso, Hº de Alonso Velázquez y de Ana Rodríguez Franco. LAC, Ago. 1629 vecindad.
 - VELÁZQUEZ, Ana, viuda del Doctor Francisco Suárez de Castilla y Galindo. Tutora de sus hijos. BC como viuda de HN. LAC, Nov. 1614, Ene. 1616, Ago. 1618, Ene. 1624, Oct. 1627 peticiones; LCP, Nov. 1614, Jun. 1616, Oct. 1618, Ene. 1622, Oct. 1624, Nov. 1627.
 - VELÁZQUEZ, Bartolomé, del Cº de S. M. en el de Indias y Oidor de la R. Audº. Padre de María Ambrosia Velázquez Agüero y padrino de bautismo de su nieto Bartolomé Florencio de Torres y Monsalve, Marqués de Campo Verde. Véase: González de Aguilar Torres de Navarra, Luis; Torres de Navarra Monsalve.
 - VELÁZQUEZ, Gerónimo, autor de comedias. LAC, Mar. 1587.
 - VELÁZQUEZ, Lorenzo. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Mar. 1631; LCP, Mar. 1631; LEC, S. 5.ª, T. 217, núm. 20, Expte. de juraduría de Miguel de Lucena y Moncada, año 1795.
 - VELÁZQUEZ, Martín, Hº de Cristóbal Quintero Velázquez y de Isabel de Feria. BC, H. de E. LAC, Nov. 1632; LCP, Dic. 1632. Véase: Feria.
 - VELÁZQUEZ, Rodrigo, Juez de Estrados. BC, HN. LAC, Abl. 1594, Jun. 1626 peticiones.
 - VELÁZQUEZ AGÜERO, María Ambrosia, mujer de Luis Torres de Navarra y Monsalve, Cº de Santiago, Marqués de Campo Verde; Hº de Bartolomé Velázquez, Oidor de la R. Audº. PI, S. XVIII, T. 21, Expte. de 24º de su nieto Luis González de Aguilar Torres Navarra,

- año 1719; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 47, V. O. de su hijo Bartolomé Florencio, año 1704.
- VELÁZQUEZ BURGUIÑO, Ignacio, Hº de José Rodríguez de la Cruz Velázquez y de Isabel Ana Burguiño. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 38, V. O., año 1731.
 - VELÁZQUEZ DE LA CADENA. Véase: Fernández de Santillana y Villegas.
 - VELÁZQUEZ ORTEGA ALDERETE, Diego, 24. Padre de Tomás Francisco José Velázquez Ortega Alderete. LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 12, expediente de 24º de Fernando González Socueva, año 1756; PI, S. XVIII, T. 23, Expte. de 24º de Ambrosio de Yepes y Domonte, año 1731; VA, 482-483, Legajo 2.º, ver: Pedro Carreño, 24, año 1727. Véase: Bermúdez.
 - VELÁZQUEZ DE LA PARRA, Serafín, Alcalde Mayor de la Justicia. LAC, Oct. 1799.
 - VÉLEZ, Isabel, mujer de Alvaro Alcocer, Secretario del Emperador Carlos V. Véase: León y Vélez, Gómez de.
 - VÉLEZ DE ALBUQUERQUE, Diego, Jurado, 24, Hº de Diego de Albuquerque. LAC, Sep. 1585, Jun. 1586; LEC, S. XVI, T. 20, núm. 31, Expte. de 24º de Lorenzo Vallejo, año 1599.
 - VÉLEZ DE ALBUQUERQUE, Juan Francisco, Jurado. BC, HN. LAC, Ago. 1611, Nov. 1618 petición.
 - VÉLEZ DE ALBUQUERQUE, Juana, mujer de Alonso Pérez de Salazar. Véase: Albuquerque Salazar.
 - VÉLEZ DE ALCOCER, Alvaro, 24, Mayoral del R. Hospital de San Lázaro. LAC, Sep. 1591, May. 1593 trámites, Jul. 1604, Abl. 1629 pleito de hidalguía; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 156, expediente de su recibimiento de 24, año 1604. En el citado expediente de 24º consta que es Hº de Antonio Vélez de Alcocer, Mayoral del R. Hospital de San Lázaro; Ntº de Alvaro de Alcocer, Secretario del Emperador Carlos V; 4.º Ntº de Alvaro de Alcocer, Guarda del Rey D. Enrique; 5.º Ntº de Hernando Díaz de Alcocer, Cº de la Banda del Rey Don Juan.
 - VÉLEZ DE ALCOCER, Gaspar, 24, Procurador Mayor, Hº de Antonio Vélez de Alcocer y de Beatriz de Ayllón. Tutor de Antonio y de Gerónimo de Alcocer, sus sobrinos, hijos de Alvaro Vélez de Alcocer. BC, H. de P. LAC, Abl. y Jun. 1606 petición, Ene. 1609, Sep. 1615, Jun. 1616, Ago. 1618, Jul. 1619, presenta un Privilegio de Hidalguía; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 244, Expte. de 24º de Sebastián de Casaus, año 1609; PI, S. XVII, T. 18, Fol. 44, Expte. de 24º de Diego Martínez de Córdoba y Herrera, año 1619.
 - VÉLEZ BRACHO Y BORJA, Pedro, Hº de Antonio Vélez Bracho y de Teresa de Borja. LEC, S. 5.ª, T. 312, núm. 77, V. O., año 1754.

- VÉLEZ BRACHO Y OREJUELA, Pedro, Hº de José Vélez Bracho y de María de Orejuela. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 27, V. O., año 1829.
- VÉLEZ ENRÍQUEZ, Pedro, Capitán. LAC, May. 1590 vecindad, Jul. 1594 trámites.
- VÉLEZ DE GUEVARA, Salvador, Jurado, esposo de Andrea Tello del Rosal. Padres ambos de Juan Vélez de Guevara y Tello, Jurado. BC, HN. LAC, Mar. 1674; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1674; LEC, S. 5.ª, T. 203, núm. 17, Expte. de juraduría de Juan Begines de los Ríos, año 1793.
- VELORADO. Véase: López Velorado.
- VENEGAS. Véase: Catmona, Felipe Antonio; Paz, Pablo; Pineda Tous de Monsalve. Y otros enlaces, como los que siguen.
- VENEGAS, Alonso. BC como Jurado, VA, 2322, año 1562; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564.
- VENEGAS, Diego, Licenciado. BC, HN. LCP, Feb. 1576.
- VENEGAS, Francisco, Alférez. LAC, Nov. 1587 trámites.
- VENEGAS, Inés, mujer de Pedro Criado. LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 74 y 75, V. D. de su hijo Pedro, que casa con María Josefa Lommsaert, año 1736. Véase: Criado Venegas.
- VENEGAS, Inés, mujer de Juan de la Fuente. Véase: Guerrero, Domingo, esposo de su hija Teodora.
- VENEGAS, Isabel Leonor, viuda de Juan de Saavedra, Cº de Santiago, Alg. Mayor del Sto. Oficio. Padres ambos de Juan de Saavedra y Venegas, tutor de sus hermanos Pedro, Fadrique, Fernando, Isabel, María, Beatriz y Ana. VA, sin número, año 1698. Véase: Saavedra Venegas.
- VENEGAS, Juana, viuda de Pedro Pérez de Guzmán. BC como viuda de HN, por sí y por sus hijos, LAC, Jul. 1604, Jul. 1607 peticiones; LCP, Jul. 1604. Véase: Pérez de Guzmán.
- VENEGAS, Leonor, mujer de Juan de Espinosa. Véase: Espinosa Venegas.
- VENEGAS, María, mujer de Luis de Guzmán, 24. Padres de Alonso Guzmán y Venegas. Véase: Guzmán y Venegas.
- VENEGAS, Vicente, Tte. de 24 por Juan Tomás Enríquez de Cabrera, Almirante de Castilla. LAC, Jun. 1709.
- VENEGAS ACUILAR Y CUETO, Diego María, menor, Hº de Alonso Gaspar de Venegas y Velasco, 24; Ntº de Diego Agustín de Venegas y Vargas. BC, HN. LAC, Sep. 1785; LCP, Sep. 1785.
- VENEGAS DE CASTILLA, Francisco, Capitán General de la Flota de Tierra Firme, esposo de Ana Maldonado de Saavedra, su viuda en 1637; Hº de Francisco Venegas y de Elvira de Castilla; Ntº de Alonso Venegas y de Leonor Suárez; Ntº materno de Juan de Castilla y de Constanza Riquelme, vº de Sanlúcar de Barrameda.

- BC, HN. LAC, Mar. 1617 petición; LCP, Abl. 1617; VA, sin número, año 1665. Véase: Maldonado de Saavedra.
- VENEGAS DE CÓRDOBA, Francisca María, doncella, Hª de Pedro Venegas de Córdoba. BC, HN. LAC, Nov. 1701; LCP, Nov. 1701; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 41, V. O., año 1704.
- VENEGAS DE CÓRDOBA Y ESTRADA, Beatriz, mujer de Juan de Pineda Salinas Enciso, 24. Véase: Pineda Venegas de Córdoba.
- VENEGAS DE CÓRDOBA Y FIGUEROA, Antonio, 24, Cº de Santiago, Al. Sta. H. Noble. BC, HN. LAC, Ago. 1632, Jun. 1642 peticiones, Ene. 1646; LCP, Sep. 1632, Oct. 1637, Jun. 1642, Dic. 1647; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 579, Expte. de 24º de Antonio de Biedma y Velasco, año 1651.
- VENEGAS DE CÓRDOBA Y FIGUEROA, Pedro, 24, Procurador Mayor, Cº de Calatrava, Al. Sta. H. Noble. BC, HN. LAC, Abl. 1655, Jul. 1659, Mar. 1661, Ene. y Feb. 1663, Dic. 1664, Abl. 1672, Ene. y Mar. 1675, Ene. 1679, May. y Oct. 1680; LCP, Abl. 1655, Feb. 1663, Abl. 1672, May. 1680, Ago. 1689; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1659 a 1680; PI, S. XVII, T. 19, Fol. 635, Expte. de 24º de Martín Gómez de Salazar, año 1657; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 161, figura como padrino de bautismo de Pedro de Pineda Venegas en 1684, V. O., año 1715.
- VENEGAS DE CÓRDOBA Y FIGUEROA, Urraca, mujer de Francisco Fernández de Santillán. Véase: Fernández de Santillán Venegas, Gaspar.
- VENEGAS DE GUZMÁN, Ursula, Hª de Alonso Gaspar de Venegas y Velasco, Tte. de Alguacil Mayor; Ntº de Diego Agustín de Venegas Vargas Velasco, BC, HN. LAC, Feb. 1746; LCP, Mar. 1746.
- VENEGAS DE LEÓN, Pedro. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Feb. 1622, Nov. 1623, Ene. 1626; LCP, Feb. 1622, Ene. 1624, Ene. 1628.
- VARGAS DE MENDOZA, Mayor, mujer de Juan de Gatica. Véase: Gatica, José Antonio de.
- VENEGAS PACHECO, Agustín y Alonso Agustín, Hª de Alonso de Venegas y de Francisca Pacheco; Ntº de Diego Venegas, Oidor de la R. Casa de la Contratación de Indias. BC, HN. LAC, Jul. 1648; LCP, Jul. 1648.
- VENEGAS PACHECO, Alonso Agustín, 24, esposo de Eusebia de Vargas Machuca, Hª de Alonso Venegas y de Francisca Pacheco. BC, HN. LAC, Mar. 1660, Dic. 1666, Nov. 1668, Feb. 1673; LCP, Abl. 1660, Feb. 1673; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1666, 1673; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 26, Expte. de su recibimiento de 24, año 1666; LEC, S. 4.ª, T. 41, Expte. de 24º de su hijo Francisco Venegas Vargas Machuca, año 1675.
- VENEGAS SANABRIA, Bernabé Antonio, Tte. de 24 por el Almirante

- de Castilla, Hª de Juan Venegas Sanabria. BC, HN. LAC, Abl. 1679, Jul. 1689, Mar. 1692, Jun. 1697; LCP, Abl. 1679, Jul. 1686, Ago. 1689, Sep. 1693, Jun. 1697, Ago. 1702, Abl. 1705; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1679, 1692; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 508, Expte. de su recibimiento de Tte. de 24, año 1692.
- VENEGAS SANABRIA, Hernando, Jurado, Hª de Pedro Suárez de Venegas, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Sep. 1619, Jun. 1622, Mar. 1625.
- VENEGAS SANABRIA, Juan, Lizdo., Jurado. BC, HN. LAC, Mar. y Abl. 1614; LCP, Jun. 1614, Dic. 1635.
- VENEGAS SANABRIA Y VALERO, Alvaro Juan, Jurado, Mayordomo de su Cabildo, hermano de Juan Bernabé, Presbítero; Hª de Bernabé Antonio Venegas Sanabria, 24, y de Isabel María Valero Vega-chuaga. BC, HN. LAC, Ene. 1707, Jul. 1723; LCP, Ago. 1723; LEC, S. 5.ª, T. 216, núm. 5, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1707; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 109, V. O. de Alvaro Juan, año 1717, y T. 308, núm. 16, V. O. de Juan Bernabé, año 1713.
- VENEGAS Y VARGAS MACHUCA, Alonso Gaspar, 24, esposo de Ursula Jacoba Gómez de Velasco y Mendieta, Hª de Alonso Agustín de Venegas y de Eusebia de Vargas Machuca. BC, HN. LAC, Mar. 1669, Dic. 1674; LCP, May. 1666, Ene. 1675; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1669 y 1674; VA, 1299, año 1674; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 21, Expte. de su recibimiento de 24, año 1664; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 456, Expte. de 24º de Mateo Pablo Díaz Lavandero, año 1715.
- VENEGAS Y VARGAS MACHUCA, Francisco, 24, hermano de Gaspar. LAC, Oct. 1675, Nov. 1676; LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 16, Expte. de su recibimiento de 24, año 1675.
- VENEGAS Y VARGAS MACHUCA, Juana María, viuda de Juan Francisco Ponce de León, 24, y hermana de Alonso Gaspar. BC, HN. LAC, May. 1678, Nov. 1681; LCP, May. 1678, Dic. 1681, Sep. 1693, Abl. 1699, Nov. 1701; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1678 a 1681.
- VENEGAS Y VARGAS MACHUCA, Leonor María, mujer de Cristóbal Fernández de Córdoba y Moscoso y hermana de Alonso Gaspar. PI, S. XVII, T. 20, Fol. 319, Expte. de una 24ª que hereda y cede a su esposo, año 1678; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24º de Manuel Sánchez Durán, año 1717.
- VENEGAS Y VELASCO CABALLERO DE CABRERA, Alonso Gaspar, Cº de Calatrava, 24, Tte. de Alguacil Mayor por el Duque de Medinaceli, Al. Sta. H. Noble; Hª de Diego Agustín de Venegas Velasco Mendieta, Capitán del Rgto. Viejo de Sevilla, y de Ursula María de Velasco Caballero de Cabrera; Ntº de Alonso Gaspar de Venegas, 24, y de Ursula Gómez de Velasco y Mendieta; Ntº materno de

- Miguel de Velasco y Mendieta y de Inés Caballero de Cabrera. BC, HN. LAC, Ene. y Jul. 1744, Ene. y Oct. 1766; LCP, Ene. 1744; LEC, S. 5.^a, T. 301, núm. 16, Expte. de su recibimiento de 24, año 1766; LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 118, V. O., año 1738.
- VENEGAS VELASCO Y MENDIETA, Diego Agustín, esposo de Ursula María de Velasco y Mendieta, H^o de Alonso Gaspar de Venegas y Vargas Machuca y de Ursula Jacoba Gómez de Velasco y Mendieta. BC, HN. LAC, Sep. 1693; LCP, Oct. 1693, Mar. 1702; LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 109, V. O., año 1707.
- VERA. Véase: Benítez de Vera; Cortés, Juan; Cuéllar y Vera, Escudero de Vera; Hurtado de Mendoza, Hermenegildo; Jiménez de Vera, Martínez Llorente, Pérez de Vera, Pérez de Vivero Pineda, Resa y Vera, Torre y Vera.
- VERA, Antonio Ambrosio de, H^o de Francisco Romero de Vera. BC, HN. LAC, Jul. 1676; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1676.
- VERA, Elena Tomasa, mujer de Melchor Fajardo Villalobos. LEC, S. 5.^a, T. 294, núm. 182, V. O. de su hijo Pedro, año 1719. Véase: Fajardo.
- VERA, Francisco Antonio de, H^o de Antonio de Vera y de Leonor de Vera. S. 2.^a, C. 336, núm. 294, V. O., año 1717.
- VERA, Gerónimo. BC como Jurado. VA, 3225-160, año 1571.
- VERA, María de, viuda de Felipe Pinelo, 24. LAC, Abl. 1627 trámites. Véase: Pinelo.
- VERA, Petronila de, viuda de Andrés Ramírez de Villagómez. BC como viuda de HN. LAC, Jul. 1640; LCP, Jul. 1640. Véase: Ramírez de Villagómez.
- VERA Y BAENA, Pedro, Presbítero, H^o de Francisco Antonio de Vera y de Gerónima de Baena. LEC, S. 5.^a, T. 297, núm. 2, V. O., año 1748.
- VERA MARAVER, Diego Silvestre. LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 129, V. D., año 1708.
- VERA MARAVER Y BELMONTE, Manuel, n. de Burguillos o Aracena, Hidalgo de Ejecutoria en Aracena en 1794, esposo de Josefa de Valladares y la Oliva, n. de Aracena; H^o del Lizdo. Manuel de Vera Maraver Ponce de León y de Francisca Belmonte, v^o de Escacena del Campo; N^o de Juan de Vera Maraver y de Teresa Beltrán y (Contreras); 2.^o N^o de Cristóbal de Vera Maraver (cuyo primo segundo don Francisco de Vera Maraver obtiene Ejecutoria de Hidalgo en la Ch^a de Granada en 1702) y de María Carrascal; 3.^o N^o de Juan de Vera Maraver y de Leonor de Morales (Francisco de Vera Maraver, primo de Juan, casa con María de Paula Morales); 4.^o N^o de Juan de Vera Maraver y de Mariana de Obando y (de Osorno). (Hernando de Vera Maraver, hermano de Juan, casa con Catalina de Zayas); 5.^o N^o de Francisco de Vera y de Ana Maraver, n^a de

- Escacena del Campo y de Paterna del Campo, en donde él es recibido por Hijodalgo en 1587. BC, H. de E. LAC, Nov. 1799; LCP, Nov. 1799; LEC, S. 5.^a, T. 34, núm. 9, contiene su petición de BC y la genealogía que presenta, año 1799; LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 73, V. O., año 1789. (Le apadrina en el bautismo su abuelo materno don Fernando Belmonte Segura).
- VERA MARAVER PONCE DE LEÓN, Manuel, Lizdo., Abogado de los R. Consejos y de la R. Aud^a de Sevilla, n. de San Juan del Puerto; H^o de Juan de Vera Maraver Ponce de León y de Teresa Fernández Beltrán. Casa con Francisca Antonia Belmonte y Segura, hija de Fernando Domínguez Belmonte y de María de Acosta Ochoa. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 124, V. O., año 1756.
- VERA MARAVER Y VALLADARES, María de los Dolores esposa de Manuel de Valladares y Barrera y hermana de María del Amparo de Vera Maraver; H^o de Manuel de Vera Maraver y de Josefa Valladares y la Oliva, n. de Aracena; N^o del Lizdo. Manuel de Vera Maraver, n. de San Juan del Puerto, y de Francisca Belmonte, n. de Sevilla; N^o materna de Celestino Valladares, n. de Aracena, y de Isabel Martín de Oliva, n. de la Villa de (Algar). LEC, S. 6.^a, T. 99, núm. 22, V. O. de su esposo, año 1828.
- VERA Y MAYCAS, Luisa de, mujer de Francisco de Neve y Castañeda, n. de Constantina; H^o de Tomás de Vera Maraver, n. de Escacena del Campo, Capitán de Carabineros Reales y Mayoral de la R. Casa Hospital de San Lázaro, y de Manuela Maycas y Marzo, n. de Aragón. PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de recibimiento de 24 de su hijo Francisco María, año 1790; LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 8, V. O. de su hijo José María, Clérigo de Menores, año 1760.
- VERA Y ZÚÑIGA, Juan Antonio, C^o de Santiago, Comendador de la (Barra), H^o de Fernando de Vera y de María de Zúñiga; N^o de Juan de Vera y de Teresa de Figueroa. BC, HN. LAC, Sep. 1616 petición.
- VERAET Y VIVERO, Eugenia Josefa, mujer de Gregorio de Fuentes y Londoño, 24, H^o de Cornelio Veraet y Elle, n. de Dixmunde, Flandes, y de Isabel de Vivero y Escobar. Véase: Fuentes Veraet, Gregorio.
- VERAGUA, Duque de. Véase: Fitz James Stuart Colón de Portugal.
- VERAGUA, Duque de. BC, HN. LCP, Feb. 1634.
- VERDES MONTENEGRO Y BARREDA, María de los Dolores, mujer de Rodrigo Medina Cabañas y Torres. Padres de Manuel María de Medina Cabañas Verdes Montenegro y abuelos de Manuela de Medina Pacheco Cabañas, que casa con Patricio Arjona Tamarit, n. de Badajoz. LEC, S. 6.^a, T. 99, n. 49, V. D. de don Patricio, año 1834.
- VERDES SOTO. Véase: Maldonado Verdes Soto.

- VERDUGO. Véase: Aguilar y Flores, García de la Braniella, Ojeda Verdugo.
- VERDUGO, Gerónima, viuda de Pedro de Segarra. BC como viuda de HN. LAC, Jun. 1588, Jul. 1605 peticiones; LCP, Ago. 1587, Mar. 1596.
- VERDUGO, Sancho, del C° de S. M. y Fiscal de la R. Ch° de Granada. BC, H. de E. LCP, Oct. 1612.
- VERDUGO ALBORNOZ DE LA CUEVA, Alonso, C° de Alcántara, Conde de Torrepalma, Al. Sta. H. Noble, Tte. de 24; H° de Alonso Verdugo de la Cueva Sotomayor, C° de Santiago. BC, HN. LAC, Jul. 1653 trámites, Ago. 1657, Feb. 1663, Mar. 1664, Ene. 1665, Feb. 1667, Jul. 1670, Jun. 1673, Abl. 1676, Feb. 1680, Sep. 1682; LCP, Ago. 1657, Feb. 1663, Mar. 1664, Feb. 1667, Jul. 1670, Jun. 1673, May. 1676, Feb. 1680; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1663 a 1676; VA, 1231, año 1667; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 411, Expte. del recibimiento de Tte. de 24, por el Almirante de Castilla, de Luis Verdugo Santa Cruz, año 1682.
- VERDUGO ARMENGUAL DE LA MOTA, Bruno, 24, Marqués de Campo Alegre, del C° de S. M.; H° de Alonso Verdugo Gálvez, C° de Santiago, y de Jacinta Armengual de la Mota, Marquesa de Campo Alegre y hermana del Obispo de Cádiz don Lorenzo Armengual; N° de Juan Verdugo, n. de Antequera, y de Luisa Gálvez, n. de Málaga; N° materno de José Armengual de la Mota y de Teresa del Río, n° de Málaga. BC, HN. LAC, Jul. 1723; PI, S. xviii, T. 22, Expte. de su recibimiento de 24, año 1723.
- VERDUGO BLÁZQUEZ, Andrés y Luis, H° de Luis Verdugo Guardiola y Guzmán, C° de Santiago, 24, Conde de la Moraleda, y de Margarita Blázquez y Rivera. LAC, Mar. 1700, Mar. 1711, Dic. 1721 trámites; PI, S. xviii, T. 20, Fol. final, Expte. del recibimiento de Andrés para una 24ª, de la que no se llega a hacer cargo, año 1700; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 62, y T. 295, núm. 59, V. O. de Andrés, años 1715 y 1729. (El padrino de bautismo, en 1679, fue su hermano Luis).
- VERDUGO CALERO, Andrés y Luis, H° de Andrés Verdugo Blázquez y de Inés María Calero Bohorques. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 13, V. O. de Andrés y Luis como hijos de vecino originario, aunque ambos nacieron en Utrera, año 1721.
- VERDUGO DE LA CUEVA, Alonso, H° de Lorenzo Verdugo y de Andrea de la Cueva. LAC, May. 1630 vecindad.
- VERDUGO DE LA CUEVA SOTOMAYOR, Alonso, C° de Santiago, Capitán perpetuo de la Ciudad de Carmona; H° del Doctor Sancho Verdugo, del C° de S. M. y Fiscal de la R. Aud° de Granada. BC, H. de E.

- LAC, Jun. 1612 petición, Jul. 1640, Oct. 1641, Ago. 1650; LCP, Dic. 1641, Sep. 1650; VA, 1227, año 1650.
- VERDUGO GUARDIOLA Y GUZMÁN, Luis, primer Conde de la Moraleda, C° de Santiago, Alcalde Mayor, esposo de Margarita Francisca Blázquez y Rivera; H° de Andrés Verdugo, Capitán de Caballos Coraza, y de Gerónima de Guardiola y Guzmán. BC, HN. LAC, Dic. 1678, May. y Ago. 1681, Ago. 1692, Sep. 1693, Ene. 1696; LEC, Sep. 1681, Jun. 1687, Sep. 1693, Jun. 1697; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1681 a 1696; LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 21, y PI, S. xvii, T. 20, Fol. 523, Expte. de su recibimiento de 24, año 1678; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 393, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1681; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 3, Expte. de 24ª de Pedro Ibáñez Agüero, año 1704.
- VERDUGO SANTA CRUZ, Luis, C° de Santiago, Al. Sta. H. Noble, Alcalde Mayor, Tte. de 24. BC, HN. LAC, Nov. 1682, Ene. 1684, Jul. 1686; LCP, Sep. 1686; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1682; PI, S. xvii, T. 20, Fol. 411, Expte. de su recibimiento de 24, como Teniente del Almirante de Castilla, año 1682.
- VERDUGO Y URSUA, Pedro José, C° de Alcántara, Conde de Torrepalma, Corregidor de Granada; H° de Alonso Verdugo Sotomayor, C° de Alcántara, Conde de Torrepalma, y de María Antonia de Ursua. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 132, V. O., año 1708.
- VERDUGO Y VARGAS, Lorenzo, Escribano Mayor del Cabildo, Familiar del Sto. Oficio; H° de Hernando Verdugo y de Beatriz de Vargas; N° de Hernando Verdugo y de Francisca de Vargas. BC, HN. LAC, Dic. 1639, Nov. 1641, Dic. 1643, Nov. 1645, Ago. 1647 peticiones; LCP, Ene. 1640, May. 1642, Ene. 1644, Ago. 1647.
- VEREA MARTÍNEZ, Manuel, H° de Manuel Vereá y de María Martínez. LEC, S. 6.ª, T. 104, núm. 71, V. O., año 1834.
- VERGARA. Véase: Castilla, Francisco; La Fosse, Teodoro; González, Félix; Guzmán y Vergara; López de Vergara.
- VERGARA, Antonio de. BC, H. de E. S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 18 vº, año 1542; PI, S. xvi, T. 1, núm. 101, certificación de su BC, año 1561.
- VERGARA, Antonio de, 24, Capitán. Padre del Lizdo. Antonio de Vergara y el 24 Pedro de Vergara. BC, H. de E. LAC, Abl. 1587, en donde cita sus méritos como Capitán en la guerra de Granada para obtener un cargo en favor de su hijo Diego. LCP, Jul. 1575; VA, 2299, año 1562; 1366, año 1563, y 2494-37, año 1574. Véase: Gibralcón.
- VERGARA, Diego de, n. de Torrecilla de Cameros, hermano de Juan, Clérigo; H° de Diego de Vergara y de María de Guinea, vº de Tricio. Hermanos de éste son: Miguel, Juan y Pedro, que piden información «ad perpetuam» de la Hidalguía de su abuelo don Miguel



- Sánchez de Vergara, el cual obtuvo Ejecutoria en el año 1536. N^o de Pedro de Vergara y de Elvira Villoslada, v^o de Camprobin; 2.^o N^o de Miguel Sánchez de Vergara y de María González, v^o de Torre-cilla de Cameros y él de Vergara; 3.^o N^o de Pedro de Olarriaga, n. de Vergara, y de María de Miguel. BC, HN de Solar conocido. LEC, S. 4.^a, T. 17, núm. 9, BC y Ejecutoria de la Ch^a de Valladolid en 1586 y 1593, año 1619.
- VERGARA, Juan de, BC como Jurado. S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 10 v^o, año 1542.
 - VERGARA, María de, mujer de Juan Antonio de Miranda, 24, C^o de Santiago. Padres ambos de Catalina Antonia, Diego Antonio, 24, y Juan Manuel, Canónigo. LEC, S. 4.^a, T. 41, núm. 27, Expte. de 24^o de su hijo Diego Antonio, año 1679; LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 32, Expte. de 24^o de su nieto Fernando Antonio de Espinosa Miranda, año 1719; LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 103, V. O. de su hijo Juan Manuel, año 1706. Véase: Miranda Vergara.
 - VERGARA, Rodrigo de, 24, BC, HN. LCP, Jul. 1587, Feb. 1594.
 - VERGARA ESPINOSA, Antonio de. Se recibe de 24 en vez de Rodrigo de Vergara. LAC, Oct. 1599. (Antonio fue Alcalde de la R. Aud^a de Galicia).
 - VERGARA Y GUZMÁN, Juan de. BC, H. de E. LAC, Oct. 1604 petición.
 - VERGARA (REDIN), Francisco de. BC, H. S. 1.^a, C. 178, núm. 45, Fol. 17, año 1542.
 - VERGARA URRUTIA, Juan de, Capitán, esposo de María Pérez de Espinaredo, su viuda en 1619. Padres de Pedro, José, Juan (Canónigo), Clemente, Mariana, Petronila, Antonio, Francisco y Andrés de Vergara Pérez de Espinaredo. LAC, Jun. 1615, Ene. 1616, en donde figura pleito de Hidalguía de la Ch^a de Granada. Véase: Pérez de Espinaredo.
 - VERGARA URRUTIA PÉREZ DE ESPINAREDO, Juan de, Canónigo. BC, H. de E. LAC, Jun. 1633 petición, Jul. 1633; LCP, Jul. 1633, Ago. 1638.
 - VERGER. Véase: Ramírez de Verger.
 - VERNIMEN. Véase: Tasara Vernimen.
 - VIANA MENDIETA, José Antonio, Doctor, Abogado de la R. Aud^a. Padre de Jorge y de Juana, que es esposa de Melchor Bruyne. LAC, Mar. 1649 nota; S. 2.^a, C. 336, núm. 17, V. D. de Melchor, año 1698.
 - VICENTE RODRÍGUEZ, Roque, n. de El Rosal, Tuy, H^o de Juan Vicente y de María Rodríguez. Casa en Sevilla con Micaela Mota y Reina, hija de Luis de Mota y de Blasina Reina. LEC, S. 5.^a, T. 314, núm. 2, V. D., año 1781.

- VICENTELO. Véase: Cabrera Vicentelo, Cabrerros Vicentelo, Mañara Vicentelo.
- VICENTELO, Tomás, Capitán. LAC, Abl. 1690.
- VICENTELO DE LEZA, Juan Antonio, Alcalde Mayor. BC, H. de P. LAC, Dic. 1590, Ene. 1591, Mar. 1596; LCP, Mar. 1596.
- VICENTELO DE LECA, (Fray) Leonardo, H^o de Juan Vicente de Leca. BC, HN. LAC, Jun. 1646.
- VICENTELO DE LECA Y TOLEDO, Juan, primer Conde de Cantillana, C^o de Santiago, Alcalde Mayor, Gentilhombre de S. M.; H^o de Juan Antonio Vicentelo de Leca, Alcalde Mayor. BC, HN. LAC, Oct. 1607, Ene. 1615, Ene. 1617 nota; LCP, Ene. 1615; PI, S. xvii, T. 18, Fol. 221, Expte. de su recibimiento de Al. Mayor, año 1607; PI, S. xvii, T. 18, Fol. 474, Expte. de otro recibimiento de Al. Mayor, año 1621.
- VICENTELO DE LEZA Y TOLEDO, Manuel José, Conde de Cantillana. LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 119, V. D., año 1738.
- VICENTELO DE SILVA, María Teresa, viuda de Luis Baeza y Mendoza, Marqués de Castromonte. LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 107, V. O. como viuda, año 1707. Véase: Baeza de Lara Mendoza.
- VIDAL. Véase: Valverde Vidal.
- VIDAL Y LAGARES, Francisco, H^o de Jacinto Vidal y de Francisco Lagares. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 160, V. O., año 1775.
- VIDAL ENCALADA, Martín Alonso, 24, Vecedor de la Artillería, esposo de Leonor Encalada, H^o de Francisco Antonio Vidal, C^o de Santiago, y de Beatriz Arriola y Amuscotegui. LAC, Nov. 1682; LEC, S. 4.^a, T. 41, núm. 23, Expte. de su recibimiento de 24, año 1679. Véase: Encalada, Leonor de.
- VIDAL DE PEREA, José, H^o de Francisco Vidal y de María de Perea. LEC, S. 6.^a, T. 103, núm. 43, V. O., año 1806.
- VIERA. Véase: Riquelme de Quirós.
- VIERA ECHEGOYEN, Juan Félix, H^o de Andrés Francisco de Viera y de Eugenia Sebastiana de Echeгойen. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 1, V. O., año 1760.
- VIERCOL Y ROBINA, Rosa, mujer de José de Vargas Sotomayor. Véase: Vargas Sotomayor y Díez de Velasco.
- VILCHES, Agustina María de, H^o de Pedro Vilches y de Feliciano del (Cozar). Mujer de Gaspar Vascones. Véase: Vascones Mate.
- VILLACIERVOS, José, esposo de Petronila de Burgos. Padres de María del Carmen, que casa con Manuel Carazo Ximénez. Véase: Carazo Villaciervos.
- VILLACIERVOS VALDEOSERA, José Antonio, n. del Lugar de Los Molinos, Obispado de Osema, H^o de Antonio Villaciervos y de María Martínez Valdeosera. Casa en Sevilla con María Martínez Valdeosera

- y Anguiano, hija de José Martínez Valdeosera y de Bernarda Anguiano. LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 69, V. D., año 1753; LAC, Ago. 1779.
- VILLACIS, Véase: Bucareli Villacis; Pineda y la Torre, Manuel; Ponce de León y Villacis.
- VILLACIS, el Licenciado, Alcalde del Crimen de la R. Aud. LCP, Jul. 1614.
- VILLACIS, Francisco, 24. BC, S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 25, año 1542.
- VILLACIS, Francisco, 24, H.º de Pedro de Villacis, 24. BC, HN. LAC, Abl. 1588, Oct. 1598; LCP, Feb. 1576; VA, 2491 y 3225-116, año 1572; LEC, S. 3.ª, T. 20, núm. 27, Expte. de su recibimiento de 24, año 1588. (Francisco es sobrino de Luis de Guzmán).
- VILLACIS, Juan, C.º de Calatrava, Tte. de Alguacil Mayor por el Duque de Medinaceli; H.º de Pedro de Villacis. BC, HN, LAC, Ene. 1645, Abl. 1651; LCP, Mar. 1651.
- VILLACIS, Pedro, esposo de Elena de Menchaca. S. 1.ª, C. 176, número 61, Fol. 324 vº, años 1531, 1532. Véase: Menchaca, Inés de.
- VILLACIS, Pedro, 24, esposo de Beatriz Laso de la Vega, su viuda en 1604 y tutora de sus hijos. BC, HN. LCP, Feb. 1575, Feb. 1576, Sep. 1586 nota; VA, 2337, año 1562; 1295 y 3223-7, año 1571; 3225-117 y 2492, año 1572, y 2494-21, año 1574. Pl. S. XVI, T. 1, número 86, certificación de su BC, año 1565. Véase: Laso de la Vega.
- VILLACIS IRIGOYEN, Inés, H.º de Pedro José Villacis y Saavedra, C.º de Calatrava, y de María Francisca Irigoyen Mexía y Saavedra; N.º de Martín Irigoyen. Es viuda de Francisco Ignacio Fernández de Santillán Laso de la Vega, Marqués de la Motilla. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 20, V. O. de su nieto Antonio Laso de la Vega y Fernández de Santillán, año 1750, y T. 297, núm. 44, V. O. de su hijo Ignacio Fernández de Santillán y Villacis, año 1753.
- VILLACIS MENCHACA Y MARTEL, Pedro, H.º de Pedro de Menchaca Villacis. BC, HN. LAC, Sep. 1693; LCP, Sep. 1693.
- VILLACIS MENCHACA Y LA TORRE, Francisco y Alonso, éste Presbítero, H.º de Pedro Villacis Menchaca Martel y Vargas y de Teresa de la Torre Carbonera. BC, HN. LAC, Mar. 1752; LCP, Mar. 1752; LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 90, V. O. de Francisco, año 1733, y T. 297, núm. 104, V. O. de Alonso, año 1758.
- VILLACIS Y QUIJADA, Melchor, H.º de Pedro Villacis Quijada Do campo, Conde de Peñaflo. BC, HN. LAC, May. 1680; LCP, Jun. 1680, Ago. 1700; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1680.
- VILLACIS Y QUIJADA, Pedro, Conde de Peñaflo de Argamasilla. BC, HN. LAC, Ago. 1666, Nov. 1675; LCP, Sep. 1666, Dic. 1675; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1666, 1675.
- VILLACORTA. Véase: Cabreros Pacheco.

- VILLADARIAS, Marqués de, Capitán General de Andalucía. LEC, S. 5.ª, T. 245, núm. 37, año 1705.
- VILLABESCUA, Fernando, Alguacil de los Veinte. S. 1.ª, C. 176, número 61, Fols. 45 vº, 116 vº, 237 y 246, años 1529 a 1531.
- VILLAFÁÑE Y VILLARROEL, Marcelo, n. de León, H.º de Rodrigo de Villafañe; N.º de Rodrigo Alonso de la Torre; 2.º N.º de Lope Rodríguez de (Villasandre). Son naturales del Lugar de (Crémenes), León. BC, H. de E. LAC, May. 1608 vecindad y petición de BC.
- VILLAFRANCA, Alonso. BC como Jurado. VA, 1293, año 1564.
- VILLAFRANCA, Luis, Ingeniero, que trata de abastecer a Sevilla elevando agua del río. LAC, Jul. 1589.
- VILLAFRANCA, Luisa, viuda de Francisco García Hidalgo, H.º de Luis de Villafra. BC como viuda de H. de E. LEC, S. 3.ª, T. 4, número 3, año 1581.
- VILLAFRANCA, María, mujer de Gonzalo Pérez Guillén. Véase: Pérez Valderas.
- VILLAFRANCA, Marqués de. Véase: Álvarez de Toledo, José, Duque de Alba.
- VILLAFRANCA DEL PITAMO, Marqués de. Véase: Manuel de Céspedes y González de Aguilar.
- VILLAFUERTE. Véase: Rodríguez de Villafuerte.
- VILLAFUERTE, Gregorio, esposo de Teresa de Frías, su viuda en 1599. BC, H. de E. LAC, Dic. 1587; LCP, Mar. 1588; VA, 1532, año 1589. Véase: Frías, Teresa.
- VILLAFUERTE, Mariana Antonia, mujer de Juan de Ambia Esquivel. Véase: Ambia Esquivel.
- VILLACÓMEZ, Francisco de. Cédula de Diligencias para ser 24. LAC, Feb. 1588.
- VILLACÓMEZ, Isabel, mujer de Andrés Ramírez. Véase: Ramírez Villagómez.
- VILLALÁN, Diego. BC. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fol. 9 vº, año 1527. Véase: Fernández de Villalán.
- VILLALÁN, María, mujer de Pedro Mexía, Jurado. BC, HN. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 75 y 154, años 1527 a 1530.
- VILLALBA, Cristóbal, Jurado, esposo de Isabel María de Toro. LEC, S. 5.ª, T. 204, núm. 15, Expte. de juraduría de Salvador Fernández de las Peñas, año 1751.
- VILLALBA, Melchor, autor de comedias. LAC, Jun. 1597.
- VILLALOBOS. Véase: Calvo Villalobos, Díaz de Villalobos, Embrún, Fajardo de Villalobos; Morales, Miguel.
- VILLALOBOS, Antonio de. BC. LAC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562.
- VILLALOBOS, Beatriz de, mujer de Francisco de Quadros. Véase: Quadros, José.

- VILLALOBOS, García Alonso de, Abogado de los R. Consejos, n. de Mérida, H^o de Diego Rodríguez de Villalobos; N^o de Juan Rodríguez de Villalobos. BC, HN. LAC, Abl. 1638.
- VILLALOBOS, Juan Bautista de. Se recibe de Alguacil de los Veinte. LAC, Oct. 1603.
- VILLALOBOS, Leonor de. Madre de Iñigo de Garay, Portero del Cabildo. LAC, Dic. 1690 trámites de salarios.
- VILLALOBOS Y CÓRDOBA, Ana de, mujer de Fernando Toribio González Socueva, n. de Mieres. Véase: González Socueva y Arias Fuster.
- VILLALPANDO. Véase: Salinas Villalpando.
- VILLALPANDO, Antonio. Se recibe de Jurado. LAC, Nov. 1621.
- VILLALTA. Véase: Fernández de Villalta, Gil de Villalta.
- VILLALTA, Juan, Alférez. LAC, Nov. 1599, Jun. 1602 trámite de sueldos.
- VILLALTA, Marqués de. Véase: Herrera Chacón.
- VILLALTA ASENSIO, Juana Jacinta, esposa de Francisco Romero. LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 36, V. D. de Miguel Rul Velázquez, esposo de su hija Ana, año 1781.
- VILLALTA ENCINAS, Fernando, H^o de Manuel Villalta Molina y de Petronila de Encinas. LEC, S. 5.^a, T. 298, núm. 42, V. O., año 1784.
- VILLALTA Y VERCARA, Eusebia María. Véase: Fosse, Teodoro.
- VILLAMAGNA, Marqués de. Véase: Hurtado de Mendoza y Baena.
- VILLAMANRIQUE, Marqués de. Véase: Manrique de Zúñiga.
- VILLAMANRIQUE, Marqués de. BC, HN. LCP, Ago. 1576.
- VILLAMANRIQUE, Marqués de, 24, como Tte. del Duque de Sanlúcar la Mayor. LAC, Jul. 1671.
- VILLA-MARÍN, Marqués de. Véase: Domonte Ortiz de Zúñiga; Monsalud, Marqués de.
- VILLAMARÍN, Rosa María, mujer de Pedro Manuel de Pedrosa y Casaus. Véase: Pedrosa y Casaus, Vicente José.
- VILLAMIL. Véase: Fernández Villamil.
- VILLAMIL, García de, Lázaro. BC, H. de E. LCP, Dic. 1574.
- VILLAMIL, Inés de, H^o de Alvaro Fernández Villamil y de Isabel de Moya. BC, H. de E. LCP, Oct. 1592, Nov. 1597. Véase: Moya.
- VILLAMIL SALAZAR, Francisco de. BC, H. de E. LCP, Dic. 1597.
- VILLAMIZAR, Marqués de. Véase: Sandoval, Juan de.
- VILLÁN. Véase: Ortiz de Sandoval y Gersí.
- VILLANUEVA. Véase: Fernández de Villanueva; Gómez López, Damián; González de Villanueva, Suárez de Villanueva.
- VILLANUEVA, Andrea, H^o de Gerónimo González de Villanueva, Teniente de 24, y de Catalina Clara Bermúdez, su viuda en 1618.

- BC, H. de E. LAC, Jul. 1655; LCP, Ago. 1645, Mar. 1650, Jul. 1655. LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1655. Véase: Bermúdez.
- VILLANUEVA, Cristóbal, Jurado. LAC, Ene. 1613.
- VILLANUEVA, José, Jurado, Al. de la R. Casa de la Moneda. LAC, Ene. 1612, Nov. 1621.
- VILLANUEVA DEL DUERO, Marqués de, Diego de Rojas Ortega, C^o de Calatrava, Colegial del Mayor de Cuenca, del C^o de S. M. LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 24, Expte. de 24^o de José de Rojas y Contreras, año 1745.
- VILLANUEVA DE ESTRADA Y MANRIQUE, Sancho Manuel, C^o de Alcántara, Tte. General de la Artillería de las Armadas y Flotas de Indias, 24, Gentilhombre de S. M., Procurador Mayor de Sevilla, Escribano Mayor de Sacas, viudo de Mariana de Salamanca y Zúñiga y casado en segundo matrimonio con Beatriz Contador Dalbo Ponce de León, su viuda en 1725 e hija de Sebastián Contador Ponce de León Hidalgo y de Catalina Martínez de Granada y Ruiz de Salazar. LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, Expte. de recibimiento de Escribano Mayor de Sacas de Juan Antonio Zuloeta Mendoza y Ollo, año 1732; LEC, S. 5.^a, T. 307, núm. 148, V. O. de don Sancho Manuel, año 1710.
- VILLANUEVA DEL FRESNO, Marqués de. Véase: Portocarrero, Pedro; Villena, Marqués de.
- VILLANUEVA DEL RÍO, Marqués de. BC, HN. LAC, Jun. 1635. Véase: Enríquez de Rivera, Pedro.
- VILLANUEVA RONQUILLO, Juan Ignacio, Presbítero, H^o de Juan Valentín de Villanueva y de María Rafaela Ronquillo. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 131, V. O., año 1770.
- VILLANUEVA RONQUILLO, María Ana, mujer de Domingo Uriortua y Jainaga, H^o de Valentín de Villanueva y de María Ronquillo. LEC, S. 6.^a, T. 104, núm. 10, V. O. de su hijo Francisco Xavier de Uriortua y Villanueva, año 1818.
- VILLANUEVA SALAZAR, Francisco, esposo de Beatriz Solórzano. BC, H. de E. LAC, Jun 1589 pide ser borrado de la lista de soldados por ser hijodalgo, Oct. 1589, Abl. 1590, Oct. 1591, Abl. 1594 peticiones; LCP, May. 1594, Dic. 1609, Oct. 1615; VA, 1544, año 1589; 1335, año 1609, y sin número, año 1609. Véase: Solórzano.
- VILLANUEVA SALAZAR, Pablo, H^o de Francisco Villanueva Salazar. BC, H. de E. LCP, Abl. y Oct. 1641, May. 1647.
- VILLANUEVA DE ZALDÚA, José, segundo esposo de Margarita Francisca de Medina y Cabañas, que hereda una 24^a y ambos la venden. LEC, S. 5.^a, T. 300, núm. 27, Expte. de 24^o de Baltasar de la Torre Cosío Alfaro, año 1747; S. 2.^a, C. 337, núm. 249, V. O., año 1755.
- VILLANUEVA GUILLÉN, Lorenzo y Félix, H^{os} de Juan de Villanueva

- Zaldúa y de Beatriz Guillén y Pimienta. LEC, S. 5.ª, T. 312, números 86 y 117, V. O. de ambos hermanos, años 1756 y 1755.
- VILLA-PALMA DE ENCALADA, Marqués de. Nombramiento de 24 por herencia de la Marquesa de Sandín, su tía. LEC, S. 6.ª, T. 100, número 1, año 1804.
 - VILLAPANES, Marqués de, Juan de Dios Estrada, esposo de Ana María de Sepúlveda. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 35, V. D., año 1831.
 - VILLAPINEDA, Conde de, 24. LAC, Ago. 1819, Dic. 1825, Oct. 1826; LEC, S. 6.ª, T. 100, núm. 14, año 1825. Véase: Cavaleri.
 - VILLAPINEDA, Conde de, 24. LAC, Dic. 1737. El Cabildo le felicita por su título. Véase: Pineda Salinas Ponce de León.
 - VILLAQUIRÁN. Véase: Sosa Villaquirán.
 - VILLARDOMPARDO, Conde de, Asistente de Sevilla, Virrey del Perú. LCP, Feb. 1583; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584. Véase: Torres de Portugal.
 - VILLAR. Véase: Martín Trujillo, Saravia del Villar.
 - VILLAR, Constanza, Hª de Sancho de Biedma. BC, Hª. LCP, Nov. 1594.
 - VILLAR, Juana, mujer de Antonio Magallanes. Padres de María Magallanes del Villar, que casa con Lucas José de la Maza. Véase: La Maza.
 - VILLAR, Justa Rufina, mujer de Luis José de Castañeda. Padres de Pedro Francisco Castañeda del Alcázar. LEC, S. 5.ª, T. 294, número 123, y T. 295, núm. 6, V. O. de su hijo, años 1711 y 1720.
 - VILLAR, Manuela, mujer de José Martín de Aguilar. Padres de Josefa Antonia Martín de Aguilar y Villar, n. de Ciudad Real, viuda de Manuel Adriansen y madre del menor Mariano Adriansen Aguilar. LEC, S. 6.ª, T. 99, núm. 4, V. D. de doña Josefa Antonia, año 1824. Véase: Adriansen.
 - VILLAR, Pedro, 24. S. 2.ª, APL, C. 24, año 1653.
 - VILLARÁN, Catalina Josefa, mujer de Bartolomé Fernández Soriano. Véase: Fernández Soriano.
 - VILLARRASA. Véase: Muñoz Cruzado.
 - VILLARREAL. Véase: Escudero Gutiérrez, Roa Montenegro Villarreal.
 - VILLARREAL, Alonso de, Capitán, Hª de Alonso Villarreal, Capitán. LAC, Jul. 1628 vecindad domiciliaria.
 - VILLARREAL, Juan de, Alguacil de los Veinte. LAC, Oct. 1603.
 - VILLARREAL, María de, viuda de Francisco de Mena. Véase: Mena.
 - VILLARREAL, Pedro de, 24. BC, HN. LCP, Jul. 1574, Ago. 1575, Nov. 1576; VA, 1317, año 1569; LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
 - VILLARREAL Y LÓPEZ ROBBEDO, Pedro, Jurado, 24. LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 30, y PI, S. XVII, T. 19, Fol. 485, Expte. de su recibimiento de 24, año 1641.
 - VILLARROEL. Véase: Villafañe Villarreal.

- VILLARRUBIA, Marqués de. Véase: Rodríguez Altamirano.
- VILLASECA MORENO, Pedro, Tte. de Asistente. LAC, Ene. 1777.
- VILLASEÑOR. Véase: Castañeda Villaseñor.
- VILLASEÑOR, Fernando, Lizdo., del Cº de S. M., Alcalde de la R. Audª. BC, HN. LAC, Abl. 1603, Sep. 1609, Nov. 1610, Jul. 1614 peticiones; LCP, Jun. 1605, Nov. 1610, Dic. 1625; VA, 1330, año 1603.
- VILLAUMBROSA, Conde de, Asistente de Sevilla. BC, HN. LAC, Nov. 1662; LCP, Nov. 1662. Véase: Niño de Guzmán.
- VILLAVELVISTRE, Marqués de. Véase: Trechuelo.
- VILLAVICENCIO. Véase: García de Villavicencio, Guzmán y Rivera Medina Villavicencio, Núñez de Villavicencio, Ortiz de Sandoval Villavicencio, Riquelme Villavicencio; Sandier y Velasco, María; Torres Paz, Tovar Villavicencio. Y otros enlaces, como los que siguen.
- VILLAVICENCIO, Francisco de. LAC, Mar. 1607 vecindad.
- VILLAVICENCIO Y AYLLÓN, Pedro Tomás, primer esposo de María Lucrecia Vivero Galindo Escobar, hija de Rodrigo Vivero Galindo Torralba y de Eugenia de Escobar y Castro. Hª de... Villavicencio y Ayllón. BC, HN. LAC, Dic. 1699; LCP, Ago. 1679; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1699; LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 139, V. O. de su viuda doña María Lucrecia, año 1738. Véase: Ayllón Villavicencio.
- VILLAVICENCIO CISNEROS Y CORTEGANA, Agustín, Hª de Pedro de Villavicencio Cisneros y de Antonia de Cortegana; Nª de Francisco de Villavicencio y de Inés de Cisneros, nª de Jerez de la Frontera. BC, HN. LAC, Abl. 1646, Abl. 1652, Jul. 1659; LCP, Jul. 1646, Abl. 1652, Ago. 1659.
- VILLAVICENCIO ESTUPIÑÁN, Juan, Cº de Calatrava, Almirante, Familiar del Sto. Oficio, Hª de Bartolomé de Villavicencio y de Beatriz de Estupiñán. BC, HN. LAC, Jun. 1640, Ago. 1651, Feb. 1660; LCP, Sep. 1641, Sep. 1651, Ago. 1660.
- VILLAVICENCIO Y FUENTES, Ramón de, Hª de Rodrigo de Villavicencio y Vivero y de Isabel Margarita Fuentes Veraet. BC, HN. LAC, Feb. 1784; LCP, Mar. 1784; LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 209, V. O., año 1780.
- VILLAVICENCIO Y LUQUE, María Antonia, Hª de Agustín de Villavicencio y de Josefa Rosalía Luque. Casó con Teodoro Gutiérrez de la Lama. LEC, S. 6.ª, T. 98, núm. 44, V. D. de don Teodoro, año 1815. Véase: Gutiérrez de Villavicencio.
- VILLAVICENCIO SANTILLÁN MARMOLEJO, María Antonia, mujer de Luis Ortiz de Sandoval y Chacón, Hª de Rodrigo de Villavicencio y Vivero y de Mariana Marmolejo y Frías Salazar. PI, S. XVIII, T. 26, Expte. de 24º de su hijo Gerónimo Ortiz de Sandoval Villavicencio,

- Conde de Mejorada, año 1786; LEC, S. 5.ª, T. 314, núm. 59, V. O. de dicho hijo, año 1789.
- VILLAVICENCIO Y VIVERO, Rodrigo, Tte. de Hermano Mayor de la R. Maestranza de Sevilla, esposo de Mariana Marmolejo Frías; Hº de Pedro Tomás de Villavicencio y Ayllón y de María de Vivero Escobar. BC, HN, LAC, Oct. 1725; LCP, Enc. 1725; PI, S. xviii, T. 26, Expte. de 24ª de su nieto Gerónimo Ortiz de Sandoval Villavicencio, año 1786.
 - (VILLATN) SALAZAR, Francisco de, Al. Sta. H. Noble de Guevar. Sin «Conque». LAC, Enc. 1669.
 - VILLEGAS. Véase: Fernández de Santillán y Villegas, Tello de Guzmán Medina Villegas, Tello de Villegas. Y otros enlaces, como los que siguen.
 - VILLEGAS, Ana de, viuda de Nicolás Zamudio. Padres ambos de Juan Zamudio y de María de Villegas. BC como viuda y como hija de H. de E. LEC, Feb. 1642 petición, Nov. 1643, Nov. 1651, Dic. 1655, May. 1666; LCP, Mar. 1642, Nov. 1643, Oct. 1646, Nov. 1651, Dic. 1655, Abl. 1662; May. 1666; LEC, S. 4.ª, T. 9, núms. 31 y 34, años 1655 y 1666. Véase: Zamudio Oviedo.
 - VILLEGAS, Andrés de, y sus hermanos. Litigan su Hidalguía en la Chª de Granada. LAC, Dic. 1612.
 - VILLEGAS, Antonio de, autor de comedias. LAC, May. 1600.
 - VILLEGAS, Diego de. BC, HN, LAC, Jul. 1638; LCP, Jul. 1638; VA, 1340, año 1638.
 - VILLEGAS, Cristóbal de. Se recibe de Jurado. LAC, Abl. 1614.
 - VILLEGAS, Fernando de, Cº de Santiago y Juez Oficial de la Casa de Contratación de Indias, Hº de Diego de Villegas. BC, HN, LAC, Abl. 1663, Sep. 1667, Sep. 1678; LCP, Abl. 1663, Sep. 1667; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1678; VA, 482-483, Legajo 1.º, Juan Antonio Tello de Villegas, 24, hereda el Mayorazgo que fundó Fernando de Villegas, año 1782.
 - VILLEGAS, Juan de, 24. VA, 482-483. Consta que nació en Sevilla, año 1762.
 - VILLEGAS, Manuel de. BC, HN, LAC, Enc. 1597.
 - VILLEGAS BOCANECA, Ana Mencía de, mujer de Francisco Fernández de Santillán, Marqués de la Motilla. Padres de Diego Antonio Fernández de Santillán y Villegas, Cº de Santiago y Conde de Casa Alegre, y de Fernando, Canónigo, y Ana, que casó con Juan Ortiz de Zúñiga Caballero, 24. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 30, Expte. de 24ª de su nieto José Ortiz de Zúñiga Santillán, Marqués de Montefuerte y de Lebrija, año 1714; LEC, S. 5.ª, T. 308, núm. 41, V. O. de su hijo Fernando, año 1714, y T. 309, núm. 8, V. O. de su hijo Diego Antonio, año 1720.

- VILLEGAS RUIZ, Manuel de, Hº de Gregorio Villegas y de Isabel Ruiz. LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 13, V. O., año 1742.
- VILLELA ZORRILLA Y ARCE, Pedro, Conde de Lences y de Triviana, (Vizconde de Villarias), Señor de Villela, Mayordomo de la Reina, Asistente de Sevilla. PI, S. xvii, T. 1, núm. 62, año 1668.
- VILLENA, José Manuel, Marqués del Real Tesoro, Cº de Carlos III, Jefe de Escuadra de la R. Armada, viudo de segundo casamiento con Micaela Aguado Ramírez. Casa en Sevilla con María Buena-ventura Chacón Carrillo de Albornoz, hija de Francisco Chacón, Oidor de la R. Audª, Al. del Crimen, y de María del Carmen Carrillo de Albornoz. LEC, S. 6.ª, T. 103, núm. 67, V. D., año 1816.
- VILLENA, Marqués de, y de Villanueva del Fresno, Alcalde Mayor. LAC, Sep. 1771.
- VILLORIA, Juan, Capitán. LAC, Jun. 1663.
- VILLOSLADA Y CIFUENTES, Manuel José, Hº de Antonio Villoslada y de Josefa Cifuentes. LEC, S. 5.ª, T. 297, núm. 153, V. O., año 1766.
- VIQUE, Juan, Doctor, esposo de Francisca Ponce de León. S. 1.ª, C. 176, núm. 61, Fols. 118, 180, 227, años 1528 a 1532. Véase: Ponce de León.
- VIQUE DE ULLOA, Gonzalo. BC, H. de E. LAC, Ago. 1593; LCP, Sep. 1593.
- VIRUES. Véase: Ortiz Martel.
- VIRUES, Diego de. BC, HN, LCP, Mar. 1576; VA, 2585-83, año 1553; S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 19 vº, año 1542.
- VIRUÉS, Diego de, Hº de Diego de Virués y de Catalina Pérez, Niº de Diego de Virués. BC, HN, LAC, May. 1613 petición.
- VIRUÉS, Diego, Alonso y Antonio de, Hº de Duarte de Virués y de Inés de Isla Coronado. BC, HN, LAC, Nov. 1614, Feb. 1619, Ago. 1621, Feb. 1631, Enc. 1635 peticiones; LCP, Abl. 1615, Feb. 1630, Jul. 1637.
- VIRUES, Diego de, Hº de Gaspar de Virues, 24. VA, 482-483, Legajo 2.º, año 1672.
- VIRUES, Duarte de. BC, HN, LCP, Sep. 1684; LEC, S. 3.ª, T. 4, número 4, año 1584.
- VIRUES, Gaspar de. BC, HN, VA, 2300, año 1562, y 2585-86, año 1553.
- VIRUES, Giraldo de. BC, HN, VA, 3203, año 1538; S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 16, año 1542.
- VIRUÉS, Juana de, viuda de Gonzalo Suárez, Hº de Diego de Virués. LCP, Jul. 1575, Sep. 1587, Enc. 1598.
- VIRUES, Magdalena de, Hº de Duarte de Virues. BC, HN, LCP, Jul. 1600.
- VITORIA, Ana, mujer de Francisco de Lara, 24. Véase: Lara Vitoria.
- VITORIA, el Doctor en Medicina. LAC, Dic. 1601 trámites.

- VIVALDO, Ana y Agustín de, H^{os} de Agustín de Vivaldo. BC, H. de E. LCP, May. 1590; VA, 1294, año 1597.
- VIVALDO, Adán de, H^o de Bartolomé de Vivaldo. B, H. de E. LAC, Sep. 1635 petición; LCP, Nov. 1635.
- VIVALDO, Agustín de, esposo de María de Ucanostra, su viuda en 1608. BC, H. de E. LAC, Feb. 1590 petición, Abl. 1591 y Ago. 1593 vecindad, Feb. 1602; LCP, Nov. 1597.
- VIVALDO, Agustín de, hermano de Bartolomé, H^{os} de Adán de Vivaldo. BC, HN. LAC, Mar. 1609, Mar. 1618, Abl. 1622, Abl. 1626, Mar. 1629, Dic. 1632, Mar. 1635, Abl. 1636, Jun. 1639, Sep. 1646 peticiones; LCP, Oct. 1609, Jul. 1614, Nov. 1618, Jun. 1622, Abl. 1626, Feb. 1633, Abl. 1635, Jul. 1639, Ene. 1647; VA, 1312, año 1629.
- VIVALDO, Agustín de, H^o de Agustín de Vivaldo. BC, H. de E. LAC, Ago. 1653, Mar. 1658, Abl. 1663, Nov. 1668, Dic. 1673, Dic. 1678; LCP, Dic. 1653, May. 1654, Feb. 1666, Dic. 1668, Dic. 1673, Dic. 1678, Abl. 1684, Oct. 1695, Oct. 1698, Jul. 1700; LEC, S. 4.^a, T. 9, números 31 y 34, años 1658 a 1678; VA, 1329, año 1653; 1322, año 1668, y 1341, año 1673.
- VIVALDO, Bartolomé de. BC, H. de E. LAC, Mar. 1618, Ene. 1626, May. 1632 peticiones; LCP, Oct. 1605, Ago. 1610, Oct. 1617, Sep. 1632.
- VIVALDO, Cristóbal de. Se recibe de 24. LAC, Feb. 1664; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, año 1664.
- VIVALDO, Elena de, viuda de Juan Cervino, C^a de Calatrava, H^a de Agustín de Vivaldo. BC como viuda y como hija de HN. LAC, Jul. 1671, Jul. 1673, Jul. 1676, Dic. 1680; LCP, Ago. 1671, Jul. 1673, Jul. 1676, Dic. 1680; LEC, S. 4.^a, T. 9, núm. 34, años 1671 a 1680. Véase: Cervino Vivaldo.
- VIVALDO, Juana María, doncella, H^a de Agustín de Vivaldo. BC, H. de E. LCP, Jul. 1705.
- VIVALDO GODOY Y MUÑOZ, José, H^o de Agustín Isidro de Vivaldo y Godoy Ponce de León y de Josefa Muñoz y Espinosa. BC, HN. LAC, Jul. 1731; LCP, Jul. 1731; LEC, S. 5.^a, T. 31, núm. 102, pide BC, año 1731.
- VIVALDO GODOY PONCE DE LEÓN, Agustín Isidro, H^o de Agustín de Vivaldo. BC, HN. LAC, Jul. 1697 petición; LCP, Jul. 1697, Abl. 1702, Oct. 1704.
- VIVALDO GODOY PONCE DE LEÓN, Diego Agustín, H^o de Agustín Isidro de Vivaldo Godoy Ponce de León; N^o de Agustín de Vivaldo. BC, HN. LAC, Nov. 1711; LCP, Ene. 1712.
- VIVANCO. Véase: García Olaya Vivanco, Guzmán y Vivanco.
- VIVERO. Véase: Salvador de Vivero.
- VIVERO, Bernardo de, C^a de Santiago. BC, HN. LCP, Ene. 1638.

- VIVERO, Fernando de, Alcalde Mayor, Teniente de Asistente. LAC, Dic. 1777.
- VIVERO, Francisca de, viuda de Rodrigo Fernández, Escribano público de Sevilla. LCP, May. 1619 nota.
- VIVERO, María de, viuda del Lázaro. Martín de Urbilla, Abogado de la R. Aud^a. Tutora de sus hijos Francisco, Josefa, Felipa, Margarita, Juana y Ana de Urbilla Vivero. BC, H. de E. de la Ch^a de Valladolid. LAC, Abl. 1634, Ene. 1643 peticiones; LCP, Abl. 1635, Jul. 1643. Véase: Urbilla Vivero.
- VIVERO Y ESCOBAR, Isabel de, esposa de Cornelio Veraet Elle, n. de Dixmunde, Flandes. PI, S. XVIII, T. 24, Expte. de 24^a de su nieto Gregorio de Fuentes Veraet, año 1756.
- VIVERO ESCOBAR GALINDO Y TORRALBA, Isabel Margarita, viuda de Francisco Reales Guerra, C^a de Alcántara, H^o de Rodrigo de Vivero Galindo Torralba y de Eugenia de Escobar y Castro. LEC, S. 5.^a, T. 295, núm. 121, V. O., año 1738.
- VIVERO ESCOBAR GALINDO TORRALBA, María Lucrecia, viuda de Pedro Tomás de Villavicencio, H^o de Rodrigo de Vivero Galindo Torralba y de Eugenia de Escobar y Castro. LEC, S. 5.^a, T. 310, número 139, V. O., año 1738.
- VIVERO ESCOBAR GALINDO Y TORRALBA, Teresa, viuda de Juan Bautista Clarehout y hermana de Isabel Margarita y de María Lucrecia. LEC, S. 5.^a, T. 310, núm. 49, V. O., año 1732.
- VIVERO GALINDO TORRALBA, Francisco, Alcalde Ordinario Noble de Palomares. «Sin Conque». LAC, Ene. 1670; LEC, S. 4.^a, T. 9, número 34, año 1670.
- VIVERO PINEDA, Luis, 24. LEC, S. 4.^a, T. 39, núm. 30, y PI, S. XVII, T. 19, Fol. 485, Expte. de 24^a de Pedro Villarreal y López Robredo, Jurado, año 1641.
- VIVERO SALABERRÍA, José Pascual y María de la Concepción, H^{os} de Juan Manuel de Vivero y Tueros, 24. BC, H. de E. LAC, Ene. 1777; LCP, Ene. 1777. (La BC es pedida por su padre).
- VIVERO SILVA ORTIZ DE LOS RÍOS, Josefa Margarita, Juan Ignacio, Joaquín José, María Pastora, Juan Manuel, Antonio José y Francisco de Paula, H^{os} de Juan Manuel de Vivero y Tueros, 24, y de María Josefa de Silva Ortiz de los Ríos. BC, H. de E. LAC, Ene. 1777, May. 1783; LCP, Ene. 1777, Jun. 1783.
- VIVERO Y TUEROS, Juan Manuel, n. del Valle de Trucios, Vizcaya, Diputado perpetuo por S. M. de la Universidad de Marantes y R. Colegio de San Telmo, 24, Al. Sta. H. Noble, esposo de Josefa de Silva y Ortiz de los Ríos, que hereda la 24^a que usa su marido. Son sus hermanos: Francisco Miguel, que es v^o de Cartagena de Indias, Capitán y Familiar del Santo Oficio, Manuel, Francisco, Domingo,

- Lorenzo Antonio y Antonia; H^o de Francisco Antonio de Vivero y Puente y de María de la Concepción de los Tucros y Capetillo; N^o de Pedro de Vivero y Pando y de María de la Natividad de la Puente; N^o maternos de Francisco de los Tucros y Garma y de María de la Concepción Capetillo, r^o del Valle de Trucios. BC, H. de E. Originario de las Casas de Vivero y Pando. LAC, Jul. 1767, Sep. 1767, Ene. 1768, Ene. 1774; LCP, Sep. 1767; PI, S. xviii, T. 25, Expte. de su recibimiento de 24, año 1768; LEC, S. 5.ª, T. 313, número 12, V. D., año 1760.
- VIVIEN, Jacques. LAC, Mar. 1617 vecindad.
 - VIVIEN, Pedro Luis, C^o de Santiago, Alcalde Mayor, esposo de Luisa Magdalena Navarro de León. Padres de Magdalena Vivien y Navarro, que casa con Juan Pérez Navarro y Medina, 24, C^o de Calatrava, los que a su vez son padres de Juan, Martín y María Pérez Navarro y Vivien. LEC, S. 5.ª, T. 300, núm. 25, Expte. de 24^o de Pedro de Puerta Ochoa, año 1745; PI, S. xviii, T. 23, Expte. de 24^o de su nieto Martín Pérez Navarro, año 1732; PI, S. xvii, T. 19, Fol. 456, Expte. de su recibimiento de Alcalde Mayor, año 1640; LEC, S. 5.ª, T. 310, núms. 89 y 90, V. O. de sus nietos Martín y Juan, año 1737.
 - VIVIEN CAMACHO, Martín, 24, PI, S. xvii, T. 19, Fol. 570, Expte. de 24^o de Francisco de Rivarola, año 1650.
 - VIZCAÍNO, María, H^o de Justo Vizcaíno y de María Sánchez. Casa con Santiago Mathieu Pannone, de origen francés. LEC, S. 6.ª, T. 98, núm. 51, V. D. de su esposo, año 1817.
 - VIZACARRA, Bartolomé, Alcalde del Santo Oficio. VA, sin número, año 1538.
 - (VON VERGEL) MALDONADO, Juseb, Lizdo, n. de Sevilla, H^o de Jacome Von Vergel y de Inés de Alfaro; N^o de Juan Von Vergel y de Brígida Maldonado. BC, H. LAC, Jun. 1606 petición.
 - VOZMEDIANO, Alonso, Alguacil de los Veinte. LAC, Oct. 1603.

W

- WINMAT GARCÍA, Tomás, Abogado de la R. Aud^a, H^o de Tomás Winmat y de Manuela Antonia García. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 40, V. O., año 1731.
- WHITE MORROGH, Guillermo, n. de Sevilla, H^o de Guillermo White y de Ana Morrogh. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 38, V. O., año 1783. (En su partida de bautismo figura como Guillermo Blanco, alias White).
- WOLF, Estefanía Ignacia, mujer de Juan Francisco Domine. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 6, V. O. de su hijo Pedro Domine Wolf, año 1760.
- WOLF DE CAMPOS, Juan Jacobo, H^o de Jacobo Wolf y Salcedo y de Juana García de Campos. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 68, V. O., año 1735.

— XIMÉNEZ. Véase: Jiménez.

- YÁÑEZ. Véase: Florencia Yáñez.
- YÁÑEZ, Diego Luis, esposo de Clemencia de Medina, su viuda en 1610. BC, H. de E. LAC, Dic. 1604, Oct. 1606 peticiones; LCP, Jun. 1585, Nov. 1597. Véase: Medina.
- YÁÑEZ, Gonzalo. BC. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- YÁÑEZ, Vicente, Oidor de la R. Undª. LAC, Ene. 1798.
- YÁÑEZ DÁVILA, Alonso, Lizdo., Abogado de la R. Chª de Granada. LAC, Jul. 1616.
- YÁÑEZ DE PEREA, Isabel. BC. LAC, Dic. 1695 petición.
- YÁÑEZ DE PEREA, Sebastián Antonio, 24, Hº de Francisco Yáñez de Perea y de Juana Bernarda de Sotomayor y Cuéllar. BC, H. de E. de la Chª de Granada; LAC, Jul. y Oct. 1672, May. 1675, Ene. 1680, Oct. 1682, Dic. 1695, Jul. 1697; LCP, Jul. 1672, May. 1675, Dic. 1678, Abl. 1680, Sep. 1686, May. 1693, Dic. 1695, Ago. 1699, Oct. 1701, Ago. 1703, Jun. 1705; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1672 a 1682; LEC, S. 4.ª, T. 41, núm. 47, Expte. de su recibimiento de 24, año 1672; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 345, Expte. de su recibimiento de 24, año 1680. Véase: Sotomayor y Cuéllar.
- YÁÑEZ PRIEGO, Bernardino, Oidor de la R. Audª. BC como tal Oidor, sin perjuicio de su calidad. LAC, Jul. 1643; LCP, Ago. 1643.
- YÁÑEZ PUERTA, Ana, esposa de Felipe Suárez Pérez, Cº de Santiago. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 43, V. O. de su hijo Alonso, Presbítero, año 1703.
- YÁÑEZ PUERTA, Antonio, Bartolomé, Juan, Beatriz y Juana. BC, H. de E. Hijos de Diego Luis Yáñez y de Clemencia de Medina. LAC, Abl. 1617, Sep. 1619, Oct. 1620, Sep. 1621, Oct. 1622, Nov. 1626, Feb. 1631, Abl. 1635, Oct. 1638, Dic. 1643, Nov. 1644 peticiones; LCP, May. 1617, Ene. y Nov. 1621, Oct. 1622, Mar. 1625, Feb. 1627, Abl. 1632, Jul. 1635, Oct. 1638, Ene. y Dic. 1644; VA, 1348, año 1619, y 1593, año 1620.
- YÁÑEZ PUERTA, Antonio, esposo de Leonor de Ayala, su viuda en 1651. BC, HN. LAC, Dic. 1643 petición; LCP, Ene. 1640, Ene. 1644. Véase: Ayala.
- YÁÑEZ PUERTA, Francisco. BC, H. de E. LAC, Feb. 1651.

- YÁÑEZ PUERTA, Juan, esposo de Bárbara María de Perea, su viuda en 1679. BC, H. de E. LAC, Nov. 1644 petición; LCP, Dic. 1644. Véase: Perea.
- YÁÑEZ PUERTA, Juana, doncella, Hª de Antonio Yáñez Puerta. BC, H. de E. LAC, May. 1655; LCP, May. 1655.
- YÁÑEZ PUERTA, Juana, Hª de Diego Luis Yáñez. BC, H. de E. LAC, Ago. 1667, May. 1675, Ago. 1679, Oct. 1682; LCP, Ago. 1667, May. 1675, Ago. 1679, Nov. 1682; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1667 a 1682.
- YARZA. Véase: Roldán y Yarza.
- YEPES, Francisco María de. LAC, Ene. 1817 pide testimonio de la BC de sus antepasados.
- YEPES Y ANDRADE, Joaquín de, y su hijo Antonio de Yepes Arigoni, Capitán de Navío de la R. Armada, residente en Cartagena. BC, HN. LAC, Dic. 1792.
- YEPES ANRICH, Joaquín e Isidro de, Hª de Antonio de Yepes Arigoni, Capitán de Navío; Ntª de Joaquín de Yepes y Andrade; 2.ª Ntª de Francisco de Yepes, 24. BC, HN. LAC, Sep. 1788, Dic. 1792.
- YEPES ARIGONI, Antonio, Capitán de Navío, Francisco y Teresa, Hª de Joaquín de Yepes y Andrade; Ntª de Francisco de Yepes, 24. BC, HN. LAC, Sep. 1675, Jun. 1790, Dic. 1792; LCP, Oct. 1765.
- YEPES DOMONTE, Diego y Francisco de, Hª de Gabriel Angel de Yepes, n. de Orgaz, Toledo, y de Elvira Domonte, n. de Sevilla; Ntª de Francisco de Yepes y de María de Fontecha, nª de Orgaz. BC, HN. LAC, Feb. 1653 petición; LCP, Mar. 1653.
- YEPES DOMONTE, Diego de, 24. Pide la BC por sí y como tutor de los hijos de su hermano Francisco: Gabriel, Teresa, María y Francisca. BC, HN. LAC, Dic. 1662, Nov. 1669, May. 1672, Feb. 1674; LCP, Nov. 1669, May. 1672, Feb. 1674; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, años 1662 a 1674; VA, 388, año 1662; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 39, Expte. de su recibimiento de 24, año 1669.
- YEPES DOMONTE, Francisca de, mujer de Francisco Espinosa de los Monteros. Padres de Francisco Espinosa de los Monteros y Yepes. LEC, S. 5.ª, T. 309, núm. 40, V. O. de su hijo, año 1722.
- YEPES DOMONTE, Gabriel, esposo de Paula de Herrera y Araoz. BC, HN. LAC, Jul. 1680; LCP, Jul. 1680, Oct. 1693; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 64-13, año 1680. Véase: Herrera Araoz.
- YEPES DOMONTE Y HERRERA, Francisco, 24, Tte. de Alférez Mayor por Lorenzo de Ibarburu, Hª de Gabriel de Yepes Domonte y de Paula de Herrera Araoz. BC, HN. LAC, Feb. 1699, Nov. 1708, May. 1729; LCP, Feb. 1699; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1699; LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 134, V. O., año 1712.

- YEPES DOMONTE Y HERRERA, María, mujer de Andrés Romero Ponce de León. Padres de Juan José Romero Ponce de León y Yepes, Clérigo. LEC, S. 5.ª, T. 294, núm. 133, V. O. de su hijo, año 1712.
- YEPES DOMONTE Y LA TORRE, Ambrosio, Gabriel Manuel y Francisco, Hª de Francisco de Yepes Domonte, 24, y de Bernardina de la Torre Alborno. BC, HN. LAC, Nov. 1723; LCP, Nov. 1723. Véase: Torre Alborno.
- YEPES DOMONTE Y LA TORRE, Ambrosio, 24, Hª de Francisco de Yepes Domonte y Herrera y de Bernardina de la Torre Alborno; Ntª de Gabriel de Yepes Domonte y de Paula de Herrera Araoz; Ntª materno de Antonio de la Torre Alborno y de Bernarda Guiral. BC, HN. LAC, Jun. 1731; PI, S. xviii, T. 23, Expte. de su recibimiento de 24, año 1731; LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 63, V. O., año 1746.
- YEPES DOMONTE Y LA TORRE, Francisco, Hª de Francisco de Yepes Domonte, 24, y de Bernardina de la Torre Alborno. BC, HN. LAC, Abl. 1721; LCP, May. 1721.
- YORK, Duque de. Se le concede naturaleza por orden de S. M. LAC, Jun. 1748.
- YURREBAZO, Juan. Presenta documentos de la R. Chª de Granada para tratar de hacer la probanza de su hidalguía. LAC, Ago. 1672.

Z

- ZABALA. Véase: Urtusrustegui Zabala.
- ZABALA, Francisco. BC, HN. VA, 3176, año 1538.
- ZABALA, José, Oidor de la R. Aud^a. BC por el cargo, sin perjuicio de su calidad. LAC, Nov. 1627.
- ZABALA, JUAN. BC, H. de E. LAC, Feb. 1588, Mar. 1589, Sep. 1590 peticiones.
- ZABALA, Pedro, H^o de Juan de Zabala. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Ene. y Jun. 1615; LCP, Ago. 1608, Dic. 1615, Oct. 1616.
- ZAFRA. Véase: Sáenz de Santa María y Tejada.
- ZALDARRIAGA. Véase: Moreno Zaldarriaga.
- ZALDARRIAGA, José, 24, H^o del Lizo. Ignacio de Zaldarriaga y Correa, Abogado de la R. Aud^a, y de Gertrudis Correa; N^o de Diego Zaldarriaga y de Josefa Correa; N^o materno de Antonio Correa y de Manuela Gómez de Espinosa. LEC, S. 6.^a, T. 104, núm. 73, V. O., año 1835.
- ZALDARRIAGA CORREA, Ignacio, Abogado de la R. Aud^a y Relator del Arzobispado, hermano de Félix; H^o de Diego Vicente de Zaldarriaga, Abogado de los R. Consejos, Relator de la R. Aud^a de Sevilla, y de Josefa Correa Amores; N^o de Diego de Zaldarriaga, n. de la Anteiglesia de San Pedro, de Deusto, y de Antonia Montero de Espinosa, v^a de Sevilla; 2.^a N^o de Domingo de Zaldarriaga y de Magdalena Barambio, n. del Valle de Llodio y v^{os} de San Pedro, de Deusto. BC, H. de E. LAC, Ago. 1796; LCP, Ago. 1796; LEC, S. 5.^a, T. 33, núm. 15, presenta Ejecutoria de Vizcainía, expedida en 1795 en Bilbao, año 1796; LEC, S. 6.^a, T. 104, núm. 7, V. O., año 1818.
- ZALDÚA. Véase: Villanueva Zaldúa.
- ZAMBRANO. Véase: Fernández Zambrano.
- ZAMBRANO PORTOCARRERO Y NEIRA, Antonio, Jurado y Mayordomo de su Cabildo. LAC, Nov. 1814; LEC, S. 5.^a, T. 204, núm. 13, Expte. de su recibimiento de Jurado, año 1790.
- ZAMORA, Alonso. BC como Jurado. VA, 30-64, año 1561.
- ZAMORA, Bartolomé, H^o de Luis de Zamora. LCP, Sep. 1581 nota.
- ZAMORA, Cristóbal de, Jurado. LAC, Feb. 1593.
- ZAMORA, Fernando, Doctor. BC como Graduado en Estudios Gene-

- rales, Abogado. S. 1.^a, C. 176, núm. 61, Fols. 10, 100 v^o, 249, años 1527 a 1532; VA, 3191, año 1538.
- ZAMORA, Juana, viuda de García de Vascones. BC como viuda de H. de E. LCP, Oct. 1574, Oct. 1576; VA, 2486, año 1571; LEC, S. 3.^a, T. 3, núms. 39 y 40, años 1567 y 1573.
- ZAMORA, Lorenzo. BC como Alguacil de los Veinte. LCP, Abl. 1622.
- ZAMORA, Luis. BC como Jurado. VA, 2325, año 1562; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 37, año 1562.
- ZAMORA, Manuel, Sargento del Cuerpo de Inválidos de Andalucía, Tte. Habilitado del Regto. de Dragones de Edimburgo. LEC, S. 5.^a, T. 313, núm. 132, V. D., año 1771.
- ZAMORA, María, mujer de Félix Salinas. Padres de Antonio Salinas Zamora. Véase: Salinas Zamora.
- ZAMORA DE LAS CUEVAS, María. Véase: Ortega y Viso.
- ZAMORANO. Véase: Soberanis.
- ZAMORANO, el Lizo., Catedrático de Matemáticas. LAC, Ago. 1591.
- ZAMUDIO, Martín de, Portero del Cabildo. LAC, Ago. 1609 recindad.
- ZAMUDIO, Pedro de. Se recibe de Jurado. LAC, Mar. 1607.
- ZAMUDIO ALFARO, Andrés de, Doctor. BC, H. LCP, Jun. 1574, Jun. 1576; LEC, S. 3.^a, T. 3, núm. 40, año 1573.
- ZAMUDIO MARTÍNEZ, Antonia, viuda del Lizo. Ochoa de Urquiza. BC como hija y viuda de HN. LAC, Dic. 1604 petición. Véase: Urquiza.
- ZAMUDIO OVIEDO, Nicolás de, esposo de Ana de Villegas, su viuda en 1642. Padres de Juan Zamudio y Villegas. Hijo del Lizo. Alonso de Oviedo. BC, H. de E. de la Ch^a de Granada. LAC, Nov. 1605, Jun. 1609, Mar. 1615, May. y Jun. 1617, May. 1621, Oct. 1624, Feb. y Oct. 1627, Ene. 1629, Ene. 1635, Ago. 1637 peticiones; LCP, Dic. 1605, Sep. 1609, Jun. 1615, Oct. 1618, Ene. 1622, Mar. 1629, Mar. 1632, Jun. 1635, Mar. 1638; VA, 1350, año 1621, y 1353, año 1624. Véase: Villegas, Ana de.
- ZAMUDIO PIMENTEL Y CARPIO, Diego Francisco, H^o de Francisco Zamudio Pimentel y de María del Carpio. LEC, S. 5.^a, T. 312, núm. 35, V. O., año 1750.
- ZANDITEGUI Y ANDRADE, María Marcela, mujer de Manuel del Río Soto. Véase: Río Soto Zanditegui.
- ZAPATA. Véase: Guzmán y Zapata, Merino Zapata, Palomino Zapata, Ruiz Zapata Ponce de León, Del Valle Zapata. Y otros enlaces, como los que siguen.
- ZAPATA, Alejandro, Regidor. LAC, Abl. 1835.
- ZAPATA, Carlos José, viudo de Francisca de Cáceres y casado en segundo matrimonio con Carlos María de la Paz Cárdenas Romero. LEC, S. 5.^a, T. 314, núm. 78, V. D., año 1791.

- ZAPATA, Gómez. BC, H. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 39, año 1567.
- ZAPATA CISNEROS, Francisco, Conde de Barajas, Asistente de Sevilla. BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 1, año 1578.
- ZAPATA PALAFOX, Juan, esposo de María de Rivera Palafox. Padres de María Manuela Zapata Palafox y Rivera, que casa con Pedro González de Mendoza, Oidor de la R. Aud. Véase: Hurtado de Mendoza y Zapata, Juan.
- ZAPATA PÉREZ, Pedro, n. de Vélez Málaga, Abogado de la R. Aud., esposo de Catalina Bernal Gómez, n. de Sevilla, hija de José Bernal y de Josefa Gómez. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 10, V. D., año 1768.
- ZAPATA PONCE DE LEÓN, Lope, 24. BC, HN. LCP, Jul. 1576, Abl. 1590.
- ZAPATA PONCE DE LEÓN, Luis, esposo de María Ramírez de Lezo, su viuda en 1640; Hº de Lope Zapata Ponce de León, 24. BC, HN. LAC, Nov. 1597, Sep. 1630, Feb. 1635 peticiones; LCP, Mar. 1635.
- ZÁRATE. Véase: Mandojano de Zárate, Ochoa de Zárate, Pache de Zárate, Solís de Zárate.
- ZÁRATE, Diego de, Comendador, esposo de María de Recalde. Véase: Recalde.
- ZÁRATE, Lucas de. BC, H. de E. LCP, Abl. 1574, Mar. 1584.
- ZÁRATE ZUAZOLA, Pedro, Capitán, Hº de Pedro de Zárate, del Cº de Ordenes, y de Ana de Tovar; Ntº de Pedro de Zárate y de María (Juana) Iturbe, vº de Alcoitia, Alava. BC, H. de E. LAC, Mar. 1615 petición, Abl. 1645.
- ZARAUZ MONTE BERNARDO, Sebastiana, viuda de Juan Antonio de Ulloa, Tesorero de los Almojarifazgos. BC como viuda de H. de E. LAC, Oct. 1638, Ago. 1643; LCP, Oct. 1638, Feb. 1641, Ago. 1643, May. 1648; VA, 1269, año 1648.
- ZARAZÚA. Véase: Aguirre Zarazúa.
- ZARCO. Véase: Ruiz de Zarco.
- ZARCO, Juan Bautista, Capitán. BC, HN. LAC, Ago. 1610; LCP, Ago. 1610.
- ZARCO, Clemente, Capitán, Hº de Juan Bautista Zarco, Capitán. BC, HN. LAC, Mar. 1635, Ene. 1653; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 31, año 1651.
- ZARCO DE AMAYA, Juan, Capitán, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Dic. 1625.
- ZARCO DÁVALOS, Clemente y José Basilio, Hºes de Sebastián Zarco y de Teresa Josefa Dávalos y Vargas. LEC, S. 5.ª, T. 295, núm. 81, V. O. de José Basilio, año 1732, y S. 5.ª, T. 308, núm. 137, V. O. de Clemente, año 1719.
- ZARRA, Andrés, Hº del Capitán Andrés de Zarra. BC, H. de E. de la Chº de Granada. LAC, Jun. 1656.
- ZARRA, Martín, n. de Belinchón, vº de Sevilla, Hº de Martín de Za-

- rra y de María Sáez de Zarra; Ntº de Juan de Zarra, n. de Vizcaya, y de María Ibáñez. LEC, S. 5.ª, T. 12, núm. 7, información de nobleza de la Chº de Granada y BC, año 1557.
- ZARRA ECHEVARRÍA, Joaquín, n. de San Millán de la Cogolla, viudo de Josefa Felipa López de Bustamante; Hº de José de Zarra Echevarría y de Josefa Pardo. Casó por segunda vez con Petronila Míguez del Real y Serrano. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 192, V. D., año 1778. Véase: Echevarría Pardo.
- ZARZUELA. Véase: Núñez Zarzuela.
- ZAYAS. Véase: Quentas Zayas Solís, Tirado Zayas.
- ZAYAS, Isabel de, viuda. BC, VA, 2585, año 1552.
- ZAYAS PONCE DE LEÓN Y BRENES, Miguel, Maestrante de Ronda, n. del Arahál, Hº de Miguel de Zayas Ponce y de Isabel de Brenes. Casa en Sevilla con Vicenta Sergeant y Mendivil, hija de Felipe Sergeant y Salcedo y de Vicenta de Mendivil y Colarte, Marqueses de Monteflorido. LEC, S. 5.ª, T. 298, núm. 104, V. D., año 1796.
- ZAYAS VALENZUELA, Salvador Manuel, Hº de Pedro de Zayas y de Angela Valenzuela. LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 131, V. O., año 1708. Véase: Valenzuela Zayas.
- ZEA. Véase: Cea.
- ZORRILLA. Véase: Sánchez Zorrilla.
- ZORZANO. Véase: Burgos Zorzano.
- ZUAZO. Véase: Bilbao y Zuazo.
- ZUAZO DE ARÉVALO, Lope, Lizdo. Se le recibe de Juez de la R. Aud. LAC, Dic. 1590.
- ZUAZOLA. Véase: Zárate Zuazola.
- ZUBIAGA, Miguel, n. de Guipúzcoa. BC, H. de E. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- ZUBIAURRE. Véase: Pérez de Zubiaurre.
- ZUBIAURRE Y MIRANDA, Cristóbal, 24. LAC, Jul. 1648, Feb. 1664; LEC, S. 4.ª, T. 40, núm. 15, Expte. de 24º de Cristóbal Bilbao y Zuazo, año 1663.
- ZUBIAURRE Y MIRANDA, María, mujer de Rodrigo Carreño Barba Cabeza de Vaca. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 33, Expte. de 24º de su nieto Pedro Carreño Barba Cabeza de Vaca, año 1719.
- ZUBIETA. Véase: Areano y Galarza.
- ZUFRE. Véase: Romero Rodríguez.
- ZULETA GIRÓN, (Lázaro), Doctor, Jurado. BC como Jurado, sin perjuicio de su calidad. LAC, Ene. 1611, Mar. 1616; LCP, May. 1616.
- ZULETA ORANDO, María, viuda de Diego Pérez de Martel de Porras, 24, y tutora de sus hijos Alonso, Fernando e Isabel. BC, HN. LAC, Dic. 1632 petición, May. 1638, Abl. 1645, Jul. 1660; LCP, Dic. 1632, Ene. 1639, May. 1645, Jul. 1660.

- ZULETA REALES, Diego, 24, Hº de Diego Zuleta Reales; Ntº de Diego Zuleta Reales y sobrino de Miguel Zuleta Reales. BC, HN. LAC, Oct. 1694, Ene. 1704; LCP, Mar. 1721; PI, S. XVIII, T. 21, Fol. 282, Expte. de su recibimiento de 24, año 1703.
- ZULETA REALES, Miguel. BC, H. de E. LCP, Dic. 1695.
- ZULETA REALES ALFARO, Miguel, Hº de Diego de Zuleta Reales y de Isabel de Alfaro. LAC, Dic. 1642 vecindad.
- ZULETA REALES DE CÓRDOBA, Francisco, 24, Hº de Diego de Zuleta Reales, 24, y de Luisa de Córdoba Laso de la Vega; Ntº de José Antonio Zuleta Reales, Cº de Santiago, y de Catalina de Valdés; Ntº materno de García Laso de la Vega y Córdoba, Cº de Santiago, y de Isabel Tello de Guzmán. BC, HN. LAC, Oct. 1729, Oct. 1750; LCP, Nov. 1750; PI, S. XVIII, T. 22, Expte. de su recibimiento de 24, año 1728.
- ZULETA REALES DE CÓRDOBA, Gabriel, Cº de Santiago, Hº de Diego Zuleta Reales, 24. BC, HN. LAC, Feb. 1721; LCP, Mar. 1721; LEC, S. 5.ª, T. 31, núm. 73, pide BC, año 1721.
- ZULETA REALES DE CÓRDOBA, José, Diego, Nicolás y Bartolomé, Hº de Francisco Reales de Córdoba, 24. BC, HN. LAC, Nov. 1750; LCP, Mar. 1777; S. 2.ª, C. 337, núm. 243, V. O. de Diego, año 1755.
- ZULETA REALES DE CÓRDOBA, Fernando, Francisco y José, Hº de Diego Zuleta Reales de Córdoba; Ntº de Francisco Zuleta Reales de Córdoba. BC, HN. LAC, Nov. 1777.
- ZULETA REALES DÁVILA, Leandro, Hº de Miguel Zuleta Reales. BC, HN. LAC, Feb. 1721; LCP, Mar. 1721.
- ZULETA REALES DÁVILA, Diego, 24, y José, Hº de Miguel Zuleta Reales; Ntº de Diego Zuleta Reales. BC, HN. LAC, May. 1704; Sep. 1713; LCP, May. 1704.
- ZULETA REALES DÁVILA Y CÓRDOBA, Luisa María, Hº de Leandro Zuleta Reales Dávila y de Isabel Zuleta Reales Córdoba. Casa con Juan Molina Cárdenas, Sargento Mayor del Regto. de Caballería de Cuantiosos, de Sevilla. Véase: Molina Cárdenas.
- ZULETA URDIALES Y REALES, Diego. Se recibe de Jurado. LAC, Nov. 1610.
- ZULETA URDIALES Y REALES, Diego. BC, H. de E. en p. y p. LAC, Ago. y Nov. 1635 trámites en la Chº de Valladolid sobre su hidalguía, May. 1636 petición, Ene. 1653, Abl. 1656, Ene. 1662; LCP, Jun. 1635, Ene. 1653, May. 1656, Ene. 1662; LEC, S. 4.ª, T. 9, números 31 y 34, años 1653, 1662.
- ZULETA URDIALES Y REALES, Miguel, Hº de Diego Zuleta Urdiales y Reales. BC, H. de E. LAC, Jul. 1669, Dic. 1695; LCP, Nov. 1670; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1669.
- ZULUETA ARACÓN, Juan Antonio, esposo de Brígida Antonia de Men-

- doza Mate de Luna, Condes de Benagiar. Véase: Mendoza Mate de Luna, Brígida.
- ZULUETA ARACÓN, Pedro Ignacio, Cº de Santiago, Almirante, hermano de Juan Antonio; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 552, Expte. de recibimiento de Escribano Mayor de Sacas de Juan de Mendoza Mate de Luna, año 1679; LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de recibimiento de Escribano Mayor de Sacas de su sobrino nieto Juan Antonio Zulueta Mendoza y Ollo, año 1732; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 39, V. O., año 1703.
- ZULUETA MENDOZA, Juan José, Cº de Santiago, Escribano Mayor de Sacas, esposo de Teresa Angela de Ollo y Salinas; Hº de Juan Antonio de Zulueta Aragón y de Brígida Antonia de Mendoza Mate de Luna; Ntº materno de Juan de Mendoza Mate de Luna, Tte. General de la Artillería de las Armadas y Flotas de Indias. LAC, Oct. 1701; PI, S. XVII, T. 20, Fol. 552, Expte. de recibimiento de Escribano Mayor de Sacas de Juan de Mendoza Mate de Luna, año 1697; LEC, S. 5.ª, T. 307, núm. 110, y S. 2.ª, C. 336, núm. 176, V. O., año 1707.
- ZULUETA MENDOZA, Ana María, mujer de Juan Caballero de Soto, del Cº de S. M. y Fiscal de la R. Casa de Contratación de Indias. Véase: Caballero Zulueta.
- ZULUETA MENDOZA Y OLLO, Joaquina María, mujer de Manuel Francisco Rodríguez Requejo. Véase: Armenta Casaus Raquejo, Rodríguez Raquejo, Domingo Clemente.
- ZULUETA MENDOZA Y OLLO, Juan Antonio, 24, Escribano Mayor de Sacas, Hº de Juan José de Zulueta Mendoza, Cº de Santiago, y de Teresa Angela de Ollo y Salinas; Ntº de Juan Antonio de Zulueta Aragón y de Brígida Antonia de Mendoza Mate de Luna; Ntº materno de Martín del Ollo, Cº de Santiago, y de Petronila Salinas Valdés. LEC, S. 5.ª, T. 299, núm. 35, Expte. de recibimiento de Escribano Mayor de Sacas, año 1732; PI, S. XVIII, T. 23, sobre una sanción por dejar de asistir al Cabildo como Regidor, año 1745. Véase: Salinas Valdés.
- ZULUETA MONSALVE, Fernando Francisco, Hº de Pedro Ignacio de Zulueta Aragón y de Leonor Josefa de Monsalve. LEC, S. 5.ª, T. 296, núm. 14, V. O., año 1739.
- ZUMARRAGA, Miguel de, Capitán. LAC, Nov. 1585 vecindad.
- ZÚMEL. Véase: Ramírez Zúmel.
- ZÚÑIGA. Véase: Alcázar, Leonor; Alcázar y Zúñiga, Baxán y Zúñiga, Cabañas y Zúñiga, Domonte Ortiz de Zúñiga, Haro Sotomayor Guzmán Fonseca y Zúñiga, López de Zúñiga; Maldonado de Saavedra, Ana; Manglano y Zúñiga, Ortiz de Zúñiga, Ortiz de Sandoval y Zúñiga, Ostos y Zúñiga, Rodríguez de Valcárcel y Vargas Zúñiga,

- Suárez de Zúñiga, Vera y Zúñiga. Y otros enlaces, como los que siguen.
- ZÚÑIGA, Diego de, 24. LAC, Ene. 1663.
 - ZÚÑIGA, Elvira de, hermana de Leonor de Esquivel. Véase: Esquivel, Leonor.
 - ZÚÑIGA, Francisco de. Se recibe de Jurado. LAC, Ago. 1605, Jul. 1606.
 - ZÚÑIGA, Gonzalo de, Doctor. BC, HN. VA, 1351, año... Véase: Zúñiga y Guzmán, Elvira.
 - ZÚÑIGA, Hernando de, esposo de Lucrecia de Castro. BC, HN. VA, 1349, año 1562. Véase: Castro.
 - ZÚÑIGA, Inés de, mujer de Juan Ramírez de Arellano. Véase: Ramírez de Arellano y Vargas.
 - ZÚÑIGA, Isabel de, hija de los Condes de Miranda del Castañar y mujer de Gonzalo de Mendoza, Conde de Monteagudo y Marqués de Almazán. Véase: Hurtado de Mendoza y Zapata.
 - ZÚÑIGA, Juan de. BC, HN. LCP, Mar. 1597.
 - ZÚÑIGA, Leonor de, mujer de Juan de Pineda Ponce de León. Véase: Zúñiga Ponce de León.
 - ZÚÑIGA, Lorenzo de, 24. LEC, S. 5.ª, T. 301, núm. 13, y PI, S. XVII, T. 24, Expte. de 24.º de Tomás María de Guzmán y Jacome, año 1758.
 - ZÚÑIGA, Luisa de, viuda de Melchor del Alcázar. Padres ambos de Juan Antonio, Luis, Felipe, Pedro y Manuel del Alcázar. BC como hija y como viuda de HN. LAC, Mar. 1629 petición; LCP, Mar. 1630.
 - ZÚÑIGA, Mencía de, viuda de Juan Torres Ponce de León, 24, H.º de Pedro de las Roelas, C.º de Santiago, y de María de Guzmán. BC, HN. LAC, Dic. 1590; LCP, Mar. 1591; VA, 1647, año 1590. Véase: Manrique de Lara, Antonia Catalina.
 - ZÚÑIGA, Rodrigo de, esposo de María Dávalos, su viuda en 1574. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 38, año 1564. Véase: Dávalos.
 - ZÚÑIGA, Teresa de, mujer de Diego de Saavedra. BC, HN. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 37, año 1562.
 - ZÚÑIGA Y AVELLANEDA, Juan de. BC, HN. LAC, Nov. 1628 petición.
 - ZÚÑIGA AVELLANEDA Y GUZMÁN, Ana de, viuda de Diego de Almanza, H.º de Pedro de Avellaneda y de María de Guzmán. BC como hija y como viuda de HN. LAC, Oct. 1625; LCP, Oct. 1625. Véase: Avellaneda y Guzmán, Pedro; Avellaneda y Guzmán, Ana.
 - ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Alonso de. BC, HN. LAC, Dic. 1606 petición. Véase: Zúñiga y Guzmán, Catalina, que sigue.
 - ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Catalina de, hermana de Alonso de Guzmán Ponce de León. Véase: Guzmán Ponce de León, Alonso.
 - ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Elvira de, viuda de Rodrigo de Albarraeín, H.º del Lido. Gonzalo de Zúñiga. BC, HN. LAC, Ene. y Nov. 1588 peticiones; LCP, Mar. 1584; VA, 2469 y 3225-57, año 1571; 1690, año

- 1588; 1694, año 1582, y 1352, año 1600; LEC, S. 3.ª, T. 4, núm. 4, año 1584; S. 1.ª, C. 178, núm. 45, Fol. 15 v.º, año 1542.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Isabel María de, doncella, H.º de Juan de Zúñiga y Guzmán y de Isabel Mexía de Cárdenas. BC, HN. LAC, Jul. 1655; LCP, Jul. 1655; VA, 1336, año 1655. Véase: Mexía de Cárdenas.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Fernando de, H.º de Juan de Zúñiga y Guzmán, C.º de Santiago, y de Isabel Mexía de Cárdenas. BC, HN. LAC, Sep. 1640; LCP, Oct. 1640; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 23, año 1640.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Hernando de. BC, H. LEC, S. 3.ª, T. 3, núm. 40, año 1573.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Juan, Camarero del Duque de Alcalá, C.º de Santiago, H.º de Sebastián de Zúñiga y Guzmán. BC, HN. LAC, Mar. 1601, Mar. 1609, Feb. 1617, May. 1620 peticiones; LCP, Nov. 1609, Jun. 1617, Nov. 1620; VA, 1367, año 1609.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Juan, C.º de Santiago, H.º de Juan de Zúñiga y Guzmán; N.º de Sebastián de Zúñiga y Guzmán. BC, HN. LAC, Nov. 1695; LEC, S. 4.ª, T. 9, núm. 34, año 1695.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, María de las Mercedes de, mujer de Rodrigo Ponce de León. Véase: Guzmán Ponce de León, Francisco.
- ZÚÑIGA Y GUZMÁN, Mencía de, viuda de Gonzalo de Armenta, H.º de Alonso de Casaus, 24; N.º de Diego de Casaus, 24. BC, HN. LAC, Jul. 1626 petición; LCP, Nov. 1626.
- ZÚÑIGA Y HERRERA, Isabel de, mujer del Doctor Lope de Torreblanca. Véase: Torreblanca Montoya, Francisco.
- ZÚÑIGA Y PERALTA, Manuel José, H.º de Tomás Agustín de Zúñiga y de María Josefa Peralta. LEC, S. 5.ª, T. 311, núms. 50 y 51, V. O., año 1745.
- (ZÚÑIGA PONCE DE LEÓN), Francisco, hermano de Guiomar Carranza Ponce de León, H.º de Juan de Pineda Ponce de León y de Leonor de Zúñiga. BC, HN. LAC, Feb. 1622; LCP, Mar. 1622. Véase: Carranza Ponce de León.
- ZÚÑIGA PONCE DE LEÓN, Leonor, H.º de Pedro Pineda Ponce de León y Quadros y de Mariana Rivadeneyra. Véase: Pineda Ponce de León y Quadros.
- ZÚÑIGA (ROSANES), Diego de, H.º de Lorenzo Bautista de Zúñiga y de Juana (Rosanes). LEC, S. 5.ª, T. 311, núm. 42, V. O. de Diego, que es Clérigo, año 1744.
- ZÚÑIGA Y VELASCO, Beatriz de, viuda de Francisco Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, Al. Mayor, y tutora de su hija Luisa Josefa Manrique de Zúñiga, Marquesa de Villamanrique. BC, HN. LAC, Jun. 1585, Sep. 1616; LCP, Mar. 1615, Abl. 1621.
- ZURRANO, Pedro. LAC, Jun. 1598 vecindad.

- ZURITA. Véase: Sotelo Lisarde.
- ZURITA, Luciana Gerónima, mujer de Alonso Sotelo. Padres de José León Sotelo y Cifuentes Zurita. LEC, S. 5.ª, T. 313, núm. 73, V. O. de su hijo, año 1764. (Su padrino de bautismo fue Francisco Xavier Zurita).
- ZURITA, María, mujer de Antonio Luque. LEC, S. 5.ª, T. 308, número 51, V. D. de su esposo, año 1715.
- ZURITA, Sebastiana. Pide que se le reconozca en Sevilla la Hidalguía que goza en Jerez de la Frontera. LAC, Dic. 1640.
- ZURITA, Teodoro, esposo de Isabel Josefa Portillo. Padres de Francisco Rodríguez de Zurita Portillo, Clérigo de Menores. LEC, S. 5.ª, T. 310, núm. 63, V. O. de su hijo, año 1735.
- ZURITA BARRASA, Fernando, 24, Gobernador de la Provincia de Tabasco en Nueva España; Hº de Fernando de Zurita Barrasa, Jurado; Ntº de Hernán Rodríguez Hidalgo, hermano del Capitán Pedro Rodríguez Hidalgo, que se libró de ser retenido en la cárcel por ser Hijodalgo; 2.º Ntº de Francisco Rodríguez Hidalgo. LAC, Sep. 1621; LEC, S. 4.ª, T. 39, núm. 16, Expte. de su recibimiento de 24, año 1621.
- ZURITA ESCOBAR, Fernando, Hº de Fernando de Zurita Barrasa, 24. Pide testimonio de la 24ª de su padre.

NOTA DEL CURADOR DE LA OBRA

Por cuanto resulta de los antecedentes anteriores, habrán apreciado cuantos haya consultado esta obra que, en general, la devolución de la Blanca de la Carne iba precedida de un pleito en cualquiera de ambas Chancillerías: Granada o Valladolid, por medio del cual se demostraba la Nobleza y se obtenía una carta ejecutoria de Hidalguía con el mandamiento de hacer cumplir lo que en ella se determinaba. Así consta en la mayoría de los asientos que refleja Díaz de Noriega en esta monumental e importante obra que corresponde en todo a la correcta realidad de las pruebas de Nobleza sevillanas. Por ello no se puede tener en consideración alguna aquellas pruebas de Nobleza que se pretenden traer de otras por simple coincidencia de apellido, ni de quienes pretenden hacer pasar una provisión para iniciar un juicio, con una provisión determinativa de Hidalguía. Menos aún de quien dice derivar las suyas de quien ganó una Real Provisión, que careció de efecto alguno para donde iba dirigida sólo y exclusivamente y allí únicamente podía surtir el apetecido. Resulta por tanto muy sospechoso quienes se tratan de amparar en testimonios de documentos de carácter nobiliario cuyos antecedentes no aparecen en ninguna Real Chancillería o Audiencia, ni tampoco, como consecuencia de aquella sentencia, figuran en Padrones, relaciones u otras inscripciones donde aparecen los nobles o la población en general con las distinciones oportunas. Por otra parte, una vez más, debemos hacer notar que las pruebas nobiliarias son como las cerezas: al tomar una, se enredan las demás. Lo que significa que una única prueba nobiliaria siempre resulta triste y sospechosa, además de que para conseguir los efectos oportunos deben coincidir tres, en tres diferentes ascendientes directos del presunto noble.

RELACION POR ORDEN ALFABETICO DE LAS BLANCAS DE LA CARNE DEVUELTAS ENTRE LOS AÑOS 1515 y 1520 (S. 1.ª, carpeta 175, número 48)

- ABARCA. Véase Pérez de Abarca.
- ABELLANEDA. Véase Ortiz de Abellaneda.
- ABELLANEDA, D.ª Juana de, mujer de Juan Ortiz de Zúñiga. Vecina del Salvador. Fol. 1360. De Vda. V.ª de San Pedro, Fol. 705.
- ABELLANEDA, D.ª Mayor de, madre de Alonso Ortiz de Zúñiga. Vecina de San Andrés. Véase Ortiz de Zúñiga. Fols. 75 y 343.
- ABREU, Fernando. Veinticuatro. Fol. 727.
- AFÁN DE RIBERA, Pero. V.ª de San Martín. Fols. 36, 123, 221, 278, 516, 665 y 188.
- AFÁN DE RIBERA, Per. V.ª de San Andrés, Fol. 423.
- AFÁN DE RIBERA, Pero. V.ª de Santa María. Fol. 349.
- AFÁN DE RIBERA, Pero. V.ª de San Juan de la Palma. Fol. 459.
- AFÁN DE RIBERA, Per. Clérigo. Fol. 75.
- AFÁN DE RIBERA, Per. Marino. V.ª de San Lorenzo. Fol. 190.
- AGUADO, Juan. Jurado. Fols. 80, 154, 251, 364, 416, 589 y 704.
- AGUILAR, Alvaro de. V.ª del Salvador. Fol. 115.
- AGUILAR, Francisco de. V.ª del Salvador. Fols. 237, 400, 549 y 697.
- AGUILAR, Gerónimo de. Bachiller, Alcalde de la Justicia. V.ª del Barrio de Castellanos. Fols. 31, 98, 149, 200, 534 y 717.
- AGUILAR, Luis de. V.ª de Santiago. Fols. 122, 285 y 449.
- AGUILAR, Luis de. V.ª de la Magdalena. Fols. 588 y 720.
- AGUILAR, Luis de. Jurado. Fol. 731.
- AGUILERA. Véase Alvarez de Aguilera.
- ALARAZ. Véase Martínez de Alaraz.
- ALBORNOZ. El Alcalde Mayor. Fol. 46.
- ALCALÁ, Juan de. Jurado. V.ª de Santa María. Fol. 77.
- ALCÁZAR, Francisco del. Veinticuatro. Fols. 63, 339, 417, 616 y 720.
- ALCÁZAR, Luis del. V.ª de Santiago el Viejo. Fols. 142, 243, 288, 433, 640 y 695.
- ALCÁZAR, Pedro del. V.ª de Santa María la Blanca. Fols. 23, 35, 41, 60, 79, 99, 124, 174, 191, 214, 244, 299, 325, 346, 397, 507, 550, 646, 674 y 691.

- ALCOCER, Baltasar de. V.^o de San Bartolomé el Viejo. Fols. 570 y 712.
- ALCOCER, Constanza de, mujer del Jurado Juan de Almansa. Folio 277.
- ALCOCER, Diego de, y su hijo Baltasar. V.^o de San Bartolomé el Viejo. Fol. 188.
- ALCOCER, Hernando de. Véase D.^o García de Prado, su esposa.
- ALCOCER, Juan de. Escribano de la Casa de la Moneda. Fol. 489.
- ALECRÍA. Véase Sánchez Alegría.
- ALEMÁN, Martín. Véase Toledo, Beatriz. Fols. 272, 402 y 602.
- ALFARO. Véase Díaz de Alfaro.
- ALFARO, Ana. Véase Salamanca, Juan de, su yerno.
- ALFARO, Ana de, Vda. V.^a del Barrio de Génova. Fol. 657.
- ALFARO, D.^a Antonia de. V.^a del Barrio de Génova. Fol. 212.
- ALFARO, Bartolomé de. Fol. 46.
- ALFARO, Beatriz de. V.^a de San Lorenzo. Fol. 533.
- ALFARO, Cristóbal de. Librero, familiar del Obispo. Fol. 491.
- ALMANSA, Bernardo. Jurado. Fol. 588.
- ALMANSA, Bernardo. Jurado. Fol. 588.
- ALMANSA, Cristóbal. Jurado. Fols. 94, 252 y 394.
- ALMANSA, Juan. Véase Alcocer, Constanza de, su esposa. Fol. 277.
- ALMANSA, Juan. Jurado. V.^o de San Bartolomé. Fols. 447 y 634.
- ALMANSA MARMOLEJO, Juan. V.^o de Santa M.^a la Blanca. Fols. 153 y 172.
- ALONSO DE ACOSTA, Rodrigo. Guarda de la Capilla de los Reyes. Véase Hernández, Beatriz, su esposa. Fol. 123.
- ALVAREZ DE AGUILERA, Gómez. Escribano público. Fols. 75, 34, 109, 137, 259, 302, 339, 410, 509, 619 y 686.
- ALVAREZ DE BAENA, Diego. Jurado. Fols. 29, 306, 417, 620 y 707.
- ALVAREZ DE LA BECERRA, Rodrigo. V.^o de San Román. Fol. 171.
- ALVAREZ (IRANCA), Diego. Doctor. Véase Castro Ana, su Vda.
- ALVAREZ GUTIÉRREZ, Juan. Licenciado, Teniente de Asistente. Folio 508.
- ALVAREZ OSORIO, Alonso. Jurado. Fols. 391, 475, 517, 635 y 708.
- ALZOLA, Juan. V.^o de Santa María. Fols. 24, 80, 159, 264, 429 y 717.
- AMATE, Juan y Martín. Plateros. V.^o del Barrio de Castellanos. Fols. 163 y 316.
- ANAYA, Beatriz e Isabel de. V.^{as} de San Vicente. Fols. 671 y 718.
- ANAYA, Diego. V.^o de San Vicente. Fols. 503 y 653.
- ANAYA, Gómez de. V.^o de San Ildefonso. Fols. 229, 410, 681 y 544.
- ANAYA, Juan de. V.^o de la Magdalena. Fol. 682.
- ANAYA, Luis de. V.^o de San Andrés. Fols. 253, 496 y 603.

- ANGULO, Hontañón de. Alguacil Mayor de la Inquisición. Folios 65, 155, 208, 274 y 375.
- AÑASCO, Alonso de. Jurado. Fols. 91, 386, 452, 653, 687 y 727.
- AÑASCO, Diego de. Jurado. Fols. 88, 276, 401, 634, 698.
- AÑASCO, Fernando de. V.^o de San Vicente. Fols. 167, 303 y 473.
- AÑASCO, Juan de. Jurado. Fol. 224.
- AÑASCO, Pedro de. Provincial de la Sta. Hermandad. V.^o de Santa Catalina. Fol. 432.
- AÑASCO, Rodrigo de. Clérigo. Fol. 677.
- AÑASCO (SEGARRA), Juan. V.^o de San Andrés. Fol. 674.
- APONTE. Véase Sánchez de Aponte.
- ARACÓN. Véase Cataño de Aragón.
- ARAUZ. Véase Sánchez de Arauz.
- ARCOS, Duque de. Fols. 77, 106 y 185.
- ARCOS, Duquesa de. Fols. 229 y 269.
- ARELLANO. Véase Galdo de Arellano.
- ARÉVALO, Pedro. V.^o de San Andrés. Fol. 474.
- ARGUJO. Véase Díaz de Arguijo.
- ARGUJO, Pedro. Alguacil de los Veinte. V.^o de San Esteban. Folio 307.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Hernán. V.^o de Santa Lucía. Fols. 226, 387, 560 y 704.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Fernando. V.^o de San Martín. Fol. 517.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Hernando. Véase Guzmán, D.^a Catalina, su esposa.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Juan. Clérigo. Fol. 463.
- ARMILLO, Cristóbal. Clérigo. Fols. 280, 369, 443 y 528.
- ARRAYA, Gómez de. V.^o de San Idelfonso. Fol. 544.
- ARRAYA, Luis de. V.^o de San Andrés. Fol. 146.
- ARZECHEGUE, Iñigo de. V.^o de Santa Ana. Fol. 531.
- AZECHAGA, Pedro de. Fol. 93.
- AVILA. Véase Vázquez de Avila.
- AVILA, Alonso de. V.^o de San Juan. Fols. 152 y 250.
- AVILA, Fernando de. V.^o de Triana. Fols. 123, 252 y 588.
- AVILA, Juan. V.^o de San Marcos. Fols. 40, 221 y 301.
- AYALA. Véase López de Ayala, Núñez de Ayala y Ruiz de Ayala.
- AYALA, Diego de. Médico. Fol. 79.
- AYALA, Gabriel de. V.^o de San Gil. Fols. 168 y 311.
- AYALA, Gabriel. V.^o de Onnium Santerum. Fol. 665.
- AYALA, Juan de. Veinticuatro. Fols. 575 y 676.
- AYALA, D.^a Juana de. V.^o de San Marcos. Fol. 513.
- AYALA, Lope de. Médico. V.^o del Salvador. Fols. 711, 235, 381 y 575.

- AYAMONTE, Conde de. Fols. 59, 216, 367, 426 y 679.
- BAENA. Véase Rodríguez de Baena y Álvarez de Baena.
- BAENA, El Jurado. Fol. 59.
- BAENA, Gonzalo de. Doctor. Fol. 724.
- BALÁN, María de. V.^a de Santa Marina. Fol. 399.
- BALLESTEROS. Véase Gutiérrez Ballesteros.
- BALLESTEROS, Rodrigo de. Pide la B. C. su mujer, V.^a de Santa María. Fol. 408.
- BAÑUELOS DE (TEMINO), Fernando. Jurado y Licenciado. Fols. 246, 400, 558 y 709.
- BARAHONA, Juan de. Fol. 76.
- BARBA, D.^a Catalina. V.^a de San Martín. Fol. 335.
- BARBA, García. V.^a de San Juan. Fols. 114, 229, 361, 505 y 670.
- BARBA, D.^a Mayor, mujer de Pedro Fernández de Córdoba. V.^a de San Lorenzo. Fols. 182, 394 y 535.
- BARBA, Juan. Jurado. Fol. 79.
- BARBA, Juan. Véase Sáenz, Juana, su mujer. Fol. 536.
- BARBOSA, El Comendador. Veinticuatro. Fols. 65, 326 y 420.
- BARNUEVO, Hernando. Jurado. Fol. 112.
- BARRERA, Alonso de la. Escribano público. Fol. 705.
- BARRIOS, Cristóbal de. Jurado. Fols. 481, 516 y 666.
- BARRIOS, Leonor de. Vda. V.^a de San Andrés. Fol. 389.
- (BEAS), Pedro de. Veinticuatro. Fol. 575.
- BECERRA. Véase Álvarez de la Becerra y Pérez de la Becerra.
- BECERRA, Beatriz de la. V.^a de San Martín. Fol. 506.
- BECERRA, Inés de la, Vda. V.^a de San Idelfonso. Fols. 172, 417, 620 y 707.
- BECERRA, Miguel Gerónimo de la. Comendador. V.^a de Santa María la Blanca. Fol. 161.
- BECERRA DE (VALDEVEGA), Juan de la. V.^a de San Lorenzo. Fols. 161 y 273.
- BELALCÁZAR, Conde de. Fol. 689.
- (BELANDIA), D.^a María. V.^a de Santa Marina. Fol. 554.
- BERMÚDEZ, Francisco. Mayordomo del Hospital de San Lázaro. Vecino de San Vicente. Fol. 374.
- BERNAL, Antón. Jurado. Fols. 31, 37, 139, 211 y 635.
- BERNAL, Francisco. Alguacil de los Veinte. Fols. 583 y 117.
- BERNAL, Martín. Jurado. Fol. 321 y 371.
- BERNAL. Véase Farfán, Francisca, su mujer.
- BERNAL DE GIRONA, Diego. Jurado. Fols. 32, 50, 91, 157, 187, 324, 384, 496, 549 y 684.
- BERNAL DE QUIROS, Diego. Jurado. Fol. 390.

- BERNAL DE ZAYAS, Alonso. Fol. 18.
- BERNAL DE ZÚÑIGA, Juan. V.^a de San Vicente. Fol. 676.
- BIEDMA, Sancho de. V.^a de San Gil. Fols. 385, 625 y 383.
- BOBADILLA, El Canónigo. Fol. 125.
- BRIONES, Alvaro de. Jurado. Fols. 42, 81, 169, 270 y 516.
- BRIONES, Giraldo de. Fol. 45.
- BURGOS, El Doctor. Piden sus herederos. Fue Provincial de la Santa Hermandad. Fol. 274.
- (BUSTO), El Alcalde Mayor. Fols. 328, 451 y 607.
- CABEZA DE VACA, Alejo. Véase Pedrosa, Inés de, su mujer.
- CABRERA, Isabel de, Vda. V.^a de San Lorenzo. Fol. 562.
- CABRERA, Miguel Gerónimo de. Comendador. V.^a de Santa María la Blanca. Fol. 508.
- CABRERA, El Alcalde Mayor. Fols. 43, 317, 387, 596 y 716.
- CAMACHO, Francisco. Clérigo. Fol. 301.
- CAMPO, Lorenzo. V.^a de Triana. Fols. 155 y 406.
- CANSINO, Juan. Jurado. Fol. 662.
- CAÑAS, Alonso de las (El Romano). V.^a del Salvador. Fols. 307 y 569.
- CARRILLO, Alonso. V.^a de Santa María. Fols. 505 y 675.
- CARRILLO, Francisco. Fol. 69.
- CARRILLO, Fernán. V.^a de San Miguel. Fols. 72, 260 y 423.
- CARRILLO, Hernán. Véase Saavedra, Juana de, su mujer.
- (CASAS), Francisco de. V.^a de San Gil. Fol. 383.
- CASAS, Guillén de las. Veinticuatro. Fols. 329 y 666.
- CASAS, Guillén de las. Véase: Ponce de León, D.^a Inés, su mujer.
- CASAS, Inés de las, Vda. V.^a de Santa María. Fols. 484 y 577.
- CASO, El Jurado. Fols. 35 y 75.
- CASO, Alonso. Jurado. Fol. 338.
- CASO, Francisco. Jurado. Fols. 109, 173, 203, 508, 575 y 714.
- CASO, Inés, Vda. de Gonzalo Martel. V.^a de San Bartolomé. Fol. 617.
- CASTAÑEDA, D.^a Bertola. V.^a de San Vicente. Fol. 312.
- CASTAÑEDA, Pedro de. V.^a de San Lorenzo. Fols. 111, 288 y 623.
- CASTAÑEDA, D.^a Sancha de, Vda. del Licenciado Montes de Oca. Vecina de San Pedro. Fols. 347, 509 y 671.
- CASTELLANOS. Véase Rodríguez Castellanos.
- CASTELLANOS, Francisco. Escribano público. Fols. 81, 144, 188, 268, 334, 422 y 524.
- CASTILLA. Véase Suárez de Castilla.
- CASTILLO, Francisca del, mujer de Bastián de (Cetina). V.^a de Santa María la Blanca. Fol. 450.
- CASTILLO, Francisco. Mayordomo de Sevilla. Fol. 396.

- CASTILLO, Pedro del. Maestresala del Duque de Arcos. V.^o de San Román. Fols. 429 y 509.
- CASTRO. Véase Fernández de Castro.
- CASTRO, D.^o Ana de, Vda. del Doctor Diego (Inanca). V.^o de San Andrés. Fol. 348.
- CASTRO, Francisco. Escribano público. Fols. 548 y 678.
- CASTROVERDE. Véase Pérez de Castroverde.
- CASTROVERDE, El Licenciado. V.^o del Salvador. Fol. 476.
- CATAÑO, Diego. V.^o de San Miguel. Fols. 66, 346, 513 y 674.
- CATAÑO, Gerónimo. Fol. 767.
- CATAÑO, Jorge. Fol. 667.
- CATAÑO, Juan. V.^o de San Martín. Fols. 38, 109, 218, 343, 593 y 698.
- CATAÑO, Juan Bautista. Genovés estante en Sevilla. V.^o de Santa María. Fols. 483 y 615.
- CATAÑO, Luis. V.^o del Salvador. Fols. 453, 711.
- CATAÑO DE ARAGÓN, Juan. Jurado. Fols. 82, 245 y 527.
- CATAÑO PONCE DE LEÓN, Francisco. V.^o de Santa Catalina. Folios 364, 486 y 539.
- CEBALLOS. Véase Zevallos, Diego.
- CELADA. Véase García de Celada.
- CELADA, Pedro de. Fiel de la romana. Fol. 729.
- CENTURIÓN, Gaspar. Genovés. V.^o de Santa María. Fols. 172, 355, 564 y 709.
- CEREZO, Gonzalo. Jurado. Fols. 34, 44, 53, 63, 200, 276, 381, 531 y 718.
- CEREZO, Pedro. V.^o de Santa María. Familiar de un Canónigo. Folio 554.
- CEREZO, Rodrigo. Doctor. V.^o de San Pedro. Fol. 376.
- CERÓN, Martín. Alcalde Mayor. Fol. 593.
- CERVANTES. Véase Melgarejo, Juana.
- CERVANTES, Alonso. Clérigo. Fol. 584.
- CERVANTES, Francisco. V.^o de San Nicolás. Fol. 264.
- CERVANTES, Juan. V.^o de Omnium Santerum. Fol. 401.
- CERVANTES, Juan. V.^o de Santa Lucía. Fol. 705.
- CÉSPEDES, El Licenciado. Jurado. V.^o de Santa María la Blanca. Folios 29, 49, 421, 611 y 727.
- CÉSPEDES, Antonio de. V.^o de San Pedro. Fol. 325.
- CÉSPEDES, Francisco. Clérigo. Fol. 583.
- CÉSPEDES, Pedro de. V.^o de San Juan. Fol. 268.
- CETINA. Véase Castillo, Francisca del, su mujer.
- CIBAR. Véase Hernández de Cíbar.
- COCA, Gregorio de. Almirante. Veinticuatro. Fol. 141.

- CONCHA, Diego de la. V.^o del Barrio de Castellanos. Fols. 160, 327, 493 y 698.
- CÓRDOBA. Véase Martínez de Córdoba y Núñez de Córdoba.
- CÓRDOBA, Bernardino de. V.^o del Salvador. Fols. 35, 40, 45, 55, 74, 91, 115, 144, 180, 223, 268, 359, 383, 413, 540 y 639.
- CÓRDOBA, Juan de. Alguacil de a caballo. Fols. 272, 117 y 584.
- CÓRDOBA, Juan. Comendador. V.^o de San Juan de la Palma. Folio 353.
- CÓRDOBA, Pedro (Marcos) de. V.^o de Santa María. Fol. 514.
- CORNEJO, Lorenzo. V.^o de Triana. Fol. 562.
- CORONA, Francisco de la. Jurado. Fol. 703.
- CORONADO, Francisco de. V.^o de San Miguel. Fol. 406.
- CORONADO, Pedro de. V.^o de San Vicente. Fols. 272 y 713.
- (CORIA), Inés de, Vda. de Francisco (Llanes). V.^o de Santa Marina. Folios 348 y 620.
- CUEVA. Véase Núñez de Cueva y Ruiz de Cueva.
- CUEVA, Diego de. Alguacil. V.^o de (Calle) de Feria. Fol. 677.
- CUEVA, Juan de. V.^o de San Miguel. Fols. 242 y 424.
- CUEVA, Juan de. Jurado. Fols. 634, 678, 727 y 762.
- CHAVES, Juan de. V.^o de San Martín. Fols. 458 y 616.
- CHAVES, Rodrigo de. Platiro. Familiar de un Canónigo. Fol. 498.
- DÁVILA, Alonso. V.^o de San Juan. Fol. 406.
- DÁVILA, Fernando. V.^o de Santa Ana. Fol. 396.
- DÁVILA, Juan. V.^o de San Marcos. Fol. 440.
- DÁVILA, (Sancho) y Francisco. V.^o de la Magdalena. Fol. 698.
- DAZA, Andrés. Jurado. Fol. 527.
- DAZA, Antonio. V.^o de Santa Cruz. Fols. 415 y 599.
- DAZA, Francisco. V.^o de Santa María. Fol. 572.
- DÍAZ, Alonso. Alguacil de los Veinte. Fols. 33, 130 y 647.
- DÍAZ, Salvador. V.^o de San Miguel. Fols. 112, 267, 398 y 553.
- DÍAZ, Salvador. V.^o de San Andrés. Fol. 708.
- DÍAZ ALFARO, Juan. Jurado. Fols. 91, 258, 284, 420, 606, 719 y 730.
- DÍAZ (ARGUJO), Pedro. Alguacil. V.^o de Santiago. Fol. 431.
- DÍAZ (ARGUJO), Pedro. Alguacil. V.^o de Santa Lucía. Fols. 658 y 712.
- DÍAZ FARFÁN, D.^o Beatriz. V.^o de Triana. Fol. 605.
- DÍAZ MELGAREJO. Véase Herrera, D.^o Leonor, su mujer.
- DÍAZ DE MORALES, Isabel, Vda. del Doctor Bartolomé Martínez Herrera. V.^o de la Magdalena. Fols. 424, 568 y 694.
- DÍAZ DE SANTA CRUZ, Hernando. Jurado. V.^o de San Nicolás. Folios 123, 387, 624 y 720.
- DÍAZ DE TOLEDO, Luis. V.^o de San Martín. Fols. 242 y 396.

- DIAZ DE VILLALOBOS, Pedro. V.^o de San Román. Fol. 622.
- DIEGO, El Maestro. V.^o de San Vicente. Fols. 96, 244, 403 y 582 (Cirujano).
- ENRIQUEZ, D. Hernando. Veinticuatro. Fols. 86, 164, 263 y 634.
- ENRIQUEZ, D. García, hijo de García Enríquez. V.^o de San Vicente. Fol. 600. Véase Guevara, D.^a Catalina, su mujer.
- ENRIQUEZ DE RIBERA, D. Fernando. Fols. 497 y 713.
- ESCOBAR, Alonso. Canónigo. Fol. 452.
- ESCOBAR, Francisco. Jurado. Fols. 116, 503 y 603.
- ESCOBAR, Rodrigo de. V.^o de San Juan de la Palma. Alguacil de los Veinte. Fols. 36, 118, 206, 359, 439, 639 y 689.
- ESCOBAR, Diego. Véase Morales, Inés, su esposa.
- ESPINOSA, Francisco de. V.^o de San Marcos. Fol. 646.
- ESQUIVEL. Véase Fernández de Esquivel y Pérez de Esquivel.
- ESQUIVEL, Alonso. Comendador. V.^o de San Juan. Fols. 78, 164, 195 y 479.
- ESQUIVEL, Diego de. Alcalde de la Santa Hermandad. V.^o de San Miguel. Fols. 70, 198, 353 y 676.
- ESQUIVEL, Diego de. Escribano de Comisiones. V.^o de San Lorenzo. Fols. 540 y 716.
- ESQUIVEL, Fernando de. V.^o de San Juan. Fol. 151.
- ESQUIVEL, Francisco de. Alcalde de la Santa Hermandad. V.^o de San Gil. Fols. 124, 262, 611 y 449.
- ESQUIVEL, Francisco de. V.^o de Santa María la Blanca. Fol. 693.
- ESQUIVEL, Francisco de. V.^o de San Juan de la Palma. Fols. 33, 101 y 210.
- ESQUIVEL, D.^a Isabel de. Fol. 76.
- ESQUIVEL, Juan. Véase Guevara, D.^a Leonor, su mujer.
- ESQUIVEL, Nuño de. V.^o de San Pedro. Fols. 249 y 394.
- ESQUIVEL, Rui de. Jurado. Fol. 66.
- ESTEBAN, Pedro y su hijo Diego Fernández. Porteros del Cabildo. Fols. 80, 185 y 464.
- ESTEBAN, Rodrigo. Fol. 63.
- ESTRADA, Juan. Eclesiástico. Fol. 81.
- FARFÁN. Véase Solís Farfán, Díaz Farfán, Fernández Farfán, Gutiérrez Farfán, Rodríguez Farfán, Vargas Farfán y Vázquez Farfán.
- FARFÁN, Alonso. V.^o del Salvador. Fols. 140, 277 y 669.
- FARFÁN, Catalina. V.^o de Triana. Fol. 605.
- FARFÁN, Cristóbal. V.^o de San Andrés. Fols. 249, 601 y 713.
- FARFÁN, Cristóbal. V.^o de Santa Catalina. Fols. 80, 105, 218 y 369.
- FARFÁN, Cristóbal. V.^o de San Román. Fols. 515 y 653.
- FARFÁN, Diego. V.^o de San Vicente. Fol. 513.
- FARFÁN, Domingo. Fol. 158.

- FARFÁN, Francisco. V.^o de San Román. Fol. 586.
- FARFÁN, Francisca, mujer de Bernal (francés). V.^o de San Lorenzo. Fols. 127 y 255.
- FARFÁN, Juan. V.^o de San Vicente. Fol. 266.
- FARFÁN, Juana. V.^o de Santa Catalina. Fols. 101, 400 y 559.
- FARFÁN, Luis. V.^o del Barrio de Francés. Fol. 165.
- FARFÁN, Pedro. V.^o de Santa María la Blanca. Fol. 608.
- FARFÁN, Pedro. V.^o de San Isidoro. Fol. 309.
- FARFÁN, Pedro. V.^o de San Bartolomé. Fols. 161 y 477.
- FARFÁN, Pedro. Escribano público. V.^o del Barrio de la Zar. Fols. 83, 219, 382 y 557.
- FARFÁN, Juan (Beato). V.^o de Santa Catalina. Fol. 255.
- FARFÁN DE FIGUEROA, Alvaro. V.^o de San Vicente. Fols. 157, 308 y 600.
- FARFÁN DE FIGUEROA, Alvaro. V.^o del Salvador. Fol. 157.
- FERNÁNDEZ, Bartolomé. Bacinador. V.^o del Salvador. Fol. 405.
- FERNÁNDEZ, Diego. Fol. 13.
- FERNÁNDEZ, Gonzalo. Jurado. Fols. 48, 367, 506 y 567.
- FERNÁNDEZ, D. Gonzalo. Veinticuatro. Fols. 415 y 634.
- FERNÁNDEZ, Pedro. Licenciado. V.^o de San Isidoro. Fols. 623 y 705.
- FERNÁNDEZ, Pedro. Médico. V.^o del Salvador. Fol. 600.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Juan. V.^o del Salvador. Fols. 241, 480 y 607.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Pero. Véase Barba, D.^a Mayor, su mujer.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Gonzalo. Comendador. Estante en Sevilla. Folio 448.
- FERNÁNDEZ DE ESQUIVEL, Diego. Eclesiástico. Fol. 159.
- FERNÁNDEZ FARFÁN, Alvaro. V.^o de San Martín. Fol. 167.
- FERNÁNDEZ FARFÁN, Antonio. V.^o de San Martín. Fols. 282, 437 y 616.
- FERNÁNDEZ FARFÁN, Domingo. V.^o de San Bartolomé. Fols. 85 y 442.
- FERNÁNDEZ DE LA GAMA, Juan. Doctor, Teniente de Asistente. Fols. 276, 387 y 570.
- FERNÁNDEZ DE HERRERA, Diego. V.^o de San Pedro. Fols. 196 y 379.
- FERNÁNDEZ HIDALGO, Alonso. V.^o de Triana. Fol. 143.
- FERNÁNDEZ MARMOLEJO, Juan, esposo de Francisca... V.^o del Salvador. Fols. 263, 491, 641 y 697.
- FERNÁNDEZ MARMOLEJO, Luis. V.^o del Salvador. Fols. 42, 52, 72, 222 y 525.
- FERNÁNDEZ MARMOLEJO, Martín. V.^o de Santa Cruz. Fols. 46, 161, 426 y 662.
- FERNÁNDEZ MELGAREJO, Alonso. V.^o de San Vicente. Fol. 491.

- FERNÁNDEZ MELGAREJO, Juan. Veinticuatro. Fols. 115, 227, 366 y 667.
- FERNÁNDEZ DE PORRES, Diego. Escribano público. Fol. 77.
- FERNÁNDEZ DE (TYBER), Lope. V.^o de Santa María. Fol. 452.
- FIGUEROA. Véase Farfán Figueroa.
- FIGUEROA, Rodrigo. Licenciado, Teniente de Asistente. Fols. 26 y 69.
- FRIAS. Véase Rodríguez de Frias.
- FRIAS (o Farias), Juan. V.^o de San Esteban. Fols. 322, 492 y 662.
- FRIAS, Juan. Jurado. Fols. 54, 69, 204, 286, 521 y 682.
- FUENTE, Diego de la. Veinticuatro. Fols. 31, 46, 192, 441, 619 y 708.
- FUENTE, D. Juan de la. V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 310.
- FUENTE, Juan de la. V.^o de Santa Catalina. Fol. 117.
- FUENTE, Juan de la. Jurado. Fols. 84, 95, 431, 602 y 719.
- FUENTE, Francisca de la. V.^o de San Román. Fols. 94, 217 y 529.
- FUENTE, Francisco de la. V.^o de Santa María. Fol. 699.
- FUENTE, Gonzalo de la. V.^o de Santa María. Fols. 109, 265 y 550.
- FUENTE, Martín de la. Jurado. Fol. 264.
- FUENTES, Beatriz de. V.^o de San Vicente. Fols. 70, 315, 454 y 677.
- FUENTES, Juan de. Licenciado. V.^o de San Juan de la Palma. Folio 206.
- FUENTES, D. Martín de. V.^o de San Juan. Fols. 640 y 689.
- GALDO DE ARELLANO, Francisco. V.^o de Triana. Fols. 172, 153, 405 y 718.
- (GALINDEZ), D.^a Teresa, mujer de Alvaro Pérez de Guzmán. V.^o de San Juan. Fol. 562.
- GALLEGO, Antonio. Secretario del señor Duque de Medina Sidonia. Vecino de San Miguel. Fols. 47, 435 y 594.
- GALLEGOS. Véase Suárez, Elvira; Guzmán, Beatriz; Mendoza, Beatriz, y Martel, Isabel.
- GALLEGOS, Beatriz, Vda. de Luis García. V.^o de Triana. Fols. 406 y 718.
- GALLEGOS, Francisco (difunto). V.^o de Omnium Santurum. Fol. 320.
- GALLEGOS, Francisco. V.^o de (Feria). Fol. 631.
- GALLEGOS, Francisco. V.^o de San Martín. Fol. 165.
- GALLEGOS, Gonzalo. Licenciado. V.^o de Santa María. Fol. 333.
- GALLEGOS, Juan. V.^o (Feria). 482.
- GALLEGOS (Mescn). Veinticuatro. Fol. 494.
- GAMA. Véase Fernández de la Gama.
- GARABITO. Véase Hernández Garabito.
- GARCÍA, Luis. Véase Gallegos, Beatriz.
- GARCÍA, Catalina, Vda. V.^o de Triana. Fol. 663.
- GARCÍA, Sebastián. Fol. 18.

- GARCÍA CELADA, Luis y Bartolomé. Escribanos públicos. V.^o de San Juan. Fols. 73, 231 y 398.
- GARCÍA DE HERRERA, Pedro. V.^o de San Gil. Fols. 318 y 664.
- GARCÍA HORTELANO, Benito. Bacinador de San Lázaro. V.^o de Santa María. Fols. 362 y 479.
- GARCÍA DE PORRAS, Juan. Alguacil de los Veinte. Fols. 33, 116, 392 y 700.
- (GIRONA), Pedro. V.^o de San Vicente. Fol. 556.
- GODO, Diego. Canónigo. Fol. 266.
- GODOY, Diego. Capitán. V.^o de Santa Marina. Fols. 374 y 601.
- GODOY, Gerónimo. Clérigo. Fols. 390 y 659.
- GÓMEZ, Fernán. Médico. V.^o de Santa María. Fol. 587.
- GÓMEZ, Inés, Vda. del Jurado Pero Sánchez de Arauz. V.^o de Santa Cruz. Fol. 673.
- GÓMEZ DE AYALA, Pero. V.^o de San Miguel. Fol. 491.
- GÓMEZ DE CERVANTES. Véase Melgarejo, Juana, su esposa.
- GÓMEZ HIDALGO, Antonio. V.^o de Santa Ana. Fols. 126, 253 y 396.
- GÓMEZ HIDALGO, Francisco (El Viejo y el Mozo). V.^o de Santa Ana de Triana. Fols. 125, 129, 256, 396, 404, 589 y 593.
- GÓMEZ HIDALGO, Hernán. V.^o de Triana. Fol. 126.
- GÓMEZ HIDALGO, Juan (El Viejo y el Mozo). V.^o de Triana. Folios 127, 252, 400, 407, 590 y 591.
- GÓMEZ HIDALGO, Martín. V.^o de Triana. Fols. 126, 252 y 394.
- GÓMEZ DE MOSCOSO, Cristóbal. Jurado. Fol. 385.
- GÓMEZ DE PORRAS, Juan. Alguacil de los Veinte. V.^o de San Lorenzo. Fol. 546.
- GÓMEZ DE RIBERA, Juan. V.^o de (Feria). Fol. 478.
- GÓMEZ DE RIBERA, Pedro. V.^o de San Martín. Fol. 328.
- GONZÁLEZ, El Licenciado. Médico. Fol. 91.
- GONZÁLEZ, Francisco. V.^o de Triana. Fol. 604.
- GONZÁLEZ DE VALLECILLO, Bernal. Escribano público. Fols. 200, 304 y 618.
- (GIRONETA), Alonso. Juez de Grados. V.^o del Salvador. Fols. 121 y 331.
- GRAJEDA, Rodrigo de. Comendador. V.^o de San Juan de la Palma. Folios 33, 87, 162, 207, 392, 580 y 701.
- (GRIMALDO), Bernardo de. V.^o de Santa Marina. Fol. 564.
- GUARNIZO, Juan de. V.^o de San Lorenzo. Fols. 108, 279, 453 y 672.
- GUERRERO, El Licenciado. Teniente de Asistente. Fols. 643 y 676.
- GUERRERO, Catalina, Vda. de Diego Ramírez de Segura. V.^o de Triana. Fol. 425.

- GUEVARA, Catalina, mujer de García Enríquez. Vd.^a de San Vicente. Fols. 98 y 433.
- GUEVARA, D.^a Leonor de, mujer de Juan de Esquivel. Fols. 35 y 227.
- GUILLÉN, Andrés. V.^o de la Magdalena. Fols. 166, 271, 353, 412, 470, 520, 565 y 686.
- GUILLÉN, Cristóbal, Cirujano. Fols. 35 y 96.
- GUILLÉN, Francisca. Fol. 40.
- GUILLÉN DE TORRES, Juan. Jurado. V.^o de San Román. Recibido como Hijosdalgo. Fols. 87, 321 y 488.
- GUMIEL, Juan de. V.^o de la Magdalena. Fol. 386.
- GUMIEL, Juan. V.^o de Santa Ana. Fol. 259.
- (GUAREÑO), Andrés. V.^o de la Magdalena. Fol. 666.
- GUTIÉRREZ, Juan. V.^o del Salvador. Fol. 115.
- GUTIÉRREZ, Alonso. Veinticuatro (Tesorero). Fols. 15, 32, 40, 114, 180, 214, 504 y 721 (Contador Mayor).
- GUTIÉRREZ FARFÁN, Catalina. V.^o de San Vicente. Fol. 310.
- GUTIÉRREZ BALLESTEROS, Pero. V.^o de Santa María. Fols. 409 y 568.
- GUTIÉRREZ BALLESTEROS, Pero. V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 192.
- GUTIÉRREZ DE LA MADRID, Alonso. Veinticuatro (Tesorero). Folios 57, 86, 144, 246, 307 y 645.
- GUTIÉRREZ MARMOLEJO, Martín. V.^o de Santa Cruz. Fol. 347.
- GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, Diego. Fiel Executor. V.^o de San Vicente. Folios 45, 77, 106, 165, 206, 267, 331, 423, 510 y 555.
- GUZMÁN. Véase Núñez de Guzmán, Ortiz de Guzmán y Pérez de Guzmán.
- GUZMÁN, Alonso de. V.^o de Santa María. Fol. 371.
- GUZMÁN, Alonso de. V.^o de San Bartolomé el Nuevo. Fol. 148.
- GUZMÁN, Alonso de. Hermano de Pedro el de la Cerrezuela. V.^o de San Martín. Fols. 33, 77, 139, 192, 279, 451, 533 y 579.
- GUZMÁN, Alonso de. Alguacil Mayor, Mariscal. Fols. 100, 129, 174, 181, 195, 209, 227, 250, 263, 314, 331, 343, 367, 380, 405, 463, 499, 508, 527, 630, 657, 665 y 718.
- GUZMÁN, D.^a Beatriz de, mujer de Gutierre de Callegos. V.^o de Santa Marina. Fols. 328, 407, 491, 552 y 666.
- GUZMÁN, D.^a Catalina de, mujer de Hernando Arias de Saavedra. Vecina de Santiago. Fol. 510.
- GUZMÁN, D.^a Constanza de, mujer de Juan de Sandoval. V.^o de San Román. Fols. 385 y 640.
- GUZMÁN, Diego de. V.^o de San Andrés. Fols. 71, 421 y 535.
- GUZMÁN, Diego de. V.^o del Salvador. Fol. 280.
- GUZMÁN, Diego de. Jurado. Fols. 109, 253, 359, 427, 631 y 727.
- GUZMÁN, Francisco. V.^o de San Lorenzo. Fol. 396.

- GUZMÁN, Francisco. Escribano público. V.^o del Salvador. Fol. 557.
- GUZMÁN, Francisca de, mujer de Bernardo de Guzmán. V.^o de Santa María la Blanca. Fol. 506.
- GUZMÁN, García de. V.^o de San Lorenzo. Fols. 273 y 624.
- GUZMÁN, Inés de. V.^o de San Vicente. Fols. 489, 666 y 691.
- GUZMÁN, Isabel de, mujer del Capitán Gonzalo Merino. V.^o de San Marcos. Fols. 247 y 393.
- GUZMÁN, Juan de (tío del Duque de Medina). V.^o de San Miguel. Folios 585 y 674.
- GUZMÁN, Juan de, hijo de Francisco de Guzmán. V.^o de San Lorenzo. Fol. 671.
- GUZMÁN, Juan de. V.^o de San Pedro. Fol. 152.
- GUZMÁN, Juan de. Veinticuatro, Procurador Mayor. Fols. 111, 331, 603 y 736.
- GUZMÁN, Leonor de. Fol. 94.
- GUZMÁN, Luis de. V.^o de San Miguel. Fols. 360 y 569. (Su viuda, doña Isabel, fue V.^o de San Román. Fol. 341.)
- GUZMÁN, D.^a Mayor de. V.^o del Salvador. Fol. 390.
- GUZMÁN, Pedro de, Señor de la Correzuela. V.^o de Santa Marina. Folios 36, 235, 172, 313, 372, 451, 544 y 684.
- GUZMÁN, Pedro de. V.^o de San Juan. Fol. 703.
- GUZMÁN, Pedro de. V.^o de San Martín. Fol. 264.
- GUZMÁN (URRAGO), Juan de. V.^o de San Miguel. Fols. 204 y 275.
- GUZMÁN (URRAGO), D.^a Juana de. Fol. 48.
- HERNÁNDEZ, Alonso. Veinticuatro (Tesorero). Fol. 19.
- HERNÁNDEZ, Beatriz, mujer de Rodrigo Alonso de Acosta, Guarda de la Capilla de los Reyes. Fols. 123 y 307.
- HERNÁNDEZ, El Capitán. Fol. 79.
- HERNÁNDEZ, Gonzalo. Veinticuatro. Fol. 68.
- HERNÁNDEZ, Jurado. Fols. 35, 83, 139, 208, 279 y 685.
- HERNÁNDEZ, Isabel, Vda. de Juan Manuel de Olando. V.^o de Santa María la Blanca. Fols. 267 y 404.
- HERNÁNDEZ, Leonor, mujer de García Osorio. V.^o del Salvador. Folio 127.
- HERNÁNDEZ, Pedro. Licenciado. V.^o de San Isidoro. Fols. 271 y 451.
- HERNÁNDEZ, Pedro. Doctor, Físico. V.^o del Salvador. Fol. 692.
- HERNÁNDEZ de Cibar, Lope. Fol. 25.
- HERNÁNDEZ GARABITO, Alonso. Fol. 65.
- HERNÁNDEZ MARMOLEJO, Alonso. Fol. 59.
- HERNÁNDEZ MARMOLEJO, Francisco. V.^o de Santa María. Fols. 81 y 689.
- HERNÁNDEZ MELCAREJO, Juan. Veinticuatro. Fol. 124.
- HERRERA. Véase Fernández Herrera y García de Herrera.

- HERRERA, Alonso. Jurado. Fol. 18.
- HERRERA, Antonio. V.^o de Santiago. Fol. 614.
- HERRERA, Francisco. V.^o de San Nicolás. Fol. 621.
- HERRERA, Francisco, hijo de Francisco de Herrera y de D.^a Marina Morillo. V.^o del Salvador. Fol. 718.
- HERRERA, D.^a Leonor de. Vda. de Rui Díaz de Melgarejo. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 105, 455 y 668.
- HERRERA, Sancho de. V.^o de San Vicente. Fol. 352.
- HIDALGO. Véase Fernández Hidalgo y Gómez Hidalgo.
- HIDALGO, Antonio. V.^o de Triana. Fols. 126 y 586.
- HIDALGO, Cristóbal. V.^o de San Juan de la Palma. Fols. 109, 252 y 503.
- HIDALGO, Francisco (el Mozo). V.^o de Triana. Fol. 252.
- HIDALGO, Juan (el Mozo). V.^o de Triana. Fol. 252.
- HIDALGO, Martín. V.^o de Triana. Fol. 555.
- HIERRO. Véase Martínez del Hierro.
- HIERRO, Francisco del. Jurado. Fol. 572.
- HIERRO, El Doctor del. Médico. V.^o de San Andrés. Fols. 145 y 400.
- HOZ, Diego de la. Veinticuatro. Fols. 80 y 117.
- (HOZ), FARRÁN, Domingo de. V.^o de San Bartolomé. Fols. 315 y 599.
- IGOR. Véase Ruiz de Igor.
- (IHANGA o ICARZA). Véase Castro, Ana.
- INESTROSA, D.^a Isabel de, mujer del Licenciado Fernán Telle. Vecinos de San Marcos. Fols. 92, 146, 213, 361, 453 y 673.
- INFANTE. Véase Ríos, D.^a Leonor de los.
- INFANTE, Rodrigo. Doctor, Jurado. V.^o del Salvador. Fols. 128, 250, 316, 432, 665 y 712.
- INQUISIDORES Y OTROS CARGOS DEL SANTO OFICIO. Fol. 397.
- ISIGUEZ, Luis. Fol. 329.
- ISIGUEZ DE PINTO, Lope. Fiel Executor. Fol. 43.
- IBAR, Lope y Hernando de. V.^{os} de Santa María. Fol. 655.
- ISLA, Bernardo de. Jurado. Fols. 35, 176, 311 y 450.
- JAÉN DE ROELAS. Véase Salinas, Aldonza y Medina, Aldonza.
- JEREZ-JIMÉNEZ. Véase Xerez, Jiménez.
- LADRÓN, Baltasar. V.^o de San Marcos. Fols. 141, 265, 454 y 599.
- LANTADILLA, Pedro Lucas. V.^o de la Magdalena. Fols. 375, 515 y 688.
- LANTADILLA, Pedro Lucas. V.^o de San Ildefonso. Fol. 279.
- LAREDO, Francisco de. Jurado. Fols. 41, 86, 231, 347, 503 y 652.
- LARCAUI DAZA, Inés. V.^o de San Martín. Fol. 675.
- LEIVA. Véase Martínez de Leiva.

- LEÓN, Ana de. V.^a de San Vicente. Fol. 250.
- LEÓN, El Doctor. V.^o del Salvador. Fols. 286 y 659.
- LEÓN, Francisco de. Veinticuatro. Fols. 40, 71, 106, 220, 423, 633 y 708.
- LEÓN, Gonzalo de. V.^o de San Isidoro. Fol. 649.
- LEÓN, María de. V.^o de San Vicente. Fol. 560.
- LEÓN, Pedro de. Licenciado, Letrado. V.^o del Salvador. Fols. 142, 287, 447, 610 y 701.
- LEÓN, El Mariscal. V.^o de San Marcos. Fol. 623.
- (LINDE), Juan de. V.^o de San Román. Fol. 285.
- LOAISA, Gaspar de. Alguacil de las entregas. V.^o de la Magdalena. Fols. 229, 387 y 552.
- LOCROÑO, Alonso de. V.^o de Santa María. Fols. 70, 214, 419 y 501. Vecino Barrio Castellanos. Fols. 593 y 703.
- LÓPEZ, Diego. Veinticuatro. Fols. 109, 124, 198, 257, 372, 425, 514, 634, 669 y 706.
- LÓPEZ, Diego. Escribano público. V.^o de Santa María y del Barrio de la Mar. Fols. 420, 588 y 711.
- LÓPEZ, Juan, hijo del Jurado Alonso Fernández. V.^o de Santa María. Fol. 724.
- LÓPEZ DE RECALDE, Juan. Contador de la Casa de Contratación de Indias. V.^o de Santa María. Fols. 208, 326, 532 y 716.
- LORENA, Fabián de. Fols. 39 y 78.
- LUNA, El Conde de. Asistente. Fols. 266 y 358.
- LLANOS. Véase Coria, Inés de.
- MADERO, Francisco. Jurado. Fols. 270, 458 y 645.
- MADRID. Véase Gutiérrez de Madrid.
- MADRID, Francisco de. V.^o de Santa María la Blanca. Fol. 581.
- MALAVER, Juan y Juana. V.^{os} de San Lorenzo. Fols. 441 y 573.
- MALDONADO. Véase Orta Maldonado.
- MALDONADO, Pedro. Alguacil de los Veinte. Fol. 34.
- MALDONADO, Juan. Alguacil de los Veinte. Fols. 34, 142, 483 y 604.
- MANRIQUE, Antonio. V.^o de San Miguel. Fols. 70 y 250.
- MANRIQUE, D. Rodrigo. V.^o de San Julián. Fols. 472, 530 y 683. Vecino de San Román. Fol. 128.
- MANUEL. Véase Ortiz Manuel y Hernández, Isabel.
- MANUEL, Hernando. Fol. 77.
- MANUEL, D.^a Leonor, mujer de Luis Mora. V.^o de San Bartolomé. Fols. 162, 273, 394 y 641.
- MANUEL, D.^a Mencía. V.^o de Santa María la Blanca. Fol. 345. Vecina de San Martín. Fol. 621.
- MANUEL, Miguel. V.^o de Santiago. Fols. 241 y 488.

- MANZANEDO. Véase Pérez de Manzanedo.
- MANZANEDO, Francisco. V.^o de San Román. Fol. 248.
- MANZANEDO, El Licenciado. Alcalde Mayor. Fols. 70, 288 y 394.
- MERINO, Gonzalo. Véase Guzmán, Isabel.
- MERINO DE RIBERA, Gonzalo. V.^o de San Esteban. Fols. 169 y 257.
- MARMOLEJO. Véase Almansa Marmolejo, Fernández Marmolejo, Gutiérrez Marmolejo y Hernández Marmolejo.
- MARMOLEJO, Francisco de. V.^o de San Román. Fols. 72, 161, 344, 360, 460, 545 y 660.
- MARMOLEJO, Isabel, mujer de Gutierre Méndez de Sotomayor. Vecina del Salvador. Fol. 262.
- MARMOLEJO, D.^a María, mujer del Licenciado Osorio. V.^o de San Marcos. Fol. 394.
- MARQUEZ DE MENDOZA, Fernán. V.^o de San Lorenzo. Fol. 630.
- MARTEL. Véase Ortiz Martel y Pérez Martel.
- MARTEL, Alonso. V.^o de Santa María. Fols. 116, 255, 392 y 519. Vecino del Barrio de la Mar. Fol. 678.
- MARTEL, D.^a Constanza, doncella. V.^o de San Lorenzo. Fols. 271, 408 y 582.
- MARTEL, Diego y Pedro. V.^o de Santa Lucía. Fols. 31, 40, 75, 76, 106, 323, 486 y 618. V.^o de San Vicente. Fol. 192.
- MARTEL, Gonzalo. V.^o de San Pedro. Fols. 247 y 397. Véase Caso, Inés de.
- MARTEL, D.^a Isabel, mujer del Licenciado Diego Gallego. Fol. 93.
- MARTEL, Leonor, Vda. de Juan Martel. V.^o de San Vicente. Fols. 382 y 468.
- MARTEL, Manuel. V.^o de San Lorenzo. Fol. 251.
- MARTEL, Pedro. V.^o de Santa Lucía. Fol. 717. Véase Diego y Pedro Martel.
- MARTÍNEZ, Violante. V.^o de la Magdalena. Fols. 261, 567 y 685.
- MARTÍNEZ ALARAZ, Antón. Licenciado, Jurado. Fols. 270, 418 y 668.
- MARTÍNEZ LA (CAMACHA), Catalina. V.^o de San Vicente. Fol. 599.
- MARTÍNEZ DE CÓRDORA, Pedro. V.^o de Santa María. Fol. 388.
- MARTÍNEZ DE HERRERA. Véase Díaz de Morales, Isabel.
- MARTÍNEZ DEL HIERRO, Pedro. Jurado. Fols. 69, 148, 207, 269, 315, 352, 458, 499 y 673.
- MARTÍNEZ DE LEIVA, D. Sancho. Asistente. Fols. 505 y 633.
- MARTÍNEZ DE MENDOZA, Fernán. Fol. 74.
- MEDELLÍN, El Licenciado. Eclesiástico. Fols. 16 y 20.
- MEDINA, D.^a Aldonza de, Vda. de Alonso Jaén de (Las Roelas). Vecina de San Lorenzo. Fol. 625, y V.^o de San Vicente. Fol. 479 (véase Salinas).

- MEDINA, Alonso de. Jurado. Fols. 44, 85, 154, 222, 313, 373, 486, 519 y 615.
- MEDINA, Diego de. Alguacil Mayor del Sr. Arzobispo. Fol. 222.
- MEDINA, Fernando de. V.^o de San Bartolomé el Nuevo. Fol. 715.
- MEDINA, Juan de. V.^o de la Magdalena. Fol. 289.
- MEDINA, Luis de. Veinticuatro (Tesorero). Fols. 64, 141, 313, 420, 578 y 716.
- MEDINA NUNGIBAY, D.^a Beatriz. V.^o de la Magdalena. Fol. 283.
- MEDINA NUNGIBAY, Francisco. V.^o de la Magdalena. Fols. 276 y 498.
- MEDINA SIDONIA, Duque de. Fols. 261, 371, 415, 644, 696 y 527. (En fols. 128 y 527 figura como Marqués de Medina Sidonia.)
- MEDINA SIDONIA, Duquesa de. Fol. 221.
- MEXÍA, Andrés. Clérigo. V.^o de San Román. Fol. 619.
- MEXÍA, Blas. Jurado. Fols. 101, 395 y 713.
- MEXÍA, Diego. V.^o de (Feria). Fols. 351 y 640.
- MEXÍA, Francisco. Doctor. V.^o del Salvador. Fol. 661.
- MEXÍA, Gonzalo. V.^o de San Esteban. Fols. 493 y 612.
- MEXÍA, Juan. Contador de Sevilla. Fols. 78, 136, 229, 395, 579 y 713.
- MEXÍA, Juan. Escribano público. V.^o de San Marcos. Fols. 185, 253, 338, 451, 547 y 654.
- MEXÍA, Pedro. V.^o de San Vicente. Fol. 670.
- MEXÍA, Pedro. Clérigo. Fol. 517.
- MEXÍA, Sancho. V.^o de San Andrés. Fol. 671.
- MEXÍA DE (MORILLO), Juan. V.^o de San Miguel. Fol. 512.
- MELGAREJO. Véase Díaz Melgarejo, Fernández Melgarejo y Hernández Melgarejo.
- MELGAREJO, Ana de. Doncella. V.^o de la Magdalena. Fol. 166.
- MELGAREJO, Diego de. V.^o de San Vicente. Fol. 164.
- MELGAREJO, Francisco de. V.^o de San Marcos. Fols. 93 y 262.
- MELGAREJO, Juan de. V.^o de San Vicente. Fol. 543.
- MELGAREJO, Juan de. V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 105.
- MELGAREJO, Juana de, mujer de Gonzalo Gómez de Cervantes. Vecinos de San Marcos. Fols. 68 y 141.
- MELGAREJO, D.^a Leonor de, Vda. V.^o de San Lorenzo. Fol. 407.
- MELGAREJO, Luis de. V.^o de (Feria). Fol. 205.
- MELGAREJO, Luis de. V.^o de San Julián. Fols. 336, 490 y 581.
- MELGAREJO, D.^a Mayor de, mujer de Arase de Segarra. V.^o de San Vicente. Fols. 191, 347, 512 y 672.
- MELGAREJO, Pedro de. Capellán. Fol. 234.
- MENA, Diego. Jurado. Fol. 361.
- MÉNDEZ, Gutierre. V.^o del Salvador. Fol. 103.

- MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, Gutierre. V.^o de San Vicente. Fol. 425, y Vecino de San Miguel. Fol. 631. (Véase Marmolejo Isabel.)
- MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, Luis. Veinticuatro. Fols. 47, 113, 156, 390, 624 y 718.
- MENDOZA. Véase Martínez de Mendoza.
- MENDOZA, D.^a Beatriz de, mujer de Gutierre Gallegos. V.^o de Santa Marina. Fol. 271.
- MENDOZA, D.^a Beatriz, mujer de Gonzalo Ochoa. V.^o de San Juan. Folio 148.
- MENDOZA, Diego de. V.^o de Santa Lucía. Fols. 267 y 597.
- MENDOZA, D.^a Guiomar de, Vda. de Fernán Ruiz Cabeza de Vaca. Veinticuatro. V.^o de la Magdalena. Fols. 102, 257, 398 y 551.
- MENDOZA, Isabel de, mujer de Juan de (Peón). V.^o de San Marcos. Folios 58, 78, 123, 175 y 203.
- MENDOZA, Juan de. V.^o de San Marcos. Fols. 70 y 226. Y Juan (el Viejo). V.^o de San Marcos. Fol. 685.
- (MERLO), Fray Juan de. Comendador. V.^o Barrio Castellanos. Folios 483 y 597.
- MESA, Antonio de. Escribano de la Justicia. Fols. 34 y 51.
- MESA, Beatriz de, Vda. V.^o de Santa Catalina. Fols. 287, 358 y 421.
- MESA, Diego de. Licenciado, Juez de Grados. Fol. 533.
- MESA, Francisco de. Escribano de la Justicia. Fol. 51.
- MESA, Juan de. Clérigo. Fol. 662.
- (MESA), D.^a Violante de. V.^o de San Martín. Fol. 335.
- (MICERILIO), Miguel. Alguacil de los Veinte. Fols. 434, 619 y 712.
- MIRANDA, Francisco. V.^o de Triana. Fols. 433 y 595.
- (MOLINA), Diego. Bachiller. V.^o de San Román. Fol. 646.
- MOLINA, Gerónimo de. Alguacil de Triana. V.^o de Santa María. Folio 512.
- MONSALVE, D.^a Beatriz de, mujer de Luis Ponce de León. V.^o de San Vicente. Fol. 257.
- MONSALVE, Rodrigo de. V.^o de San Vicente. Fols. 118, 260 y 418. Y V.^o del Salvador. Fol. 577.
- MONTENAYOR, D. Francisco de. V.^o de Santa María. Fol. 350.
- MONTENAYOR, Marquesa de. V.^o del Salvador. Fols. 235, 337, 494 y 656.
- MONTES DE OCA. Véase Castañeda, Sancha de.
- MONTIEL, Rodrigo de. Fol. 18.
- (MORA), Juan de. Comendador. V.^o de San Clemente. Fol. 232.
- MORA, Luis de. Véase Manuel y Leonor.
- MORALES. Véase Díaz de Morales.
- MORALES, El Jurado. Fols. 88 y 230.

- MORALES, El Licenciado. Físico. Fols. 18, 641.
- MORALES, Alonso de. Alguacil de los Veinte. Fols. 34, 448 y 587.
- MORALES, Antonio de. V.^o de Santa Catalina. Fol. 539.
- MORALES, Antonio de. Jurado. Fols. 38, 389, 532, 596 y 715.
- MORALES, Francisco de. V.^o de San Isidoro. Fol. 621.
- MORALES, Inés de, Vda. de Diego de Escobar. V.^o de San Isidoro. Folios 38, 89, 283, 389, 596 y 715. V.^o de San Román. Fol. 674.
- MORALES, Miguel de. V.^o de San Román. Fols. 217, 284, 471, 577, y 640.
- MORÁN, Alvaro. V.^o de Santa Catalina. Fols. 163, 258 y 425.
- MORÁN, Juan. V.^o de San Bartolomé. Fol. 641.
- MORILLO. Véase Mexía Morillo, Herrera, Francisco de.
- MOSCOSO. Véase Gómez de Moscoso y Vázquez de Moscoso.
- MOSCOSO, El Jurado. Fol. 147.
- MARISCAL, El Señor. Veinticuatro. Fols. 92, 140, 280, 365, 393, 469 y 516.
- MUÑOZ DE CÓRDOBA, Pedro. V.^o de la Magdalena. Fols. 47, 196 y 669.
- NEBREA, Pedro de. Licenciado, Juez de Grados. V.^o de la Magdalena. Fols. 283, 455 y 590.
- NEYRA, Diego de. Doctor, Alcalde Mayor. Fol. 607.
- NEYRA, Rodrigo de. Doctor. V.^o de Santa María. Fol. 498.
- NOVIA, Antonio de. Fol. 92.
- NUNCIBAY. Véase Medina.
- NÚÑEZ, Juan. Escribano público. V.^o de Santiago. Fols. 245, 440 y 359. Y V.^o de San Idelfonso. Fol. 570.
- NÚÑEZ DE AYALA, Pedro. V.^o de la Magdalena. Fol. 264. Y V.^o de San Miguel. Fol. 657.
- NÚÑEZ DE LA CUEVA, Juan. Doctor. V.^o del Salvador. Fols. 78, 230, 436, 560 y 697.
- NÚÑEZ DE GUZMÁN, Pero. V.^o de San Román. Fols. 189 y 402.
- (NOREÑA), Fabián. Fol. 78.
- OBISPO DE MARRUECOS, el Sr. Fol. 432.
- OBISPO DE ANDIA, el Sr. Fol. 644.
- (OCHANBIANO), Domingo de. V.^o de Santa María. Fol. 575. V.^o del Barrio de Castellanos. Fol. 716.
- OCHOA, Alonso de. Jurado. Fols. 322, 497 y 724.
- OCHOA, Gaspar de. Licenciado. V.^o de la Magdalena. Fols. 417 y 501. V.^o de San Juan. Fol. 148.
- OCHOA, Gonzalo. Véase Mendoza, D.^a Beatriz de.
- OJEDA. Véase Pérez de Ojeda.

- OJEDA, el Doctor. Médico. V.^o de la Magdalena. Fols. 107, 283 y 707.
- OLANDO. Véase Hernández, Isabel, su Vda.
- OLIVARES, Francisco de. Jurado. Fol. 170.
- OLIVARES, Juan de. Jurado. Fols. 269, 342, 409, 585 y 691.
- OLIVARES, Juan de. Religioso. V.^o de Santa Lucía. Fol. 309.
- OÑATE, Juan y Mateo, hermanos. V.^o de Santa María. Fols. 23, 455, 609 y 716.
- ORTA, Alonso. Licenciado, Jurado. Fols. 241, 413, 562, 683 y 727.
- ORTA, Catalina e Inés de, hermanas. V.^o de Santa Catalina. Fols. 119, 269, 431 y 589.
- ORTA, Francisco de. V.^o de San Vicente. Fol. 540.
- ORTA MALDONADO, Gonzalo de. V.^o de Santiago. Fols. 118, 268 y 586.
- ORTEGA, Fernando de. Licenciado, Juez de Grados. Fol. 550.
- ORTEGA, Juan. V.^o del Barrio de Castellanos. Fols. 581 y 715.
- ORTEGA, Juana de. V.^o de San Bartolomé. Fol. 315. V.^o de Santa María. Fol. 424.
- ORTEGA, Marina de. V.^o de San Vicente. Fols. 272, 476 y 594.
- ORTIZ, Francisco. V.^o de San Vicente. Fols. 35, 94, 358, 661 y 704.
- ORTIZ, Juan. Alguacil de a caballo. Fols. 195, 335 y 538.
- ORTIZ, Juan. V.^o de Santa María. Fol. 719. V.^o de San Esteban. Folio 174.
- ORTIZ DE ABELLANEDA, Alonso. Fol. 768.
- ORTIZ DE GUZMÁN, Juan. V.^o de Santa María. Fol. 188.
- ORTIZ MANUEL, Pedro. V.^o de Santiago. Fols. 376 y 677.
- ORTIZ MARTEL, Pedro. Fol. 42.
- ORTIZ DE SANDOVAL, Pero. V.^o de San Andrés. Fol. 607.
- ORTIZ DE SANDOVAL, Pedro (El Señor). V.^o de San Miguel. Fols. 70, 146, 317 y 420.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Alonso y su madre D.^a Mayor de Abellaneda. Vecinos de San Andrés. Fols. 75, 342 y 519.
- ORTIZ DE ZÚÑIGA, Juan. Véase Abellaneda, D.^a Juana, su esposa.
- OSORIO. Véase Álvarez Osorio; Hernández, Leonor, y Marmolejo, María.
- OSORIO, Alvaro. Licenciado. V.^o de la Magdalena. Fols. 183 y 329.
- OSORIO, Alonso. Jurado. Fols. 19 y 676.
- OSORIO, Diego. V.^o del Salvador. Fols. 32, 101 y 585.
- OSORIO, El Jurado. Fols. 73, 125, 182, 203, 226, 262, 299 y 557.
- OSORIO, Rodrigo. Alcalde de la Hermandad. V.^o de San Julián. Folio 714. Y V.^o de San Gil. Fol. 225.
- PADILLA, Antonio. V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 204.
- PALENCIA, Juan de. V.^o de San Isidoro. Fol. 425.

- PACHECO, D.^a Leonor. Abadesa. Fol. 635.
- PALMA, Pedro de la. Jurado. Fols. 98, 251, 411 y 568.
- PANTOJA, El Veinticuatro. Fol. 531.
- (PASETE), Diego. V.^o de (Feria). Fol. 163.
- PASTRANA, D. Juan de. Procurador de Sevilla. Fol. 81.
- PAZ, Pedro de. V.^o de Triana. Fol. 412.
- PEDROSA, Antonio de. Fol. 663.
- PEDROSA, Inés de, mujer de Alejo Cabeza de Vaca. V.^a de San Juan. Fol. 502.
- PEÑALOSA, Cristóbal. Alguacil de los Veinte. Fols. 569 y 723.
- PEÑALOSA, Francisco. Arcediano. Fol. 611.
- PEÑALVER, El Bachiller. Teniente de Asistente. Fol. 147.
- PEÑALVER. Véase Ruiz de Peñalver.
- PEÓN, Véase Mendoza, Isabel.
- PEÓN, Diego de. V.^o de San Vicente. Fol. 168. Y V.^o de la Magdalena. Fols. 322, 486 y 662.
- PEÓN, El Alcalde Mayor. Fol. 318.
- PERAZA, Inés de. V.^a de San Vicente. Fols. 375 y 550.
- PÉREZ, Alvaro. Alguacil de los Veinte. Fol. 610.
- PÉREZ, Gerónimo. Escribano público. Fols. 113, 242, 284, 561.
- PÉREZ, Juan. Alguacil de los Veinte. Fols. 483 y 714. V.^o de San Idelfonso.
- PÉREZ DE ABRCA, Cristóbal. Jurado. Fols. 68, 136, 143, 313, 356, 452, 564, 668 y 712.
- PÉREZ ALEGRIA, Juan. Alguacil de los Veinte. Fol. 356.
- PÉREZ DE LA BECERRA, García. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 608 y 705.
- PÉREZ DE CASTROVERDE, Alonso. Licenciado. V.^o del Salvador. Fols. 412, 599 y 705.
- PÉREZ DE ESQUIVEL, Alvaro. Veinticuatro. Fol. 667.
- PÉREZ DE ESQUIVEL, Rui. Jurado. Fols. 33, 149, 199, 246, 302, 341, 393, 434, 634 y 690.
- PÉREZ DE GUZMÁN. Véase (Galíndez), Teresa.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Alvaro. V.^o de San Juan. Fol. 342.
- PÉREZ DE MANZANEDO, Alonso. Licenciado, Alcalde Mayor. Fols. 558 y 714.
- PÉREZ MARTEL, Alonso. V.^o de San Miguel. Fols. 107, 261, 454 y 612.
- PÉREZ DE OJEDA, Cristóbal. Jurado. Fol. 209.
- PÉREZ DE OJEDA, Juan. Alguacil de los Veinte. Fol. 639.
- PÉREZ (RODÓN), Diego. V.^o del Barrio de Franceses. Fols. 59 y 287.
- PÉREZ RUIZ, Diego. V.^o del Barrio de Franceses. Fol. 606.



- PÉREZ DE VARGAS, Garcí. V.^o de San Miguel. Fol. 271, 543 y 676.
- PÉREZ DE VILLASECA, Alonso. V.^o de San Lorenzo. Fols. 64, 122, 297 y 406.
- PERONA, Alonso de. V.^o de San Bartolomé el Viejo. Fols. 82, 140, 192, 245, 325, 394, 511 y 586.
- (PEÑO), Cristóbal. Véase Torrea, D.^a Catalina de.
- (PICÓN), El Alcalde Mayor. Fols. 33 y 434.
- PINEDA, José de. Eclesiástico. Fol. 37.
- PINEDA, Fernando de. V.^o de San Vicente. Fol. 515.
- PINEDA, Juan. Escribano del Cabildo. V.^o de San Andrés. Fols. 106, 115, 229, 321, 589 y 709.
- PINEDA, Pedro de. V.^o de San Miguel. Fol. 446.
- PINELO, Bernardo. V.^o de Santa María (Barrio de Castellanos). Folios 51, 344 y 517.
- PINELO, Cristóbal. Jurado y Fiel Ejecutor. Fols. 31, 43, 80, 106, 127, 186, 328, 380, 444, 509, 585 y 686.
- PINELO, Juan Bautista. V.^o Barrio de Castellanos. Fols. 36, 59, 91, 130, 186, 215, 283, 344, 398, 496, 533, 690 y 625.
- PINELO, Lorenzo. Alguacil de la Contratación). V.^o del Barrio de Castellanos. Fol. 711.
- PINTO. Véase Infíñez de Pinto.
- PONCE, Francisco. V.^o de San Miguel. Fol. 305.
- PONCE, Francisca. V.^o de San Martín. Fol. 658.
- PONCE DE LEÓN. Véase Cataño Ponce de León.
- PONCE DE LEÓN, Inés, mujer del Veinticuatro Guillén de las Casas. Folios 207 y 411.
- PONCE DE LEÓN, Juan. V.^o de Santa Catalina. Fols. 184, 330 y 437.
- PONCE DE LEÓN, Juan. V.^o de San Martín. Fol. 674.
- PONCE DE LEÓN, D. Luis. Fiel Ejecutor. V.^o de San Pedro. Folios 106, 110, 326 y 496. Véase Monsalve, D.^a Beatriz.
- PONCE DE LEÓN, D. Luis, esposo de D.^a Francisca Fol. 354.
- PONCE DE LEÓN, D.^a María. V.^o de San Vicente. Fol. 99.
- PONCE DE LEÓN, D.^a Mayor. V.^o de San Román. Fols. 68, 529 y 683.
- PONCE DE LEÓN, Pedro y sus hermanos, hijos de D. Luis Ponce de León. V.^o de Santa María. Fol. 524.
- PONCE DE LEÓN, D. Rodrigo. V.^o de Santa Catalina. Fols. 356, 539 y 678.
- PONCE DE LEÓN, Toribio. Clérigo. Fols. 562 y 713.
- PORRAS. Véase Fernández de Porras, García de Porras, Ruiz de Porras y Sánchez de Porras.
- PORRAS, Alvaro de. V.^o de (Feria). Fols. 157, 485 y 657.

- PORRAS, Diego de. Clérigo. Fol. 676.
- PORRAS, Diego de. Licenciado. V.^o de San Pedro. Fols. 310 y 640 (Escribano). Y V.^o de San Vicente. Fols. 101, 265, 403 y 620.
- PORRAS, Francisco de. V.^o de San Vicente. Fols. 46, 197 y 358.
- PORRAS, Juan de. Alguacil. Fol. 33.
- PORRAS, Pedro de. V.^o de San Marcos. Fol. 674.
- PRADO, D.^a García de, mujer de Hernando de Alcocer. V.^o de San Nicolás. Fols. 109, 272, 445 y 641.
- PRADO, Lorenzo de. Alguacil de la Casa de Contratación. V.^o de Santa María. Fol. 592.
- PORTOCARRERO, D. Pedro. Alcalde Mayor. Fol. 367.
- PORTUGAL, D. Jorge. Veinticuatro, Alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas. Fols. 724 y 728.
- QUADROS, Francisco de. V.^o de San Miguel. Fol. 536.
- QUADROS, Juan de. Jurado. Fols. 69, 144, 365, 463, 535 y 686.
- QUESADA. Véase Sánchez de Quesada.
- QUESADA, Alonso. Corredor de Lonja. Fols. 43 y 106.
- QUESADA, Tristán. V.^o de Santa María. Fols. 110 y 259.
- QUEVEDA, El Licenciado. V.^o de San Isidoro. Fol. 305.
- QUIJADA, Luis. V.^o del Barrio del Mar. Fol. 567.
- QUIRÓS. Véase Bernal de Quirós.
- RAMÍREZ DE SECARRA, Juan. V.^o de San Nicolás. Fols. 344 y 513.
- RAMÍREZ DE SECARRA, Juan. V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 247.
- RAMÍREZ DE SECURA, Juan. V.^o de San Román. Fol. 188.
- (REMÓN). Véase Sánchez Remón.
- (REMÓ), Juan. V.^o de San Román. Fols. 55 y 460.
- RAMOS, Antonio. Alguacil de a caballo. V.^o de (Feria). Fols. 296 y 504).
- RECALDE. Véase López de Recalde.
- RIAÑO, Francisco de. V.^o de San Idelfonso. Fols. 29, 105, 207, 311, 411, 557 y 699.
- RÍOS. Véase Gutiérrez de los Ríos.
- RÍOS, Alonso de los. V.^o de Santa Marina. Fols. 495, 658 y 719.
- RÍOS, D.^a Leonor de los, mujer del Doctor Infante. Fol. 81.
- RIBERA. Véase Silva y Ribera.
- RIBERA, D. Cristóbal de. V.^o de San Gil. Fol. 328. Y V.^o de San Marcos. Fol. 507.
- RIBERA, Diego de. Alguacil del Arzobispo. Fols. 66, 152, 349, 484 y 594. V.^o de San Lorenzo.
- RIBERA, D.^a Francisca de, mujer de Fernando de Vergara. V.^o de (Feria). Fol. 178.

- RIBERA, D.^a Francisca, Vda. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 287, 417 y 672.
- RIBERA, GÓMEZ de. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 43, 159, 227 y 379. Y V.^o de Feria. Fol. 478.
- RIBERA, Inés de. V.^o de San Vicente. Fols. 82, 257, 454 y 608.
- RIBERA, D. Miguel de. V.^o de Santa Marina. Fol. 328.
- (RIVAMARTÍN). Véase Suárez de Toledo, D.^a Ana.
- RIVAS, JUAN de. Doctor, Jurado. Fol. 486.
- ROBLEDA, Cristóbal. V.^o de (Feria). Fol. 476.
- ROBLEDA, Francisco. V.^o de Santa Marina. Fol. 316. Y V.^o de San Vicente. Fol. 487. Y V.^o de San Lorenzo. Fol. 670.
- ROBLEDA, Inés. V.^o de San Andrés. Fols. 585 y 715.
- ROBLES, Hernando de. V.^o de San Gil. Fols. 46, 197 y 349.
- RODRÍGUEZ, JUAN. Escribano público. Fol. 113.
- RODRÍGUEZ DE BAENA, Gonzalo. Doctor. V.^o del Salvador. Fols. 430 y 616.
- RODRÍGUEZ CASTELLANOS, Cristóbal. Bacinador. Fol. 375.
- RODRÍGUEZ DE CASTRO, JUAN. Licenciado, Teniente de Asistente. Folio 739.
- RODRÍGUEZ FARFÁN, Catalina. V.^o de San Vicente. Fols. 478 y 601.
- RODRÍGUEZ FARFÁN, Marina. V.^o de San Bartolomé. Fol. 327.
- RODRÍGUEZ FRÍAS, Bartolomé. V.^o de San Pedro. Fol. 561.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, Alonso. V.^o de Triana. Fols. 403, 591 y 256.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, Bartolomé. V.^o de San Pedro. Fol. 406.
- RODRÍGUEZ SALAYERO, Alonso. Eclesiástico. Fols. 79 y 660.
- RODRÍGUEZ VALDERRAMA, Pedro. Fol. 45.
- ROELAS, Pedro de las. V.^o de San Lorenzo. Fol. 536.
- ROJAS, Fernando. Alcalde Mayor. Licenciado. Fols. 492, 594 y 697.
- (RONDÓN). Véase Pérez Rondón.
- (RONDÓN), JUAN. V.^o de San Román. Fols. 160 y 643.
- RUIZ. Véase Pérez Ruiz.
- RUIZ, Diego. Alguacil de los Veinte. V.^o de la Magdalena. Fol. 547.
- RUIZ, JUAN. Clérigo. Fol. 673.
- (RUIZ) CABEZA DE VACA, Hernán. Véase Mendoza, D.^a Guiomar de.
- (RUIZ DE LA CUEVA), JUAN. Doctor. V.^o del Salvador. Fol. 358.
- RUIZ DE ICON, Pedro. V.^o de San Marcos. Fol. 358.
- RUIZ DE PEÑALVER, Pedro. Bachiller. V.^o de Santa María. Fol. 374.
- RUIZ DE PORRAS, Antonio. Escribano público. Fol. 656.
- RUIZ DE PORRAS, Diego. Escribano público. V.^o de (Feria). Fols. 36, 124, 228, 274, 381, 409, 485 y 659.
- RUIZ DE PORRAS, Hernando. Jurado. Fols. 120, 269 y 426.
- RUIZ DE PORRAS, JUAN. Escribano público. Fols. 32, 129 y 493.

- RUIZ DE PORRAS, Pero. Escribano público. V.^o de (Feria). Fols. 160, 375, 518, 679 y 234.
- RUIZ DE SEPÚLVEDA, Cristóbal. Licenciado. V.^o de San Isidoro. Fols. 444 y 686.
- RUIZ (VELORADO), JUAN. V.^o de San Nicolás. Fol. 344.
- SAAVEDRA, Catalina de. V.^o de San Andrés. Fols. 579 y 715.
- SAAVEDRA, Francisco. Alguacil de los Veinte. Fol. 581.
- SAAVEDRA, FRANCISCO de. V.^o de San Román. Fols. 162, 453 y 590.
- SAAVEDRA, Gonzalo, El Mariscal. Veinticuatro. Fols. 25, 558, 664 y 685.
- SAAVEDRA, JUAN. Véase Suárez, Beatriz.
- SAAVEDRA, JUAN. Señor del Viso, Veinticuatro. Fols. 314, 340 y 537.
- SAAVEDRA, JUAN. Bachiller, Escribano público. Fol. 535.
- SAAVEDRA, JUANA de, mujer de Hernando Carrillo. V.^o de San Miguel. Fol. 618.
- SAAVEDRA, María de, mujer de Diego Suárez. V.^o del Barrio de Castellanos. Fol. 501.
- SAAVEDRA, Tomás de. Alguacil de los Veinte. Fol. 36.
- SÁENZ, JUANA, mujer de Juan Barba. V.^o de Santa María. Fol. 536.
- SAL, Francisco de la. Clérigo. Fol. 583.
- SALAMANCA, JUAN y su suegra Ana de Alfaro. V.^o de Santa María. Folio 370.
- SALAMANCA, JUAN de. Librero. V.^o del Barrio de Génova. Fol. 151.
- SALAMANCA. Véase Varela de Salamanca.
- SAYALERO. Véase Rodríguez de Salayero y Sánchez de Salayero.
- SALAYA, JUAN. V.^o de la Magdalena. Fol. 212. Y V.^o de San Lorenzo. Fols. 377, 522, 641 y 667.
- SALCEDO, Francisco. Licenciado. V.^o de San Pedro. Fol. 423.
- SALCEDO (CORICO), Gonzalo. V.^o de San Vicente. Fols. 287, 434 y 591.
- SALINAS, El Licenciado. Juez de Grados. V.^o de San Andrés. Fols. 80, 284, 452 y 590.
- SALINAS, D.^a Aleonza, mujer de Alonso Jaén de Reclas. V.^o de San Vicente. Fols. 230 y 479 (Vda.).
- (SALVAGO), Gerónimo (Genovés). V.^o de Santa María. Fols. 242, 513 y 679.
- SAMA, JUAN de. V.^o del Barrio de Francos. Fol. 283.
- SAMA, MANUEL de. Licenciado. V.^o del Salvador. Fol. 195. Y V.^o de Santa María. Fols. 404 y 617.
- SAN ANDRÉS, Cristóbal de. Doctor, Médico. V.^o de la Magdalena. Fols. 138, 262 y 584.
- SÁNCHEZ, Alonso. Mayoral del Hospital de San Lázaro. V.^o de Santa Catalina. Fol. 276.

- SÁNCHEZ, Alonso. Joyero. Fol. 278.
- SÁNCHEZ, Cristóbal. Alguacil de los Veinte. Fols. 33 y 703.
- SÁNCHEZ, Juana, Vda. V.^o de Santa María. Fol. 679.
- SÁNCHEZ ALEGRÍA, Cristóbal. Alguacil de los Veinte. Fol. 95 (33 y 703).
- SÁNCHEZ DE APONTE, Fernán y Miguel. V.^o de San Vicente. Folios 96, 309, 453, 589 y 723.
- SÁNCHEZ DE ARAUZ, Pedro. Jurado. Fols. 25, 42, 104, 184, 321 y 482. (Puede ser Sáez.)
- SÁNCHEZ DE ARAUZ, Pero. Executor de la Vara. V.^o de Barrio de la Mar. Fol. 717.
- SÁNCHEZ DE ARAUZ. Véase Gómez, Inés.
- SÁNCHEZ DE (MAQUEDA). Eclesiástico. Fol. 491.
- SÁNCHEZ DE PORRAS, Francisco. Escribano público. Fols. 66 y 248.
- SÁNCHEZ DE PORRAS, Rodrigo. Escribano público. V.^o del Barrio de la Mar. Fols. 66, 167, 251, 395, 404 y 557. (Puede ser Sáez.)
- SÁNCHEZ DE QUESADA, Diego. V.^o de Santa María. Fols. 122, 401 y 266.
- SÁNCHEZ DE QUESADA, Rodrigo. V.^o de Santa María. Fol. 266.
- SÁNCHEZ RAMÓN, Martín. V.^o de Triana. Fol. 126.
- SÁNCHEZ SALAYERO, Cristóbal. Alguacil de los Veinte. Fol. 580.
- SÁNCHEZ DE SALCEDO, Juan. Familiar de un Canónigo. Fol. 389.
- SÁNCHEZ DE TOLEDO, Hernán. V.^o de San Pedro. Fol. 196. (Puede ser Sáez.)
- SÁNCHEZ DE ZUMETA, Juan. Veinticuatro. Fols. 29, 47, 146, 314, 374 y 481.
- SÁNCHEZ VALLECHILLO, Bernal. Escribano público. Fol. 80.
- SANDOVAL. Véase Ortiz de Sandoval y Guzmán, Constanza.
- SANDOVAL, Bernardino de. V.^o del Salvador. Fol. 700.
- SANDOVAL, García de. V.^o de San Román. Fol. 385.
- SANDOVAL, Gutierre de. V.^o de San Román. Fols. 77, 217 y 640.
- SANDOVAL, Juan de. V.^o de San Román. Fols. 89 y 243.
- SANTA CRUZ. Véase Díaz de Santa Cruz.
- SANTA CRUZ, Francisco de. V.^o del Salvador. Fols. 108, 248, 577 y 739.
- SANTA CRUZ, Francisco. Benetere. Familiar del Arzobispo. Fol. 415.
- SANTANDER, El Doctor. Médico. V.^o de la Magdalena. Fol. 428.
- SANTILLÁN, Hernando de. V.^o de Santa María. Fol. 421.
- SANTILLÁN, D.^a Isabel de. V.^o de Santa Cruz. Fols. 371, 455, 526 y 612.
- SANTILLÁN, Luis. V.^o de San Vicente. Fols. 68, 230, 439 y 603.
- (SARAVIA), Fernando. Alguacil de los Veinte. Fol. 165.

- SEBASTIÁN. Véase Suero.
- SEDANO, Luis de. Fol. 81.
- SEGARRA. Véase Anasco Segarra, Melgarejo, D.^a Leonor, Ramírez de Segarra.
- SEGARRA, Arnau de. Véase Melgarejo, D.^a Mayor de.
- SEGARRA, Juan de. V.^o de San Vicente. Fols. 512 y 672.
- SEGURA. Véase Ramírez de Segura.
- SEGURA, Manuel de. Escribano público. Fols. 126, 420 y 697.
- SEPÚLVEDA. Véase Ruiz de Sepúlveda.
- SEPÚLVEDA, El Licenciado. V.^o de San Isidoro. Fols. 60, 106, 203 y 594.
- (SERRANO), Juan. Jurado. Fol. 77.
- SEVERINO (Vasco). Religioso. Fol. 13.
- SILVA, Bernardino de. Jurado. Fol. 30.
- SILVA Y RIVERA, Juan de. Asistente de Sevilla. Fols. 21, 48, 76, 107 y 116.
- SOLÍS, Diego de. V.^o del Salvador. Fol. 265.
- SOLÍS, Gómez de. Comendador, Veinticuatro. Fols. 206, 495 y 620.
- SOLÍS FARFÁN, Fernando. V.^o de San Marcos. Fol. 506, Y V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 345.
- SOLÍS FARFÁN, Pedro. V.^o de San Julián. Fols. 373, 445, 535, 653 y 695.
- SORIA, Diego de. Alguacil de los Veinte. V.^o de Omnium Sanctorum. Folios 362, 482 y 639.
- (SOTELO), Francisco. V.^o de San Andrés. Fol. 146.
- SOTO, Francisco de. Alcide de la Huerta del Rey. V.^o de Santa María la Blanca. Fols. 454 y 671.
- SPÍNDOLA, Nicolás (Genovés). V.^o de Santa María. Fols. 32, 97, 154, 220, 248, 385, 603 y 702.
- SOSA, Tomás de. Fol. 63.
- SUÁREZ, Alonso. Jurado. Fol. 358.
- SUÁREZ, D.^a Beatriz, mujer de Juan de Saavedra. Fol. 81.
- (SUÁREZ), Diego de. Véase Saavedra, D.^a María de.
- SUÁREZ, D.^a Elvira, Vda. de Juan Gallegos. V.^o de San Miguel. Folios 604 y 485.
- SUÁREZ, Fernán, El Almirante. Veinticuatro, Capitán. V.^o del Salvador. Fols. 176, 410, 569 y 717.
- SUÁREZ, Francisco. Jurado. Fols. 476, 645 y 708.
- SUÁREZ, García. Jurado. Fols. 47, 209, 438 y 564.
- SUÁREZ, Gerónimo. Licenciado. V.^o de Santa María. Fols. 427, 504 y 568. Y V.^o de San Miguel. Fol. 667. Y V.^o de la Magdalena. Folio 209.

- SUÁREZ, Gonzalo. V.^o de San Juliza. Fols. 341, 498, 570 y 692.
- SUÁREZ, Hernando. Jurado, Licenciado. V.^o de Santa María. Fols. 159, 250, 302 y 645.
- SUÁREZ, Juan. Escribano público. Fols. 82, 387 y 552.
- SUÁREZ DE CASTILLA, D. Pero. Veinticuatro. Fols. 393 y 609.
- SUÁREZ DE TOLEDO, D.^a Ana, mujer de Luis de (Rivamartín). Vecina de San Vicente. Fol. 357.
- SUÁREZ DE TOLEDO, D.^a Beatriz, Vda. V.^o de San Vicente. Fols. 455 y 576.
- SUÁREZ DE TOLEDO, Luis. V.^o de San Miguel. Fols. 123, 257 y 460.
- SUÁREZ DE TOLEDO, Martín. Fol. 68.
- (SUERO, Sebastián). Licenciado. Fol. 186 (o Sebastián Suero).
- TABERA, Cristóbal de. V.^o de Santa María. Fols. 164 y 397.
- TABERA, Francisco de. V.^o de San Nicolás. Fol. 691.
- TABERA, D.^a Inés de, Vda. V.^o de Santa María. Fols. 288 y 401.
- TABERA, Manuel de. V.^o de Santa María. Fols. 70, 251, 364 y 527. Y V.^o de San Vicente. Fol. 677.
- TABERA, Martín de. V.^o de Santa María. Fols. 57, 145, 206, 316 y 413. Su Vda. D.^a Leonor. V.^o de Santa María. Fol. 685.
- (TOBANCA), El Doctor. Médico. Fol. 114.
- TAPIA, Bartolomé de. V.^o de Santa María. Fol. 426. Y V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 584.
- TAPIA, Benito de. V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 334.
- TAPIA, Fernando de. V.^o de San Bartolomé. Fols. 511 y 598.
- TAPIA, Nuño de. V.^o de la Magdalena. Fol. 619.
- TARIFA, Marqués de. V.^o de San Isidoro. Fol. 123.
- TELLEZ, Miguel. Fol. 40.
- TELLO. Véase Inestresa, Isabel de.
- TELLO, Francisco. V.^o del Salvador. Fols. 127, 270, 531 y 688.
- TELLO, García. Veinticuatro. Fols. 45, 73 y 666.
- TELLO, Gutierre. Veinticuatro. Fol. 522.
- TELLO, Gutiérrez. Jurado y Fiel Ejecutor. Fols. 45, 62, 86, 187, 211, 634 y 736.
- TEMIÑO, Diego. V.^o de San Marcos. Fol. 178. Su mujer D.^a Francisca. V.^o de San Vicente. Fol. 716.
- (TENORIO), Isabel, Vda. del Jurado Francisco Pérez. V.^o de Santa Catalina. Fol. 556.
- (TYBER). Véase Fernández Tyber.
- TOLEDO. Véase Díaz de Toledo, Sánchez de Toledo y Suárez de Toledo.
- TOLEDO, D.^a Beatriz de, mujer de Martín Alemán. Familiar de un eclesiástico. Fols. 272, 402 y 602.

- TOLEDO, Diego de. Escribano de la Justicia. V.^o de San Idelfonso. Fols. 85, 318, 413, 533, 607 y 710.
- TOLEDO, Fernando de. V.^o de San Pedro. Fol. 379.
- TOLEDO, Francisca de. V.^o de San Vicente. Fol. 605.
- TORO, Bartolomé de. Licenciado. V.^o de San Vicente. Fol. 455.
- TORRES, D.^a Catalina de, mujer de Cristóbal del Pero. Jurado. Vecina de San Lorenzo. Fol. 102. Y V.^o de San Román. Fols. 271 y 646.
- TORRES, Francisco de. Fol. 100.
- TORRES, Gonzalo de. Alguacil de los Veinte. V.^o de San Martín. Fols. 33, 200, 316 y 443.
- TORRES, D. Juan de. Veinticuatro. Fols. 32, 38, 59, 99, 182, 220, 278, 495, 516, 544, 634, 664 y 684.
- TORRES, Tomás de. Escribano de la Justicia. V.^o de San Juan. Fols. 37, 68, 163, 388, 648 y 714.
- TRISTÁN, Pedro. Escribano público. V.^o del Barrio de la Mar. Fols. 518 y 703.
- TROYA, Antón de. Fol. 31.
- UCEDA, El Doctor. Médico. V.^o de la Magdalena. Fol. 646.
- UCEDA, Tomé de. Licenciado, Relator de la Real Audiencia de Grados. Fols. 454, 613 y 720.
- ULLOA, Fernando de. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 78, 173, 213, 385, 530 y 691.
- ULLOA, Hernando de. Fol. 39.
- URRACO. Véase Guzmán Urraco.
- VALDERRAMA. Véase Rodríguez de Valderrama.
- VALDERRAMA, D.^a Juana de. Fol. 47.
- VARELA DE SALAMANCA, Juan. Librero. V.^o del Barrio de Génova. Fols. 211 y 657.
- VALLADOLID, Fernando de. V.^o del Barrio de Castellanos. Fols. 476 y 707.
- VALLADOLID, Hernando de. V.^o del Barrio de Castellanos. Fols. 243, 364 y 583.
- VALLE, Alvaro del. V.^o de Santa Catalina. Fol. 294.
- VALLECILLO. Véase González de Vallecillo y Sánchez de Vallecillo.
- VARGAS. Véase Pérez de Vargas.
- VARGAS, Alonso de. Licenciado. V.^o de la Magdalena. Fol. 618.
- VARGAS, Andrés de. V.^o de San Esteban. Fol. 363.
- VARGAS, Diego de. Alcalde Mayor. Fol. 670.
- VARGAS, Francisco de. V.^o de Santa Ana de Triana. Fols. 427, 510 y 654.
- VARGAS, Juan de. Jurado. Fol. 685.

- VARGAS, Juan de. V.^o de Santa Catalina. Fols. 83, 252 y 411.
- VARGAS, El Licenciado. V.^o de la Magdalena. Fols. 86 y 232.
- VARGAS, Luis de. V.^o de San Vicente. Fol. 273.
- VARGAS, Luis de. Jurado. Fols. 363 y 654.
- VARGAS, Pedro de. V.^o de San Nicolás. Fol. 378.
- VARGAS FARPÁN, Catalina de. V.^o de San Bartolomé el Viejo. Folios 353 y 677.
- VÁZQUEZ, Cristóbal. Jurado. Fols. 29, 75, 131, 281, 442, 687 y 590.
- VÁZQUEZ, Diego. Escribano de la Justicia. Fols. 308, 592 y 723.
- VÁZQUEZ, Isabel, Vda. de Andrés del (Coto), Familiar de un eclesiástico. Fol. 332.
- VÁZQUEZ, Mateo. Escribano. V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 302.
- VÁZQUEZ, Pedro. Doctor. Fol. 646.
- VÁZQUEZ DE AVILA, Mateo. Licenciado. V.^o de Santa María. Folios 166 y 508.
- VÁZQUEZ FARFÁN, Martín. V.^o de San Vicente. Fol. 319.
- VÁZQUEZ FARFÁN, María. V.^o de San Vicente. Fol. 601.
- VÁZQUEZ DE MOSCOSO (Suero). V.^o de San Vicente. Fol. 676.
- VELORADO. Véase Ruiz Velorado.
- VERGARA, Andrés de. Licenciado, Alcalde Mayor. Fols. 47, 285, 418 y 727.
- VERGARA, Andrés de. V.^o de San Esteban. Fols. 246, 475 y 607.
- VERGARA, D.^o Catalina de. V.^o de San Vicente. Fols. 232 y 604.
- VERGARA, Fernando de. Véase Ribera, D.^o Francisca de.
- VERGARA, Francisco de. V.^o de San Vicente. Fol. 563.
- VERGARA, García de. V.^o de (Feria). Fol. 277.
- VERGARA, García de. V.^o de Omnium Sanctorum. Fols. 125 y 191. Y vecino de Feria. Fol. 277.
- VERGARA, Gerónimo. V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 416.
- VERGARA, Juan de. Jurado. Fols. 39, 79, 125, 191, 277, 351, 498 y 632.
- VERGARA, Luis de. Jurado. V.^o de San Esteban. Fols. 238, 400, 468 y 514.
- VILLASÍS, Pedro. Veinticuatro. Fol. 266.
- VILLADIEGO, Pedro de. Fol. 87.
- VILLAESCUSA, Hernando de. Alguacil de los Veinte. V.^o de San Román. Fols. 35, 126, 443, 649 y 719.
- VILLALÁN, Diego de. V.^o de San Miguel. Fols. 120, 409 y 524.
- VILLALÁN, D.^o María de, Vda. Fol. 703.
- VILLALOBOS. Véase Díaz de Villalobos.
- VILLALOBOS, Diego de. V.^o de San Vicente. Fol. 669.
- VILLALOBOS, Fernando de. V.^o de San Vicente. Fol. 623.

- VILLALOBOS, Rodrigo de. Alcalde de la Justicia de la Iglesia Mayor. Fol. 351.
- (VILLENÁ), Andrés de. V.^o del Barrio de la Mar. Fol. 551.
- VILLARREAL, Francisco de. V.^o de Santa María. Fol. 667.
- VILLASECA. Véase Pérez de Villaseca.
- VILLAVICENCIO, D. Pedro de. Veinticuatro. Fol. 111.
- VIQUE, Pedro de. Doctor, Jurado. Fols. 14, 22, 34, 38, 42, 52, 60, 72, 81, 93, 107, 129, 188, 210, 224, 257, 300, 337, 369, 393, 470, 502, 525, 542, 572, 679 y 690.
- VIRUES, Alonso de. V.^o de San Vicente. Fols. 107 y 251.
- VIRUES, Gonzalo de. V.^o de San Vicente. Fols. 320 y 668.
- VIRUES, Pedro de. V.^o de Omnium Sanctorum. Fol. 670.
- XÉREZ, Pedro de. V.^o de San Martín. Fol. 310.
- XÉREZ, Rodrigo de. Médico. V.^o de San Idelfonso. Fol. 142.
- XIMÉNEZ, Bartolomé. Alguacil de los Veinte. V.^o de la Magdalena. Folios 34, 444, y 648.
- XIMÉNEZ, Juan. Escribano. Fol. 41.
- XIMÉNEZ, Diego (Basco). Jurado. Fols. 265, 407, 581 y 706.
- ZAMORA, Bartolomé. Licenciado, Jurado. Fols. 238, 481 y 596.
- ZAMORA, El Licenciado. V.^o del Salvador. Fols. 111 y 704 (Jurado).
- ZAMORA, Fernando. Doctor. V.^o de la Magdalena. Fol. 576.
- ZARA, Rodrigo de. V.^o de Santa Cruz. Fol. 609.
- ZABALLOS, Diego. Clérigo. Fols. 85 y 171.
- ZAYAS. Véase Bernal de Zayas.
- ZUMETA. Véase Sánchez Zumeta.
- ZÚÑIGA. Véase Bernal de Zúñiga y Ortiz de Zúñiga.
- ZÚÑIGA, Bernardino de. V.^o de Santa María la Blanca. Fols. 187, 365 y 621.
- ZÚÑIGA, D.^o Elvira de. V.^o de San Vicente. Fol. 99.
- ZÚÑIGA, Iñigo de. V.^o de Triana. Fol. 655. Y V.^o del Salvador. Folios 118, 353 y 557.
- ZURITA, Inés de. V.^o de Santa Marina. Fol. 481.

RELACION POR ORDEN ALFABETICO DE LOS PUEBLOS DE LA JURISDICCION DE SEVILLA

Libros de actas capitulares. Figuran los que más se repiten entre los siglos XVI y XIX.

— Alanis.	— Garrobo, El.
— Alcalá de Guadaira.	— Gerena.
— Alcalá del Río.	— Guillena.
— Almadén.	— Haznalcázar.
— Aracena.	— Haznaleollar.
— Aroche.	— Higuera la Real.
— Benacazón.	— Higuera de Aracena.
— Berrocal, El.	— Hinojales.
— Bedenal.	— Hinojosa.
— Bellullos.	— Huevar.
— Bermujos.	— Lebrija.
— Burguillos.	— Manzanilla.
— Cabezas de San Juan, Las.	— Maretera, La.
— Cala.	— Naba, La.
— Camas.	— Palomares.
— Castilleja del Campo.	— Paterna del Campo.
— Castillo de las Guardas.	— Pedroso, El.
— Castilblanco.	— Pilas.
— Cazalla.	— Puebla de Coria.
— Cerro, El.	— Puebla de los Infantes.
— Constantina.	— Rinconada, La.
— Coria.	— Salteras.
— Cortegana.	— Sanlúcar la Mayor.
— Cumbres Mayores.	— San Nicolás del Puerto.
— Cumbres de en Medio.	— Santa Olalla.
— Cumbres de San Bartolomé.	— Temares.
— Dos Hermanas.	— Utrera.
— Encinasela.	— Valencina del Alcor.
— Espartinas.	— Villafranca de la Mariama.
— Escacena del Campo.	— Villamartín.
— Fregenal.	— Zúñiga.
— Galaroso.	

Repartidos entre: El Aljarafe, La Sierra de Constantina, La Sierra de Aroche y La Campiña o Banda Merisca.

RELACION DE LAS COLLACIONES EN QUE SE DIVIDIA LA CIUDAD

En principio eran veinticuatro. Julio González. T. 1.^o, págs. 354 y 357.

San Salvador, Santa María, San Isidoro, San Idelfonso, San Nicolás, San Bartolomé, San Esteban, Santiago, Santa Catalina, Santa Lucía, San Román, San Julián, San Gil, Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Marcos, San Juan, San Pedro, San Andrés, San Martín, San Lorenzo, San Miguel, San Vicente y Santa María Magdalena.

Por el año 1711 se ve una relación de Collaciones para establecer la rueda de los Jurados. En ella se ven aumentadas algunas definiciones de los antiguos y nuevos barrios y parroquias considerados como tales Collaciones a los efectos de nombrar Jurados. Son las siguientes:

San Martín, Santa Cruz, Barrio de Francos, San Lorenzo, Santiago el Viejo, Barrio de Castellanos, Santa Marina, Santa Catalina, San Esteban, Santa María la Blanca, San Idelfonso, San Román, San Vicente, Santa Lucía, San Bernardo, Santa Ana, San Bartolomé el Viejo, San Isidoro, San Marcos, San Bartolomé el Menor, San Miguel, San Pedro, San Gil, Santa María Magdalena, San Nicolás, Omnium Sanctorum, Barrio Nuevo, San Andrés, Barrio de Génova, San Julián, San Roque, San Juan de la Palma, San Salvador y Barrio de la Mar.

Esta segunda relación se ha tomado de LEC. S. XVIII, T. 203, número 9, año 1711.

Como se puede ver, en ambas relaciones falta el Barrio de Triana.

AUTOS SOBRE EL MODO EN QUE SE HA DE DEVOLVER LA IMPOSICION DE LA BLANCA DE LA CARNE A LOS HIJOSDALGO. EN QUE OBRA UNA PROVIDENCIA DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA DEL AÑO 1617 Y SOBRE CARTA DE 1618 EN QUE SE DA LA FORMA PARA ELLO

— LEC. S. 4.^a, T. 9, n.^o 35, Legajo 9, n.^o 1, año 1666.

Estas providencia y carta se transcriben con motivo de una querrela entre la Ciudad de Sevilla y el Fiscal de la Real Chancillería de Granada por la devolución de la Blanca de la Carne a un supuesto pechero, lo que da lugar a un largo expediente.

— *Providencia del año 1617.*

Don Phelipe por la gracia de Dios, Rei de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem..., etc., a vos el nuestro asistente Cabildo y ayuntamiento de la C.^a de Sevilla salud y gracia. Sepades que por parte de D. Francisco Mexia Ponce de Leon veinticuatro de esa cha. C.^a nos hizo relacion que biendo la desorden grande que abia abido y abia de algunos años a esta parte. Por algunas personas naturales de esa C.^a fiadas en la negociacion que hacian con los que tenían mano para que se les bolviese la blanca de la carne que gastaban de las carnicerías de esa dha. C.^a como caballeros notorios de sangre pidiendo unos con dejarse prender con devitos fingidos de que con mui flacas probanzas los Jueces declaravan no poder ser preaos por ellos y otros con otros hechos sin parte y con recausos y papeles sin la autoridad que debian ser procurados y negociados para ello y aber llegado tan grande osadia y atrebimientos que se ubiese pedido y buolto a hijos de oficiales de oficios umildes y a hijos de clérigos y a otros generos de gente emplorandose cada dia mas sin poder resistirse con las razones y causas que se debian de ser biendo que se negociaban de presente algunas que daban mayores escandalos en la republica = avia presentado en el Cab.^o que avia de ser hecho en 28 de noviembre una proposicion despachada en nombre del emperador Don Carlos mi Señor y abuelo que esta en el cielo. Por sberse oclutado otras que hordenaban y mandaban lo mismo que

mandariamos ber cuio traslado presentada conocido por los veinticuatro que se abian hallado presentes quanto era de nuestro serbicio su obserbancia y cumplimiento y quan grande era el interés que se aorrahaba y abia de scribir para el desempeño de esa dha. C.^a y paga de sus acreedores en que los tales defraudaban mui grandes cantidades por las que pedian de un acuerdo y parecer se abia obedecido y cumplido como con ella se mandaba y aunque nos podria parecer estaria firme y que se guardaria eran de mui poca consideracion los acuerdos con el mal uso que en ellos tenia esa Ciudad y regidores quando las hacian por su ciudad porque con llamar otro día a Cavildo para reboarlos se desacia lo hecho que fuese mui justificado y conbeniente lo que se abia otorgado y siendo que esa C.^a avia acordado en el dho. negocio tan conbeniente y de tan grande beneficio a nuestro Patrimonio Real y al dho. desempeño y a la consideracion de la nobleza Para que no se rebocase ni mudase el dho. acuerdo nos suplicó le mandasemos aprobar y que se guardase ynbiolablemente con graves penas que pusiesen a los veinticuatro que lo quebrantasen con lo qual cesarian las negociaciones y desorden tan grande que con ello avia y que asi mismo mandasemos que en conformidad de los dispuesto por la dha. nuestra probision que las que se ubiesen buolto de 10 a 12 años a esta parte contra su tenor se declarase por ninguno todo lo acordado por esa Ciudad en razon de ello y que bolviese y restituiese lo que se les ubiere llebado de las blancas de la carne lo qual bisto por los del nuestro Consejo y la relacion que acerca de ello por probision nuestra ynbiasteis y la petition despues de ello presentada por Juan de Prado en nombre del Cavildo de Jurados de esa dha. Ciudad en que dixo que no constava de los ynconbenientes que habia en esa republica y le neguan a los pobres vecinos de ella y su tierra y jurisdiccion y en particular en nuestra hacienda de mandar holber a esa C.^a las blancas de la carne como se nos avia hecho relacion y en particular a algunas personas que conoscidamente en esa Ciudad y su tierra no podian ser tenidos por notorios por ser forasteros y nacidos ellos y su padre fuera de ella y muchas leguas de andalucia y algunos de diferentes provincias y regiones desta Corona a todo lo qual deviamos poner remedio para lo pasado y porbenir segun y como esa Ciudad sus partes cumpliendo con la obligacion de sus oficios nos abian dado quenta en diferentes ocasiones y en los estados que cada año el dho. Cavildo de Jurados nos ynbiaba conforme a sus privilegios y ordenanzas que se avian dado a los dhos. Jurados como por ellas constaria y que como a defensores y procuradores desa republica se les avia de dar traslado de todas las blancas de carne que en esa Ciudad se pidiesen supliconos mandasemos que de aqui

adelante todas las veces que en esa C.^a se pidiesen algunas blancas de la carne que no fuesen a virtud de executoria litigada en la Chancillería sinó por notorios no pudiese la C.^a bolverla ni llamar a Cavildo para ello sino que lo primero se diese traslado a el de los jurados para que dijese en contra de ella y para todo ello se ubiese de llamar precisamente a Cavildo a ausentes y presentes como para Cortes en todas las ocasiones que se tratase dellas y que el Portero del Cav.^o de fec de aber llamado y que se ubiesen de hallar precisamente a el botallo cinquenta regidores pues siendo como eran mas de setenta los que tenían voto era facil el hallarse el dho. numero conque se podian remediar los excesos que se referian y se atajarían negociaciones ilícitas o como la nuestra merced fuese lo qual visto por los del nuestro Consejo y lo que en razon de ello dixo el Lado. D. Diego del Corral y Arellano nuestro Fiscal a quien mandamos lo viesse fue acordado que debiamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon y nos tuvimoslo por bien. Por lo qual os mandamos que agora y de aqui adelante si algun vecino desa dha. C.^a pidiere en el ayuntamiento della que se le haga refaicion de la blanca de carne por decir ser hijodalgo hagaís que de tal pedimento que sobre ello se hiciera lo primero se de traslado a el Cavildo de los Jurados de la dha. C.^a y luego se conboquen y llamen para Cav.^o todos los veinticuatro della de manrea que conste de sus llamamientos y en el dho. Ayuntamiento entre todos se trate y confiera si será justo hacerse la refaicion que así se pidiere. La qual dha. refaicion no se pueda hacer ni se haga sin que por lo menos se hallea en el dho. Ayuntamiento quarenta veinticuatro y el nstro. Asistente desa dha. Ciudad de los quales aya de botar la maior parte la dha. refaicion y para este caso mandamos que el dho. nro. Asistente no tenga mas que un solo voto personal y no fagades en ello so pena de la ntra. mrd. y de 10.000 mrs para la ntra. Camara Dada en Madrid a 29 dias del mes de Agosto de 1617 años— etc. etc.

— Sobre Carta del año 1618.

D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon etc. a vos el nuestro Asistente cabildo y ayuntamiento de la ciudad de sevilla Salud y gracias. Sepades que Joan de Prado en nombre del Cab.^o de Jurados de esa dha. Ciudad nos hizo relacion de que por los de nstro. consexo se abia dado carta y provision nstra. Por la qual se disponia el modo que abades de guardar en el bolver las blancas de la carne a los Caballeros notorios de esa C.^a bisto los inconvenientes y causas que se nos an acrecentado en los pedimentos

y suplicas que nos abiades fecho Pidiendonos el remedio de los excoque en esto abia y abiendose presentado ante vos tan solamente no lo abedes obedecido como debiades como cosa tan justa antes contrabiniendo a su tenor abiades acordado que no se obedeciese ni cumplierse no embargante que se abian hecho muchos rrequerimientos y protestaciones por algunos veinticuatro y jurados como mas largo nos constaria Por un testimonio original de la nuestra Audiencia de esa dha. C.^a nos remitió que abiais apelado a ella así de no aber querido salir fuera el teniente Justino Chabes a el botar si se abia de cumplir la dha. nstra. carta y provision como ynteresaba en ella y aunque se le abia requerido y presentado a la nulidad y penas que teniamos dispuestas por nstra. proibison en que se mandaba que en todos los casos que le tocase ynteresses a los asistentes y tenientes de lo que en ese cabildo se vota e se saliesen de que se hizo representacion y nos pidió y suplico le mandasemos dar por cartas y proibison y sobre carta de la dha. para que la guardades y cumplierdes y en su cumplimiento no bolbiesedes ni pudiesedes bolber ninguna blanca de la carne sin que en ello guardasedes lo dispuesto en los dhos. autos y provisiones nstras, dada en 29 dias del mes de Agosto pasado de 1617 o como la nstra. mrd. fuere Lo qual visto por los del nstro. Consejo fue acordado que debiamos mandar esta nstra. carta para vos en la dha. razon y nos ubimoslo por bien = Por la qual vos mandamos que siendo con ella requeridos besis la ntra. carta y proibison que de ausu ba fecha mencion que originalmente os a sido mostrada y sinembargo de las respuestas a ella dadas sin poner otra excusa ni dilacion la guardeis y cumplaís en todo y por todo segun como en ella se contiene y contra su tenor y forma no hagays ni pascis ni consintaís yr ni pasar en alguna manera so las penas en nstra. carta y proibison contenidas mas de la nstra. mrd. mill mrs para la nstra. Camara so la qual mandamos a qualquier escrivano os lo notifique y dello de testimonio. Dado en Madrid en 15 dias del mes de Enero de 1618 años etc.

En el año 1666 tiene noticia la Real Chancillería de que se han infringido estas normas en dos casos de devolución de la Blanca de la Carne. El Fiscal de la misma interviene con la pretensión de revisar las devoluciones efectuadas desde doce años atrás, lo cual da lugar a otra Real Provisión, que no se transcribe por no cansar al lector, en la que, entre otras disposiciones, se declara contraria a las Leyes del Reino esta inquisición de lo obrado por el Cabildo con anterioridad y se ordena parar el procedimiento en lo sustancial para que las quejas sobre todo ello se dirijan al Real Consejo.

BLANCA DE LA CARNE A FORASTEROS Y EXTRANJEROS

— LAC, 30 de marzo, año 1593.

En el Cabildo de 30 de Marzo — Juan de Escalante Mendoza, 24, dice como diputado de hidalguías, que ya la Ciudad sabe y le es notorio los muchos pleitos de hidalguía que cada día se le van asentando con muy grandes costos y gastos de sus propios y rentas y que los mas de los litigantes son forasteros y de diferentes tierras y naciones, en que la Ciudad de ordinario siempre es vencida por no tener verdadera defensa ni noticia de los linajes y naturalezas de los tales litigantes. Por remedio de lo qual suplica a la Ciudad mande y ordene que todos los que de aqui adelante pidieran la sisa o imposición de la carne, como no se les aya buelto a ellos, sus padres ni antepasados, o no presentaren ejecutoria ó otros recaudos semejantes en que funden su justicia para que se les buelba la dicha sisa, quando las tales peticiones se leyeren, por quanto se entienda que son para fundar sus pleitos y demandas, antes que se les responda que no a lugar, o que sigan su justicia, la Ciudad provea ante todas las cosas que las tales personas declaren de donde son naturales, país y lugar donde nacieron y de donde fueron sus padres y abuelos y como se llamaron y que oficios tuvieron u en que partes e lugares an tenido y tienen bienes y hacienda y que distinción ay en los tales lugares entre hidalgos y pecheros, para que hecha esta declaracion juntamente con las tales demandas la ciudad provea lo que con justificación mas pareciere convenir, para que en caso que los que dieren semejantes peticiones ayan de litigar con la Ciudad, desde luego la Ciudad tenga noticia de la forma con que se han de seguir los dichos pleitos, con lo qual se podran prevenir muchas cosas ymportantes al servicio de Dios nro. Señor y el de S. M. y bien de la Ciudad y de los pobres —(Es el voto que se acepta)—.

EMPEÑO DE LA RECEPTORIA DE LA BLANCA DE LA CARNE

— LEC. S. 4.º, T. 9, n.º 61, año 1674.

D. Gaspar de Rivas, 24 de esta Ciudad como dueño de la receptoria de la carne de ella Digo que bien notorio es a V. S. el empeño en que se halla la volsa de la imposición de 2 mrs. que se cobran en cada libra de carne en dha. receptoria que llaman del servicio ordinario. Y

aunque por mandado de los Sres. Jueces Superintendentes de las Rentas Reales se a notificado en dha. receptoria que no se pague ninguna libranza para la blanca de la carne ni para otras cosas sin que primero esté pagado todo lo que se deve y fuese deviendo a S. M. del (situado) que V. S. tiene obligación de pagarlo cada año, por los tercios del de que V. S. deve cantidad muy considerable mediante dar todas las libranzas que piden así al estado eclesiastico como a los Caballeros que se ceve la Blanca de la carne sin reparar en si ay caudal de pagarlos o no y acudir todos ellos a la dha. Receptoria a cobrarlos con grandes ynstancias e yntercesiones, a que no se puede negar quien administra la dha. receptoria porque seria cobrar tantos enemigos como libranzas dejara de pagar enio perxuicio recodendandolo V. S. es forzoso que lo remedie sirviendose mandar que tan solamente se pague en la dha. Receptoria lo que se deve y fuera deviendo a S. M. de cada tercio de los que se devieren en adelante del situado que V. S. tiene obligación de pagar = Y assi mismo lo que le toca a la moneda forera. Y que lo demas que rindiere y sobrase de dha. imposición se lleve a las arcas de propios, deducida la parte que fuere servida para que alli se paguen dhas. libranzas de la blanca de la carne que V. S. ubiere mandado despachar a ambos estados de Clero y Nobleza con intervencion de la Diputacion que V. S. fuese servido de nombrar con la peticion por los tercios de cada año prefiriendo los mas antiguos hasta que alcanzaren lo que entrare en dha. arca de lo que sobrare aviendose satisfecho en la forma referida a S. M. de lo que hubiere rendido dho. impuesto que constare por certificación del fiel del matadero. Mandando que las libranzas despachadas hasta oy que esta por pagar acudan a la Diputacion y arcas que V. S. nombrare para que se paguen ambos estados en aviendo caudal para ello.

Y que los escrivanos de V. S. hagan de aqui adelante las libranzas hablando con el area y Caballeros Diputados con que zesarian los muchos inconvenientes que de lo contrario se siguen. Y el empeño de V. S. con S. M. Y para que V. S. sepa con certeza el estado de la dha. imposición ofrece que se dara luego la quenta de todo lo que ubiere entrado en dha. receptoria.

Firma: Gaspar de rivas.

PLEITOS DE HIDALGUÍA DE FORANEOS

PI, S. XVI, T. 7, núm. 53, año 1566

El Presidente y Oidores de la R. Chancillería de Granada dicen que por parte de Sevilla les fue hecha relación que a aquella Ciudad

ocurrían muchas personas de diversas partes de nuestros reinos, trahantes y oficiales de diversos oficios, como otras que no lo eran, y como eran forasteros y no conocidos procuraban hacerse exentos y decir que son hijosdalgo y por ello se... a esa dha. Audiencia y citan a la Ciudad. E como litigan sin parte, con facilidad alcanzan sentencia a su favor porque la Ciudad no les contradice, ni defiende por no ser personas conocidas y sus naturalezas de lugares muy remotos. Y así traían los tales hechas sus provanzas de la manera que quieren, sin que se les estorbe ni contradiga, lo cual no ocurriría si tales pleitos se siguieran contra los Concejos de su procedencia.

Y lo peor es que todo se hace a costa de la Ciudad de Sevilla y ordinariamente se le hacen pagar los costos de receptores y diligenciosos, que suponen una gran suma cada año, sin hacer defensa alguna de su parte la Ciudad. Lo que es en perjuicio de la gente pechera, sobre quienes carga todo el servicio y en disminución del Patrimonio Real. Y podría suceder que fueran declaradas por hijosdalgo personas que no lo son.

Por ende suplica la Ciudad de que estos pleitos se sigan en los Concejos de donde son naturales y que los costos y demás gastos no fueran a cargo de Sevilla, sino de los Concejos.

Lo qual visto por la nuestra Cámara se da cédula en dicha razón y tuvimoslo por bien. Por lo que mandamos que dentro de 20 días primeros siguientes a nuestra cédula mandéis relación firmada de vuestros nombres, de lo que ha pasado a este respecto, con vuestro parecer, para que se provea lo que sea de justicia. Dada en Aranjuez en 29 de Enero de 1516. Yo El Rey. Por su mandado, Pedro del Hoyo. (Es un extracto.)

El no hacerse en Sevilla recibimiento de hijosdalgo con el consiguiente padrón distintivo, da lugar a esta situación confusa, que no tiene salida viable mientras no se obtenga la vecindad para poder litigar la devolución de la blanca de la carne, equivalente al recibimiento de hijosdalgo.

SOBRE LOS CONQUES

LAC, 13 Enero 1710; LEC, S. 4.ª. T. 9, núm. 34, año 1712

Proposición sobre los Conques:

D. Bernardo de Ulloa, Veinticuatro de esta Ciudad, dijo: que deseando remediar V. S. en parte los perjuicios que se segúan a la R. Ha-

cienda y a los vecinos nobles de esta Ciudad, en la facilidad con que los Concejos de los lugares de la tierra recibían por nobles a los que no lo eran, proponiéndolos después por oficiales en el estado noble en las elecciones que V. S. confirmaba llanamente por no tener noticias ni en pro ni en contra de la calidad de los propuestos, más que las que daban las mismas elecciones, que si en ellas acertaba a venir algún Caballero de esta Ciudad a quien V. S. por su notoria nobleza volvía la Blanca de la Carne quedaba igualado con los demás no conteniendo sus títulos más honrosas circunstancias por los mayores méritos que contenían los de los que subrepticamente habían conseguido aquella honra del Concejo de una Villa o Lugar compuesta de cuatro vecinos pobres, que tenían en esto fundada de grangería, para cuyo remedio, honra y distinción de la nobleza de esta Ciudad dispuso V. S. en justísimo acuerdo de 29 de Abril del año pasado de 1620, que se asentó en ambas escribanías, por el qual se mandó que en los títulos que se despacharan a los confirmados en el estado noble se ponga el conque sea sin perjuicio del Patrimonio Real y para aquel lugar y su término y jurisdicción, exceptuando tan solamente a las personas a quien V. S. vuelve la Blanca de la carne por notoriedad o executoria o privilegio y que dicho acuerdo no se pudiese revocar sin llamamiento a Cabildo a ausentes y presentes como para Cortes y con asistencia de 60 Reridores, haciendo tablilla que lo contuviese así. Lo qual se observó sin ninguna moderación hasta el 3 de Marzo de 1640 que V. S. mandó revocar este acuerdo, ante Lorenzo Verdugo, escribano del Cabildo, por ciertas pretensiones que dieron lugar a ello y siendo así que solamente estuvo dos años revocado fueron tantos los embarazos que en tan corto tiempo se reconocieron, que tuvo V. S. por conveniente el volverlo a confirmar y poner en ejecución su contenido como parecerá por acuerdo celebrado el año 1650 que se observó con rectitud hasta que de pocos años a esta parte, habiéndose perdido la tablilla en la contaduría y con ella la noticia tan importante a los Caballeros que componen este Cabildo, por cuya causa se han quitado los conques sin la solemnidad necesaria a todas las personas que judicial o extrajudicialmente lo han pedido, agravando a las personas que exceptúa dicho acuerdo, para cuyo desagravio se a de servir de mandar traer los acuerdos citados y en su vista de mandar llevar a debida ejecución los de los años 1620 y 1650, declarando por nulo lo hasta aquí executado en contrario, mandando que en acuerdo de 1620, donde dice: y que no se pueda revocar, se añada ni dispensar con persona alguna —término ignorado en aquel tiempo y muy válido en los presentes—, sirviéndose así mismo mandar hacer una tablilla con estas y las más expresivas circunstancias que a V. S. parecieren convenientes para dar más recto

cumplimiento, que en hacerlo así habrá justicia, y de lo contrario, hablando con el respeto que debo, apelo para a donde deva y pueda y lo pongo por proposición protestando haber cumplido con mi obligación. Sevilla, Enero 10 de 1710. Firma el escribano Andrés Tamariz.

(A continuación, en 13 de enero de 1712 se lee otra proposición, que sigue.)

D. Marcos Fernández de Landa y Salazar, Veinticuatro de esta Ciudad. Digo que en el Cabildo que celebró V. S. Viernes 8 del corriente expuse a V. S. los graves inconvenientes que resultan de confirmar ninguna elección en que se hubiere de quitar el conque sin que proceda llamamiento de ausentes y presentes. Y así mismo el que V. S. mandase ver la proposición que sobre este punto tiene hecha el Sr. D. Bernardo de Ulloa y que algunas elecciones de las que confirmó V. S. en el primer Cabildo de este año que no vinieron conforme a ordenanza se recogiese el título que se mandó despachar. Y por no haber dado V. S. providencia sino sólo a que se viese la proposición de D. Bernardo de Ulloa, suplico a V. S. mande no se despachen sino los que fueran por la orden hasta vista la dicha proposición y que se recojan los títulos de ellas que no vienen conforme a ordenanza, como se previene en el título de elecciones, folio 87; pues el que tuvo empleo un año no lo puede tener a el que sigue y el que V. S. despachó por la orden el año pasado no se le pudo, sin haber litigado, quitar el conque al presente por los graves perjuicios que de esto se ocasione y tendrá muy presente la alta comprensión de V. S. especialmente contra los pobres jornaleros que han de contribuir lo que éste debe pagar y en perjuicio del R. Patrimonio, por no equivaler el corto interés que retribua al pobre su sudor a lo que el otro por mediano que sea su caudal debe contribuir, de que se origina gran escrúpulo, por lo qual y por las calamidades que ocasiona la guerra se han despoblado y van despoblando todos los lugares, lo qual no debe permitir V. S., sino mandar se recojan dichos títulos y que en estas confirmaciones se proceda con toda solemnidad, evitando el escándalo que ocasiona el que no siendo los más que solicitan estos empleos vecinos ni herederos en dichas Villas, ni vecinos de esta Ciudad, ni naturales de ella, sino de otros lugares muy distantes..., etc.

(Pocos días después, el 22 de enero de 1712, el Cabildo aprueba de conformidad las dos anteriores proposiciones.)

Se leen ambas proposiciones y los acuerdos de 29 de Abril de 1620 y 5 de Marzo de 1648, que el de 1650 que se citó no aparece, y se

acuerda que en adelante se ponga en todos los títulos «Conque sea y se entienda sin perjuicio del Real Patrimonio y para la dicha Villa, su término y jurisdicción y no más». Y que sólo se despachen sin esta circunstancia y calidad a aquellas personas a quien la Ciudad, por la notoriedad de su nobleza o por ejecutoria o privilegio concedido a ellas o a sus padres o abuelos, les mande devolver la Blanca de la Carne o aquellas personas a quienes la Ciudad por sus acuerdos, por su conocida nobleza en otras ocasiones que les ha confirmado en oficios por el estado noble, les a mandado quitar la dicha circunstancia del Conque; lo cual de hoy en adelante no se pueda quitar a persona alguna que no sea de las calidades expresadas, si no fuera pidiéndole a la Ciudad y con llamamiento especial a Cabildo para ello. Y que este acuerdo no se pueda revocar si no es llamando a ausentes y presentes como para Cortes y concurriendo 60 regidores... Firma el escribano Juan José del Castillo.

HIDALGOS DE PRIVILEGIO

Papeles del Conde del Aguila. T. 44, Libro I, Título 9, pág. 56, año 1593

D. Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Aragón..., etc. A vos el Regente de la nuestra Audiencia que reside en la Ciudad de Sevilla, salud y gracia. Sepades que el Lizdo. Ruy Pérez de Ribero nuestro Fiscal, nos hizo relación diciendo: que en el Cabildo de esa Ciudad había muchos Veinticuatro que eran Hijosdalgo de Privilegio y así mismo en la dicha Ciudad había otros que lo eran, los quales con la mano que tenían en el dicho Cabildo habían dado orden, como quando los de privilegio pedían que se les hiciese refacción de la sisa que se les echaba en los mantenimientos, de que se hacía refacción a los Hijosdalgo, se les mandase hacer a ellos como a los Hijosdalgo de sangre notorios, lo qual era en gran perjuicio de nuestro Patrimonio Real. Y aunque antes de ahora en esa dicha nuestra Audiencia por autos de vista y revista, se había mandado que quando algún Hijodalgo de privilegio, pidiera serle hecha la refacción, se saliesen del Cabildo, los que fuesen Hijosdalgo de privilegio y después en el nuestro Consejo se había dado nuestra carta e provisión para que a los Hijosdalgo notorios de sangre se les hiciese por tales y a los de privilegio, por de privilegio y fuesen obligados a pedirla en virtud de sus privilegios, con la mano que tenían los que eran de privilegio en el dicho Cabildo, habían ocultado y desaparecido la dicha provisión; la qual aunque se había buscado en el registro, tampoco se hallaba y así no se hacía

lo que estaba dicho, y el inconveniente que esto traía a nuestro patrimonio Real era muy grande; porque como en esa dicha Ciudad no había distinción de Hijosdalgo a Pecheros, más de la dicha refacción y aunque se pasasen muchos años sin pedirla si a los Hijosdalgo de privilegio se continuaba el hacer la refacción, como a los Hijosdalgo notorios de sangre, con el tiempo los parientes de éstos que no tenían privilegios, podrían pretender que también ellos eran Hijosdalgo de sangre y demás desto por otras diferencias que había entre los unos y los otros de derecho. Y así no era justo que se diese lugar a semejante exceso, suplicándonos mandásemos dar nuestra carta e provisión, cometiéndonos la execución de ello para que todas las personas Hijosdalgo de privilegio que en este presente año habían pedido se les hiciese refacción y habíase hecho como a Hijosdalgo notorios de sangre que estaban escritos en los libros del dicho Cabildo, fuesen tildados, y se escribiese en los libros que se les hacía como a Hijosdalgo de privilegio y que así mismo se mandase que de aquí adelante los Hijosdalgo de privilegio, para que se les pudiese mandar hacer refacción la pidiesen en virtud de su privilegio, y el que fuere de privilegio y la pidiese como notorio se le denegase y siempre que el dicho Cabildo contraviniese, vos Regente que adelante fuese de esa dicha Audiencia, pudiédes y deviédes excutar como Juez para ello, por nos nombrado, la dicha provisión o como la nuestra merced fuere. Lo qual visto por los del nuestro Consejo fue acordado, que devíamos de mandar dar esta nuestra carta, para vos en la dicha razón y nos tuvimoslo por bien, por lo qual os mandamos que ahora y de aquí adelante, hagáis que todos los Hijosdalgo de privilegio que tuviesen pedido y pidieren a el Cabildo de dicha Ciudad, les haga la dicha refacción, y se les ha hecho y hace como Hijosdalgo notorios y que así están escritos y asentados en los libros del Cabildo della, se tilden y borren y que se escriban en los dichos libros que la refacción se les hace como a Hijosdalgo de privilegio; y al que de otra manera lo pidiese hagáis que se le deniegue y que no se le acuda con la tal refacción, y si el dicho Cabildo de esa dicha Ciudad fuese o viniese contra lo susodicho, mandamos a vos el dicho Regente que al presente sois y adelante fuéredes de la dicha Audiencia, executéis y hagáis llevar a debido efecto lo contenido en esta carta, y si contra el tenor y forma de lo que dicha es se hubieren puesto y asentado en los dichos libros, que se vuelva la dicha refacción a los dichos Hijosdalgo de privilegio por notorios, haréis añadir por Hijosdalgo de privilegio. De manera que sobre esta razón no haya ni pueda haber ninguna colusión ni fraude contra nuestro R. patrimonio; de lo qual mandamos dar y dimos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los de nuestro Consejo.

En la Villa de Madrid a diez días del mes de septiembre de 1593 años.
(Fol. 166.)

EMPADRONAMIENTO DE VECINOS Y RECIBIMIENTO DE HIJOS-
DALGO. PUEBLOS DE LA TIERRA DE SEVILLA
LEC, S. 5.ª, T. 185, núm. 14. Impreso. Año 1703

Don Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Señor de Vizcaya y de Molina, etc. A vos los Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo de la nuestra Audiencia, y Chancillería, que reside en la Ciudad de Granada, salud y gracia. Sabed, que Nos somos informados, que suponiendo, que es facultativo de los Concejos de las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reynos, el dar estado y empadronar a sus vecino, conforme a su calidad, en conformidad de las leyes del Reyno, y ordenanzas; y que quando así no lo executaban, y el Sr. Fiscal de las nuestras Audiencias, que residen en las Ciudades de Valladolid, y Granada, que asisten en la Sala de los Hijosdalgo de ellas, comparecía ante los de ella, alegando estar algún vecino mal recibido, se despachaba la provisión legal del título de los Alcaldes de Hijosdalgo; y que esta práctica se avia atemperado con la de que haciendo dicho Fiscal el referido pedimento, se despachaba por dicha Sala provisión, para que el Consejo le diese estado, y dándoselo de Plebeyo con testimonio de Prenda, se venía a juicio, y que en las Salas de Alcaldes de Hijosdalgo de las referidas nuestras Audiencias, y Chancillerías, se havia introducido, aunque sin ley, el que quando dicho Fiscal se quexaba de estar alguno mal recibido, se despachaba Provisión, para que se traxese el recibimiento, sólo con el nudo hecho de los Capitulares; y si reconocía estar arreglado a lo dispuesto en la Ley de Córdoba, cesaban en pedir; y si hallaba no estar en debida forma, a su instancia, por los Sres. Alcaldes se tildaba, y condenaba a los Capitulares, por aver faltado a su obligación, cuya práctica, por la injuria de los tiempos, se avia estendido, a que traído el recibimiento, se permitiese al recibido, a traer instrumentos en todas instancias, sacados sin citación de el nuestro Fiscal, y lo que era mero informe, pasase a ser juicio sumario, de que se seguía, que admitiéndose a las partes instrumentos sin comprobación, quedaba en su arbitrio valerse de los medios más favorables, que justos, para probar su intento, que con efecto en las más causas sucedía, así, no teniendo defensa nuestro Real Patrimonio, que la de una petición, en que ponía el nuestro Fiscal los reparos que se le ofrecían, logrando

las partes se les mantuviese en la posesión por tres autos, y en el efecto lo mismo, que si hubieran disputado un juicio plenario, y en él con esta posesión por veinte años en las tres personas, como pide la pragmática de Córdoba, se aseguraban sin resistencia, para el juicio principal. Y reconociendo el nuestro Fiscal los inconvenientes de esta última práctica, avía determinado no pedir recibimiento, hasta que la experiencia le encaminase al mejor fin; aviéndole enseñado ésta, que de no pedir absolutamente los Concejos quedaban en libertad, de que podían abusar, sin el riesgo de residencia y castigo, se tendría por medio conveniente, el que quando el nuestro Fiscal pidiese recibimiento, se traxere sólo el nudo hecho de los Capitulares, y éste se viese en la Sala de la nuestra Audiencia, y Chancillería, como se hacía en la primera introducción, pues por este medio los Concejos y Capitulares no se extraviarían en lo justo; las partes no tendrían defensa, que no les permitiese el derecho, ni nuestro Fiscal dexaría de tener los recursos prevenidos por él; y si éste en virtud de los autos, no hallase qué decir, no se diese testimonio de no aver pedido, ni tampoco quando las Salas de esa Audiencia declarasen, no aver lugar a lo pedido por el nuestro Fiscal; porque de dárselo se seguiría, que le llevaban encuadrado entre felpas, y a los Concejos, ignorantes de la substancia, les hacían creer que era executoria, y no pasaban a ponerles demanda en lo principal, y se valían de este beneficio para no ser inquietados en la posesión. Y visto por los del nuestro Consejo, juntamente con el informe, que en virtud de carta y provisión nuestra hizisteis, y el que asimismo hizo esa nuestra Audiencia, en virtud de Cédula nuestra, que para ello se despachó, y lo dicho en razón de ello por el nuestro Fiscal, a quien mandaron lo viese, dieron y proveyeron el auto siguiente:

Auto.—Los Ayuntamientos de las Ciudades, Villas y Lugares de estos Reynos, no hagan recibimientos de Hijosdalgo de personas algunas, sin que preceda la justificación que dispone la Ley del Señor Don Enrique, nona, del título onze del libro segundo de la recopilación, con precisa obligación de dar cuenta, dentro de un mes, al Fiscal de la Chancillería de los que hubiesen hecho, con apercibimiento de proceder contra ellos, y de que se les hará cargo en la residencia, que se les tomare, así a los Capitulares, que se hallasen en dichos recibimientos, como a los escribanos de su Ayuntamiento, y de la justificación que procediese a cada uno de dichos recibimientos, para que visto por dicho Fiscal, siendo legítimo y conforme a la Ley, no pida cosa alguna, y no lo siendo, pida se despache provisión con inserción de ella, y si procede conforme a derecho; y en caso de pedirse por el recibido testimonio de lo que se dixiese en estos casos a su favor,

se le dé con la calidad de sin perjuicio del patrimonio Real, así en el juicio de propiedad, como en el de posesión; y para todo ello se le dé el despacho necesario. Madrid y Enero 30 de 1703. Licenciado Garay.

Y para que se cumpla fue acordado dar esta nuestra carta para vos, por la que os mandamos, que luego que la recibáis, veáis el auto suso inserto... dado por los del nuestro Consejo... y lo guardéis y cumpláis... Dado en Madrid a seis días del mes de Febrero del año de 1703. Manuel, Arzobispo de Sevilla, Lix. D. Diego Vaquerizo Pantoja, Doct. D. Diego de la Serna, Don. García Fernández Bazán, Don. Joseph de Gurpegui. Yo Don. Rafael Maza, Escrivano de Cámara del Rey nuestro Señor... registrada, Don Salvador Narváez, Teniente de Canciller Mayor. Y aviéndose por los dichos nuestros Alcaldes de los Hijosdalgo, obedecido nuestra provisión, Don. Diego Phelipe Ramírez Vaquedano, Caballero de la Orden del Señor Santiago, nuestro Fiscal de lo Civil en la nuestra Corte, presentó ante los dichos nuestros Alcaldes una petición, haciendo relación de la dicha nuestra Provisión; y que para que tuviese entero cumplimiento, se necesitaba de hacerla saber a todos los Concejos de las Ciudades, Villas y Lugares del distrito, y comarca de la dicha nuestra Chancillería, para que no pudiesen alegar ignorancia; y en vista de la dicha petición, por los nuestros Alcaldes fue probeído un auto cuyo tenor es el siguiente:

Auto.—En la Ciudad de Granada, a 9 días del mes de marzo de 1703 años, vista por los Sres. Alcaldes de los Hijosdalgo de la Real Audiencia de S. M., la petición presentada por el Fiscal de su Magestad, en esta Corte, en que por las razones que alega, pide, y suplica a los dichos Señores manden se le despache R. Provisión, con inserción de la despachada por los Sres. del Real Consejo, para que la guarden y cumplan los Concejos de las Ciudades, Villas y Lugares, que se hallen en el distrito de esta R. Chancillería; y para que sea con la mayor brevedad y menos estipendio de los dichos Lugares, que todos aquellos despachos que fueren necesarios, se manden imprimir y se remitan a la Caveça de Partido, para que el Corregidor, o Justizia de él, hagan se saque un tanto autorizado del dicho despacho, para cada Lugar de los de su jurisdicción, y los remitan a los Consejos, para que los Justizias, y Capitulares los tengan en sus archivos, y Salas Capitulares, para que sean sabidores de su contenido; y que los Escrivanos de Cabildo tengan obligación de hazerlos saber a los Justizias y Capitulares que entraran de nuevo...; y respecto de que en la palabra recibimientos, se comprehenden, no sólo los formales, que son los que por el Cabildo se manda dar estado de Hijodalgo, si también los tácitos, como son el ponerlos en los Padrones por Hijosdalgo, que en la substancia

consigue lo mismo por uno que por otro medio. Y para que la malicia, o ignorancia de los Capitulares, no abuse dicho despacho con el motivo de que sólo tienen por recibimientos, quando por el Cabildo dan estado de nuevo, mandándolo por decreto, y no quando sin esta solemnidad los escusan de los repartimientos, o los ponen en los Padrones, con la nota de Hijosdalgo, pues si se hubiera de entender así, se frustraba lo mandado por dichos Señores del R. Consejo, y no se obviaban los perjuicios, que hasta aquí se han causado, que es la mente, y fin a que va dirigido, porque no executaran recibimiento alguno, si sólo los pusieran en los Padrones por Hijosdalgo, y lograban por este medio lo mismo que por el otro y de esta forma no dieran cuenta al Fiscal de S. M. de este hecho, por dezir no ser recibimiento, y se ocasionan mayores inconvenientes; pues para executar lo referido, sólo lo hazen por voluntad, sin prueba, ni justificación alguna, como la que procede para los formales recibimientos, y no dando cuenta al Fiscal de S. M., conseguirían con mayor facilidad el introducir a los que les pareciere; y siendo la mente de S. M. el que los Concejos en esta materia de guardar las preminencias de Noble, se arreglen a las leyes de estos Reynos; y que el Fiscal de S. M. esté informado de si se cumplen, o no, se debe executar en uno y otro medio, para no dar lugar, que contravengan a ellos... Y vista la dicha Real Provisión, dixerón que mandaban y mandaron se despachen al Fiscal de S. M. Reales Provisiones, y los despachos necesarios, para que los Concejos, Justicias y Regimientos de las Ciudades, Villas, y Lugares de la Jurisdicción de esta Chancillería guarden y cumplan la dicha Real Provisión, y auto en ella inserto... [Sigue repitiendo los mismos términos que llevamos expuestos.] Y los dichos Concejos de nuevo no empadronen por Hijosdalgo, ni exceptúen por tales de los repartimientos de pechos, ni elijan ni admitan al uso de los oficios de Justicia, por el estado noble, a persona alguna, que antes, y primero no ayan sido recibidos por Hijosdalgo, en conformidad de lo mandado por su Magestad. y Sres. de su R. Consejo en dicha R. Provisión, o antecedentemente los ayan puesto, o exceptuado de los Padrones, y repartimientos por Hijosdalgo, o les ayan dado oficios de tales. Y los dichos Justicias de las Cabeças de Reynos, y de Partidos, dentro de sesenta días de como se les remitiere, o recibieren dicha Provisión, embien testimonio a esta Corte, a la Sala de los dichos Señores, de haver executado y cumplido lo referido, con apereamiento de Receptor a su costa... [Continúa una reiteración de todo lo dicho y ordenado, para terminar diciendo que los que no remitan dichos testimonios recibirán, a su costa, un Receptor que les apremie a su cumplimiento bajo la pena de 20.000 mrs. para la Real Cámara.]

Dada en Granada a veinte días del mes de Septiembre de 1703. años. Firman: D. José González de Salamanca, D. Felipe García Valdés, D. Fernando Manuel de Salinas. Y D. Manuel de Montalvo y Zúñiga, Escribano de Cámara Mayor de los Hijosdalgo de esta Audiencia y Chancillería del Rey nuestro Señor, que la hizo escribir por su mandado y con acuerdo de los Sres. Alcaldes de los Hijosdalgo.

A continuación de este documento, en hojas manuscritas, vienen varias diligencias del Cabildo referentes a la ejecución de los mandatos contenidos en la Carta Real y firmados unos y otros por el escribano del Cabildo señor Tamarit.

PRUEBAS DE NOBLEZA EN SEVILLA

LEC, S. 6.ª, T. 69, núm. 43, año 1832

D. Luis Tavira, 3.º Tte. de Asistente y Alcalde Mayor, por S. M. de esta Ciudad de Sevilla, su tierra, término y jurisdicción..., etc. En virtud del presente, el escribano Mayor del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, dará a la parte de D. José Antonio Munilla de esta vecindad la correspondiente certificación por la que se acredita, cómo es cierto que en esta Ciudad no se forman padrones para el repartimiento de Reales contribuciones, ni hay más actos de nobleza que las exenciones de quintas en las que se celebran de Milicias, Alcaldes de la Santa Hermandad y la devolución de la blanca de la carne, sin que ovste el que no se debuelban, cuando no se solicita, ni el que no se executen sus exenciones por noble de las quintas, cuando tiene otras exenciones que alegar. Certificando también que el empleo de Alcalde de la Santa Hermandad sólo lo sirven por sorteo uno de los Capitulares de dicho Excmo. Ayuntamiento. Lo que efectuará en forma que haga fe pagando de sus justos y devidos derechos por quanto por auto por mí proveído en 26 del corriente así lo tengo mandado. Sevilla a 28 de Marzo de 1832. Firmado: Tavira. José Mercer Espinosa.

PADRONES DE HIJOSDALGO

LEC, S. 5.ª, T. 185, núm. 17, año 1783

En 9 de febrero del año 1783, los Alcaldes del Crimen e Hijosdalgo de la Real Chancillería de Granada mandan, a instancia del Fiscal, que todas las Justicias de su jurisdicción remitan en el plazo de dos meses, bajo la pena de 200 ducados, testimonio del Padrón de Hijosdalgo que hubiere en cada pueblo, o negativa de no hacerlo;

otro, de cuantos Padrones para repartimientos de contribución, cargas concejiles, alojamientos, bagajes, alistamientos para milicias, quintas y sorteos y demás que en cada uno hubiere habido y en esa fecha hubiera, con expresión de los en que se hubieren exceptuado o exceptuasen a los nobles o se les hubiera puesto, o pusiera, la nota de tales, especificando el año de que era cada uno y de cuántas hojas se componía, certificando no haber más de dichas ni de otras clases. Y otro referente a los referidos documentos y a los Libros Capitulares de la distinción de estados que se habían observado y observaban en cada uno de ellos entre hijosdalgo y pecheros, o absoluto de no haberlo habido ni haberla ni otra que la que se certificara. Cuyos certificados o testimonios se pusieran con asistencia de los Ayuntamientos de cada uno de los pueblos y concurrencia de los diputados del común y síndico personero.

Con motivo de no haber cumplido este mandato las Justicias de varios pueblos, proveen en el mes de agosto próximo siguiente un auto para que contesten en el plazo de un mes, bajo pena de 500 ducados. Entre ellos se encuentra la Ciudad de Sevilla, que lo hace en el mes de septiembre como sigue:

Certificación.—Yo el infrascripto escribano de S. M. en todos los Reynos y Dominios más antiguo y único en la actualidad del Cabildo y Ayuntamiento de esta muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla. En ejecución y cumplimiento de lo prevenido en la carta orden de los Sres. Alcaldes del Crimen e Hijosdalgo de la R. Chancillería de la C. de Granada que en 14 de Agosto pasado dirigió al Sr. Asistente de ésta D. Fernando del Algaba Calderón, escribano de cámara de dha. R. Chancillería. Certifico que en ella no hay repartimientos de pechos, servicio ordinario, moneda forera, ni más padrones que se formaron (y an solido repetir) para los alistamientos de sorteo para quintas del servicio de Milicias en el año pasado de 1768 y los efectuados para el reemplazo del Ejército en el de 1773, que de los primeros está encargado, su particular cuidado a los Sres. Gobernadores y Corregidores de los Pueblos respectivamente, según la Real declaración que sirve de ordenanza para lo concerniente a las referidas Milicias y para los del Ejército al cuidado de los Sres. Intendentes según se enuncia en la particular ordenanza que rige los reemplazos del Ejército; por cuya razón con respecto a aquéllos no tiene esta Ciudad otra contestación ni interbención en ello más que la evacuación (por medio de los diputados de Parroquia que tiene señalados) que la de efectuar dhas. Padrones quando se necesitan hacer y concurrir su Cavallero Procurador maior a los actos de los sorteos por estar así prevenido particularmente por la misma R. declaración; y las exenciones que se declaran

a los sujetos que las tienen, así de nobleza, como otras de las que se expresa Real declaración las ejecutan los Sres. Tenientes del Sr. Asistente, que son los que presiden todos estos actos, porque a consecuencia de la resolución que trata del establecimiento de Alcalde de Cuartel y de Barrio está esta Ciudad dividida en cinco cuarteles y cada uno de dhas. Sres. Ttes. oye y declara las exenciones de los mozos de las Parroquias de su cuartel y por descontado, presencian sus respectivos sorteos poniéndose las mencionadas exenciones en el quaderno de cada Parroquia y sin distinción unas de otras, constanding esta Ciudad de 29 feligresias, sin que de nada de lo expresado tenga noticia el Ayuntamiento, por razón dicha de estar encargado el punto de unas y otras cuentas a los Sres. Asistente e Intendente de esta Ciudad y provincia. Y en igual forma también certifico que los actos distintivos de nobles que hay en ellas son las blancas de la carne que se vuelve y restituye a los Caballeros Hijosdalgo y la Vara de Alcalde de la Sta. Hermandad por el estado noble, que este título último sólo lo obtienen los Cavalleros Regidores que sortéanse dha. vara entre diez de dhas. Cavalleros y para ello entran en urna, en virtud de R. Provisión de S. M. y el de la blanca de la carne, no obsta a la nobleza de ningún vecino el no pedirla y sólo obsta cuando la piden a la Ciudad y no se le manda haber. Y para que conste... Doy la presente en Sevilla a 11 de Septbre del año 1783. Firma: D. José Luis de los Ríos. Francisco Tamarit y Rivera, escribano.

PRIVILEGIOS DE LOS VECINOS DEL BARRIO DE FRANCO Y DE LOS DEL BARRIO DE LA MAR

Privilegio 2.º de Alfonso el Sabio. 6-12-1290 de la Era. Año 1252

Otrosí damos e otorgamos a los del barrio de Francos por merced que les hacemos que vendan, y compren francamente, e libremente en sus casas sus paños, e sus mercancías, en gros, o a detal, o a varas, o todas cosas que puedan comprar, o vender en sus casas que lo puedan fazer, e que ayan pellejeros, y alfayates, así como en Toledo, e que puedan tener cambios en sus casas. Otrosí fazemos esta merced demás que non sean tenidos de guardar nuestro Alcázar, ni Alcaicería, de rebato, ni de otra cosa alguna, así como son tenidos los del barrio de Francos de Toledo.

Otrosí les otorgamos, que no sean tenidos de darnos empréstitos, ni pedido por fuerza; y dámosles que ayan honra de cavalleros, según fuero de Toledo. Y ellos anos de fazer hueste, como los cavalleros de Toledo. Otrosí damos, e otorgamos a los de la mar, por merced que

les fazemos, que aya en su calle que los juzgue toda cosa de mar, fuera ende emecillos, e caleñas. E en damientos, e deudas, e empeñamientos, e todas las otras que pertenecen al fuero de tierra. Y estas cosas que pertenecen al fuero de tierra, e no son de mar an de juzgarlas cavalleros de Sevilla por fuero de Sevilla, que les nos damos de Toledo. Este cavallero devemos les nos poner, e los que reynaren después de nos. Y si alguno no se pagare del juyzio deste cavallero, que el cavallero cate seis homes buenos, que sean sabidores del fuero de la mar, y que lo acuerde con ellos, y que muestre al querrelloso lo que él, y aquellos seis homes buenos tienen por derecho. Y si el querrelloso no se pagare del juyzio que acordare el cavallero con aquellos seis homes buenos: que se alce a nos, y a los que reynaren después de nos. Y damos vos, y otorgamos vos, que podades comprar, y vender en vuestras casas paños, y otras mercancías en gros, y en detal, como quisiérades: y damos vos veynte carpinteros, que labren vuestros navíos y vuestro barrio, y damos vos tres herreros, y tres aflaxemes, y damos vos honra de cavalleros según fuero de Toledo. E vos avedes de nos fazer hueste tres meses cada año por mar a vuestra costa, y a vuestra minción con vuestros cuerpos, y con vuestras armas, y con vuestro conducho, dando vos nos navíos; y los tres meses adelante, si no quisiéramos que nos sirvades avamos vos a dar por esta hueste que nos avedes de fazer por mar, escusamos vos de fazer hueste por tierra con el otro Concejo de la Villa, fuera quando ficielle el otro Concejo hueste en cosas que fuesen en término de la Villa, y a pro de la Villa, y en tal hueste como aqueste avedes de ayudar al Concejo, e de yr con ellos. Otrosí damos vos carnerería en vuestro barrio en que den a nos nuestro derecho.

SOBRE VENTA DE PRIVILEGIOS DE HIDALGUÍA LEC, S. 5.ª, T. 34, año 1582

Lo que por mandado de S. M. se asienta y concierta con Juan Antonio del Alcázar, vecino y veinticuatro de la Ciudad de Sevilla, por sí y en nombre del Cabildo, por virtud de poder especial que de ella tiene, que pasó y se otorgó en la dha. Ciudad en 7 días del mes de Abril de 1582, ante Francisco Ramírez, escribano público de dho. Cabildo, sobre suplicar a S. M. que mande que ahora ni de aquí adelante no se vendan a los vecinos de la dha. Ciudad y su tierra Privilegios de Hidalguía es lo siguiente:

Primeramente, por quanto a causa de las grandes y vigentes necesidades que a S. M. se han ofrecido y ofrecen de proveer y juntar grandes sumas de dinero para el sostenimiento de sus Ejércitos y Armadas

y defensa de sus reinos y estados, no bastando para esto lo que se ha havido de sus rentas y patrimonio Real y lo que se ha sacado de otros arbitrios y medios de que se ha usado y usa, por ser como esto es causa pública y tan del servicio de Dios nro. Señor y conservación de la fe y religión católica, había mandado que para alguna ayuda a esto todo se diesen en la Ciudad de Sevilla algunos Privilegios de hidalguía a personas particulares que por razón de la merced que en esto se les hará sirviesen con la suma de dinero que pareciese conveniente. Por lo qual se dio orden y comisión de S. M. al Conde de Villar, su asistente en ella, el qual concertó lo suso dicho con algunas personas particulares vecinos de dha. Ciudad y estaba tratando con otros que deseaban lo mismo. Por parte de la Ciudad, Cabildo y Regimiento de ella, se recurrió a S. M. significándole el daño que a su Real Patrimonio se seguiría y los muchos inconvenientes que a su servicio y al bien y beneficio público de aquella Ciudad y su tierra resultará de conceder los dhos. Privilegios, por esta forma mayormente a los pobres y gente de menos sustancia y fuerza, sobre quien cargan todos los servicios y pechos, que los hombres ricos que eran los que habrían estos privilegios por esta causa y sus descendientes por siempre que vendrían a ser gran número, habían de pagar y contribuir como Príncipe tan cristiano y piadoso no debía dar lugar y le suplicaron fuera servido de mandar que no se tratase de conceder tales Privilegios de Hidalguías por precio y servicio de dinero ahora ni en tiempo alguno y que no tuviesen efecto ni se despachasen los que el dicho Conde del Villar su Señor Asistente tenía concertados, que en consideración de esto la dicha Ciudad serviría a S. M. con la mayor cantidad de dinero que le fuese posible para alguna ayuda y socorro de las necesidades que obligan a tratar del dicho arbitrio y habiéndose tratado y practicado acerca de todo lo susodicho y consultado a S. M. se a resuelto:

Acatando lo mucho que la C.ª de Sevilla ha servido y sirve a S. M. en todas ocasiones y su importancia y calidad y a que le sirve en esta ocasión con 50.000 ducados que montan diez y ocho quentos y setecientos cincuenta mil maravedis es servido de hacer merced a la dha. C.ª. vecinos y moradores de ella y de todos los lugares de su tierra, término y jurisdicción de mandar y manda que no se proceda ni pase adelante la concesión de los dichos privilegios de hidalguía en la dicha Ciudad de Sevilla y lugares de su tierra ni se concedan ni despachen los que el dicho Conde de Villar, Asistente, tenía concertados ni otros algunos por precio ni servicio de dinero que hayan ofrecido ni se ofrezcan en adelante y por la vía de contrato y por lo que mejor haya lugar de derecho y más fuerte y firme sea. Promete y asegura a la dicha Ciudad que ahora ni en tiempo alguno por siempre jamás S. M. ni ningu-

no de los Reyes sus sucesores no mandarán dar ni conceder privilegios de hidalguía por venta, precio o servicio de dinero o otra cosa equivalente a él a ninguna persona que sea, haya sido o fuera vecino de la dicha Ciudad de Sevilla ni de alguna de las villas y lugares de su tierra, término y jurisdicción por ninguna causa ni necesidad urgente que haya o sobrevenga aunque sea y se diga ser de tal calidad que no se pueda socorrer bastantemente por otro camino ni medio ni que imaginada ni pensada ni caída en consideración, los cuales dichos 50.000 ducados S. M. declara ser el justo precio y valor de esta mrd., considerando ser ella misma conveniente a su servicio y conservación de su R. Patrimonio y si más vale o pareciese valer en algún tiempo desde luego hace la dha. Ciudad Gracia y Merced de la tal demasia en consideración de los muchos servicios que de ella ha recibido y son dignos de esta y de otra mayor merced y aunque se quisiera volver a la dicha Ciudad el precio de suso será declarado conque sirve por razón de esta mrd. que S. M. le hace con los réditos de ellas, ni por ninguna otra causa ni razón que sea sino que para siempre sin disminución ni limitación alguna le será observado y guardado a la dicha Ciudad y lugares de su tierra este contrato y merced de la cual se le dará Privilegio en forma con las cláusulas para su validación necesarias a saber razón de sus letrados declarando como se declara que su Mag. y sus sucesores no puedan honrar y ennoblecer con los dichos Privilegios de hidalguía a las personas que... o otras partes les hubiesen servido de manera que merezcan ser honrados y ennoblecidos como por la dicha Mag. no intervenga venta ni servicio de dinero ni otra cosa equivalente expresa ni tácita.

Y los 50.000 ducados conque por esta merced sirve Sevilla por contrato a el dicho Juan Antonio del Alcázar en su nombre y por virtud de su poder especial le obliga a que los dará y pagará a la persona que por S. M. le fuese mandado dentro de los treinta días primeros siguientes que corren y se cuentan desde el día que habiéndosele dado este asiento aprobado por S. M. se le entregare el Privilegio que del dho. asiento se le ha de dar despachado por la Contaduría Mayor sin que falte más que sellarlo y las otras facultades que de yuso se hará mención a contentamiento de los letrados de la dicha Ciudad de Sevilla. Rubricado.

A continuación se trata sobre los medios y autorización para obtener esta suma. Y luego siguen los trámites necesarios para formalizar el acuerdo, que desemboca en la siguiente Cédula real:

EL REY

Por quanto por mi mandado se tomó asiento antecedente con Juan

Antonio del Alcázar vecino y Veinticuatro de Sevilla en nombre de ella. Por el qual se concede que no se venderán a los vecinos de dicha Ciudad y lugares de su tierra y jurisdicción agora ni en tiempo alguno Privilegios de Hidalguía. Por la forma y con las condiciones de dicho asiento declaradas, el qual por la presente ratifico y apruebo todo y por todo como se contiene y aseguro y prometo por mi fee y palabra Real que cumpliéndose por parte de la dicha Ciudad de Sevilla todo lo que por su parte conforme a esto obliga, mandaré por la mía se guarde, cumpla y execute sin que haya en ello falta alguna y mando por la presente al Presidente y los de mi Consejo Real de Justicia y a los mi contadores mayores y otros oficiales a quien toca el despacho del Privilegio y facultades que conforme a lo del dicho asiento declarado se ha de dar a la dicha Ciudad de Sevilla que se los den y libren luego con las cláusulas, solamente en virtud de lo contenido en el dicho asiento y en esta mi cédula de aprobación, sin pedir para ello que muestren el haber cumplido y pagar los 50.000 ducados conque por la dicha razón ofrecen de me servir. Por quanto para que lo cumplirán han dado seguridad bastante, ni otro recaudo alguno lo qual así se haga y cumpla, no embargante que el dicho asiento y aprobación dél no vaya señalado de los del mi Real Consejo de Hacienda ni con los otros requisitos que tengo ordenados se guarden en los casos tocantes a ella. Yo lo tengo así por bien y mando se tome razón de lo susodho. Juan Bernardo mi contador y Juan López de Bibanco mi criado y los libros que tienen de la mía hacienda, fecha Lisboa a XXVIII de Mayo de MDLXXX° y así porque he mandado dar otro tal asiento y aprobación de él este hoy día de la fecha se entienda que aquél y ésta es una misma cosa. Firma: El Rey. Por mandado de S. M., Antonio de Erasso.

CARTA DE LOS REYES CATOLICOS AL CONCEJO DE SEVILLA,
EN LA QUE PRECISAN LAS ATRIBUCIONES DEL ASISTENTE
DON PEDRO DE MERLO

Tombo de los Reyes Católicos, año 1478

Don Fernando e doña Ysabel por la gracia de Dios Rey y Reyna de Castilla, de León, de Toledo, de Segovia... A vos el concejo de Sevilla... salud e gracia. Sepades que por algunas causas y razones que a ello nos mueven, complideras a servicio de Dios e nuestro, e al bien e paz e sosiego desta dicha cibdad e porque la nuestra justicia sea executada como dene e los delinquentes pugnidos e castigados, e nuestros mandamientos mejor complidos, nuestra merced es que Diego de Merlo,

nuestro guarda mayor e de nuestro Consejo, esté e asista en esa dicha cibdad e su tierra, en tanto quanto nuestra merced e voluntad fuere, en esta guisa: que asista en todos los juzgados de la dicha cibdad, así los hordinarios como al alcalde de la justicia, como a los alcaldes mayores, como al juez de las alcaldas e de la vista e de las suplicaciones, e fieles executores, e en todos los otros juzgados de la dicha cibdad. E otrosí que pueda conocer por sí e por sus logartenientes, e puedan recibir qualquier querella, e aver ynformación, e prender, e preso el delinquente, aya de proceder en la causa e sentenciar, seyendo presente el alcalde de la justicia de la cibdad; e que de la sentençia quel dicho logarteniente diere se pueda apelar para el dicho Asistente. El qual tome consigo un alcalde mayor de la dicha cibdad para proceder a sentenciar en la dicha causa en grado de apelación; e si fueran discordes el dicho Asistente e alcalde mayor, o fueren recusados por sospechosos ellos o qualquiera dellos, que se junten con ellos los otros alcaldes mayores de la dicha cibdad para dar sentençia en la dicha causa; e si fueran discordes en el sentenciar, valga la sentençia que se diere por el dicho Asistente con qualquier parte de los dichos alcaldes mayores que con él fuere concorde. E en las causas çeniles, que de la sentençia que fuere dada por qualquier logarteniente del dicho Asistente, apele para ante el Adelantado, o su logarteniente, el qual conozca e proceda en la dicha causa e la determine, asistiendo con el dicho Asistente, o su logarteniente. E si el dicho Asistente por sí mismo pronunçiare de primera ynstancia, que se pueda apelar della para ante el dicho juez de las alcaldas, con el qual asista asimismo el dicho Asistente; de la qual dicha sentençia que así fuere dada en grado de apelación, en la manera que dicha es, queremos y mandamos que non aya apelación, ni suplicación, nin otro remedio ni recurso alguno. E porque los dichos pleytos e causas más prestamente se puedan fenescer e acabar conformándonos con lo que las leyes destos nuestros Regnos en tal caso quieren, mandamos que non aya apelación de mandamiento, ni de sentençia ynterlocutoria, ni de otro abto alguno quel dicho Asistente, o sus logartenientes, o los alcaldes ordinarios e alcalde de justicia e alcaldes mayores, o jueces de las alcaldas, o de la vista o suplicación o otros qualesquier jueces de la dicha cibdad, dieren o fizieren, salvo para ante nos e non para ante otro juez alguno; salvo de la sentençia definitiva, o del mandamiento, o pronunçiación, o sentençia ynterlocutoria que tenga fuerza de definitiva, e en los otros casos contenidos en las leyes de nuestros Regnos en que se pueda apelar, e non en otro caso alguno. E sy fuere apelado en otros casos, que la tal apelación non sea recibida, e sea ninguna e de ningún valor e efecto, e non extinga ni suspenda el efecto o mandamiento, o sentençia ynter-

locutora, nin sea obligado el juez de quien se apelare de otorgar ni diferir la tal apelación. Otrosí, es nuestra merced e voluntad quel dicho Asistente tenga en el cabildo de la dicha cibdad vos e voto; e que en los cabillos que se fizieren los días acostumbrados, si ouiere diuisión de votos, que vala lo quel dicho Diego de Merlo, nuestro Asistente, o su logarteniente, acordare con la terçia parte de los votos que a la sazón estuviere en el dicho cabildo. E que en los otros días que non se acostumbra faser cabildo en la dicha cibdad, que non se pueda faser cabildo si non llamando al dicho Asistente, o su logarteniente para ello, e seyendo presente; e que non se pueda faser cabildo con menos de dose votos de alcaldes mayores e veynte e quatro; e si ouiere discordia valga lo quel dicho Asistente, o su logarteniente, acordare con la terçia parte. Porque vos mandamos a todos e a cada uno de vos que luego, vista esta nuestra carta, sin otra luenga ni tardança ni escusa alguna, ayades a recibades por nuestro Asistente en esta dicha cibdad e su tierra al dicho Diego de Merlo, e le dexedes e consintades libre e desembargadamente usar del dicho oficio de asistencia, a él e a sus logartenientes, en todo lo susodicho, segund que en esta nuestra carta se contiene e declara. Los quales dichos logartenientes es nuestra merced que pueda poner y ponga en el dicho oficio e los quitar e admoer e subrogar otro o otros en su lugar cada quel dicho Diego de Merlo quisiere e entendiere que cumple a nuestro seruicio. E le recudades e fagades recudir con todos los derechos e salarios, a él e sus logartenientes, a los dichos oficios pertenescientes; e que para las cosas susodichas e para las otras complideras a nuestro seruicio e al bien e paz e sosiego desa dicha cibdad, todos vos juntéis con el dicho Diego de Merlo, e por vuestras personas e con vuestras gentes e armas le dedes y fagades dar el fauor e ayuda que vos pidiere e ouiere menester. E que en ello embargo ni contrario alguno le non pongades, ni consintades poner, ca nos por esta nuestra carta lo recebimos e auemos por reçibido al dicho oficio e le damos poder e abtoridad para lo usar e exercer en la manera que dicha es. E otrosí, es nuestra merced que si el dicho Diego de Merlo entendiere que cumple a nuestro seruicio e a execuçión de nuestra justicia, e al bien, paz e sosiego de la dicha cibdad, que qualesquier caballeros o personas que en ella están o a ello vinieren de fuera parte, salgan de la dicha cibdad e de su tierra, quel ge lo pueda mandar y mande de nuestra parte, a los quales a cada vno dellos mandamos que como por el dicho Diego de Merlo les fuere dicho y mandado de nuestra parte, que así lo pongan en obra, por el tiempo e so las penas que por él les fueren puestas, las quales pueda executar en los que remisos e ynobidentes fueren, e en sus personas e bienes. E otrosí vos mandamos que dedes y paguedes al dicho Diego

de Merlo de cada un año de todo el tiempo que por nos tuviere el dicho oficio, quatrocientas mill maravedies en cada un año, pagados por tercios, por rata, lo que montare aver; los quales dichos maravedies le dad y pagad de las rentas y propios de la dicha cibdad, así de las que están fechas como de las que se fisieren, e de los maravedies de la ynpusición que non está echada e se a dechar por tiempo que corriere después de pagada la ynpusición que se echó para el pedido líquido, fasta el tiempo que comiença la ynpusición para el un cuento e doscientas mill maravedies que se ha de pagar al marqués de Caliz, e de otras qualesquier partes donde a vos bien visto fuere. Los quales dichos maravedies (pueda) aver e cobrar de los maravedies e rentas susodichas; a para fazer cerca dello las prendas e premias e prisiones e vengiones de bienes e los otros afincamientos que se requieren, e para las cosas contenidas en esta nuestra carta, damos poder cumplido al dicho Diego de Merlo, con todas sus yncidencias, dependencias, emergencias, anexidades e conexidades... Dada en la muy noble e muy leal cibdad de Seuilla, a dos dias del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e ocho años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Fernand Aluarez de Toledo, secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores, la fis escreuir por su mandado.—Registrada, Diego Sanchez, Diego Vasques, chanceller.

ASISTENTES DE SEVILLA

DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición de 1677, pág. 796.
JOAQUÍN GUCHOT Y PARODI: *Historia del Ayuntamiento de Sevilla*.
Libros Capitulares.

- Diego de Merlo, Guarda Mayor de los Reyes Católicos. Año 1478.
- Don Juan de Silva y Rivera, Conde de Cifuentes, Alférez Mayor de Castilla. Año 1482.
- El Licenciado Mogollón, como Juez de Residencia. Año 1506.
- Don Íñigo de Velasco. Año 1508.
- Don Juan de Silva y Rivera, Señor de Montemayor, Hº del Conde de Cifuentes. Año 1511.
- Doctor Juan Fernández Calvete, como Juez de Residencia. Año 1516.
- Don Francisco de Quiñones, (tercer) Conde de Luna. Año 1517.
- Don Sancho Martínez de Leiva, Señor de Leiva, Comendador de Santiago. Año 1518.

- Don Gaspar Fernández Manrique, Conde de Osorno, Comendador de Monreal por la Orden de Santiago. Año 1522.
- Don Íñigo de Velasco. Año 1523.
- Don Juan de Silva y Rivera, Marqués de Monte Mayor, ya citado. Año 1526.
- Don Fernando de Andrade (Conde de Villanueva). Año 1530.
- El Licenciado Gutiérrez Velázquez, como Asistente y Juez de Residencia. Año 1532.
- El Licenciado Jerónimo Briceño, Oidor de la R. Chancillería de Granada, como Asistente y Juez de Residencia. Año 1532.
- El Mariscal don Pedro de Navarra, primer Conde de Cortés. Año 1538.
- El Licenciado Martín Ortiz, Asistente y Juez de Residencia. Año 1542.
- El Mariscal don Pedro de Navarra. Año 1543.
- El Licenciado Francisco Cano, como Asistente y Juez de Residencia. Año 1550.
- Don Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de Coruña, después Virrey de Nueva España. Año 1550.
- El Licenciado Andrés Ramírez de Alarcón, como Asistente y Juez de Residencia. Año 1553.
- Don Diego de Benavides, (cuarto) Conde de San Esteban (del Puerto). Año 1557.
- El Licenciado Guajardo, como Asistente y Juez de Residencia. Año 1558.
- Doctor Lope de León. Año 1558.
- Don Francisco Chacón, Señor de Casa Rubios y Arroyo Molino. Año 1560.
- Don Francisco de Castilla, del Real Consejo. Año 1566.
- Don Francisco de Mendoza, Conde de Monteagudo. Año 1568.
- Don Fernando Carrillo de Mendoza, Conde de Priego, después Mayordomo de don Juan de Austria. Año 1570.
- El Licenciado Pedro López de Mesa, Alcalde de la R. Chancillería de Granada. Año 1571.
- Don Francisco Zapata Cisneros, primer Conde de Barajas. Año 1573.
- Don Fernando de Torres y Portugal, Conde de Villardompardo. Año 1579.
- Don Bernardino Suárez de Mendoza, Conde de Coruña. Año 1581.
- Don Juan Hurtado de Mendoza Guzmán y Rojas, Conde de Orgaz. Año 1587.

- El Licenciado Juan Sarmiento de Valladares, Oidor de la R. Chancillería de Granada. Año 1589.
- Don Francisco de Carvajal, Señor de Torrejón el Rubio, Comendador de Santiago en Puertollano. Año 1593.
- Don Pedro Carrillo de Mendoza, Conde de Priego, hijo de don Fernando. Año 1594.
- Don Francisco Arias de Bobadilla, Conde de Puñonrostro. Año 1597.
- Don Diego Pimentel, hijo del Marqués de Távora. Año 1599.
- Don Juan Manuel de Mendoza Mate de Luna, Marqués de Montesclaros. Año 1601.
- Don Bernardino González Delgadillo de Avellaneda, Conde de Castriello. Año 1604.
- Don Luis Méndez de Haro y Guzmán, Marqués del Carpio. Año 1609.
- Don Diego Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra. Año 1613.
- Don Alonso de Bracamonte y Guzmán, Conde de Peñaranda de Bracamonte. Año 1613.
- Don Pedro Deza del Águila, Conde de la Fuente del Saúco. Año 1621.
- El Licenciado don Fernando Ramírez Fariñas, del Real Consejo. Año 1623.
- Don Lorenzo de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestro, Marqués de Baccas. Año 1626.
- Don Diego Hurtado de Mendoza, Vizconde de la Corzana, Maestro de Campo. Año 1629.
- Don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra. Año 1634.
- Don Juan de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestro. Año 1642.
- Don Gaspar de la Cueva, Marqués de Bédmar. Año 1644.
- Don Alonso de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestro. Año 1647.
- Don Juan Santelices de Guevara, C.º de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Regente de la Real Audiencia. Año 1648.
- Don Diego de Cárdenas, Conde de la Puebla del Maestro. Año 1649.
- El Marqués de Aguila Fuente. Año 1651.
- El Licenciado don Pedro de Zamora Hurtado, Regente de la Real Audiencia. Año 1652.
- Don Pedro Niño de Guzmán, Conde de Villaumbrosa, de Castromuerto y de Quintana. Año 1653.
- Don Pedro de la Paz Mesía de Tovar, Conde de Molina de Herrera. Año 1662.
- Don Lorenzo Santos de San Pedro, Regente de la Real Audiencia. Año 1664.
- Don José Pardo de Figueroa, del Consejo Supremo de Castilla. Año 1665.
- Don Lorenzo Santos de San Pedro, como interino. Año 1665.

- Don Baltasar de Eraso y Toledo, Conde de Humanes. Año 1666.
- Don Pedro Villela Zorrilla y Arce, Conde de Lences y de Tribiana, Mayordomo de la Reina. Año 1669.
- Don Carlos de Herrera Ramírez de Arellano, Regente de la Real Audiencia, como interino. Año 1674.
- Don Manuel Girón y Salcedo, Marqués de Sofraga. Año 1678.
- Don Andrés de la Concha, Regente interino. Año 1680.
- Don Fernando de Moscoso y Osorio, del Real Consejo de Castilla, C.º de Santiago. Año 1681.
- Don Andrés de la Concha. Año 1683.
- Don Francisco de Juanes Echalar, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1683.
- Don Luis de Salcedo y Albizu, C.º de Alcántara, del Real Consejo. Año 1683.
- Don Félix Nieto de Silva, Conde de Guaro, C.º de Alcántara. Año 1685.
- Don Manuel de Arce y Astete, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1687.
- Don José Solís Valderrábano, Conde de Montellano. Año 1687.
- Don Jerónimo Jiménez de Cisneros, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1692.
- Don Pedro Núñez de Prado, Conde de Adanero. Año 1692.
- Don Jerónimo Jiménez de Cisneros, como interino. Año 1692.
- Don Juan de Valenzuela Venegas, Conde de Val del Águila. Año 1693.
- El Licenciado don García Fernández Bazán, Regente de la Real Audiencia, como interino. Año 1695.
- Don Lorenzo Fernández de Villavicencio, Marqués de Valhermoso. Año 1696.
- Don Alvaro Pantoja Portocarrero, Conde de Torrejón. Año 1704.
- Don Pedro de Ursua Arizmendi, Conde de Gerena, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1705.
- Don Juan de Torres Vega Ponce de León, Conde de Miraflores de los Angeles. Año 1705.
- Don Antonio José de Mendoza Monroy Sotomayor, Marqués de Monroy, C.º de Santiago. Año 1709.
- Don Francisco de Aranda y Quintanilla, Marqués de Aranda, del Real Consejo. Año 1713.
- Don Lorenzo Fernández de Villavicencio y Spínola, Marqués de Valhermoso. Año 1714.
- Don Manuel de Torres, del R. Consejo, Alcaide de los Reales Alcázares, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1719.

- Don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez, Conde de la Jarosa. Año 1720.
- Don Esteban Joaquín de Ripalda, Conde de Ripalda, C.º de Calatrava. Año 1724.
- Don Manuel de Torres, Regente de la R. Audiencia, como interino. Año 1731.
- Don Rodrigo Caballero de (Illaues). Año 1732.
- Don Ginés Hermosa y Espejo, Brigadier de los Reales Ejércitos. Año 1738.
- Don Fernando de Valdés y Quirós. Año 1752.
- Don Pedro Samaniego Montemayor y Córdoba, Marqués de Monte Real. Año 1757.
- Don Julián Robion (C.º de Santiago), como interino. Año 1760.
- Don Ramón de Larrumbe, C.º de Santiago, del C.º de S. M., Intendente General de Andalucía. Año 1760.
- Don Pablo de Olavide (C.º de Santiago), Intendente de Andalucía. Año 1767.
- Don Juan Antonio de Santa Matia, Teniente de Asistente, que interina. Año 1776.
- Don Francisco Antonio Domezain, Contador principal del Ejército de Andalucía, Intendente interino de Olavide. Año 1779.
- Don Pedro López de Lerena, Intendente de Andalucía. Año 1782.
- Don José de Abalos. Año 1785.
- Don Jerónimo de Ustariz, Marqués de Ustariz, Intendente General. Año 1793.
- Don Manuel Cándido Moreno Cadencha, Conde de Fuenteblanca. Año 1795.
- Don Vicente Hore Dávila, de la Junta Suprema de España en Sevilla. Año 1806.
- Don Joaquín Leandro de Solís, como interino hasta que José Bonaparte no disponga del cargo. Año 1808.
- Don Joaquín de Goyeneta, Al. Sta. H. Noble, obligado por José Bonaparte. Año 1810.
- Don Juan Manuel de Uriortua y Villanueva, Al. Sta. H. Noble, hasta que empieza el régimen constitucional. Año 1812.
- Don Joaquín de Goyeneta, como interino y aclamado por el pueblo. Año 1814.
- Don Francisco Laborda y Pleyer, Intendente de Andalucía y Ministro del Supremo de Guerra. Año 1816.
- Don José Blanco, Intendente de Andalucía. Año 1819.

Nuevo período de régimen constitucional con jefes políticos.

- Don José de Modenas. Año 1823.
- Don José Aznares, Intendente General de Andalucía. Año 1824.
- Don José Manuel de Arjona, del R. Consejo de Cámara. Año 1825.

A partir de éste ejercen el cargo los Alcaldes presidentes del Ayuntamiento. En 1835 lo es el Marqués de Arco Hermoso.

ALCALDES DE LA SANTA HERMANDAD EN EL ESTADO NOBLE, DESDE FINALES DEL SIGLO XVI HASTA EL AÑO 1830

Libros Capitulares

- ALFARO, Antonio. Año 1744.
- AGUILA, el Conde del. Años 1746, 1772.
- ANDRADE, Antonio. Año 1734.
- ANDRADE SALAZAR, Juan Alonso. Año 1658.
- ARAOZ Y ANDRADE, Fernando. Año 1729.
- ARBORÉ, Antonio. Años 1785, 1802.
- ARMENTA, José de. Año 1745.
- BAENA, Alonso de. Año 1664.
- BENAHAAR, el Conde de. Año 1735.
- BILBAO, Cristóbal de. Años 1670, 1671.
- BILBAO, Fernando de. Año 1710.
- BILBAO, José de. Año 1741.
- BOJADOR, Gaspar. Año 1806.
- BUSTAMANTE, Fausto. Año 1768.
- CABALLERO DE LA CARRERA, Diego. Años 1613, 1630, 1652, 1677.
- CABALLERO DE ILLESCAS, Fernando. Año 1691.
- CABALLERO DE ILLESCAS, Pedro. Año 1691.
- CALDERÓN, Antonio. Año 1754.
- CAMINO, Juan Alonso de. Año 1636, 1637.
- CAMPO, Benito del. Años 1782, 1803.
- CAMPO, Diego del. Años 1749, 1808.
- CASAUS, Alonso de. Años 1601, 1602.
- CAVALERI, Miguel. Año 1738.
- CAVAÑAS, Francisco. Año 1669.
- CLAREHOUT, Juan Félix. Años 1720, 1724, 1733.
- COCA, Andrés de. Años 1820, 1827.
- CUEVA, Joaquín María de la. Años 1819, 1825, 1827.
- CUEVA, Pedro de la. Año 1703.
- CONIQUE, Fernando. Año 1645.

- CONIQUE, Luis Ignacio. Años 1718, 1765.
- CHACÓN Y TREVIÑO, Juan. Año 1683.
- CHAVES DE MENDOZA, Francisco. Años 1620, 1621.
- CHECA, José. Años 1805, 1807.
- DÁVALOS, Diego. Año 1599.
- DÁVILA, Francisco. Año 1644.
- DÍAZ DE ROJAS, Rui. Año 1767.
- DOS HERMANAS, Marqués de. Año 1725.
- ESPINOSA MALDONADO, Miguel. Año 1715.
- ESPINOSA Y PARRA, Jerónimo. Años 1721, 1728.
- ESQUIVEL IDÍQUEZ, Juan Manuel. Año 1711.
- FEDERICUI, Antonio. Año 1687.
- FEDERICUI, José. Año 1702.
- FERNÁNDEZ DE OROZCO, Pedro. Año 1640.
- FERRER CALDES, Francisco. Año 1714.
- FUENTES, José de. Año 1726.
- GALINDO DE ABRÉU, Pedro. Años 1614, 1615, 1622, 1623.
- GARCÍA RUBIO, Lorenzo. Año 1795.
- GIL DE LA SIEMPRE, Alvaro. Años 1643, 1648, 1655.
- GÓMEZ DE BARREDA, Francisco. Año 1790.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Martín. Año 1676.
- GOYENETA, Joaquín. Años 1794, 1810.
- GUZMÁN, Francisco de. Año 1764.
- GUZMÁN Y JACOME, Tomás. Años 1760, 1769, 1791.
- IBÁÑEZ, Pedro. Año 1755.
- IBÁÑEZ ACÜERO, José. Años 1732, 1736, 1737.
- IBARBURU, Lorenzo de. Año 1709.
- IBARBURU, Luis de. Años 1778, 1780.
- JACOME DE LINDEN, Alejandro. Año 1681.
- JALÓN, Diego. Año 1647.
- JAUREGUI, Francisco de. Años 1634, 1635.
- JAUREGUI, Miguel de. Año 1692.
- LARA, Juan de. Año 1633.
- LEÓN, Baltasar de. Años 1618, 1619.
- LEÓN DE AYALA, Pedro. Año 1595.
- LESACA, Pedro de. Años 1825, 1826.
- LISARRALDE, Salvador. Año 1690.
- LOAYSA, Francisco de. Año 1638.
- LÓPEZ DE MESA, Pedro. Años 1624, 1625.
- LÓPEZ PINTADO, José. Año 1740.
- LÓPEZ PINTADO, Manuel. Año 1722.
- MALDONADO PONCE DE LEÓN, Pedro. Año 1641.
- MAESTRE, José Antonio. Años 1750, 1762.

- MANGLANO, José. Año 1770.
- MARMOLEJO PORTOCARRERO, Luis. Año 1650.
- MARTÍN, Alonso. Años 1611, 1612.
- MAZA ROSILLO, Manuel. Año 1826.
- MEDINA, Juan Antonio de. Años 1605, 1606.
- MEDINA CABAÑAS, Manuel de. Años 1752, 1781.
- MEDINA HUET, Ignacio de. Año 1827.
- MEXÍA, Cristóbal. Año 1589.
- MEJORADA, el Conde de. Años 1788, 1792, 1798.
- MELCAREJO, Alonso. Año 1747.
- MELCAREJO, Francisco. Años 1593, 1594, 1603, 1604.
- MELCAREJO, Sebastián. Año 1707.
- MELO, Antonio de. Años 1628, 1629.
- MENDIETA, Miguel de. Años 1756, 1786.
- MEÑACA, Juan de. Años 1626, 1627.
- MERINO DE ARÉBALO, Francisco. Año 1639.
- MERINO DE ARÉBALO, Pedro. Año 1700.
- MESA, Antonio de. Año 1680.
- MIRANDA, Diego de. Año 1682.
- MONSALVE, Alonso, Alcaide del Castillo de Triana. Año 1731.
- MONSALVE, Fernando. Año 1696.
- MONTESER, Cristóbal. Años 1607, 1608.
- MONTORO, Alonso. Año 1723.
- MORENO, Jerónimo. Año 1801.
- MUÑOZ DE DUKÑAS, Diego. Año 1685.
- NAVARRO, Antonio. Año 1698.
- NOFUENTES, Diego de. Años 1586, 1587.
- NÚÑEZ DE ILLESCAS, Juan. Años 1591, 1592.
- OLARTE, Pedro de. Año 1693.
- OLAZÁBAL, Francisco Florencio. Año 1815.
- OLLOQUI, Pascual de. Año 1830.
- OROZCO, Diego de. Año 1753.
- OSORIO DE LOS RÍOS, Juan. Año 1730.
- ORTIZ DE MELCAREJO, Diego. Año 1657.
- ORTIZ DE SANDOVAL, Pedro. Año 1659.
- ORTIZ DE VADILLO, Rodrigo. Año 1678.
- PARRA, José de la. Año 1673.
- PÉREZ DE BAÑOS, Antonio. Año 1793.
- PÉREZ DE BAÑOS, Diego. Año 1739.
- PÉREZ BUSTILLO, Francisco. Año 1585.
- PÉREZ DE MEÑACA, Jerónimo. Año 1695.
- PÉREZ NAVARRO, Bartolomé. Año 1654.

- PÉREZ NAVARRO, Juan. Año 1694.
- PÉREZ NAVARRO, Martín. Años 1706, 1742.
- PINEDA, Juan de. Año 1697.
- PINEDA Y VENEGAS, Pedro de. Año 1719.
- PINELO, Felipe. Año 1600.
- PINTADO, José. Año 1790.
- PONCE DE LEÓN, Juan Francisco. Año 1653.
- PONCE DE LEÓN, Tomás. Año 1672.
- PORRAS, Alonso de. Años 1597, 1598.
- PORRAS, Gregorio de. Años 1609, 1610.
- PRADO MALDONADO, Juan de. Año 1716.
- PUERTAS OCHOA, Pedro. Año 1748.
- QUILJANO, Diego. Año 1656.
- RAQUEJO, Domingo. Años 1775, 1777.
- RAQUEJO SOLÍS, Manuel. Año 1830.
- RETANA, Antonio de. Año 1817.
- RETANA, Ignacio de. Año 1759.
- RIBERA, José de. Años 1758, 1783.
- RIBERA, Lope de. Año 1632.
- RIBERA, Lorenzo Manuel de. Años 1666, 1667.
- RIBERA, Rafael de. Años 1616, 1617.
- RÍOS, José de los. Año 1746.
- RIVAS, el Marqués de. Años 1789, 1830.
- RIVAS, Pedro de. Año 1751.
- RODRÍGUEZ DE RIBERA, José. Año 1761.
- RODRÍGUEZ VALCÁRCCEL, Antonio. Año 1688.
- SAAVEDRA, Antonio de. Año 1713.
- SAAVEDRA, Gonzalo de. Año 1660.
- SÁNCHEZ DE MADRID, Francisco. Año 1787.
- SARAVIA, Martín de. Año 1791.
- SUÁREZ DE URBINA, Juan. Año 1699.
- SUÁREZ DE URBINA, Fernando. Año 1704.
- TOLEDO GOLFÍN, Nicolás. Año 1717.
- TORREBLANCA, el Marqués de. Años 1757, 1763, 1779, 1804, 1814, 1819.
- TORRE, Baltasar de la. Años 1773, 1776.
- TORRES, Diego de. Año 1771.
- TORRES GUERRA, Francisco de. Años 1800, 1809.
- TORRES MARVÁN, Diego de. Año 1746.
- TORRES Y VEGA, Francisco. Año 1727.
- TOVAR, Juan de. Año 1799.
- ULLOA, Bernardo de. Año 1708.
- URRIORTÚA, Juan de. Año 1784.

- VALDÉS Y GODOY, Francisco. Año 1642.
- VADILLO Y RIBERA, José. Años 1705, 1712.
- VARGAS, José María de. Año 1825.
- VARGAS, Pedro Xavier de. Año 1743.
- VARGAS MACHUCA, Juan María de. Año 1816.
- VELASCO Y TEJADA, Juan de. Años 1686, 1689.
- VENEGAS, Alonso de. Año 1766.
- VENEGAS DE CÓRDOBA, Antodio. Año 1646.
- VENEGAS DE CÓRDOBA, Pedro. Años 1663, 1675, 1679.
- VERDUGO, Alonso. Año 1665.
- VERDUGO SANTA CRUZ, Luis. Año 1684.
- VILLAFRANCA, el Marqués de. Año 1701.
- VILLAPINEDA, el Conde de. Año 1826.
- VIVERO, Juan Manuel de. Año 1774.

RELACION DE ALCAIDES DE LOS REALES ALCAZARES

DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición de 1677, pág. 507.

Libros Capitulares.

- Rodrigo González Girón (o Esteban del Alcázar). El primero.
- Pedro Bermúdez. Año 1258.
- Nuño González de Lara. Antes de 1271.
- Juan Núñez de Lara, hijo del anterior.
- Alonso (el Niño), hijo ilegítimo de Alfonso el Sabio.
- García Jufre de Loaysa. Año 1284.
- Alonso Pérez de Guzmán el Bueno. Año 1296.
- Juan Núñez de Lara. Año 1307. (Fue Adelantado Mayor de la Frontera.)
- Alonso Jufre Tenorio, Almirante. Año 1320.
- Alonso González. Año 1330. (También Alcaide de las Reales Atarazanas.)
- Martín Yáñez de Alpoite. (Reinando el rey don Pedro.)
- Juan Martínez Melgarejo.
- Fernán González de Medina. Año 1390.
- Ruiz Barba. (Que fallece en el año 1409.)
- Mosén Pedro de Tous.
- Pedro Díaz de Sandoval. Año 1430.
- Pedro de Tous, el Mozo.
- Martín de Luna. Por estar ausente le sustituye Fernando Ortiz, y en la Alcaldía de las Atarazanas Gonzalo de Saavedra.

- Fernando Ortiz. Alcaide en propiedad del Alcázar y las Atarazanas.
- Juan Manuel de Lande.
- Gonzalo Ruiz de León.
- El Duque de Medina Sidonia. Año 1424. Le representa Francisco González de Madrid.
- Pedro de Silva.
- Diego de Merlo.
- Juan de Merlo. Año 1482.
- Alvaro de Portugal. Año 1495.
- Juan Alberto de Portugal. Año 1519.
- Pedro de Guzmán. Primer Conde de Olivares.
- Enrique de Guzmán. Segundo Conde de Olivares.
- Gaspar de Guzmán. Tercer Conde de Olivares y Duque de Sanlúcar la Mayor.

Se perpetúa la Alcaldía en las Casas de Olivares y Sanlúcar la Mayor desde 1523. Y continúa la relación de Alcaldes con los Tenientes que nombran los titulares, cuyos nombres figuran en el índice de las Blancas de la Carne.

RELACION DE ALGUACILES MAYORES DE SEVILLA

DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición 1677, págs. 527-574.
Libros Capitulares.

- Domingo Muñoz.
- Diego Ordóñez. Año 1274.
- Lope Gutiérrez de Toledo. Año 1295.
- Rui Díaz de Rojas. Año 1310.
- Alonso González de Biedma. Año 1318.
- Alonso Fernández Coronel. Año 1332.
- Juan de la Cerda. Año 1357.
- Alvar Pérez de Guzmán.
- Enrique Enríquez.
- Garci Gutiérrez Tello. Año 1358.
- Garci Jufre Tenorio. Año 1366.
- Garci Gutiérrez Tello, el Mozo. Año 1378.
- Gómez González de Castañeda. Año 1386.
- Alonso Pérez de Guzmán.
- Alvaro Pérez de Guzmán. Año 1391. Pasa a ser Almirante de Castilla.

- Pedro Ponce de León.
- Alvar Pérez de Guzmán. Cesa en el Almirantazgo y vuelve a ser Alguacil.
- Alvar Pérez de Guzmán, hijo del anterior. Año 1444.
- Esteban de Guzmán. Fallece en 1512 y se extingue el oficio en su Casa.
- Fernán Arias de Saavedra. Fallece en 1556 y Felipe II resuelve que no desempeñen este oficio en lo sucesivo personas de Sevilla y que paguen sus titulares 1.000 ducados anuales.
- Sancho de Padilla, Conde de Santa Gadea.
- Diego de Sandoval.
- Juan de Sandoval, Conde de Denia, hijo del anterior.
- Jerónimo de Montalvo.
- Gabriel de Montalvo, hijo del anterior y Alguacil del Santo Oficio.

Pasa el oficio a perpetuidad a la Casa de los Duques de Alcalá. Siguen los Tenientes que nombra la Casa, que figuran en el índice de Blancas de la Carne.

RELACION DE ALFERECES MAYORES

ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición 1677, págs. 517 y 518.
Libros Capitulares.

- Juan Gutiérrez Tello. Año 1566.
- Francisco Tello, hijo del anterior.
- Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia. Año 1584.
- Luis de Guzmán, hijo del Marqués de la Algaba. Año 1590.
- Alonso Ortiz de Zúñiga y Figueroa. Año 1612.
- Rodrigo Ortiz de Zúñiga y Figueroa. Año 1615.
- Martín Ortiz de Zúñiga y Araoz. Año 1629.
- (Juan Ramírez de Guzmán). Año 1639.
- Francisco de Neira Portocarrero. Año 1639.
- (Gaspar de Biedma Hurtado de Mendoza). Antes de 1642.
- Miguel de Jáuregui y Guzmán. Año 1642.
- Juan de Cabañas y Agreda. Año 1661.
- Luis Federigui y Fantoni, C.º de Calatrava. Año 1663.
- Andrés Salcedo Herrera. Antes de 1673.
- Alonso Cabañas Neyra Portocarrero y Zúñiga. Año 1673.
- Francisco Antonio de Peralta y Clout, Marqués de Iscar. Año 1680.

- Lorenzo Ignacio Ibarburu Bilbao La Vieja. Año 1702.
- Lorenzo del Río Estrada Consuegra. Año 1728.
- Juan Manuel de Esquivel y Diáñez. Interina al siguiente por ser menor de edad.
- Ignacio del Río Estrada Olloqui. Año 1738. (Este oficio aún no está en uso en 1787.)
- Lope de Olloqui Estrada. Año 1795.
- Pascual Olloqui Estrada. Año 1827.

TENIENTES DE ALFÉREZ MAYOR

- Manuel Sánchez Chaparro. Año 1623.
- Caizedo, Beltrán, Licenciado. Año 1645.
- Antonio José Federigui y Solís. Por doña Catalina de Aragón y Sandoval. Año 1696.
- (Sola, Jerónimo). Año 1674.
- Jacinto Serrano Romero. Año 1674.
- José de Rivera Tamarit. Año 1685.
- Francisco de Yepes Domonte y Herrera. Año 1708.
- Miguel Serrano Montero de Espinos. Años 1740 a 1768.
- Alonso Guerra de la Vega, Jurado. Año 1771.

RELACION DE ALGUACILES MAYORES DE LA SANTA INQUISICION

ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición de 1677, pág. 394.
Libros Capitulares.

- Pedro de Mata. Año 1490.
- Francisco Sotelo de Daza.
- Luis Sotelo de Daza. Año 1550.
- Jerónimo de Montalvo. Hasta el año 1571.
- Gabriel de Montalvo, hijo del anterior. Hasta el año 1579.
- Juan de Saavedra de la Casa de Castellar. Año 1583.
- Juan de Saavedra, hijo del anterior.
- Juan de Saavedra, hijo del anterior.
- Juan de Saavedra, hijo del anterior. Año 1675.

El oficio se vincula en la Casa de Medina de las Torres. A partir de entonces desempeñan el cargo los de esta familia o nombran Tenientes, que se verán en el índice de las Blancas de la Carne.

CATALOGO DE LOS ALMIRANTES DE CASTILLA

DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición de 1677, pág. 276.
Libros Capitulares.

- Ramón Bonifaz. Año 1247. Solamente se llamó Almirante.
- Rui López de Mendoza. Año 1253.
- Fernando Gutiérrez. Año 1262.
- Pedro Martínez de Fe (Santa Fe). Año 1269.
- Pai Gómez Chirino.
- Nuño Díaz y Pedro Díaz de Castañeda, hermanos.
- Micer Benedicto Zacarías, genovés traído a sueldo, con los galeones de Génova, con el título de Almirante.
- Fernán Pérez Maimón y Juan Mate de Luna, Almirantes Mayores. Por los años 1295.
- Alonso Fernández de Montemolin. Año 1300.
- Alvar Páez y Diego García de Toledo. Por los años 1302.
- Diego Gutiérrez de Ceballos. Año 1304.
- Bernal de Soria. Año 1307.
- Vizconde de Castelnou, italiano. Año 1311.
- Alonso Jufre Tenorio. Año 1340.
- Alonso Ortiz Calderón, Gran Prior de San Juan. Año posterior a 1340.
- Micer Egidio Bocanegra. Año 1344.
- Micer Ambrosio Bocanegra.
- Fernán Sánchez de Tobar. Año 1383.
- Alvar Pérez de Guzmán. Año 1393.
- Alonso Enríquez, tío de Diego Hurtado de Mendoza. Año 1405.
- Fadrique Enríquez, segundo Almirante de los de su Casa.
- Alonso Enríquez, tercer Almirante de esta familia.

Con el título de Almirantes Mayores de la Mar continúan los de esta familia. El último que he visto entre la documentación consultada es don Pascual Enríquez de Cabrera, Veinticuatro, Marqués de Alcañices y Oropesa, Conde de Modica, Duque de Medina de Rioseco, Almirante Mayor en el año 1726.

CATALOGO DE LOS REGENTES DE LA REAL AUDIENCIA
DE SEVILLA

DIEGO ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales*, edición de 1677, pág. 514.

NICOLÁS TENORIO CERERO: *La Real Audiencia de Sevilla*, págs. 6 y 8.
Libros Capitulares.

- Hernán Pérez de la Fuente, Licenciado, Colegial de San Bartolomé en la Universidad de Salamanca, Oidor de la R. Chancillería de Valladolid. Año 1554.
- Pedro de Alderete, Licenciado, Colegial de San Bartolomé, Oidor de la R. Chancillería de Valladolid. Año 1557.
- Bernardino Ruiz, Doctor, Colegial de San Bartolomé, Oidor de la Real Chancillería de Granada. Año 1561.
- Jerónimo de Contreras, Licenciado, del Real Consejo. Año 1576.
- Juan Fernández Cogollos, Doctor. Año 1579.
- Beltrán de Guevara, Licenciado. Año 1589.
- Antonio Sirvente de Cárdenas, Licenciado, Oidor de la R. Chancillería de Granada. Año 1597.
- Pedro López de Alday, Licenciado. Año (1597).
- Juan de Samaniego, Licenciado. Año 1616.
- Antonio Carrionero, Licenciado, Oidor de la R. Chancillería de Granada, Obispo de Canarias.
- Andrés de las Infantas, Licenciado.
- Alonso Márquez de Prado, Licenciado.
- Diego Arce Reinoso, Licenciado. Después fue Inquisidor General.
- Juan de Santelices de Guevara, Licenciado. Fue dos veces Asistente.
- Paulo Arias Temprado, Doctor.
- Jerónimo del Pueyo, Licenciado. Año 1649.
- Pedro de Zamora Hurtado, Licenciado. Año 1652.
- García de Medrano, Licenciado, del Consejo de Indias y Cámara de Castilla.
- Martín López Ontiveros, Licenciado.
- Alonso Ramírez de Prado, Licenciado, del Consejo y Cámara de Indias.
- Pedro Beltrán de Arnedo, Licenciado.
- Lorenzo Santos de San Pedro, Licenciado, del R. Consejo de Castilla.
- Rodrigo Serrano, Licenciado, Colegial de Maese Rodrigo y Oidor de la Casa de Contratación de Indias.
- Francisco de Mendoza y Galloso. Fallece en 1672.

- Carlos Ramírez de Arellano, Licenciado, del Consejo de Indias y más tarde Asistente de Sevilla.
- José de la Serna, Licenciado. Año 1675.
- José Antonio de Heredia. Año 1678.
- Francisco Juanes Echaz, Licenciado. Año 1683.
- Manuel de Arce y Astete, Licenciado. Año 1685.
- Gregorio Ximénez de Cisneros, Licenciado.
- García Fernández Bazán, Licenciado. Años 1695 a 1700.
- Pedro de Ursua y Arizmendi, Conde de Xerena. Año 1705.
- Tomás Porcero de Ulloa. Año 1706.
- Antonio de Alcocer. Año 1713.
- Manuel de Torres. Año 1720.
- Joaquín Antonio de Bazán y Melo, Marqués de San Gil. Año 1733.
- Jacinto Márquez. Año 1736.
- Francisco Fernández de Madrid. Año 1755.
- Luis de Cárdenas y Montalvo. Año 1768.
- Domingo Alejandro Cerezo y Niebla. Año 1769.
- José Martínez Pérez. Año 1770.
- Francisco Javier del Arco, Marqués de Arco Hermoso. Año 1772.
- Francisco Antonio de Olmeda y León. Año 1772.
- Gonzalo José de Treviño y Carvajal. Año 1781.
- Benito Hernández Maldonado. Año 1788.
- Bernardino de la Riega y Solares. Año 1792.
- Manuel de Soto.
- Vicente Duque de Estrada. Año 1799.
- Francisco Brunc, interino. Año 1805.
- Francisco Díaz Bermudo. Año 1807.
- Manuel Ondarza. Año 1815.
- Marcelo Ondarza. Año 1816.
- Torcuato Antonio Collado. Año 1817.
- José María Manescan. Año 1822.
- Ignacio María Sánchez. Año 1825.
- Eladio Alonso Valdenebro. Año 1831.

Es de suponer que todos son Licenciados, aunque se omite esta circunstancia desde 1695 por no tener datos concretos.

Además de los cargos de la Real Audiencia que figuran en el texto, existía el de Alguacil Mayor. Desde el año 1616 se observa que la familia Arauz o Aráez lo desempeña en varias generaciones. Véase el índice de las Blancas de la Carne. Este Alguacil Mayor estaba auxiliado por tres Alguaciles de Vara y seis de Espada.

TENIENTES DE LOS REGIDORES PERPETUOS

LAC, 12 marzo, año 1715

Copia de una Real Provisión:

Don Felipe, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León..., etc. A todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores y Ordinarios y otros Jueces y Justicias de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos nuestros Reinos y Señoríos... Sabed que el Licenciado D. Luis Guriel y Texada, Caballero de la O. de Santiago, nuestro Fiscal, nos representó que con el motivo de hallarse muchas personas de los nuestros Reinos con diferentes oficios de Regidores perpetuos que habían recaído en ellas para los cuales además del que por sí servían nombraban Tenientes y éstos dependiendo del propietario seguían su facción y parcialidad coadyuvando sus votos y proposiciones de que se había seguido y estaba siguiendo gravísimos perjuicios a la causa pública pues en los Ayuntamientos no atendían, los Tenientes que atendían oficios de Regidores por nombramiento de otro, el beneficio común, sino a seguir el dictamen de el que los havia nombrado a que era preciso ocurrir y poner el remedio conveniente, en cuya atención nos suplicó fuéremos servidos de mandar despachar provisión para que no permitiésemos ni consintiésemos que ninguna persona usase oficio de Regidor en virtud de nombramiento de los propietarios hallándose éstos sirviendo sus oficios y que los que les perteneciesen quedasen suspensos hasta que con título legítimo pasase la propiedad a otras personas y visto por los de nuestro Consejo se acordó expedir esta nuestra carta. Por la qual os mandamos a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares y jurisdicciones no permitáis que ningunas personas sirvan y exerzan oficios de Regidores en las Villas, Ciudades y Lugares de vuestros distritos en virtud de nombramiento de los dueños de ellos en caso de tener y usar estos otros oficios en el mismo Ayuntamiento que sirviesen de Teniente y los que en esta conformidad exerciesen los suspenderéis y no admitiréis a los Cabildos hasta tanto que con legítimo título pase la propiedad a otras personas para que por este medio se eviten los inconvenientes que pueden resultar de lo contrario, a cuyo fin y para su puntual cumplimiento deis y hagáis dar las órdenes y providencias que hubiéscades por conveniente que así es mi voluntad y unos y otros lo cumpláis so pena de la nuestra mrd. y de 30.000 mrs. para la nuestra Cámara... Dada en Madrid a 6 de Febrero del año 1713. Yo Miguel Rubin de Noriega, escribano de Cámara del Rey nuestro Señor.

RECIBIMIENTO DE DON RUI DIAZ DE ROJAS EN CALIDAD DE TENIENTE DE ALCALDE MAYOR

LAC, 14 octubre, año 1771

Leí a la Ciudad como tiene mandado llamar a Cabildo por su acuerdo del Cabildo pasado para ver una R. Cédula de S. M. en que hace merced de un oficio de Teniente de Alcalde Mayor al Sr. D. Rui Díaz de Rojas y entraron los Porteros y dieron fee de haber hecho dicho llamamiento y ser dadas las nueve de la mañana y luego leí a la Ciudad dicha R. Cédula, su fecha en Aranjuez a 14 de Mayo de este año y petición conque se presenta que todo fue visto en dicho Cabildo de 11 de este mes y el acuerdo hecho en su virtud y el recibo de haber pagado dicho Sr. D. Rui Díaz de Rojas cincuenta ducados a la bolsa de preeminencias para su entrada. Y por D. Andrés Tamariz mi compañero se hace relación de los cuadernos del recibimiento de Alcaldes Mayores de esta Ciudad del Conde de Montijo el año 1751 y del de su Teniente el Sr. D. José Fernández de Landa en virtud de R. Cédula del año 1755 e entró D. Thomás de Guzmán.

Acordóse de conformidad se reciva y jure el Sr. D. Rui Díaz de Rojas en calidad de Teniente del oficio de Alcalde Mayor del Sr. Marqués de Villena, tomando el lugar más moderno del banco de los caballeros Veinticuatro, del mismo modo que lo practicó el Sr. D. José Fernández de Landa que fue Teniente del propio oficio en tiempo del Sr. Conde de Montijo y lo han practicado siempre todos los grandes Señores que tienen facultad de poner Teniente, como lo ha ejecutado ahora el Sr. Conde de Altamira que tiene lugar preeminente a todos los Alcaldes Mayores y lo han efectuado los Sres. Alcaldes de los Reales Alcázares sin que haya otro oficio que el del Sr. Alguacil Mayor que por privilegio especial tenga la facultad de que su Teniente se sienta en el lugar del propietario, que es después de la Justicia el primero de este Ayuntamiento y después se sigue el oficio del Sr. Alguacil Mayor, cuyos Tenientes han entrado y ocupado su lugar en el banco de los Veinticuatro, lo que se manifiesta por una representación reiterante al Consejo Supremo de Cámara y la distinción que han tenido siempre los propietarios de los que no tienen esta cualidad y la ordenanza del folio 3.^o sólo habla de Alcaldes Mayores y no de Tenientes, porque en aquel tiempo no los había, ni aun mucho después, y que si alguno de los propietarios tubiere que pedir se digne el Consejo Supremo de la Cámara, remitirlo a la Sala de Justicias del Consejo para que en aquel supremo Tribunal pueda la Ciudad deducir su derecho y que no se inbierta en ningún tiempo una práctica tan anti-

gua y bien establecida y conveniente mucho al buen orden y gobierno y esplendor deste Ayuntamiento que en todas ocasiones tiene dadas tantas pruebas para esperar merecer de vstra. Magestad a este ruego. Y el Sr. Conde de Mejorada Veinticuatro y Procurador Mayor remita copia de este acuerdo con la representación y cartas correspondientes a los Sres. Ministros de dicho C.^o Supremo de Cámara y a D. Joseph Sáenz Salcedo que entregue dicha representación y cartas y esté con cuidado para que si fuese preciso haga el recurso al Real y Supremo Consejo de Castilla, para lo que se le da poder y comisión tan bastante como de derecho se requiere, fortificándose la representación con testimonios que den los escribanos de la práctica con la mayor explicación y claridad, debolviéndose la Real Cédula y quedando copia al Sr. D. Rui Díaz de Rojas con el testimonio que pide de este acuerdo y de los que se hicieron cuando se recibió el Sr. D. Joseph Fernández de Landa para lo que presenta súplica pase a su cumplimiento el que diere de este acuerdo para que a su continuación ponga el testimonio que le corresponda.

Y en cumplimiento de lo acordado entró en este Cabildo el Sr. D. Rui Díaz de Rojas y puesto en pie en el lugar más moderno del banco de los Caballeros Veinticuatro hizo el juramento y solemnidad acostumbrado para el uso del citado oficio de Alcalde Mayor, como Teniente del Excmo. Sr. Marqués de Villena. Y luego antes de sentarse dicho Sr. D. Rui Díaz de Rojas dijo a la Ciudad protestaba que no le parase perjuicio de su derecho y al que tenía pedido en su petición al sentarse en aquel lugar baxo de cuya protesta lo tomaba de que se le diere testimonio. Y dicho Sr. salióse del Cabildo.

Acordóse de conformidad en vista de la protesta hecha por el Sr. D. Rui Díaz de Rojas, se guarde lo acordado y dése a dicho Teniente el testimonio y copia. Y volvió a entrar el Sr. D. Rui Díaz de Rojas.

[Este señor es don Rui Díaz de Rojas y Ponce de León.]

TRAMITES PARA LA CONCESION DE UNA VEINTICUATRIA

LEC, S. 5.^a, T. 299, núm. 35, año 1724

El Rey.

Mi Asistente en la Ciudad de Sevilla saved, que el Rey Don Phelipe Quinto, que santa gloria haia, por despacho de 21 de Agosto de 1643, hizo mrd. a D. Gregorio Antonio de Bolaños de darle título de mi veinticuatro de esa Ciudad en lugar de D. Pedro Fernández de Orozco,

perpetuo por juro de heredad y con otras condiciones y calidades en el citado título declaradas y que después habiendo fallecido el expresado D. Gregorio dejando por sus herederos a D.^a Catalina María y a D.^a María Josefa de Bolaños sus hijas, el señor Rey Don Carlos segundo, que también aya gloria, por Cédula del 19 de Septiembre de 1663 firmada de la Señora Reina D.^a Mariana de Austria, su madre, siendo Gobernadora de estos mis reynos, tuvo por bien que D. Francisco José de Bolaños sirviese el mencionado oficio en el interin que qualquiera de las dhas. D.^a Catalina María y D.^a María Josefa de Bolaños, sus sobrinas, tomasen estado. Y últimamente habiéndose adjudicado por la Justicia el expresado oficio a la dha. D.^a María Josefa de Bolaños y estimado en 22.000 reales de vellón para que la tubiera por... de su legítima vajo la obligación que con hipoteca del mismo oficio otorgó, de que en caso de justificarse pertenecer alguna porción de su valor a D. Pedro y D. Bernardo de Esquivel ausentes en Indias y a D.^a Bárbara Sánchez de Esquivel, Religiosa en el Convento del Dulce nombre de Jesús, Orden de San Agustín, de esta Ciudad, todos tres hijos y herederos de la expresada D.^a Catalina María de Bolaños, su hermana daría satisfacción de ello luego que constase. El Rey mi padre y Señor por otra Cédula de 24 de Marzo del año pasado de 1722, tubo por bien que D. Francisco Ignacio Pérez de Meñaca y de la Hoz exerciera dicho oficio por nombramiento de la expresada D.^a María Josefa de Bolaños. Y en el interin que ella tomara estado; según más largo en el citado título y Zédulas a que me refiero se contiene. Y ahora por parte de D. Ignacio de Barreda Bracho, me a sido echa relación que por escriptura que otorgó la dha. D.^a María Josefa de Bolaños, en esa Ziudad a 7 de marzo pasado de este año, ante Bartolomé Pérez Bejarano, escribano del número de ella le hizo cesión del mencionado oficio para que la tubiera como marido de D.^a María Justa de la Estrella Calzada y Bolaños, su hija por cuenta de lo que le pudiese tocar de su legítima estimada en 18.000 reales de vellón vajo la misma obligación e hipoteca conque tenía como lo podía mandar ver por la titulada escriptura que con otros papeles en mi Consejo de Cámara fue presentada, suplicándome que en su conformidad sea servido de darle título de el referido oficio, o como la mi mrd. fuese. Y porque como se sabe o está dispuesto y mandado por Carta y Provisión Real y sobre carta de ella que además de las calidades que han de tener los que hubiesen de ser proveídos por mis Veinticuatro de esa Ziudad, sean Hijosdalgo y concurren en ellos las demás cualidades que se requieren con las quales acostumbro a pasar semejantes oficios, quiero saber si el dho. D. Ignacio de Barreda Bracho es hijodalgo de sangre, o de privilegio, o descendiente suo y si concurren en él las calidades arriba declaradas, os mando que Vos en persona, advirtiéndolo a la Ziudad para que

os pueda avisar de lo que supiere y entendiéndose, hagáis información de lo referido, sin recibirla de la parte ni que lo entienda examinando sobre ello testigos fidélgos y legales y haciendo las otras diligencias que convinieren, lo qual con vtro. parecer firmado de vtro. nombre, signado de escribano, zerrado y sellado, en manera que haga fee, lo embiaréis al dho. mi Consejo de Cámara, dirigido a manos de mi infra escripto Secretario de él, para que visto se provea lo que convenga. Fecha, Aranjuez a 23 de Mayo de 1724. Yo el Rey. Por mandato del Rey ntro. Señor, D. Francisco Castejón.

En la muy Noble y muy Leal Ziudad de Sevilla Miércoles 21 de Junio de 1724, en el Cabildo que se celebró este día en que se juntaron el Excmo. Sr. Conde de la Jarosa, Asistente de ella y algunos de los Caballeros Veinticuatro, y Jurados, habiendo precedido llamamiento a Cabildo y dado fee los Porteros de haberlo hecho y de ser dadas las nueve horas de la mañana y ciertas órdenes de la Cámara, antescríptas, Fue acordado de conformidad se sacasen de la urna dos Caballeros Rexidores y un Caballero Jurado que en vista de dha. Real Cédula de S. M. y cartas órdenes de la Cámara, y de las proposiciones y acuerdos que están en las tablillas, informen a la Ziudad de la calidad, haviilidad y suficiencia de D. Ignacio de Barreda Bracho y si tiene las que están instituidas para ser Veinticuatro, y para ver el dho. informe se llame a Cabildo, lo que sea sin perjuicio de lo que la Ziudad tiene acordado sobre el modo que deban hacerse las diligencias de los Caballeros que pretendan ser Rexidores que no fueran naturales de esta Ziudad remitido al Real Consejo para su aprobación. Y en cumplimiento de este acuerdo se sacaron de la urna tres cédulas con los nombres de los Señores Marqués de Nevaes, Alcalde Mayor, Diego de Rivera, 24, y D. Francisco Velasco Patiño, Jurado, que quedaron nombrados para lo referido. Así consta por el dho. acuerdo que está en el libro capitular que certifico.—Firmado el escribano: Andrés Tamariz.

Informe: En cumplimiento del acuerdo de V. S. de este mes en que se sirve cometernos la información de la calidad, haviilidad y suficiencia de D. Ignacio Barreda Bracho y si en su persona concurren las circunstancias que previene la R. Cédula de diligencias, Carta Orden de la Cámara y la expedida en el año pasado de 1715 respecto de la entrada a ser 24 el Sr. D. Fernando de Espinosa Miranda y lo estatuido por V. S. en sus acuerdos para poder servir el oficio de 24 que

en dha. R. Cédula se refiere, lo que podemos informar a V. S. es que el dho. D. Ignacio es natural de la Villa de Cazalla de la Sierra, una de las de este reinado y vecino de esta Ziudad, de buena vida y costumbres y de natural quieto y hijo legítimo del Capitán de caballos corazas D. Pedro de Barreda Bracho, Caballero de la Orden de Santiago y treze que fue de ella, natural de Santillana y vecino de esta Ziudad y de D.^a Catalina Rodríguez de Villafuerte, natural que fue de ella y nieto del Sargento Mayor D. Pedro de Barreda Bracho, Caballero de Santiago, natural de Santillana y vecino de ella y de D.^a María Ordóñez de Lara de la misma naturaleza y vecindad y por la línea materna es nieto de el Sr. D. Cristóbal Rodríguez de Villafuerte, natural, vecino y Jurado de esta Ziudad y de D.^a Isabel Ortuño de Barrio, natural y vecina de ella, ya difuntos y que todos fueron Caballeros Hijodalgos Notorios de Sangre y como tales obtuvieron los dhos. datos distintivos, como también lo es el dho. D. Ignacio Barreda Bracho, concurriendo en su persona todas las demás calidades de haviilidad y suficiencia que se requieren para servir el dho. oficio de 24, sin que le comprenda ninguna de las circunstancias que le pudieran obstar para ello, que contienen las Cartas Ordenes de la Cámara, porque no tiene sirviendo a oficio en este Ayuntamiento a su padre, que ya es difunto, ni poseer ningún oficio yncompatible con el de 24, ni tener trato ni comercio en las rentas públicas, ni en otras rentas, ni en la administración de ellas directa ni indirectamente, ni este D. Ignacio, ni su padre ni abuelos an tenido tienda de mercaderías de ningún género, ni en el comercio de la república oficio alguno, ni tratos serviles, porque todos los ausodhos y cada uno en su tiempo se mantuvieron con las exenciones y estimación correspondiente a su calidad, como es público y que en la misma forma lo continúa el dho. D. Ignacio de Barreda Bracho. Que es quanto podemos informar a V. S. en satisfacción del contesto de uno y otro despacho, queriendo V. S. servido lo mandado dar por respuesta a las dhas. diligencias en que está entendido en cumplimiento de esta dha. R. Cédula y Carta Orden de la Cámara, el Sr. Conde de la Jarosa nuestro Asistente, o resolverá V. S. lo que su superior comprensión juzgará por más conveniente. Sevilla, 22 de Junio año 1724.

A continuación el Cabildo acuerda su conformidad con este informe y que se dé por respuesta a la Real Cámara.

Después viene el título concedido por el Rey D. Luis I, en el que se repiten los antecedentes de esta Veinticuatria y concede: «Y así mismo tengáis el dho. oficio como lo tenía el referido D. Gregorio Antonio de Bolaños, por juro de heredad perpetuamente, para siempre jamás y con las demás calidades condiciones y preeminencias contenidas en

una Zédula del Rey Phelipe IV de 31. de Enero de 1630... Y el Consejo, Asistente, Alcaldes, Alguaciles Mayores, Veinticuatro, Caballeros Jurados, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos, juntos en ayuntamiento recivan de vos en persona juramento y solemnidad acostumbrados, y os den la posesión del expresado oficio y os recivan, hayan y tengan por mi 24...». Dado en Buen Retiro a 18 de Julio de 1724.

TRAMITE DEL RECIBIMIENTO EN CABILDO DE UN VEINTICUATRO

LAC, Enc. 1838

Dije a la Ciudad cómo está llamado a Cabildo para ver un Real Título de S. M. en que hace mrd. de un oficio de Veinticuatro de esta Ciudad a D. José de Armenta y Casaus y Guzmán, en lugar del Sr. D. Alonso de Armenta su padre con fecha de dho. Real Título en Buen Retiro a 17 de Diciembre próximo pasado que está firmado de su Real nombre y refrendado del Sr. D. Francisco Javier de Morales y Velasco y entraron los Porteros y dieron fee de haber hecho el llamamiento y de ser dadas las nueve horas de la mañana.

Y luego leí el dho. Real Título y el recibo de los cincuenta ducados que por su entrada a pagado a la bolsa de preeminencias.

Y luego entró uno de los Porteros y entregó dho. Real Título al Teniente Mayor quien lo tomó en sus manos besó y puso sobre su cabeza y dijo lo obedecía y obedeció con el respeto debido.

Acordóse de conformidad obedecer este R. Título de S. M. y que en su cumplimiento se reciva entre y jure D. José de Armenta Casaus y Guzmán para el uso del oficio de Veinticuatro de esta Ciudad, que hecho se le entregue original con certificación de su recibimiento, quedando copia en la presente escribanía Mayor.

Y en cumplimiento del dho. acuerdo entró en este Cavildo el dho. D. José de Armenta Casaus y Guzmán y en presencia de la Ciudad y por ante mí hizo el juramento de solemnidad acostumbrado para el uso de dho. oficio en que quedó recibido y se sentó en el banco de los Caballeros Regidores en el lugar más moderno.

Firman: El Tte. Mayor D. Francisco Rodríguez de las Quentas Zayas y el Escribano D. Andrés Tamariz y Jerez.

TITULO DE UN JURADO

LEC, S. 5.ª, T. 203, núm. 10, año 1739

D. Felipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla... Por despacho de 28 de Marzo de 1695 hize mrd. a D. Tomás Félix Sobrino de un oficio de Jurado en la Ciudad de Sevilla en la Collación de San Bartolomé, en lugar de D. Ignacio de Leiba perpetuo por juro de heredad para que lo tubiera por bienes dotales de D.ª Isabel M.ª Bonifaz, su mujer y con otras calidades y condiciones en el citado título declaradas, según más largo en él se contienen. Y ahora por parte de D. Diego Sobrino Bonifaz me ha sido hecha relación que por testamento que otorgó la expresada D.ª Isabel María Bonifaz vuestra madre en la dha. Ciudad a 1 de Marzo de 1713, ante Manuel Rodríguez Caballero, escribano del número de ella, bajo cuya posesión falleció, os instituye por su heredero y a D.ª Ana y D.ª María Sobrino Bonifaz vras. hermanas, las cuales por haber muerto sin sucesión os declaran por heredero del mencionado D. Tomás Félix Sobrino, vro. padre y éste por testamento que también otorgó en 14 de Septbre de 1736, ante Bernardo José Ortiz, escribano del número de Sevilla, bajo cuya disposición falleció, os instituye por su único heredero como consta de los citados testamentos y de los hechos por vuestras hermanas que con otros papeles en mi Cámara han sido presentados suplicándonos que en conformidad sea servido de daros título de dho. oficio, o como la mi mrd. fuese y yo lo he tenido por bien y porque por testimonio de D. Francisco Antonio Solano mi secretario y escribano ante quien pasa la comisión de Administración, beneficios y cobranza de los oficios que en la expresada Ciudad de Sevilla y su reynado se sirven sin título mío, constando que éste no está embargado, por la presente mi voluntad es que ahora y de aquí adelante vos el referido D. Diego Sobrino Bonifaz seáis mi Jurado de la mencionada Ciudad de Sevilla en la Collación de San Bartolomé en lugar del expresado D. Tomás Félix, vro. padre y que tengáis este oficio como él lo tenía por juro de heredad perpetuamente, por siempre jamás y con las mismas calidades y preeminencias contenidas y declaradas en una Cédula del Señor Rey D. Felipe IV, que esté en gloria, de 30 de Noviembre de 1641 por donde hizo esta mrd. a D. Andrés Ortiz que entonces lo tenía (1), lo qual mando se entienda con vos y con las demás personas que en adelante subdieran en el dho. oficio. Y al Consejo, Asistente, Alcaldes y Alguaciles Mayores, Veinticuatro, Caballeros Jurados, Escuderos y Hombres buenos de la dha. Ciudad que luego que con esta mi Carta fueren requere-

(1) Véase: S. 1.ª, C. 27, núm. 374, Jurado.

ridos juntos en Ayuntamiento reciban de vos en persona el juramento y solemnidad acostumbrado, el qual así hecho y no de otra manera os dé la posesión del expresado oficio y le usen y ejerzan en vos en todo lo concerniente y os guarden y hagan guardar todos los honores, gracias, mercedes, franquezas, exenpciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razón del dho. oficio debían gozar y haber y deben ser guardadas y os reciban y hagan recibir con todos los derechos y salarios a él anejos, según se usó guardó y recibió así vro. padre, como a cada uno de los Jurados que han sido y son de la expresada Collación. Todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna y que en ello ni parte de ello ympedimento alguno no os pongan ni consientan poner, que yo desde ahora os he por recibido al dho. Oficio y al uso y exercicio de él y os doy facultad para lo usar y exercer, caso que por los referidos o alguno de ellos a él no seáis admitido. Y esta mrd. os hago atento a que por información hecha con citación del dho. Cabildo de Señores Jurados a constado que en vra. persona concurren las partes y calidades que se requieren para servir este oficio, conforme a lo que sobre ello está proveído y ordenado por Cartas y Provisión de 20 de Junio de 1635 y conque no tengáis otra 2ª. ni Juraduría. Y declaro que por lo que toca a la perpetuidad deste oficio que (rateadamente) toca a él de las calidades que se concedieron al Cabildo de Jurados, habéis pagado el derecho de la media anata que importó 3.600 mrs. de vellón, los 1.080 de las 4 partes de este oficio, otra tanta cantidad al expresado vro. padre como herederos y los 144 restantes a vos, lo qual an de pagar conforme a reglas del dho. derecho todos los sucesores en él, por razón de la citada perpetuidad y privilegio a que sólo está sujeta.—Aranjuez 5 de Mayo de 1739.

Luego paga de entrada en el Cabildo 25 ducados para la bolsa de preeminencias. Se añade la cláusula: «Sin perjuicio del pleito pendiente que la Ciudad sigue sobre dhos. recibimientos.»

PROVISION REAL SOBRE LAS CALIDADES DE VEINTICUATROS Y JURADOS

LEC. S. 4.ª, T. 9, núm. 17, año 1562

Un testimonio de esta Real Provisión figura en el acta de un Cabildo celebrado en 27 de septiembre de 1623. Dice así:

«Don Felipe II de este nombre por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León..., etc. Por quanto la Católica Reyna D.ª Juana mi abuela mi Señora que aya gloria por una carta y provisión firmada del Cató-

lico Rey D. Fernando su padre dada en la Ciudad de Burgos a 19 días del mes de Mayo del año pasado de 1515 mandó que los que fuesen proveídos por jurados e alguaciles de la Ciudad de Sevilla fuesen personas exentas de pechos y después la dha. Católica Reyna por su carta dada en la Ciudad de Burgos a 20 días del mes de Julio del dho. año mandó que la dha. provisión se entienda y estendiese también a los veinticuatro y fieles executores que adelante fuesen proveídos en la dha. Ciudad según más largo en las dhos. provisiones a que nos referimos se contiene, el tenor de las quales es esta que se sigue:

Doña Juana por la gracia de Dios rreyna de Castilla, de León, de Granada..., etc. A vos el concejo, asistente, alguaciles mayores, alcaldes mayores, veinticuatro, caballeros jurados, escuderos y oficiales y omes buenos de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla salud y gracia, sepades que a mí es fecha rrelación de que de poco tiempo a esta parte así por vía de elección como de rrenunciación an sido proveídas algunas personas pecheras de algunos oficios juraderías y alguacilazgos de esa dha. Ciudad y por razón de los dhos. oficios son libres y exentos de pechar e contribuir y quiero que las tales personas ayan de pechar no teniendo los dhos. oficios carga sobre los pobres e biudas e otras personas e vecinos desta dha. Ciudad. En lo qual dije que a mí se an rrecivido y rreceve mucho de servir de gran daño a los vecinos de dha. Ciudad. E me fue suplicado cerca de ello mandase proveer mandamiento que de aquí adelante no fuese proveído de los dhos. oficios ninguno de los dhos. pecheros salvo personas fijosdalgo notorios porque de esta manera se excusaría el dho. daño o como la my mrd. fuese. Lo qual visto por los de mi consejo y consultado con el rrey mi señor y padre se a acordado que debíamos mandar dar esta mi carta en la dicha razón y yo túvelo por bien e por esta mi carta mando e definiendo que de aquí adelante no sean proveídos por los dhos. oficios de jurados e alguaciles desta Ciudad ninguna persona que sea pechero salvo a personas que sean exentas de los dichos pechos no embargante que los dhos. oficios baquen por muerte o rrenunciación o por trueque o permutación o en otra qualquier manera y si alguno de los dhos. pecheros fuere proveído para alguno de los tales oficios mando que no sea rrecibido y que la tal elección sea en sí ninguna e de ninguna e de ningún valor y el oficio quede baco para que yo pueda proveer del dho. oficio a persona exenta de estos dhos. pechos conforme está en esta my carta contenido e si alguna provisión hiciere contra la susodha. palabra de remisión e privación que la obedezcáis e supliquéis della ante my para que yo la mande proveer y mando a los de my Consejo e oidores destas mis audiencias e alcaldes desta my casa e Corté y Chancillería e a vos el dho. my asistente y al Alguacil mayor..., etc. Dada

en la Ciudad de Burgos a 19 días del mes de Mayo año del nacimiento de nro. Señor Jesucristo de 1515..., etc.

Y agora los procuradores de Cortes desta Ciudad de Sevilla me suplicaron e pidieron por merced, mandase que la dha. mi carta se extendiese a los oficios de veinticuatro e fieles executores que nuebamente fueren proveídos en la dha. Ciudad porque esto es al mucho beneficio de la dha. Ciudad e a los vecinos e moradores della o como la mi mrd. fuese. Lo qual visto por los de my Consejo y consultado con el rrey my señor padre se a acordado que deberíamos de mandar esta nuestra carta en la dha. razón e yo túvelo por bien e por esta mi carta declaro y mando que la dha. mi carta que de suso va incorporada se entienda y estienda a los veinticuatro e fieles executores que de aquí adelante fuesen proveídos en esa dha. Ciudad por my o por los rreyes que después de my fueren en estos mis rreynos y mando al... príncipe Don Carlos my muy caro y muy amado fijo y a los de my Consejo y los presidentes y oidores de las mis audiencias y a todos los corregidores y asistentes, alcaldes, alguaciles, merinos y otras justicias e jueces qualesquier así de la dha. Ciudad de Sevilla como de todas las otras Cidades, Villas e Lugares de los mis rreynos e señoríos y a cada uno de ellos que guarden e cumplan esta mi carta..., etc. Dada en Burgos a 22 días del mes de Julio de 1515 años.

E por parte de la Ciudad de Sevilla nos a sido suplicado fuésemos servidos de mandar firmar las dhas. provisiones declarando que los que obiesen de ser veinticuatro de la dha. Ciudad sean hijosdalgo y de calidad y que quando alguna veinticuatria se renunciare antes que se pase la tal renunciación en el nuestro Consejo de la Cámara la persona en quien se obiese fecho la renunciación se traiga información atestiguante que fuere de la dha. Ciudad por cédula nuestra por la qual conste y parezca que es ome fijoalgo e que concurren en él las otras calidades que se requieren e la misma información trayga por cédula la persona a quien se hiciese merced de la dicha veinticuatria por bacación o privación al quel se le dé título, que de haberse proveído algunas veces los dhos. oficios en personas que no tienen las dhas. calidades hemos sido deservidos e la C.^a ha recibido daño o como la nra. mrd. fuere en desacatando lo susodho. porque nuestra mrd. e voluntad es porque así conviene a el servicio de Dios e nuestro y bien e público desa C.^a que las personas que ubieren de tener los dhos. oficios sean de calidad que ciudad e lugar tan principal y tan insigne débese, mandemos que de aquí adelante en quanto las personas que ovieren de ser proveídos por renunciación o bacación o en qualquier otra manera en el oficio de jurados e alguaciles se guarde lo que por carta executoria librada de los del nro. Consejo cerca dello está pro-

beído e mandado y en quanto a los fieles executores se guarden e cumplan las dhas. provisiones que de suso van incorporadas. Las quales aprovamos y las firmamos y en lo que toca a los veinticuatro se guarde así mismo las dhas. provisiones conque como en ellas dice que sean personas exentas sea e se entienda que ayan de ser hijosdalgo e que antes que se pase en el nro. Consejo la renunciación en que se oviere fecho la persona en quien así se renunciara trayga información fecha ante el asistente que fuere de la dha. C.^a por cédula nuestra por la qual conste o parezca que como dho. es, es ome fijoalgo y que concurren en él las dhas. calidades que se requieren con las quales acostumbramos pasar los semejantes oficios y la dha. información e los demás recaudos necesarios presente en nuestro Consejo de Cámara para que en él vista se probea y la misma diligencia quando como dho. es se hiciera merced de los dhos. oficios por bacación o privación, de manera que los dhos. oficios de veinticuatria se den como está dicho a personas hijosdalgo e que tengan las dhas. calidades, lo qual todo como dho. es queremos que se guarde no embargante que hasta agora algunas veces no se ayan usado ny guardado las dhas. provisiones e mandamos a los del nro. Consejo Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de nuestra Casa y Corte y Chancillería e todos los Corregidores, Asistentes y Gobernadores e otras Justicias y Jueces qualesquier que guarden e cumplan esta nuestra Carta e lo en ella contenido. Dada en Madrid a 18 del mes de Marzo de 1562. Yo el Rey. Yo Francisco de (Oroso) Secretario de S. M. Real lo fize escribir por su mandado..., etc.

ORDENANZAS DE SEVILLA MANDADAS RECOPIAR POR LOS REYES CATOLICOS. CAPITULO REFERENTE A LOS JURADOS

Folio. 18. Archivo Municipal

De muy antiguo tiempo se falla por los ordenamientos de la dicha Cibdad, que en cada collación della cue dos jurados buenas personas, y de buena vida y fama, que mirasen por el bien, y procomún de Sevilla y su tierra. Mandamos, que así se faga de aquí adelante, y que sean elegidos en la forma siguiente. Cada y quando que acaesciere finamiento de alguno de los dichos Jurados, o vacase su oficio, los otros jurados que en la Cibdad se fallaren, después de la muerte o vacación, se junten en la Iglesia de la collación, de donde fue el Jurado fallecido, y con campana, y pregón, fagan llamar a los vecinos de la dicha collación, o los más de ellos pudiesen juntar; y los vecinos así juntos, en faz de los dichos jurados escojan, y tomen de entre sí un

hombre bueno, y de buena vida, y fama, que no sea del estado de los pecheros, qual pareciere a los vecinos, e a la mayor parte de los que se juntaren, quede ser jurado, y éste así elegido, los dichos jurados lo presenten al Adelantado de la Andalucía, si estoviere en la Cíudad, y si el Adelantado así no estoviere, que lo presenten a uno de los Alcaldes Mayores, o a su lugarteniente, para que el dicho Adelantado, o el dicho Alcalde Mayor, reciban el juramento, que guardará el servicio del Rey, y el pro y bien de los vecinos de la Cíudad, y de su tierra, y que guardará los ordenamientos de Sevilla. Y fecho este juramento, luego sea auido por jurado, y por tal sea recibido en el cabildo de la cíudad y de los jurados. Pero que ninguno pueda ser elegido por jurado, si tenga voto en le elegir, si primeramente no ouiere seydo vecino de la collación seys meses continuos, y próximos de antes.

Otrosí, que los jurados, de su oficio, a lo menos una vez cada semana, requieran sus collaciones, y sepan quién son los que moran en ellas, y los omes que acogen en sus casas: y se informen qué vida faze cada uno, y las fables y ayuntamientos que fazen: y si fallaren que algunos viuen como no deuen, e fizieren ayuntamiento indecente, que lo fagan luego saber a los Alcaldes y Alguacil, y a los Veinticuatro, porque el Concejo de la Cíudad faga sobre ello lo que deue: y si fallaren que algún vecino acoge omes malos, o valdíos, o halgazanes en su casa, los Jurados, con los otros vecinos de su collación, que fuesen llamados, prendan aquellos malos omes, y los lleuen al Alcalde de la Justicia, o al Asistente, o a sus tenientes de la dicha Cíudad, para que executen en ellos las penas que merecieren por sus maleficios, y los vecinos que para ello fuesen llamados por los jurados, vayan con ellos a les ayudar, so pena de seiscientos maravedís cada uno, para los propios de la dicha Cíudad.

Otrosí, que los dichos jurados, cada uno en su collación, se informe y faga pesquisas, a lo menos una vez cada mes, y sepa si ay casas de acogimiento de malas mugeres, para se echar con ombres, e ayuntamiento de putas, y lo fagan saber al Alcalde de la Justicia, y a los otros juezes de la Cíudad, para que las castiguen, como en este ordenamiento está declarado, y conforme a las Leyes del Reyno.

Otrosí, que cada, y quando acaesciere muerte de hombre, o de muger, o se fiziere otro maleficio en la Cíudad, porque se aya de fazer pesquisa, que el Alcalde de la Justicia, y el Juez que la houiére de fazer, llame a los jurados de la collación donde acaesciere el delito, si luego se pudiere auer o el uno de ellos, si ambos no pudieron ser auidos, para que estén en fazer de la pesquisa, y trabajen de saber la verdad más complidamente, de los fechos que acaescieron.

Otrosí, e los dichos jurados, que usando de lo que son obligados

en sus oficios, tengan cargo de notificar al Cabildo de la dicha Cíudad, los agravios, e perjuicios que el pueblo recibe, para que allí se remedien, y si no lo remediaren, lo tomen por testimonio para me lo notificar, para que yo provea lo que conpliere a mi seruicio, y al bien común de la dicha Cíudad.

Otrosí, porque los dichos jurados mejor se informen de lo susodicho, y puedan mejor ocurrir a los daños de los vecinos de sus collaciones, y dar orden cómo se remedien, que los dichos viuan, y moren de continuo, cada uno en su collación, o a lo menos cerca della, y allí tengan cada uno su principal casa poblada, so pena de prinación de sus oficios, lo contrario fazendo, porque mejor se guarde lo que cerca desto fue mandado por el Rey D. Fernando, y la Reyna D.^a Isabel, de gloriosa memoria.

Otrosí, como quiera, que por ordenamientos antiguos de la dicha Cíudad, los dichos jurados no auian de entrar en los Cabildos de la dicha Cíudad, sino quando fuesen llamados a ellos. E después del Señor Rey D. Juan de gloriosa memoria, ordenó y mandó, que los dichos jurados entrasen en cada Cabildo con los Alcaldes, y Alguacil, y los veinticuatro, y fuesen acogidos en ellos y estuiesen en ellos, como los mismos Alcaldes, Alguacil y Veinticuatro, porque mejor fuesen informados, y supiesen lo que en los Cabildos passaba, y se ordenaua, para se lo escriuir, y se lo notificar, y porque así, se acostumbró. E después el Rey D. Fernando y la Reyna Doña Isabel, de gloriosa memoria, mandaron a los jurados de la dicha Cíudad, que fuesen al Cabildo los días para ello señalados, y todos los otros días que fuesen llamados para Cabildo, o que ouiese necesidad de ello, estando en la dicha Cíudad, e no teniendo justo impedimento. Mandamos, que de aquí adelante así se guarde, y cumpla: y que los dichos jurados, y cada uno de ellos, pudiese entrar en todos y en qualquier Cabildos, que se hiziesen en la dicha Cíudad por los Alcaldes, Alguacil y Veinticuatro della, y estar, y residir en ellos, y ver, y saber lo que se acordare.

Otrosí, que los dichos jurados, con mucha diligencia, tengan cuidado de escriuir todas las cosas desaguasadas, o mal ordenadas, que passasen en el Regimiento de la dicha Cíudad, y en la justicia della, y de los notificar, y fazer saber en cada un año al Rey, según, y como las ordenanzas antiguas de la dicha Cíudad lo mandan: y le fagan relación cierta y verdadera; no añadiendo, ni menguando ninguna negligencia, ni cosa desaguasada, ni mal ordenada, que fuese fecha por los Alcaldes, Alguacil o por los Veinticuatro en el dicho Regimiento. Y por el Alcalde de la Justicia o por los otros oficiales de la Cíudad y de las Villas y Lugares de su tierra. Y que en fin de cada año lo enbien por escrito, quedando el traslado en su poder, de todo lo que

escriuieren, para que el Rey lo pueda ver, cada y quando que mandare. E así mismo mando a los dichos jurados, que cada mes me informen del estado de la Cibdad, y sepa si los Alcaldes Mayores y de la Justicia, y los otros Juezes, y oficiales de la dicha Cibdad, y de su tierra, guardan el ordenamiento de la dicha Cibdad, y lo cumplen, y executan, y si administra la justicia con diligencia, y si los fieles executores usan de sus oficios como denen, o si ellos, o alguno dellos son negligentes en sus oficios, y de todo ello fagan cierta, y verdadera, y entera relación con uno dellos, porque lo mande ver, y proueer en todo lo que más conuenga a su seruicio, y al pro y bien de la dicha Cibdad.

Otrosí, porque los dichos jurados mejor cumplan lo susodicho, como son obligados, mando a la dicha Cibdad, que en comienzo de cada un año, de los maravedís de sus rentas y propios, pongan en poder de los dichos jurados, quinze mil maravedises, para cada vez que fuere menester, me fagan saber el estado de la Cibdad, y lo que es menester proueer en ella, para el bien, y pro común de todos: y que en fin de cada año sean obligados de dar cuenta de los dichos quinze mil maravedises, a los contadores de la dicha Cibdad, y tornen lo que sobrase al Concejo, porque así está mandado por la ordenanza Real del año mil e quinientos.

Otrosí, que ninguno de los dichos jurados pueda viuir, ni viua con ningún Alcalde, ni Alguacil, ni regidor, ni con otro jurado de la dicha Cibdad, ni con otra persona que tenga voto en el Cabildo della, ni sea vasallo de ningún Rico Hombre, ni Caballero, ni Prelado de la dicha Cibdad, ni viua con ninguno dellos, ni con otros algunos, ni lleuen sueldo, so pena, que si lo contrario fiziese, por el mismo fecho pierda la juradería, y no use della, ni sea recibido su voto.

Otrosí, que los dichos jurados de la dicha Cibdad, y su tierra, que cada y quando la Cibdad fiziese alguna persona essenta de pechos, y seruicios, que sin embargo de las tales essenciones, los empadronen y fagan pechar como a los otros vecinos pecheros, porque los pechos no carguen sobre viudas, y huérfanos, y otras miserables personas.

Otrosí, que cada, y quando el Concejo de la Cibdad ouiere de facer algún pecho, o derrama, o repartimiento de gentes, o de dineros, que estén presentes en el Cabildo los jurados, y que sean primero llamados para ello, lo mismo se faga quando se ouiesen de elegir Procuradores de Cortes.

Otrosí, que los dichos jurados, cada uno en su collación, cojan los pechos y derramas que se echasen, o derramen en la dicha Cibdad, y den cuenta de lo que cojieren al Cabildo de la dicha Cibdad. Y siruan por sí mesmos los dichos oficios: y que no pongan sustitutos, ni sota

jurados, por ellos; ni los tales sotajurados sean recibidos en sus collaciones, ni los parrochianos dellas se junten, ni fagan repartimientos con ellos, so pena que el jurado que de aquí adelante tentare de poner sotajurado, pierda el oficio de juradería, y el sotajurado que acepte el cargo, y tentare de usar de él, pierda la mitad de sus bienes, y sean para los propios de la dicha Cibdad.

Otrosí, que ninguno de los que fuesen jurados de la dicha Cibdad, y qualquier de las Villas y Lugares de su tierra, no pueda ser, ni sea escribano público, ni del Concejo de la dicha Cibdad, ni del Lugar o Villa do fuere jurado. E si seyendo jurado fuese elegido por escribano público, y seyendo escribano público fuese elegido por jurado, que sea obligado a escoger con cuál de los oficios quiere quedar, dentro de diez días, primeros siguientes, desde el día que fuese elegido, y supiese de su elección, y si en los dichos diez días no eligiere, pierda el derecho de la elección que dél fuese fecha, para que aquellos a quien pertenece elegir o proueer, puedan elegir o proueer a otra persona.

Otrosí, que los dichos jurados, por razón de sus oficios, no pechen, ni contribuyan por sí, ni por sus bienes, en ningún pecho, ni derramas reales, ni concejiles, con los vecinos pecheros de la dicha Cibdad, ni sean empadronados con ellos, según se vio y acostumbró de tiempo inmemorial a esta parte: no embargante que en la guerra de los Moros del Reino de Granada, siruieron al Rey D. Fernando, y a la Reyna D.^a Isabel, que en gloria sean, porque sus Altezas así lo mandaren, y les confirmaron sus privilegios.

Otrosí, por quanto (según se contiene en este ordenamiento), dos de los jurados de la dicha Cibdad han de ser fieles executores. Mandamos, que los dichos jurados, guarden y cumplan todo lo contenido en el ordenamiento de los dichos fieles executores, según, y como está mandado en su título en las ordenanzas que fahlen en esta razón.

Otrosí, que ninguno, ni algunos de los jurados de la dicha Cibdad, no sean en un tiempo Jurados, y Veinticuatro de ella, porque estos oficios no se compadescen: Salvo, que por la prouisión, y aceptación del uno vauque el otro.

Otrosí, entre otras ciertas ordenanzas intituladas al Señor Rey D. Juan II, con autoridad de su tutor el Infante D. Hernando, están ciertos capítulos tocantes a la preeminencia de los jurados de Sevilla, que son cinco ordenanzas. El tenor de las quales una en pos de otra es este que se sigue:

Otrosí, ordeno, y mando, que en esta guisa se elijan los jurados, cada que alguno finare en su collación, que los Jurados elijan Jurado, que sea vecino, o fijo de vecino, abonado y contoso, hombre hábil, y de buena fama, y que los jurados estén a ello, y le den su acuerdo

al que los vecinos alcaren por jurado, y luego lo lleven a presentar ante el Adelantado. E sino estoviere el Adelantado en Sevilla, que lo lleven ante un Alcalde Mayor, y le tome juramento, y solemnidad; luego otro día los Jurados lo presenten a la Cíudad, para que le tome juramento la dicha Cíudad, que bien, y verdaderamente usará del dicho oficio de juradería, y guardará el pro de sus vecinos: y desuñará los daños y guardará los secretos del Cabildo.

Otrosí, en esta misma manera, se elijan los Alguaciles de cavallo de la dicha Cíudad, conforme así como el jurado, acaesciendo finamiento, que los vezinos con los jurados, escogan un hombre bueno, y abonado, de buena fama, que más votos tenga, y los jurados, como lo eligieran los mismos vezinos, con acuerdo de los jurados, luego lo presenten a la dicha Cíudad, para que le tome juramento, y solemnidad que fará bien, e fielmente del dicho oficio de alguacilazgo, guardando el derecho de las partes, y no faziendo agrauio, cada que executará lo que los Jueces le mandaren.

Otrosí, ordeno y mando, que los Jurados que les cupiese la fidelidad del vino, que un año antes, los dos, o el uno, estén en la quadra por asistentes con los Alcaldes Mayores, y con el de la Justicia: Y vean las cosas como pasan, e los tormentos que dan a los malechors, que así prenden los Jueces contra derecho, que luego gelo requieran, y guarden el derecho de las partes y no le agrauien: y sino, tómenlo por testimonio, para embiar el testimonio al Rey, y lo mande castigar, como su merced mandare. E cada que los Jurados embiaren mensajeros al Rey, la Cíudad les dé dinero para su proveymiento, al mensajero que ellos embiaren, cada que fuere menester para el bien público desta Cíudad, y que no fagan Cabildo sin Jurados, porque son procuradores del pueblo, y no se faga Cabildo, sino en la quadra del corral de los holmos: y si en otro cabe lo fizieren, que sea en sí ninguno y no vala. E mando a los míos Jurados, que luego nos lo embien a hazer saber, para que Nos lo castigemos, si lo contrario fizieren. E mando que qualquier dellos puedan estar en la quadra con el Alcalde de la Justicia, y con los Alcaldes Mayores, y puedan entrar en la cárcel cada que quisieren, a saber si están presos contra derecho: y si el tal preso, o presos fallare, que requieran al Alcalde de la Justicia, o a los Alcaldes Mayores, que luego los suelten sin costa alguna. E si lo contrario fizieren, luego los Jurados, o qualquiera dellos, tome testimonio, y nos lo embie a hazer saber, porque Nos lo castigemos como nuestra merced fuere.

Otrosí, mando, y ordeno, que cada sábado, que los Jurados fagan Cabildo con su escribano en San Francisco, o donde lo han de costumbre, para acordar cosas del bien público, y para afrentar a los

regidores del Cabildo de la Cíudad, y a los Alcaldes Mayores, y Alcalde de la Justicia, que bien, y fielmente usen sus oficios, y a los fieles executores les afrenten que usen bien sus oficios y tengan las calles limpias, y no ayan otras viscosidades en ellas, y fagan tener los caminos, y los pasos malos, y los puertos, y las alcantarillas bien adobadas; porque los caminantes no reciban daño, y los dichos vezinos con sus bestias. Eso mesmo requieran del Alguacil Mayor, que al menos guarde los muros, y el cerrar las puertas de la dicha Cíudad, y de abrir antes de la campana del alva las puertas, porque no se impidan a los vezinos de la dicha Cíudad sus haciendas. E mando que rondan de noche los alguaciles, porque esté la Cíudad guardada de malechors; y que así lo requieran los dichos Jurados, o qualquiera dellos. E si lo contrario fizieren, tomen testimonio, y nos lo embien luego a fazer saber cómo se guarda nuestro mandado, porque Nos lo castigaremos, como nuestra merced fuere.

Otrosí, ordeno, y mando, que por quanto los míos Jurados son acusadores, y afrentadores de los del Regimiento, y de los Alcaldes Mayores y del Alcalde de la Justicia, y por eso no los quieren bien. Mando, y es mi merced, que si alguno de los míos Jurados, o de qualquiera dellos, o de sus paniaguados, cayesen en yerro, o culpa de ruidos, y escándalos: que para esto mando, y es mi merced, que mi adelantado de Andalucía, sea su Juez dellos, y de sus paniaguados, y él los castigue, como viera que es justicia: y si necesario es, yo le do todo mío poder cumplido, como mi persona misma, para que lo castigue como fuera de derecho: y mando, que no se entremetan otras Justicias en esto, so pena de la mía merced, y de privación de sus oficios, y no sean presos los dichos Jurados, sino en sus casas por cárcel, y si fuera mucho crimen, el atarazanas por cárcel, porque yo lo tengo sobre mi seguro y amparo dellos.

Otrosí, los Jurados de Sevilla tienen privilegio especial, declarado por una carta del Rey Don Enrique, dada en Alcalá de Henares en XXVI de hebrero, año de MCCCXIII, que cada que acaeziere que la Cíudad de Sevilla ouiere de embiar por mandado del Rey, o por recrecimiento que al Concejo, recrezca en qualquier manera, que si ouiere de embiar dos, que el uno sea Jurado, y si cuatro, que sean dos los Jurados, los que los dichos Jurados escogieran, en tal manera, que quando ouieren de embiar al Rey los dichos procuradores, o mandadores, que sean dos, o quatro, con los dichos Jurados, y no más, por excusar a la Cíudad de costa.

Otrosí, los Jurados son obligados de visitar la cárcel, solicitar, y procurar, que en la cárcel no aya taberna, ni que el Alcaide alquile ropa a los presos en cierta forma, ni aya juegos de dados, ni naypes: ni que se saque sobre una causa más de un embargo, y las otras cosas

contenidas en la carta de sus altezas, que habla en la dicha razón en el título de los presos y carceleros.

Otrosí, dos Jurados, con otras dos personas, han de tomar cuenta en cada un año, a los Alcaldes ordinarios, como parece por una carta del Señor Rey Don Enrique, dada en Alealá de Henares a XXIII de hebrero, año de MCCCXCIII, que dispone, que los cinco Alcaldes Ordinarios con sus escribanos, que en cada año se ponen, ante los quales se deuen comenzar todos los pleitos civiles de la Cíudad: y porque en cada uno de los dichos oficios se hazen muchas injusticias, así en las sentencias, como en las escripturas, y en tomar más dineros de lo que es ordenado, y tomar dineros por los pleytos, y escripturas, de cient maravedises, ayuso, de que se no deuen, o en otras muchas maneras. Proueyendo en este caso, parece mandado por el dicho Señor Rey, que los dichos Alcaldes y escribanos, y cada uno dellos, den cuenta de cada año de sus oficios, y que al fin del año se la tomen dos personas nombradas por el Rey, y dos de los dichos Jurados, quales los dichos Jurados escogieren, y que estos cuatro sobredichos, y cada uno dellos, juren públicamente en el Cabildo de la dicha Cíudad, ante los oficiales que allí se fallasen, que bien y verdaderamente tomarán la dicha cuenta a los sobredichos: y castigarán, y darán pena que merecieran con derecho, según los errores que fizieren en los dichos oficios; y que para ellos los Alcaldes y el Alguacil Mayores, y los Veinticuatro cavalleros de la dicha Cíudad, les den fauor, y ayuda, porque así cumple al seruicio, y prouecho común de la dicha Cíudad.

MILICIA VOLUNTARIA Y PADRONES

LEC, S. 5.ª, T. 98, núm. 5, año 1762

Excmo. Señor Don Ricardo Wall

Esta Cíudad en comprehensión de la Orden del Rey de 24 de Marzo, comunicada a nuestro Asistente en el Cabildo de 16 de Abril; aviendo precedido, para verla, llamamiento a él, que fue con el debido respeto obedecida, deseando cumplirla, ha acordado, se pasen a hacer las Matriculas de los hombres solteros de las edades, que señala la Orden, en sus respectivas Parroquias, no obstante la duda que se le ofrece, de si la citada Real Resolución, la comprende, respecto a que se refiera a las quejas, que han llegado al Trono, y equivocada práctica, con que se ha executado la última quinta en algunas partes: Y como en esta Cíudad no se ha hecho diligencia que pueda producir tales motivos, antes si ha logrado que la piedad de S. M. le conceda, el que los 70 hombres, que debía de dar por aquella razón, se conmu-

ten en igual número de voluntarios: honor, que experimentó por efecto de la paternal clemencia del Rey, y que espera la continúe; no puede esta Cíudad dexar de hacer presente a V. S. que siendo su vecindario tan considerable, que sólo se puede comparar al de la Corte y gran parte de él de Forasteros, Naturales y Extranjeros, es muy difícil su conocimiento; a que se une, que aviendo práctica inconcussa de (alquilarse las casas desde Julio a...) y por consecuencia mudarse los vecinos a parages muy distantes, aun los Párrocos no pueden tomar conocimiento de sus propios feligreses, por lo que el Padrón no produciría ninguna seguridad. Pero la dificultad que estima esta Cíudad insuperable, es la división de clases, y principalmente en el Cuerpo de la nobleza; porque el poner la nota de nobles adonde no hay Padrones y ha dos siglos que no se hacen y diariamente entran muchos forasteros a vivir y avecindarse, pues en el presente siglo han venido distintos, que se han puesto hábitos Ordenes Militares, y por consecuencia hay otros dignos de honor, es imposible el que las Diputaciones, que se han nombrado para cada Parroquia, los puedan declarar, ni descender a entregarlos al Padrón General, haciéndoles un notorio agravio. Y ofrecido a los Diputados esta práctica el odio universal de todo el vecindario, y de aquí resultarían muchas fuertes quejas, que ocuparian todos los tribunales de todo el Reyno; esta Cíudad preocupada con los referidos graves inconvenientes, y otros que omite, temerosa de sus results, pero siempre firme en obedecer ciegamente quanto sea del Real Servicio, ha juzgado hacerlo presente a V. S. para que, estimándolo conveniente lo manifieste a S. M. a fin de que por las razones expuestas y las representadas anteriormente, se digne declarar, que no comprehende a esta Cíudad la Orden de 24 de Marzo, pues está propuesta con el mayor conato a quanto sea del Servicio del Rey, en que tiene su particular gloria, como en lo de dar nuevas pruebas de su amor, y fidelidad a su Sacra, Augusta Persona, y así confía esta Cíudad, ha de merecer esta reverente súplica la protección de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años como desea Sevilla a 8 de Mayo de 1762.

[Está impresa y sin firma.]

Contestación de don Ricardo Wall

He hecho presente al Rey la representación de V. S. de 8 del que corre, con motivo del alistamiento general mandado hacer en todo el Reyno; y S. M. bien enterado de los justos motivos, que atrasaron el cumplimiento de V. S. a esta resolución, quiere, que V. S. forme una noticia puntual de su vecindario, con la distinción prevenida en Orden

del 14 de Febrero, haciendo una clase entre la Nobleza y Estado General, en que se comprendan los sujetos, que no estando empadronados como Nobles, estén reputados con distinción, que no merecen equivocarse en el Estado General, pues no es el ánimo de S. M. que las gerarquías se confundan con agravios del concepto de calidad de las personas; y se persuada, que el zelo de V. S. vencerá qualquier dificultad, que pueda embarazar la puntualidad de la Noticia. Dios guarde a V. S. muchos años. Aranjuez 22 de Mayo de 1762.—Rubricado Wall.

NOMINA, POR ORDEN ALFABETICO, DE JEFES, OFICIALES
Y SUBOFICIALES DEL REGIMIENTO PROVINCIAL
DE MILICIAS DE SEVILLA

Libros Capitulares desde 1750 a 1823

- Adorna, Pedro. Capitán en Oct. 1784.
- Aguilar y Cueto, Juan, Veinticuatro. Terna para destinos de Teniente Coronel. Jul. 1761. Se retira en 1773.
- Aguilar y Fernández de Córdoba, Antonio. Teniente en Mar. 1807.
- (Agudelo), José. Terna para destinos de Teniente. Jun. 1799.
- Alburquerque, Diego. Terna para destinos de Capitán. Jun. y Ago. 1785.
- Alburquerque, Ramón. Teniente en Ene. 1786.
- Alvarado, José. Terna para destinos de Teniente Coronel. Sep. 1750.
- Andrade, Francisco de. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1774.
- Andrade, Luis de. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1776.
- Andrade, Pedro de. Alférez de Caballería. Retirado en 1818, Marzo.
- Angulo Valenzuela, Juan. Terna para destinos de Capitán. Jun. 1785. Se retira en Oct. 1790.
- Arcón y Mendoza, Rafael, Cadete. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1817.
- Argüelles, José María. Electo para Subteniente. Dic. 1821.
- Argüello y Moreno, Mateo. Terna para destinos de Capitán. Septiembre 1762. (O Argüello).
- Arizaga, Juan. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1757.
- Arquellada, Juan. Terna para destinos de Subteniente. Oct. 1768.
- Arrastia y Urbina, Juan. Terna para destinos de Subteniente. Abl. 1761.

- (Arroyal), José. Electo para destinos de Teniente de Artillería. Dic. 1822.
- Ayora, Pedro María de. Teniente en Ago. 1769.
- Balbuena, José. Capitán en Jun. 1796.
- Bandarán, Antonio. Terna para destinos de Subteniente. May. 1761.
- Baraena, Antonio. Teniente en Feb. 1783.
- Barrera, Manuel. Capitán en Feb. 1822. (Electo para).
- Bayo, Manuel. Capitán en Oct. 1822. (Electo para).
- (Bene), José. Terna para destinos de Teniente. Ene. y Ago. 1791.
- Bermudo, José. Terna para destinos de Subteniente. Feb. 1764.
- Blanco, Fernando María. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.
- Bocardo, Nicolás. Terna para destinos de Subteniente. May. 1768.
- Bohórquez, Juan. Ascenso a Teniente en Nov. 1751.
- Bohorques, Miguel. Terna para destinos de Subteniente. Jun. 1764.
- Bolaños, Martín. Capitán. Retiro en Mar. 1777.
- Bolaños, Miguel. Capitán en Feb. 1768.
- Bucareli, Luis de, Conde de Gerena. Coronel del Regimiento en Mayo 1784.
- Bucareli, Pedro María. Terna para destinos de Teniente. Oct. 1790.
- Buena, Carlos de. Teniente en Ago. 1796.
- Buiza de Beas, Juan. Electo para destino de Teniente. May. 1822.
- Bulnes, José. Terna para destinos de Teniente. Ago. 1793.
- Bulnes, Manuel. Terna para destinos de Teniente. Ago. 1793.
- Bustamante, Alonso de. Teniente en Ene. 1786.
- Cabrera, Francisco de. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1761.
- Cabrera, José. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1774.
- Cabrera, Luis. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1774.
- Cabrera, Miguel. Terna para destinos de Subteniente. Feb. 1764.
- Cáceres, Gregorio de. Terna para destinos de Capitán. Ene. 1796.
- Camargo, José. Electo para destino de Teniente. Feb. 1822.
- Campo, Diego del. Terna para destinos de Tte. Coronel. May. 1769.
- Campo, Nicolás del. Terna para mando de Coronel. May. 1760.
- Cansino, Francisco. Electo para destino de Subteniente. Feb. 1822.
- Cañizares, Isidro. Se retira de Capitán en Nov. 1782.
- Carazas, Francisco de Paula, Cadete. Hijo del Brigadier Francisco Javier Carazas. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1817.
- Carcamo, Alonso de. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1769.
- Carcamo, José. Terna para destinos de Subteniente a Teniente. Jul. 1771.

- Carcamo, Juan Alonso de. Terna para destinos de Teniente. Mayo de 1769.
- Carreño, Pedro Tomás. Terna para destinos de Capitán. Dic. 1761.
- Carrillo, Luis. Terna para destinos de Subteniente. Jun. 1764.
- Casado, Joaquín. Electo para destino de Teniente. Jun. 1822.
- Castañeda, Diego de. Terna para destinos de Capitán. Sep. 1766.
- Céspedes, Juan de. Coronel del Regimiento en Nov. 1753.
- Cobo, Manuel. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Conique, Luis de. Terna para destinos de Capitán. Sep. 1750.
- Contreras, Antonio. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- (Cote), Juan de. Terna para destinos de Teniente. Jun. 1800.
- (Cote), Salvador de. Terna para destinos de Capitán. Jun. 1799.
- Cruz, Luis de la. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.
- Cruz Moregón, Juan de la. Mariscal de Campo en Ene. 1816.
- Cruz Tena, Juan de la. Capitán en Jun. 1796.
- Cruzado y Prado, Agustín. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1773.
- Cuesta, Manuel. Electo para destino de Subteniente. Jun. 1822.
- Cueto, Juan. Terna para destinos de Teniente. Ago. 1771.
- Chacón, Cristóbal. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1758.
- Chacón, Juan. Teniente en May. 1813.
- Checa, José. Terna para destinos de Teniente Coronel. Dic. 1796.
- Díaz, Tomás. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1776. Capitán, Ene. 1781. Retiro, Ago. 1785.
- Díaz de Bulnes, Carlos. Subteniente. Jun. 1796.
- Domínguez Santana, Manuel. Electo para destino de Subteniente. May. 1822.
- Duprat, Nicolás. Sargento Mayor. Pide que su hijo ingrese como Cadete. Jul. 1805.
- Escalera, Cayetano. Teniente en Mar. 1807.
- Escacena, Ignacio. Distinguido del Cuerpo de Artillería. Ago. 1815.
- Escobar Perillón, Juan. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1817.
- Escobar y Riquelme, Antonio. Capitán en Ene. 1791.
- Espejo, Joaquín María. Electo para destino de segundo Teniente. Dic. 1821.
- Espinosa, José. Electo para destino de Subteniente. Feb. 1822.
- Esquivel, Ignacio. Teniente Coronel en Ene. 1763.
- Falcón, José. Electo para destino de Teniente. May. 1822.

- Farja, José. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1776.
- Farja, Juan de. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1768.
- Federigui, Miguel Pascual. Capitán en Ago. 1793. Retiro en Junio 1799.
- Fernández Gallego y Molina, Juan José. Instancia pidiendo destino de Milicias. Ene. 1817.
- Fernández Heredia, Narciso. Terna para destinos de Subteniente. Oct. 1774.
- Ferrer, Ramón. Electo para destino de segundo Subteniente. Diciembre 1821.
- Fuenmayor, Pedro. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1751.
- Fuente, Francisco de la. Teniente en Jun. 1800.
- Fuente, Juan de la. Teniente en Ago. 1796. Terna para destinos de Capitán. Jun. 1799.
- Fuente, Manuel de la. Teniente en Ene. 1790.
- García, Eusebio. Teniente en Feb. 1768.
- García Calvo, Eusebio. Terna para destinos de Teniente. May. 1767. (Puede ser el mismo anterior).
- García Criado, Pedro. Terna para destinos de Teniente. Jun. 1763.
- García González, Manuel. Terna para destinos de Subteniente. Junio 1763.
- García Limones, Cayetano. Teniente en Mar. 1807.
- Gallardo Mendoza, Antonio. Terna para destinos de Subteniente. Abl. 1761.
- Gercua, el Conde de. Terna para el mando de Coronel. Ene. 1784.
- Gil de Taboada, Felipe. Terna para destinos de Subteniente. Junio 1775.
- Góngora, Juan de. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1751.
- González, José. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1758.
- González, Pedro. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1758.
- González de la Hoyuela (Ramón). Electo para destino de Capitán. May. 1822.
- Gerondo, Mariano. Terna para destinos de Subteniente. Jun. 1800.
- Granados, Antonio. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1817.
- Gutiérrez, Joaquín. Teniente en Dic. 1767.
- Gutiérrez, Juan. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1765.
- Gutiérrez, Nicomedes. Terna para destinos de Subteniente. Jul. 1771.
- Gutiérrez de Medina (Ramón). Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1762.
- Guzmán, Ángel María de. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1776. Pasa a la Armada.

- Guzmán, Fernando de. Terna para destinos de Capitán. May. 1769.
- Guzmán, Francisco de. Terna para destinos de Teniente Coronel. May. 1769.
- Herrera, Francisco de. Terna para destinos de Subteniente. Diciembre 1763.
- Herrera y Mesa, José María de. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1762.
- Hurtado de Mendoza, Antonio. Capitán en Ago. 1777.
- Infante, Domingo. Capitán en Ago. 1776.
- Izquierdo, Miguel. Capitán en Nov. 1751.
- Jáudenes, José. Capitán del escuadrón de Voluntarios Nacionales. Nov. 1822.
- Jijón, Pedro. Terna para destinos de Tte. Coronel. Dic. 1796.
- Jurado Villavicencio, Antonio. Terna para destinos de Subteniente. Jun. 1775.
- Lancaster, Ignacio de. Teniente General Inspector en May. 1804.
- Lera, Eugenio de. Electo para destino de Subteniente. Abl. 1822.
- Lérda, Antonio de. Electo para destino de segundo Teniente. Feb. 1822.
- Lira, Juan de. Electo para destino de Capitán de Artillería. Dic. 1822.
- (Lobo), Juan. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1791.
- López, Eduardo. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.
- López, Félix. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- López, Francisco. Terna para destinos de Teniente Coronel. Enero 1802.
- López, Francisco Ramón. Electo para destino de Subteniente. Diciembre 1821.
- López, Tomás. Terna para destinos de Tte. Coronel. Ago. 1785.
- López Becerra, Francisco. Terna para destinos de Subteniente. May. 1761.
- López (Bárcena), Antonio. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1776.
- López Pintado, Francisco. Terna para destinos de Teniente. Mayo de 1766.
- Lovillo, Francisco. Terna para destinos de Subteniente.
- (Lovique), Francisco. Teniente en Sep. 1822.
- Luna y Porcel, Francisco. Terna para destinos de Subteniente. Feb. 1764.

- Maestro y Cárdenas, José. Terna para destinos de Subteniente. Junio 1774.
- Manglano, Francisco. Capitán en Feb. 1768.
- Manuel de Céspedes y Pintado, José. Terna para destinos de Teniente Coronel. Jul. 1761.
- Martínez, José. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1804.
- Matute, Manuel. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Matute, Miguel. Electo para destino de Capitán. Dic. 1821.
- Medina de Guzmán, Francisco. Terna para destinos de Teniente. Oct. 1790.
- Mendoza, Pedro. Terna para mando de Coronel. May. 1760.
- Mendieta, Pedro de. Inspector General. Sep. 1805.
- Miró, Isidro. Terna para destinos de Capitán. Sep. 1750.
- Moncada, Cristóbal. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1772.
- Moncada, José. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1772.
- Moncada, Miguel. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1772.
- Montalvo Argamasilla, Juan. Terna para destinos de Teniente. Agosto 1777.
- Montoro, Manuel. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1763.
- Morilla, Pedro María. Terna para destinos de Teniente. Oct. 1790.
- Munilla, Antonio. Electo para destino de Subteniente. May. 1822.
- Munilla, Gabriel. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Navarrete, Francisco. Terna para destinos de Teniente. Jun. 1790.
- Navarrete, Juan. Capitán en mayo de 1766. Se retira este año.
- Navarrete, Juan Francisco. Terna para destinos de Capitán. Agosto 1777.
- Navarro Fernández Heredia, Narciso. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1776.
- Neira, José de. Terna para destinos de Teniente. Jun. 1785. Se retira en 1790.
- Neira, Juan Antonio de. Terna para destinos de Teniente Coronel. Dic. 1796.
- Neira, Juan José. Se retira de Teniente Coronel en Ene. 1802.
- Neira Chacón, José. Teniente en Ago. 1796.
- Neve, Tomás. Terna para destinos de Subteniente. Feb. 1764.
- Neve, Vicente. Terna para Subteniente. Dic. 1763.
- Ochoa, José María. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Ochoa, Leonardo. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1767.
- Oliva, Bartolomé. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1776.
- Oliva, Bernardino. Capitán en Feb. 1783. Fallece en Abl. 1793.

- Ortega, Manuel. Capitán en Nov. 1782.
- Ortega Domonte y Pinto, Pedro. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1771.
- Ortiz, Tomás Antonio. Terna para destinos de Subteniente. Oct. 1768.
- Osorio de los Rios, José Félix. Se retira de Capitán en Ene. 1796.
- Osuna, Pedro de. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1765.
- Pacheco, Juan, Veinticuatro. Terna para destinos de Teniente Coronel. Jul. 1761.
- Pacheco Cepeda, Alvaro Maria, Cadete. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1817.
- Pacheco Cepeda, Fernando. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1817.
- Palomo, Pedro. Terna para destinos de Capitán. Mar. 1777.
- Pedrolo, Juan Manuel. Electo para destino de segundo Subteniente. Dic. 1821.
- Peña, Agustín Felipe. Terna para destinos de Teniente. Dic. 1785.
- Peña, Francisco de la, Cadete. Teniente en May. 1766.
- Peñas, Salvador de las. Terna para destinos de Teniente. May. 1769.
- Peña y Guerra, Francisco de la. Teniente en Ago. 1763.
- Pérez de Guzmán el Bueno, Fernando. Terna para destinos de Teniente Coronel. Ene. 1784.
- Pérez de León, Sebastián. Electo para destinos de Subteniente. Dic. 1821.
- Pérez de Molina, Juan. Instancia pidiendo destino. Ene. 1817.
- Pérez de Morales, Francisco. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1758.
- Piera, Adrián. Capitán en Feb. 1768.
- Pintado, Juan. Teniente en Feb. 1768.
- Plata, Francisco de la. Teniente en Mar. 1779.
- Ponce de León, Juan. Terna para destinos de Teniente. May. 1761.
- Ponce (Mastrucio), Francisco Javier. Terna para destinos de Teniente. Ago. 1777.
- Porres, Pedro de. Electo para destinos de Subteniente de Artillería. Dic. 1822.
- Prada, Francisco. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1804.
- Puente, José de la. Subteniente en Jun. 1796.
- Quijano, Cristóbal. Subteniente en Nov. 1770.
- Quijano, Pedro. Capitán en Dic. 1761.
- Quiles, Luis. Terna para destinos de Subteniente. Ene. 1762.
- Quiroga, José. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.

- Quirós, Nicolás de. Se retira de Teniente en May. 1766.
- Ramírez, José. Teniente en May. 1784.
- Ramírez, Fernando. Terna para destinos de Teniente. Oct. 1790.
- (Ramos) Miró, José María. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Raya, Manuel de la. Electo para destino de segundo Teniente. Dic. 1821.
- Rech, Diego Marcos. Subteniente. Instancia pidiendo destino. Enero 1817.
- Reina, Joaquín. Electo para destino de Teniente. Dic. 1821.
- Reina, José. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1757.
- Reina, Patricio. Terna para destinos de Teniente. Jul. 1761.
- Reyes, Fernando de los. Terna para destinos de Teniente. Nov. 1761.
- Retana, Nicolás de. Terna para destinos de Capitán. May. 1760.
- Riomolinos, Conde de. Nombrado Teniente en 1757. No se presenta.
- Ríos, Gonzalo de los. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1769.
- Ríos, Salvador de los. Terna para destinos de Subteniente. Oct. 1768.
- Rivas, el Marqués de. Terna para mando de Coronel. Ene. 1784.
- Rodríguez, Domingo. Terna para destinos de Teniente. Año 1799.
- Rodríguez, Francisco. Terna para destinos de Subteniente. Nov. 1770.
- Rodríguez, Tomás. Terna para destinos de Capitán. Sep. 1779.
- Rodríguez de Rivera, José, Veinticuatro. Teniente para la Villa de Utrera. May. 1763.
- Romero, Angel. Electo para destino de Teniente. Abl. 1822.
- Romero, (Santos). Electo para destino de Capitán. Abl. 1822.
- Rosa, José María de la. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.
- Rubiera, José de. Terna para destinos de Teniente Coronel. Septiembre 1750.
- Rueda, Jerónimo. Terna para destinos de Subteniente. Jun. 1763.
- Ruiz Jurado, Antón. Terna para destinos de Subteniente. Dic. 1761.
- Saavedra, Francisco de. Terna para destino de Subteniente. Noviembre 1761.
- San Gil, Marqués de. Instancia pidiendo destino. Ene. 1817.
- San Juan, Juan José. Teniente General. Fallece en 1805.
- Sánchez Palomo, Pedro. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1776.
- Santaló, Francisco. Teniente de Voluntarios Nacionales. Nov. 1822.
- (Lamillón), José Javier. Electo para destino de Teniente. Dic. 1821.
- Sanz, Pedro. Terna para destino de Capitán. May. 1769.
- Sanz Alcántara, José. Terna para destinos de Capitán. May. 1766.

- Sarmiento, Antonio. Electo para destino de Teniente. Dic. 1821.
- Sarraide, Antón. Terna para destinos de Subteniente. Ago. 1773. Fallece.
- (Sarramién), Manuel Mariano. Terna para destinos de Capitán. Ago. 1819.
- Serna, Antonio de la. Terna para destinos de Capitán. Jun. 1790.
- Serna, Fernando de la. Capitán en Jun. 1796.
- Serna, Francisco de la. Terna para destinos de Capitán. Oct. 1784.
- Serrano, Manuel. Capitán en Jun. 1796.
- Spínola, Manuel. Electo para destino de Subteniente. Dic. 1821.
- Suárez, José. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1817.
- Supriano, José. Terna para destinos de Teniente. Sep. 1766.
- Tasara, Antonio. Electo para destino de segundo Teniente. Dic. 1821.
- Tello de Guzmán, Juan Antonio. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1767.
- Tena, Juan de. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1798.
- Tirado, Alejo. Electo para destino de Teniente. Abl. 1822.
- Torrejón, Gaspar. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1805.
- Torrejón, José. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1787.
- Torres Ponce de León, Bernardo. Capitán en Jun. 1785.
- Trujillo, Rafael. Terna para destinos de Teniente. Ene. 1817.
- Valderrama, Alonso. Terna para destinos de Teniente. Dic. 1785.
- Valderrama, Luis. Capitán en Sep. 1766.
- Valdivia, Miguel. Terna para destinos de Teniente. May. 1769.
- Valdivia Gabaldón, Luis. Terna para destinos de Subteniente. Agosto 1773.
- Valencia, Felipe. Capitán en Dic. 1784.
- Valladares, Antonio de. Terna para destinos de Subteniente o Teniente. Ago. 1771.
- Valladares, Jerónimo. Subteniente en Feb. 1805.
- Vargas, Clemente de. Teniente en Feb. 1805.
- Vargas, Francisco de. Capitán en May. 1784.
- Vargas, Pedro de. Capitán en Oct. 1784.
- Vargas Machuca, Francisco, Marqués de la Serrezuela. Instancia pidiendo destino. Ene. 1817.
- Villar, José del. Capitán en Jun. 1822. Electo para ocupar un destino de.
- Villarreal, Miguel de. Terna para destinos de Teniente. Abl. 1786.
- Villegas, Jerónimo. Terna para destinos de Teniente. May. 1766.
- Zambrano, Juan. Se retira de Teniente en Nov. 1782.

- Zambrano, Luis. Terna para destinos de Teniente. Dic. 1773.
- Zapata, Manuel. Capitán en Sep. 1822.
- Zapata, Rafael. Electo para destino de segundo Teniente. Dic. 1821.
- Zuazo, Antonio. Capitán en Sep. 1762.
- (Zurga) y Cortes, José de. Terna para destinos de Teniente. Abl. 1790.
- Zurita, Fernando. Terna para destinos de Teniente. Feb. 1805.

A partir del año 1821, las propuestas de destinos las hace el Coronel del Regimiento y las presenta al Cabildo. El cual procede a su aprobación por votación secreta, exigiendo solamente que sean afectos a la Constitución, de costumbres buenas y morales y que sean aptos; nada más. Esta elección, que se refiere a Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa hasta Cabo, excluye la prueba de Nobleza para los que figuran en la precedente nómina; por lo menos en los años 1821 y 1822, que son los únicos en que, a partir de 1821, se trata esta cuestión en los Libros Capitulares. Aunque, desde luego, todos los Jefes, Oficiales, Suboficiales, Sargentos y Cabos figuran invariablemente con el tratamiento de don.

En 16 de marzo de 1771 acuerda el Cabildo: «Que para las propuestas del Regimiento de Milicias, en cuanto a Suboficiales, ayan de acreditar precisamente los pretendientes la calidad precisa de nobleza que conforme a ordenanza han de concurrir en su persona, sin que puedan ser propuestos los que no sean nobles.»

En 8 de enero de 1817 se acuerda en Cabildo obedecer una Real Orden sobre que «en todos aquellos Cuerpos donde se exigen pruebas de nobleza, sean suficientes una certificación del Secretario de la Real y distinguida Orden de Carlos III».

En 31 de marzo de 1792 se lee en Cabildo otra Real Orden concediendo tratamiento de Señoría a los Coroneles.

Aunque llamamos Nómina a esta relación, no se ha de entender que comprende a todos los Jefes, Oficiales y Suboficiales que pertenecieron al Regimiento Provincial. Como decimos más atrás, en el capítulo dedicado a los militares, es ésta una cuestión que requiere un trabajo de investigación especial, que tenemos el propósito de realizar.

HOJAS DE SERVICIOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES
DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE SEVILLA

Las que contiene un cuaderno del año 1819. Sección 6.ª, tomo 60. Siglo XIX.

- Medina Pacheco, Fernando. Teniente graduado de Capitán. Calidad Hijodalgo. Natural de Sevilla.
- López, Eduardo. Teniente graduado de Capitán. Calidad Noble. Natural de Puerto Serrano.
- Sarramián, Manuel Mariano. Teniente graduado de Capitán. Calidad Honrada. Natural de Sevilla.
- Blanco, Fernando María. Teniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Rosa, José María de la. Teniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Cruz, Juan de la. Teniente. Calidad Honrada. Natural de Sevilla.
- Quiroga, José de. Teniente. Calidad Honrada. Natural de Sevilla.
- Bravo Ferrer, Francisco de Paula. Teniente. Calidad Noble. Natural de Alcalá de Guadaira.
- Zapata, José María. Teniente. Calidad Noble. Natural de Arcos de la Frontera.
- Rosas y Brifuelas, Manuel. Teniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Chacón, Juan Nepomuceno. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Tenorio, Gaspar. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Escobar Periañez, Juan. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Segura de León.
- Trillo, Rafael. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Utrera.
- Vázquez, Francisco Javier. Subteniente. Calidad Distinguida. Natural de Marchena.
- Suárez, José. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Zufre.
- Moreno, José. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Trechuelo Gómez de Barreda, Manuel. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Vargas Machuca, Francisco de Paula, Marqués de la Cerreznuela. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Orlando, Antonio. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Puerto Real.

- Cáceres, Francisco de Paula de. Subteniente. Calidad Distinguida. Natural de Sevilla.
- Roch, Diego Marcos. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Granados, Antonio. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Pacheco, Fernando. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Villalba del Alcor.
- Bernabéu, Leandro. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Alicante.
- Soret, Miguel. Subteniente. Calidad Noble. Natural de Logroño.
- Pacheco de Céspedes, Alvaro. Cadete. Calidad Noble. Natural de Villalba del Alcor.
- Carasa, Francisco de Paula. Cadete. Calidad Noble. Natural de Sevilla.
- Ortega y Ayala, Juan. Cadete. Calidad Noble. Natural de Guadalcanal.
- Gómez de la Madrid, Manuel. Cadete. Calidad Noble. Natural de Constantina.
- Solano, Manuel. Cadete. Calidad Distinguida. Natural de Sevilla.
- Castillo y Sonnet, José María. Cadete. Calidad Noble. Natural de Guadalcanal.
- Cáceres y Martínez, Bernardo. Cadete. Calidad Noble. Natural de Córdoba.

Todas estas hojas van firmadas por el Teniente Coronel, Sargento Mayor don Cayetano del Castillo, con el visto bueno del Coronel don Manuel de Medina Verdes y Cabañas.

En esta relación figuran unos cuantos Oficiales y Suboficiales que no se consignan en la nómina del Regimiento. Con ellos se complementa en parte.

En este mismo año figuran también una serie de listas por antigüedad y por Compañías. En ellas, como en estas hojas de servicios, se pueden encontrar datos interesantes para este estudio.

VOLUNTARIOS DE LA NOBLEZA SEVILLANA QUE SE PRESENTARON AL ASISTENTE EN EL AÑO 1762, PARA ACUDIR MONTADOS Y CON ARMAS A LA VIGILANCIA Y DEFENSA DE LAS COSTAS

Sección 5.ª, tomo 232, siglo XVIII

- El Conde del Aguila, C.º de Santiago y Alcalde Mayor.
- Tomás de Gozmán, C.º de Calatrava y Veinticuatro.

— Luis Maza.—Juan Guillerme.—Fernando Silva.—Juan Alvarez Llamas.—Santiago Vázquez Saavedra.—Antonio Vázquez Saavedra.—Antonio Herrero.—Francisco Paulin.—Juan Manuel Vivero.—Juan Antonio Maestro, C.^o de Calatrava.—Benito del Campo.—Luis de Sandoval.—Miguel de Mendivil, Veinticuatro.—El Marqués de la Granja.—Pedro de Vargas, Veinticuatro.—El Marqués de Grañina.—Francisco Gómez de Barreda, el menor.—Luis Urtusaustegui, el menor.—Gabriel Lasso.—Francisco Sobrino, Jurado.—Fausto Bustamante.—Fernando de Tabera.—El Marqués de la Motilla.—Joaquín Cavaleri.—Antonio Lasso.—Jerónimo de Céspedes.—Isidro del Castillo Pardo de Saavedra.—Antonio Aguirre, con cinco hombres montados.—El Marqués de las Torres.—El Marqués de Casa Estrada.—Antonio Maestro, C.^o de Santiago.—José Freire.—Francisco Lovillo.—El Marqués de Sortes.—Rodrigo de Medina Cabañas.—El Conde de la Jimeira.—El Conde de Lebrija.—Juan José Clarebout.—José Verdes Montenegro.—Alonso Tello, el mayor y el menor.—Marcelo Suárez de Urbina.—Antonio de Legerburu.—Antonio Bertendona.—José Goyeneta, C.^o de Santiago.—José María Martínez de Bollegui.—Sebastián Caballero, C.^o de Santiago.—Juan José Becquer.—José Manuel Bucher del Castillo.—Alvaro Pacheco.

LISTA DE REGIDORES Y DEMAS CABALLEROS NOBLES DE SEVILLA QUE ACUDIERON A LA DEFENSA DE BADAJOZ Y A ENGROSAR EL EJERCITO DE EXTREMADURA

Se trata de una relación de pagos a las compañías de Infantería y Caballería que por el año 1658 llevaban estos señores por cuenta de la Ciudad.

LCP, 17 de septiembre de 1658.

Luis Federigui, Alguacil Mayor; Juan de Cabañas, Alférez Mayor; Pedro Caballero de Illescas, Alcalde Mayor; Francisco Merino de Arévalo, Escribano mayor de Sacas; Francisco de la Torre Eslava, Alcalde Mayor; Jerónimo Federigui, Alcalde Mayor; Miguel de Mafiara, Provincial de la Santa Hermandad; Alonso Tous de Monsalve, Alcalde Mayor; Nicolás de Toledo, Alcalde Mayor; Juan Antonio de Andrade, Alcalde Mayor; Pedro de Pineda y Salinas, 24; Juan de Lara, 24; Rodrigo Vargas Machuca, 24; Antonio Becquer, 24; Francisco Dávila, 24; Gonzalo de Saavedra, 24; Francisco Díaz de Velasco, 24; Francisco Valdés y Godoy, 24; Tomás Ortega, 24; Pedro Villarreal, 24; Diego Jalón, 24; Luis Marmolejo, 24; Bartolomé Pérez Navarro, 24;

Francisco de Torregrosa, 24; Pedro de Salamanca, 24; Fernando Medina Cabañas, 24; Diego Caballero de Cabrera, 24; Guillén de Casaus, 24; Alonso Pinto de León, 24; el Marqués de Casal, 24; Alonso Ortega, 24; Jorge Tomás de Sandier, 24; Diego Ortiz de Melgarejo, 24; el Marqués de San Miguel; Pedro Maceda; Cristóbal Zubiarre; Roberto Corbete; Gregorio de Bolaños; Juan Francisco Ponce; Juan Pérez de Meñaca; Martín de Ulloa; Francisco de Espinosa; Diego Carriño; Pedro Camino; Francisco Tello; Francisco de Ribarola; Luis Manuel de Céspedes; Fernando Medina y Guzmán; García de Cárdenas; José Auñón; Alonso de Mendoza y Guzmán; Alvaro Gil de la Sierpe; Pedro Ortiz de Sandoval; Agustín Arriola; Francisco Conique; Diego de Zúñiga; Francisco Orozco, 24; Francisco de León, 24; Diego de Espejo, 24; Lope de Mendoza, 24; Francisco de Biedma, 24; Martín Gómez de Salazar, 24; Jerónimo Camargo, 24; Francisco de Contreras, 24; Pedro Helman López de Mesa, 24; Pedro de Esquivel y Estrada, 24. Y una serie de Caballeros Jurados cuyos nombres no se mencionan en la relación.

NOMBRAMIENTO DE CAPITAN DE MILICIAS

LAC, 9 de septiembre de 1699

El Rey, Concejo, Asistente, Alcaldes y Alguacil Mayor, Veinticuatro, Jurados, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla. Ase bisto en mi Consejo de Guerra la nominación que en 26 de Noviembre del año pasado de 1698 hicisteis de la persona de D. Gonzalo del Barco y Flandes para Capitán de nuestra Milicia y batallón que servía D. Adrián Jacome de Linden a quien se dio por excusado del ejercicio de ella y atendiendo a la relación que hacéis de los méritos y buenas partes que concurren en el dicho D. Gonzalo, su conocida nobleza y servicios hallándose... y continuándolo en la Plaza de Ceuta, e tenido por bien de aprobarlo y así os mando le tengáis por tal Capitán y hagáis se le entregue la Bandera, caxas y demás insignias para que lo pueda ejercer y que al dicho Capitán Oficiales y soldados se les guarden las preeminencias y exenciones que le tienen y deben ser guardadas bien y cumplidamente sin que falte cosa alguna que así es mi voluntad y que se tome la razón deste despacho en los libros de la Secretaría y Beiduría de las milicias desta Ciudad y se sienta también en los libros de Ayuntamiento donde se a de prevenir que siempre que faltara Capitán por muerte u otro accidente abéis de dar cuenta al mi Consejo de Guerra

en la forma que es estilo para que se dé el despacho acostumbrado del que se le nombre en ello, advirtiéndole que por ningún caso a de ser admitido del uso y ejercicio de tal Capitán que no representare escrito expedido por el dicho mi Consejo de Guerra. Y éste habiendo precedido lo dispuesto en él se bolberá original al dicho D. Gonzalo del Barco y Flandes para que lo tenga por Título de lo referido. Dada en Madrid a 9 de Septiembre del año 1699. Yo el Rey. Por mandado del Rey nro. Señor: D. Joseph Pérez de la Fuente.

CABALLEROS DE CONTIA

PL. S. XVI, T. 3, núms. 42, 135 y 136, año 1592

Una serie de trámites sobre que no se alisten en Sevilla, que terminan con la siguiente capitulación:

Primeramente que por quanto la Ciudad se agravió ante S. M. de haver embiado a D. Juan de Ribera a contiar y alistar los Cavalleros de Contia que hubiese en ella, diziendo que en la Ciudad no puede haver la dha. Contia así porque ella es de calidad que no la comprehenden las leyes de las Contias como por la antigua posesión en que ha estado de no tenellas, lo qual ha sido en mucho servicio de S. M. u utilidad de su Real Patrimonio, por que si en Sevilla huviera distinción de hijosdalgo y pecheros se perdería el trato y comercio della de donde resultan las rentas Reales y por que la Ciudad pretendía ser amparada en su posesión de ser libre de las dhas. Contias y sin embargo desta pretensión quiere y desea acudir al servicio de S. M. conforme a lo que obligan las vigentes necesidades que de presente se le ofrece sea asentado que no perjudicándose por esto en cosa alguna el derecho que la Ciudad pretende para que en ella no se puedan hechar las dichas quantías en ningún tiempo y quedándole la libertad como la tiene agora para pedir y seguir su justicia cerca de ello siempre que le combiniere y le pareciere lo qual se entienda así mismo por lo que toca al derecho del Rey nuestro Señor S. M. por agora les haze merced de mandar que por estos cinquenta años primeros siguientes que corren y se quantan desde principios deste presente año de quinientos y noventa y dos en adelante no comprehenden a la dicha Ciudad las Leyes que hablan de los Cavalleros de Contia de la Provincia de Andalucía ni en este tiempo ningún Juez ordinario ni de comisión ni otra persona alguna pueda alistar ni contiar a sus

vecinos y moradores para que de esta manera cesen por el dicho tiempo los inconvenientes que la Ciudad representa que recibe así en quanto a la posesión que pretende como en quanto al perjuicio que dice que se resultaría en sus tratos ni se entroduxese en ella distinción entre hidalgos y pecheros que la dicha Ciudad ha pretendido estorvar, y para ello S. M. mandaría y desde luego manda que no se dé en este tiempo ni embien Jueces a la dicha Ciudad que hagan nombramiento de Cavalleros de Contia, y así mismo manda que se den a la Ciudad todas las Cédulas y provisiones que para esto fuere necesario.

Item la dha. Ciudad por servir a S. M. en las dichas ocasiones y necesidades que de presente se le ofrecen y por la merced que le haze en mandar que por los dichos cinquenta años no se trate de los dhas. quantiosos, ofrece de dar trescientos mil ducados pagados en tres años, en cada uno de ellos la tercera parte con que la paga de los cien mil ducados del primer año se hagan a fin de este presente de mil quinientos noventa y dos, con que las pueda anticipar desde luego tomándolos a tributo a cuenta de S. M. y las demás pagas en fin de noventa y tres y noventa y cuatro y con declaración de las personas que dieren el dinero de este tributo en todo o en parte ayan cumplido y cumplan con entregarlo a la Ciudad o a las personas que tuvieran su poder para ello sin que sea necesario otro recaudo alguno ni mostrar ni provar que se convirtieron en el efecto de la dicha facultad.

Siguen otros cinco «item», que tratan de la manera de financiar los trescientos mil ducados, menos el último, que define quiénes han de gozar de este beneficio. Cuyo último «item» viene más explícito en otro modelo de capitulación casi igual y que se puede ver en el número 136 del mismo tomo y número. Dice así:

Item se capitula y asienta que de esta merced y libertad de las quantías han de gozar todos los vecinos originarios de la dicha Ciudad, aunque actualmente vivan y residan y tengan su hacienda en cualquier Ciudades, Villas o Lugares de estos reynos. [Esto último se refiere a los originarios, porque los extranjeros o españoles que no lo sean pierden este derecho al ausentarse.]

La fecha exacta de la capitulación no la conozco; el último de los borradores que cito es de 15-6-1592, pero por el extracto del escrito que se dirige a don Juan de Ribera, que expongo a continuación, se puede deducir que fue antes de 25 de agosto de 1592.

... que se contravino lo capitulado sobre que en 50 años no sean cuantiados los vecinos y moradores de ella, aunque sean extranjeros,

ni los vecinos originarios que tuviesen su hacienda y residiesen en lugares de la tierra y Señoríos de la Dicha Ciudad y han sido contados algunos de ellos y en el Consejo se ha acordado que V. m. sobresea el contar a los dichos vecinos y que si alguno se hubiere contado les vuelva sus obligaciones y los dexé de contar y para que V. m. tenga noticia de ello y dé orden en que por esta razón no sean molestados. Dada en Madrid a 21 de Agosto de 1592. Firma el Lizdo. Laguna.

En 1619 se extingue esta caballería. LEC, S. 4.ª, T. 10, núm. 1.

D. Felipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León... Sepades que Gaspar (Suárez) de la Puente, Jurado y Procurador destas presentes Cortes por la Ciudad de Sevilla nos hizo relación que por la condición diez del quinto género conque estos nstros. Reynos nos sirvieron el último servicio de los dieciocho millones estaba dispuesto y ordenado que cesasen y consumiesen de todo punto los Caballeros quantiosos...

Condición. Atento que los Caballeros quantiosos de la Andalucía se fundaron en tiempo que hacían frontera a los Moros de Granada y oy por no havella deben cesar pues en su lugar para acudir a la defensa de los puertos está instituyda milicia general en los mismos lugares y sólo sirven al ynterés particular de las justicias hordinarias cuyas molestias son en tanto daño de la cobrança de las rentas Reales que por él citarlos fueran a los que viven en lugares obligados al dho. servicio que los desamparen buscando otros libres y de señorío donde no contribuyan en él ni por consiguiente en las dhas. rentas Reales se pone por condición que su Magestad sea de servir que los dichos quantiosos cesen y se consuman de todo punto... quedando aquellos a quien les toca sin obligación alguna de ello y que las justicias no pueden compelerles y fue acordado que debíamos mandar dar esta carta para hos en la dicha razón... Dada en Madrid a veintidós de Octubre de 1619.

EL PRINCIPE DE LA PAZ, VEINTICUATRO DE SEVILLA

LAC, 2 abril, año 1796

En cumplimiento del acuerdo de V. S. que antecede e vista la orden dirigida al Sr. Asistente por el Excmo. Sr. D. Eugenio de Llaguna Secretario de Gracia y Justicia, su fecha en 11 de Marzo último, en cuyo cumplimiento quiere V. S. manifestar a S. M. que Dios guarde los empleos y preeminencias que ay en este Ayuntamiento, las per-

sonas y motivos conque los tienen y sus prerrogativas y facultades para en su vista se digne S. M. determinar lo que a de conceder al Excmo. Sr. Principe de la Paz según que las intenciones de V. S. en las súplias que tiene hechas que son que se concedan a su Ex.ª las mayores distinciones y para ebaclar la manifestación que V. S. apetece con la debida claridad y distinción hablaré primero del banco que se llama de Justicia y después del de los Sres. Veinticuatro.

En el primero se sientan en el centro el Sr. Asistente y en su defecto uno de sus Tenientes, a su derecha el S. Alguacil Mayor, el Alcalde de los Alcázares, el Sr. Almirante de Castilla y el Escribano Mayor de Sacas y a la izquierda el Sr. Alférez Mayor y después los Alcaldes Mayores y el Provincial de la Sta. Hermandad. A la derecha del banco de Justicia sigue el de los Veinticuatro, comenzando por el decano, que da su izquierda al Escribano Mayor de Sacas y siguen a su derecha por antigüedad. Los referidos oficios tienen anexas diferentes prerrogativas y preeminencias para cuyo conocimiento haré una breve expresión de las que contienen los títulos de su creación:

ALGUACIL MAYOR.—El Señor Rey D. Felipe II por Cédula de 23 de Septiembre del año 1539 hizo mrd. a los Excmos. Sres. Duques de Medina del Campo y Alcalá y subcesores en su Casa y Mayorazgo del oficio de Alguacil Mayor de Sevilla con facultad para nombrar Tenientes, Alguaciles de la Justicia, de Triana, de entregas y de la Tierra, Alcaide de la Cárcel, maestros y oficios y que el Teniente entrare en el Cavildo, tuviese voto en el Cavildo y trajese Vara alta de Justicia. En su cumplimiento se han recibido en dicho oficio los Sres. Duque y sus Tenientes, que siempre han sido de mucha distinción, siendo el actual D. Gerónimo Moreno y Roca, C.ª de Montesa, recibido el año 1795 pasado.

ALCAIDE DE LOS REALES ALCÁZARES.—El oficio de Alcaide de los Reales Alcázares y Atarazanas corresponde al Excmo. Sr. Duque de Alba, con facultad de nombrar Teniente que tenga boto en el Ayuntamiento y asiento en el banco de la Justicia a la derecha del Sr. Alguacil Mayor y en el día es tal Alcaide el Sr. D. Francisco de Bruna y Ahumada, del Consejo de S. M. y su Oidor decano en la R. Audiencia de esta Ciudad.

EL ALMIRANTE DE CASTILLA.—El Sr. Rey D. Felipe II por Cédula de 22 de Septiembre de 1600 mandó que D. Juan Alfonso Enríquez de Cabrera, Duque de Medina de Rioseco fuera Almirante Mayor de Castilla, en lugar de su padre, por cuyo fallecimiento estaba vacante dicho Almirantazgo, con la voz y voto y oficio de Veinticuatro a él anexo. Y se recibió en el banco de la Justicia a la derecha del Sr. Alcaide de los R. Alcázares. Pero habiéndose desmembrado y vendido

para pago de acreedores la Veinticuatria, quedó sólo en dicha Casa de Medina de Rioseco el Almirantazgo Mayor de Castilla; cuyo oficio en el día no sirve persona alguna.

ESCRIBANO MAYOR DE SACAS.—Por Reales Cédulas dadas en Madrid y Barcelona en 1599, hizo S. M. merced perpetua por juro de heredad al Excmo. Sr. D. Francisco de Rojas y Sandoval, Marqués de Denia, del oficio de Escribano Mayor de Sacas y cosas vedadas, diezmos y aduanas, de los puertos de los Reynos y Señoríos de Castilla que hay desde Gibraltor hasta Cartagena y que el Teniente que podía nombrar tuviere voz y voto en el Cabildo, donde el propietario se sentase después del Alcalde de los Reales Alcázares y que pudiese vender ambos oficios juntos o separados, como efectivamente los vendió a la Ciudad y ésta después los enajenó con separación, habiendo recaído la Escribanía de Sacas en D. Juan Antonio de Zulueta, de quien se deribó el Sr. D. Manuel Raquejo Solís, que lo está usando.

ALFÉREZ MAYOR.—El Sr. Rey D. Felipe II por Cédula de 9 de Noviembre de 1566 hizo merced a D. Juan Gutiérrez Tello, C^o de Santiago, por el servicio de nueve mil ducados de que fuese Alférez Mayor de esta Ciudad con las preeminencias siguientes: 1.^a Que quando la Ciudad sirva a S. M. con gente sea el Alférez de ella con sueldo y además el salario de Veinticuatro. 2.^a Que alze el Pendón al tiempo que se alzare por los Reyes. 3.^a Que tenga en su poder las Vanderas y tambores y nombre personas para llevar el Pendón y regir a la gente. 4.^a Que tenga el mejor asiento delante de los Alcaldes Mayores; aunque sean más antiguos. 5.^a Que entre en Ayuntamiento con voz y boto y demás preeminencias de los Veinticuatro. 6.^a Que pueda nombrar Teniente; y 7.^a Que pueda entrar con armas. Cuyo oficio con dhas. preeminencias lo usa como propio el Sr. D. Lope de Olloqui y Neve, Caballero pensionado de la R. y distinguida Orden Española de Carlos III.

ALCALDES MAYORES.—Aunque son más de cuatro los oficiales de esta clase, sólo este número está en uso, correspondiendo el uno al Excmo. Sr. Marqués de Villena, por mrd. que le hizo el Sr. Rey D. Enrique IV en 3 de Mayo de 1475 y en virtud de R. Título despachado en el Pardo a 21 de Marzo de 1771 está recibido a su uso el actual Marqués de Villena. Otro el Excmo. Sr. Duque de Arcos en virtud de R. Cédula expedida por el Sr. Rey D. Felipe IV en 28 de Febrero de 1730. Otro el Sr. D. Lorenzo García Rubio, que lo compró en pública subasta en virtud de R. Cédula de la Cámara para su venta y con Real Título correspondiente se recibió en él y lo sirve. Y el quarto corresponde al Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y Alcalá en virtud de R. Cédula expedida en 24 de Diciembre de 1757.

El segundo lo usa y sirve D. Andrés de Coca por renuncia que de él hizo durante su vida la Excmo. Sra. Marquesa de Peñafiel, Condesa Duquesa de Venavente. Y el quarto D. Gaspar de Boxados como Tte. de dho. Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y Alcalá. A este oficio competía en otros tiempos jurisdicción; pero refundida ésta en los Sres. Alcaldes del Crimen de la R. Audiencia sólo tienen en el día voz y boto en el Ayuntamiento y su asiento en el banco de la Justicia en lugar que va señalado.

PROVINCIAL DE LA SANTA HERMANDAD.—El Sr. Rey D. Felipe IV por Cédula despachada en 2 de Diciembre de 1637 hizo merced a d. Juan de Mañara Vicentelo del Título de provincial de la Sta. Hermandad de esta ciudad con voz y boto, asiento y lugar de Alcalde Mayor en el Ayuntamiento y con facultad de entrar en él con Vara y espada, en cuyo oficio y con dhas. prerrogativas se halla recibido el Sr. Conde del Aguila, D. Juan Ignacio de Espinosa.

LOS VEINTICUATROS.—Estos oficios tienen su lugar, como queda dicho, a la derecha del banco de Justicia y aunque son muchos en número y tienen títulos de propiedad los Excmos. Sres. Conde Duque de Olivares, Marqués de Villena, Marqués de Eliche, Marqués del Carpio, Marqués de Algarinejo y otros, sólo están en uso 32 que en virtud de competentes títulos los sirven, unos en propiedad y otros como Tenientes los Señores siguientes:

El Marqués de Villamarín, en propiedad; D. Josef de los Ríos, idm.; D. Manuel de Medina Cabañas, idm.; D. Miguel de Velasco y Mendieta, idm.; D. Josef de Rivera, idm.; El Marqués de Torreblanca, idm.; El Marqués de San Bartolomé del Monte, idm.; D. Francisco Xavier de Armenta, idm.; D. Isidro Fernández Granados, como Tte. del Excmo. Sr. Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar la Mayor y de Medina de las Torres; D. Juan Becquer, en propiedad; El Marqués de Albetos, idm.; D. Benito del Campo, idm.; D. Manuel de Uriortúa, idm.; D. Diego Nicolás del Campo, idm.; D. Juan María de Vargas, idm.; D. Juan Francisco de Tovar, como Tte. del Excmo. Sr. Marqués del Carpio; D. Francisco Sánchez de Madrid, en propiedad; D. Juan Tello, idm.; D. Antonio de Arboré, idm.; El Marqués de Rivas, idm.; El Conde de Mejorada, idm.; D. Francisco de Torres Guerra, idm.; D. José Luis de Conique, como Tte. del Excmo. Sr. Duque de Alva, Marqués de Villafranca y del Carpio; D. Antonio de Retana, en propiedad; D. José Manuel Pintado, idm.; D. Antonio Pérez de Baños, idm.; D. Francisco Gómez de Barrera, idm.; D. Martín Josef de Sarabia, idm.; D. Joaquín de Goyeneta, idm.; D. Manuel del Rey, idm.; D. Gabriel Julián García, como Tte. del Excmo. Sr. Conde de Olivares y Sanlúcar la Mayor; D. Josef de Checa y Xixón, como Tte.

del Excmo. Sr. Marqués de Villena. En vista de la relación exacta que llevo hecha y que me parece es la que V. S. apetece para contestar la R. Orden que se le ha dirigido, considero que puede despacharse el título de 24 que V. S. a pedido y S. M. quiere conceder al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz y sus subcesores con la calidad de perpetuo, con voz y voto activo y pasivo en este Ilre. Ayunt^o. y el primer asiento en el banco de Caballeros Veinticuatro, con todas las preeminencias y prerrogativas que competen a los demás y la facultad de nombrar Tte. para servir dho. oficio con voz y voto en Cabildo y asiento correspondiente a la antigüedad de su recibimiento, sacando para usarlo el correspondiente Título como lo executan los de su clase, pues aunque V. S. quería que se reuniese en dicha gracia quantas preeminencias puedan imaginarse y están concedidas a cada uno de los oficios como S. M. quiere que sea sin perjuicio de aquellos que por privilegio gozan, no queda otro medio que el propuesto especialmente no habiendo como no hai oficio alguno vacante que poder restablecer a V. S. en vista de todo lo expuesto acordará como siempre lo que considere mejor. Sevilla a 12 de Abril de 1796. Joaquín de Goyeneta.

A continuación viene el acuerdo del Cabildo para que se conteste con este informe a la Real Orden de Su Majestad, comunicada por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno.

INDICE GENERAL

TOMO I (A-B)

	Página
Presentación, por don Félix Moreno de la Cova	7
Prólogo, por el excelentísimo señor Marqués de Desio	9
Introducción	13
La Blanca de Carne	20
El Ayuntamiento de Sevilla	45
El Asistente	52
El Alguacil Mayor	56
El Alférez Mayor	59
El Pendón	60
El Alcalde de los Reales Alcázares	62
Las Reales Atarazanas	63
Los Almirantes de Castilla	65
La Alcaldía del Castillo de Triana	67
El Escribano Mayor de Sacos y Cosas Vedadas	69
El Provincial y los Alcaldes de la Santa Hermandad	72
Los Alcaldes Mayores	77
Los Veinticuatro	82
Los Jurados	103
El Procurador Mayor	133
Los Fieles Ejecutores	141
Las Milicias de Sevilla	146
Archivos de Sevilla	158
Índice de devoluciones de Blanca de la Carne	165

TOMO II (C-J)

Índice de devoluciones de la Blanca de la Carne.

TOMO III (L-R)

Índice de devoluciones de la Blanca de la Carne.

TOMO IV (S-Z)

Índice de devoluciones de la Blanca de la Carne.

APÉNDICES:

Blanca de la Carne desde 1515 a 1520	147
Relación de Pueblos de la Tierra de Sevilla	178
Relación de las Collaciones de la Ciudad	179

	Página
Autos sobre la devolución de la Blanca de la Carne	180
Blanens de Carne a forasteros y extranjeros	184
Empeño de la Receptoría de la Blanca de Carne	181
Pleitos de Hidalguía de foráneos	185
Sobre los «Conques»	186
Hidalgos de Privilegio	189
Empadronamiento de vecinos y recibimiento de Hidalgos en los Pueblos de La Tierra de Sevilla	191
Pruebas de Nobleza en Sevilla	195
Padrones de Hijosdalgo	195
Privilegios de los del Barrio de Francos y del de la Mar	197
Sobre venta de Privilegios de Hidalguía	198
Carta de los Reyes Católicos a Sevilla presentando a Diego de Merlo	201
Asistentes de Sevilla	204
Alcaldes de la Santa Hermandad en el Estado Noble, Relación	209
Relación de Alcaldes de los Reales Alcázares	213
Relación de Alguaciles Mayores de Sevilla	214
Relación de Alféreses Mayores	215
Relación de Alguaciles Mayores de la Santa Inquisición	215
Catálogo de Almirantes de Castilla	217
Relación de Regentes de la Real Audiencia	218
Sobre los Tenientes de los Regidores perpetuos	220
Recibimiento de un Teniente de Alcalde Mayor	221
Trámites de una Veinticuadría, Título	222
Trámite del recibimiento de un Veinticuatro en Cabildo	226
Trámites del recibimiento de un Jurado, Título	227
Provisión Real sobre calidades de Veinticuadros y Jurados	228
Ordenanzas de los Jurados	231
Milicia voluntaria y padrones	238
Nómina de Jefes, Oficiales y Suboficiales, del Regimiento Provincial	240
Hojas de Servicios de Oficiales y Suboficiales	250
Voluntarios de la Nobleza Sevillana para la defensa de las costas	251
Regidores y Caballeros que acuden a la defensa de Badajoz	252
Nombramiento de un Capitán de Milicias	253
Caballeros de Contia	254
El Príncipe de la Paz, Veinticuatro de Sevilla	257

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTA OBRA
EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1977,
FESTIVIDAD DE SAN JENARO, OBISPO
DE BENEVENTO Y PATRONO
DE LA CIUDAD DE NAPOLES